

MARCELA FERRARI
MÓNICA GORDILLO

—compiladoras—

La reconstrucción democrática
en clave provincial

MARCELA FERRARI
MÓNICA GORDILLO

—compiladoras—

La reconstrucción democrática
en clave provincial



Rosario, 2015

MARCELA FERRARI y MÓNICA GORDILLO
–compiladoras–
La reconstrucción democrática en clave provincial

1a ed. - Rosario : Prohistoria Ediciones, 2015.
284 p.; 23x16 cm.
(Historia Política Hoy; 5)

ISBN 978-987-3864-09-4

1. Historia. 2. Historia Política. 3. Historia Argentina. I.
Ferrari, Marcela II. Ferrari, Marcela, comp. III. Gordillo,
Mónica, comp.
CDD 320.982


Fecha de catalogación: 14/05/2015

Composición y diseño: mbdiseño
Edición: Prohistoria Ediciones
Imagen de tapa: ***
Diseño de Tapa: F. Obstáculo Castillón

Este libro recibió evaluación académica y su publicación ha sido recomendada por reconocidos especialistas que asesoran a esta editorial en la selección de los materiales.

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
HECHO EL DEPÓSITO QUE MARCA LA LEY 11723

© Marcela Ferrari y Mónica Gordillo

© de esta edición: 
Tucumán 2253, S2002JVA ROSARIO, Argentina
Email: prohistoriaediciones@gmail.com
Website: www.prohistoria.com.ar/ediciones

Este libro se terminó de imprimir en ***

Impreso en la Argentina

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, incluido su diseño tipográfico y de portada, en cualquier formato y por cualquier medio, mecánico o electrónico, sin expresa autorización del editor.

ISBN 978-987-3864-09-4

Índice

Siglas y abreviaturas más utilizadas	11
Introducción	
<i>Mónica Gordillo y Marcela Ferrari.....</i>	17
PRIMERA PARTE	
Reorganizaciones, normalizaciones e institucionalizaciones	
CAPÍTULO I	
Los partidos políticos mayoritarios durante la reconstrucción democrática Córdoba y Buenos Aires, 1982-1991	
<i>Marcela Ferrari y Gabriela Closa.....</i>	29
La UCR y el PJ en Córdoba y Buenos Aires durante la apertura electoral	
Los partidos ante el triunfo radical	
El cambio del mapa partidario de cara a las elecciones presidenciales de 1989	
a) El camino hacia 1987	
b) Los partidos mayoritarios de cara al recambio presidencial	
Hacia los comicios de 1991	
Conclusiones	
CAPÍTULO II	
La reforma constitucional que no fue Provincia de Buenos Aires, 1989-1990	
<i>Mariana Pozzoni y Fernando Suárez.....</i>	65
Algunos antecedentes de la reforma	
La Legislatura en escena: debate y aprobación de la propuesta reformista (1989)	
Contenidos y propuestas de la reforma constitucional	
El preanuncio de un fracaso	
La campaña previa al plebiscito	
El resultado del plebiscito y las lecturas del día después	
Consideraciones finales	

CAPÍTULO III

Normalizaciones regionales

La Confederación General del Trabajo (CGT) de Mar del Plata y de Córdoba

<i>Mónica Gordillo, Carla Sangrilli y Marina Rodríguez</i>	89
El escenario nacional tras el golpe de Estado de 1976	
La CGT Mar del Plata entre fines de la dictadura y comienzos de la democracia	
Hacia la normalización de la delegación regional	
La Delegación Mar del Plata entre 1986 y 1988	
El espacio sindical cordobés ante la apertura democrática	
Las posiciones en disputa: “democracia sindical con justicia social”	
La demorada normalización de la Delegación Regional Córdoba	
Reflexiones finales	

SEGUNDA PARTE

Democratizaciones y derechos en disputa

CAPÍTULO IV

La dinámica de la protesta durante la reconstrucción democrática Córdoba dentro del escenario nacional

<i>Mónica Gordillo, Ana Elisa Arriaga, María José Franco, Leticia Medina y Carol Solís</i>	123
La dinámica general de las protestas (1984-1989)	
Principales actores y demandas en el período	
1. Conflictos y demandas sindicales	
1. a. Demandas sindicales sectoriales	
1. b. Demandas sindicales generales	
2. Conflictos y demandas laborales	
3. Conflictos y demandas con anclaje territorial (comunitarias)	
4. Conflictos y demandas educativas	
5. Conflictos y demandas por derechos humanos	

CAPÍTULO V

Conflictividad social y articulación política en los barrios cordobeses durante la reconstrucción de la democracia

<i>María José Franco, Leticia Medina y Ana Carol Solís</i>	153
Vivir en la ciudad: el acceso al suelo urbano	
a) La lucha contra la indexación	
b) Tensiones, conflictos y alternativas frente a la erradicación	

Distribución desigual en la ciudad: los conflictos por el acceso a los servicios, a la infraestructura urbana y a la vivienda
 Democratización de las instituciones barriales
 a) La normalización de los centros vecinales
 b) Las elecciones como oportunidad política
 El territorio como lugar de subsistencia: redes y acciones contra el hambre
 A modo de cierre

CAPÍTULO VI

Laicidad y secularización en Córdoba en la década de 1980 Iglesia y catolicismo en los debates de la Convención Constituyente y del Congreso Pedagógico

<i>Mariano Fabris</i>	181
1- La convención Constituyente en Córdoba	
La relación Iglesia - Estado en la Constitución	
2- La cuestión educativa, la religión y el papel del Estado	
Los principios católicos en los debates del Congreso Pedagógico en Córdoba	
a. El CPN en el contexto del retorno democrático	
b. La Iglesia frente a la convocatoria	
c. El Congreso Pedagógico en Córdoba	
Las concepciones de la educación y la dimensión religiosa	
El Estado, la educación privada y los subsidios	
A modo de cierre	

CAPÍTULO VII

Los prolegómenos de la resistencia Dos sindicatos eléctricos se posicionan frente al embate neoliberal de los ochenta

<i>Ana Elisa Arriaga</i>	205
En la búsqueda de una perspectiva conceptual	
Recuperar la fuerza organizativa en nombre de la clase trabajadora	
Resistir la desmonopolización y construir un sindicalismo nuevo	
Reflexiones finales	

CAPÍTULO VIII

Derechos humanos y democratización Una mirada desde Córdoba y Mar del Plata

<i>Ana Carol Solis y Micaela Iturralde</i>	227
1- Antecedentes	
a. Mar del Plata, entre la movilización política y la violencia represiva (1971-1976)	

- b. Córdoba: de la radicalización a “la escalada represiva”
- 2- La dictadura
 - a. El Terrorismo de Estado en la *ciudad feliz*: la Comisión Madres, Familiares y Abuelas de Detenidos-Desaparecidos y la lucha contra la dictadura (1976-1981)
 - b. Las respuestas sociales en Córdoba al Terrorismo de Estado en dictadura: de las comisiones a la acción conjunta de los organismos
- 3- Los organismos locales en la apertura de los procesos democratizadores (1982-1984)
 - a. Mar del Plata: la fragmentación del MDH ante el desafío de la democratización
 - b. La legitimación pública de la cuestión en Córdoba
- 4- De las CONADEP al Juicio a las Juntas
 - a. Hacia la “nacionalización” de las denuncias y de las prácticas marplatenses: el episodio de las exhumaciones en el cementerio Parque municipal y el Juicio a las Juntas.
- 4.2 La CONADEP Córdoba, el rechazo a la formación de la comisión bicameral y el Juicio a las Juntas.
- A modo de cierre

Bibliografía	257
Los autores y las autoras	xx

Siglas y abreviaturas más utilizadas

“62”	62 Organizaciones Peronistas
AATRA	Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines
ADEEPRA	Asociación de Entidades Educativas Privadas de la República Argentina
AGEPJ	Asociación Gremial Empleados Poder Judicial
AOMA	Asociación Obrera Molinera Argentina
APDH	Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
APEC	Acción para el Cambio
APM	Abuelas de Plaza de Mayo
ASIMRA	Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina
ATE	Asociación de Trabajadores del Estado
ATSA	Asociación de Trabajadores de la Sanidad
AyEEEE	Agua y Energía Eléctrica Empresa del Estado
CAME	Coordinadora de Actividades Mercantiles Empresarias
CARBAP	Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa
CEA	Conferencia Episcopal Argentina
CECOPAL	Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal
CFI	Confederación Federalista Independiente
CGT MDP	Confederación General del Trabajo Delegación Regional Mar del Plata
CGT	Confederación General del Trabajo
CGTE	Coordinadora General de Trabajadores del Estado
CGT-RA	Confederación General del Trabajo República Argentina
CI	Comisión Intervillas
CISPREN	Círculo Sindical de la Prensa
CNJ	Consejo Nacional Justicialista

CNT	Comisión Nacional del Trabajo
CNT-20	Comisión Nacional del Trabajo, Grupo de los 20
CNU	Concentración Nacional Universitaria
COFAPPEG	Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales
CON	Corriente de Opinión Nacional
CONADEP	Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas
CONINAGRO	Confederación Intercooperativa Agropecuaria
CPN	Congreso Pedagógico Nacional
CTA	Congreso de los Trabajadores Argentinos y, luego, Central de los Trabajadores Argentinos
CTERA	Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina
CUTA	Conducción Única de Trabajadores Argentinos
DEBA	Dirección de Energía de la provincia de Buenos Aires
DSCPC	Diario de Sesiones de la Convención Provincial Constituyente
DSHCDC	Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Córdoba.
DSCDPBA	Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.
DSCSPBA	Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires.
ENTEL	Empresa Nacional de Telecomunicaciones
EPAM	Programa “Esfuerzo Propio y Ayuda Mutua”
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba
EPOS	Empresa Provincial de Obras Sanitarias
EPV	Educación y Proyecto de Vida (Documento de la CEA)
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
ESEBA SA	Empresa Social de Energía de Buenos Aires Sociedad Anónima
FAP	Fuerzas Armadas Peronistas
FATLyF	Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza

FDDRP	Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas
FeTERA	Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina
FFAA	Fuerzas Armadas
FIP	Frente de Izquierda Popular
FOECYT	Federación de Obreros y Empleados de Correos y Telecomunicaciones
FOETRA	Federación Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina
FONAVI	Fondo Nacional de la Vivienda
FRAL	Frente Amplio de Liberación
FREJUDEPA	Frente Justicialista por la Democracia y la Participación
FREJULI	Frente Justicialista de Liberación
FREJUSO	Frente por la Justicia Social
FyL	Federalismo y Liberación
GADA	Grupo de Artillería de Defensa Aérea
ICN	Iglesia y Comunidad Nacional (Documento de la CEA)
IPV	Instituto Provincial de la Vivienda
JCN	Junta Coordinadora Nacional
JTP	Juventud Trabajadora Peronista
LADH	Liga Argentina por los Derechos del Hombre
LIPEBO	Liga Peronista Bonaerense
LyF MDP	Luz y Fuerza Mar del Plata
MEDH	Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos
MAS	Movimiento al Socialismo
MC	Movimiento Córdoba
MDH	Movimiento de Derechos Humanos
MID	Movimiento de Integración y Desarrollo
MIN	Movimiento de Integración Nacional
MNJ	Movimiento Nacional Justicialista
MRyC	Movimiento de Renovación y Cambio

MUL	Movimiento de Unidad Lucifuerista
MUPFYL	Movimiento de Unidad por Federalismo y Liberación
MUSO	Movimiento de Unidad, Solidaridad y Organización
OSPPEG	Organización de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
PAICor	Programa de Asistencia Integral de Córdoba
PC	Partido Comunista
PI	Partido Intransigente
PJ	Partido Justicialista
PO	Partido Obrero
PR	Peronismo Renovador
PRS	Proyecto de ley de Reordenamiento Sindical
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores
SEAP	Servicio a la Acción Popular
SEGBA	Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires
SEP	Sindicato de Empleados Públicos
SERPAJ	Servicio de Paz y Justicia
SIPOS	Sindicato del Personal de Obras Sanitarias
SITRAC	Sindicato de Trabajadores de Concord
SITRAM	Sindicato de Trabajadores de Materfer
SLyFC	Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba
SMATA	Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor
SOMISA	Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina
SOMU	Sindicato de Obreros Marítimos Unidos
SUOEM	Sindicato Único de Empleados y Obreros Municipales
SUPE	Sindicato Unido Petroleros del Estado

SUTIAGA	Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas
UPPEG	Unión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales
UCeDé	Unión del Centro Democrático
UCR	Unión Cívica Radical
UDA	Unión Docente Argentina
UEPC	Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba
UFS	Unión de Fuerzas Sociales
UIPBA	Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires
UOCRA	Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina
UOM	Unión Obrera Metalúrgica
URGARA	Unión Recibidores de Granos y Anexos de la República Argentina
UTA	Unión del Transporte Automotor
UTEDYC	Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles
YCF	Yacimientos Carboníferos Fiscales
YPF	Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Introducción

Este libro se ocupa de interpretar algunos de los principales desafíos enfrentados por un conjunto significativo de actores político-sociales a lo largo del primer decenio de reconstrucción de la democracia argentina luego de la última dictadura militar. Coloca el foco de análisis en dos espacios provinciales relevantes: Buenos Aires y Córdoba.

Como se sabe, el primero concentra el mayor porcentaje de población del país y de su actividad económica, además de haber sido históricamente uno de sus principales centros de poder político-electoral. Más allá de su ciudad capital, La Plata, destacada por su actividad burocrático-administrativa y por una vida universitaria que la convirtió en escenario de fuerte conflictividad entre los años sesenta y setenta, la provincia se divide en dos áreas diferenciadas con claridad: el populoso conurbano bonaerense que rodea a la Capital Federal y el interior de la provincia. Si bien el primero es un aglomerado urbano que presenta características socio-demográficas heterogéneas, se destacaba como polo industrial con fuerte presencia obrera, sindical y de población con necesidades básicas insatisfechas, la cual se incrementó en forma exponencial como consecuencia de la aplicación de las políticas desindustrializadoras del neoliberalismo. El interior de la provincia, en cambio, combina extensas zonas dedicadas a la producción agroganadera con ciudades medianas o pequeñas donde se alternan actividades industriales, de comercialización y de servicios. El segundo espacio aquí considerado, la provincia de Córdoba, se convirtió a partir de mediados de los años cincuenta del siglo XX en uno de los principales polos de desarrollo en torno a la industria metal-mecánica; esto modificó sustancialmente su perfil, en particular el de su ciudad capital cuya población no solo creció vertiginosamente sino que alteró su composición social al concentrar importantes núcleos obreros con movilidad social ascendente. El nuevo escenario, sumado a la creciente población estudiantil que tradicionalmente había congregado la universidad más antigua del país, le dio a la provincia un particular protagonismo durante las décadas de 1960 y 1970, llevando a que algunos de sus sectores sociales se convirtieran en los principales impugnadores de las políticas nacionales. Por otra parte, la conflictividad social desarrollada en ella, que no era ajena a otras provincias del interior, la convirtió en un espacio neurálgico para la aplicación del terrorismo de Estado, compartiendo el destino trágico de otras importantes ciudades de la provincia de Buenos Aires.

Una vez recuperada la democracia, el éxito obtenido por la Unión Cívica Radical (UCR) en las elecciones presidenciales fue replicado en ambas provincias inicialmente, para seguir luego derroteros diferentes. En efecto, tras el primer gobierno provincial radical, el Partido Justicialista (PJ) ganó las elecciones en Buenos Aires mientras

que en Córdoba se mantuvo el control de la UCR sobre la provincia y la ciudad capital hasta 1999, como consecuencia del triunfo del PJ en las elecciones de diciembre del año anterior.

Hacia 1983 ambas provincias eran dos de los distritos más poblados del país y, por consiguiente, sus electorados eran decisivos en los comicios nacionales. Buenos Aires concentraba el 36,5% del padrón y Córdoba, el 9,1% –tras la Capital Federal y, por muy poco, Santa Fe (Maronese, Cafiero de Nazar y Waisman, 1985: 26). La primera, además, era el principal bastión del peronismo dado que reunía un tercio de los afiliados del partido, con fuerte presencia de la rama sindical ligada a los grandes gremios industriales. Córdoba, en comparación, tenía una tradición de mayor predominio electoral de la UCR, con un peso significativo de sindicatos combativos. Estas características se reflejaron en el signo político de sus respectivos gobiernos. Si bien Alejandro Armendáriz triunfó en las elecciones de gobernador de Buenos Aires en 1983, nunca pudo afirmar un proyecto político propio en el distrito donde el liderazgo de Raúl Alfonsín era indiscutido; su gobierno fue arrastrado por la dinámica nacional de desgaste presidencial y de revalorización de un peronismo renovado. Cuatro años después la provincia preanunciaba los cambios políticos que iban a darse en el país cuando Antonio Cafiero, un hombre del PJ, asumía la gobernación. En Córdoba, en cambio, la UCR se mantuvo al frente del gobierno durante todo el período considerado, tras consagrar en tres comicios sucesivos a Eduardo C. Angeloz (1983-1987; 1987-1991; 1991-1995), quien logró afirmar una forma de conducción que empezaría a ser autodefinida como el “modelo cordobés”. Así resulta significativo considerar una provincia que superó el “desvío” hacia el radicalismo para reencauzar su adscripción mayoritaria peronista, en contraposición con otra donde las tradiciones no peronistas –e incluso antiperonistas– se conjugaron con éxito en un “modelo” que permitió destacarla a partir de una imagen insular dentro del conjunto del país.

Por otra parte, el Gran Buenos Aires y los alrededores de la capital cordobesa sufrieron los embates desindustrializadores de las políticas liberales aplicadas desde 1975, provocando desocupación, desindicalización (Levitsky, 2005) y, en consecuencia, conflictividad social. Reconocer la incidencia de políticas nacionales –sobre las que ya existe una abundante literatura– en esos centros resulta imprescindible sobre todo considerando las diferentes tradiciones que los actores sociales tenían en uno y otro espacio. Esto no quita que otros procesos político-sociales se gestaran y desarrollaran en las provincias, verdaderos espacios de producción de lo político, e impactaran en el orden nacional. Justamente, en los años ochenta se asiste al nacimiento de corrientes partidarias, organizaciones y distintas estructuras movilizadoras que, en permanente diálogo con otros espacios subnacionales, contribuyeron a conformar una dinámica que coadyuvó en la reconstrucción democrática. De allí la necesidad de investigar especificidades provinciales, compararlas y articularlas en un conjunto nacional más inclusivo.

Las primeras indagaciones sobre el periodo abordado en este libro provinieron del campo de la ciencia política y de la sociología, prácticamente en simultaneidad con los procesos estudiados, al calor de un clima de época que privilegiaba la reconstrucción de las instituciones republicanas propias de una democracia que, en el discurso alfonsinista, prometía ser la vía de solución de los problemas que aquejaban a la sociedad. De allí la centralidad que aquellos trabajos confirieron a lo que denominaban como transición democrática, considerando a la democracia como un punto de llegada al que se arribaría luego de la consolidación de sus instituciones y de sólidos consensos que garantizaran la convivencia, el pluralismo y una cultura democrática asociada fundamentalmente con el fortalecimiento del sistema de partidos y de pactos de gobernabilidad (Nun y Portantiero, 1987; O'Donnell et al., 1988; De Ipola, 1987).

La impronta dejada por esos estudios iniciales fue tal que los análisis posteriores retomaron sus afirmaciones para contextualizar procesos de diversa índole. Ese modelo, en cierta forma etapista, de transición y consolidación democrática fue aceptado no solo desde un punto de vista descriptivo sino, también, prescriptivo para justificar la postergación de decisiones y de la atención de demandas que una lectura más contextualizada y sobre todo con la suficiente carnadura histórica hubieran tomado ineludibles para la propia construcción democrática.

En efecto, los trabajos que a partir de entonces comenzaron a realizarse fueron mostrando que la reconstrucción de la democracia iniciada en 1983 nació signada por enormes expectativas sociales (Nun y Portantiero, 1987; Pucciarelli, 2006; Vommaro, 2006) dado que aparecía como la contracara de un régimen dictatorial que había postergado las demandas sociales, coartado las posibilidades de movilización y expresión político-social y cercenado la opinión pública (Novaro y Palermo, 2003; Novaro, 2006 y 2009). En consecuencia, los principales desafíos que enfrentó esa democracia naciente fueron la reinstitucionalización política y social, la reorganización y recuperación de la economía y la reconstrucción de todo el entramado societal que había sido prácticamente destruido. Esto implicaba llevar adelante diferentes procesos: el fortalecimiento de los mecanismos de expresión de la voluntad popular y de sus demandas, es decir, la reconstrucción de los espacios públicos, la institucionalización o “normalización” de las organizaciones de la sociedad civil y la construcción/reconstrucción del sistema de partidos. Lo anterior fue acompañado por lo que podría definirse como cierto “consenso del 83”, centrado en valores liberal-republicanos donde la democracia se convirtió en una meta en sí misma y no en mero instrumento para conseguir otros objetivos, como había ocurrido con anterioridad.

Aquel consenso implicaba una revisión del pasado que cuestionaba la que era entendida como una cultura política autoritaria que, desde la óptica alfonsinista, anidaba en particular en el peronismo y en los sindicatos. Esa revisión generó conflictos y luchas en torno a la definición de las identidades en los distintos actores políticos y sociales, fundamentalmente en los dos principales partidos: la UCR (Aboy Carlés, 2001 y 2004) y el PJ (Altamirano, 2004; De Ipola, 2004; Levitsky, 2005; Ostiguy,

1997) provocando tensiones y rupturas internas que los discursos contemporáneos y algunas interpretaciones sucesivas redujeron a la dicotomía “renovación” y “tradicción” u “ortodoxia” así como, a su vez, fraccionamientos múltiples y hasta personificados dentro de ellas.

Por otra parte, el reencuentro con el credo democrático tuvo lugar en un contexto crítico dentro del cual las expectativas de los actores, así como las tradiciones y características consolidadas como prácticas políticas previas, comenzaron a desdibujar –en los hechos– la imagen de armonía que como discurso social y marco cultural se buscaba consolidar. En efecto, el gobierno de Alfonsín estuvo recorrido por una tensión entre ese imperativo de retorno a la normalidad democrática sustentado en el pluralismo y las pretensiones y necesidades de un proyecto político que entendía debía derrotar a “enemigos” históricos para consolidarse (Aboy Carlés, 2006). Además, este proceso se dio en un contexto de estanflación, de fuerte endeudamiento externo y de gran presión corporativa. Las dificultades para dar respuestas acabadas a los múltiples desafíos planteados, las presiones militares que se expresaron en sucesivos levantamientos y los problemas de la economía que no pudieron solucionarse a través de las políticas para frenar la inflación, entre otras cuestiones, fueron acrecentando el descontento social que se expresó ya en los resultados electorales de 1987, poco favorables al gobierno.

Hacia finales de la década el optimismo inicial acerca del poder de la democracia fue paulatinamente reemplazado por un consenso creciente sobre la ineficacia del Estado para resolver los problemas y de desilusión con el alfonsinismo. De este modo, la conflictividad y la movilización social bajo distintas modalidades acompañaron la recuperación institucional en la tarea de reconstruir ciudadanías y derechos de distinto tipo, culminando la primera etapa de reconstrucción democrática con la entrega adelantada del gobierno a Carlos Menem, candidato triunfante del PJ. Si bien pudo sostenerse el recambio presidencial por las vías institucionales, la deslegitimación del partido gobernante se profundizó por la experiencia traumática de la hiperinflación que tuvo consecuencias fuertes a futuro, tanto en cuanto a la conformación de nuevos regímenes de acumulación y de regulación como en el plano político: la política quedaría reducida prácticamente a mera administración en el marco de una democracia de tipo “delegativa” (O’ Donnell, 1997).

Tal descrédito de los valores liberal-republicanos habría consolidado un consenso de terminación o de “fuga hacia delante” (Palermo y Novaro, 1996) que contribuyó a legitimar las reformas estructurales de mercado que implicaron, a partir de 1989, medidas de liberalización económica, reforma y ajuste del Estado; transformaciones en las políticas monetaria y financiera, replanteo de las relaciones con los gobiernos provinciales, en cuanto a sus funciones y distribución de fondos co-participables, transferencia de servicios, pactos fiscales, entre otros aspectos (Gerchunoff y Torre, 1996).

Hoy sabemos, a partir de los estudios históricos realizados por diferentes colegas (Pucciarelli, 2006; Castellani 2009, entre otros) y por los propios, muchos de cuyos avances se presentan en este libro, que la implementación de esas reformas y del consenso neoliberal ya habían comenzado a ser ensayados durante los años previos; es decir, el gobierno de Alfonsín fue preparando el camino hacia ellas de una forma mucho más programada de lo que ha sido señalado. En este sentido, si bien se dieron transformaciones importantes sobre todo en el aspecto de los derechos civiles, las continuidades de tendencias iniciadas durante la dictadura fueron mucho más fuertes que lo que en general ha sido aceptado. Pero no es suficiente esta constatación sino que el análisis histórico debería contribuir a la comprensión tanto de las decisiones tomadas como de las que se descartaron, mostrando la diversidad de opciones, de actores con proyectos alternativos que estuvieron presentes, ya que la tarea del historiador no es solo contar y explicar lo que fue sino también recuperar otros pasados posibles, otras jugadas dispuestas en el tablero que no se siguieron.

Como hemos señalado, el proceso abordado en este libro se inició con enormes expectativas de actores que esperaban no solo satisfacer sus demandas postergadas por el régimen militar sino, en muchos casos, promover cambios que tendieran a una efectiva democratización. Esto era así porque, tras la drástica experiencia de las dictaduras en los distintos países de Latinoamérica, la democracia se había convertido en una idea-fuerza, en algo así como un marco “maestro” o “modular”,¹ similar al que en otro momento había sido el de la revolución, capaz de cobijar y dar sentido a una diversidad de reivindicaciones sostenidas por diferentes actores. De este modo, el restablecimiento de la democracia significaba mucho más que la recuperación de la institucionalidad democrática, base fundamental –sin duda– para recrear el espacio público donde las distintas voces pudieran expresarse pero, también, demandar y disputar.

Es decir, la puesta en funcionamiento de las instituciones democráticas –en todos los órdenes de la vida social y no solo en lo que refiere a las instituciones políticas republicanas– fue el punto de partida, de contenido normalizador / reorganizador, en tanto conducía a derogar y suspender la anormalidad de la institucionalidad heredada de la dictadura. Ahora bien, la normalización / reorganización democrática implicaba también el restablecimiento de la contienda política, dado que a la vez aparecía como escenario de una confrontación que podía asumir distintas formas. En algunos casos se daba entre distintas ortodoxias –que solo querían restaurar un determinado pasa-

1 “El aspecto más importante de un marco maestro de acción colectiva es que, en un contexto de turbulencia, permisividad y entusiasmo, es adaptado, ampliado y matizado por la práctica de una variedad de actores sociales entregados a diferentes luchas contra distintos oponentes. Aunque en la decepción y la depresión, que suelen seguir a tales periodos de movilización, las versiones más conflictivas del marco caen en desuso, bajo la superficie siguen estando disponibles para futuras generaciones de insurgentes. Lo que emerge es un residuo flexible y adaptable de marco de oposición que puede convertirse en un rasgo permanente de la cultura política.” (Tarrow, 1997: 228).

do— y sectores que planteaban alternativas, formas novedosas de pensar los procesos en marcha, que apuntaran a una profundización de la participación, a la ampliación de derechos y de los márgenes de igualdad. En otros, permitía que algunos actores usaran el discurso democratizador con fines instrumentales como un elemento más en su lucha por ocupar posiciones dominantes dentro de los espacios de poder en los que competían. En cualquiera de los dos casos, con distinta intensidad, si entendemos la democracia no solo como un sistema de reglas de procedimiento sino como la tendencia a transformar el orden dado, a disminuir la “natural” desigualdad de la vida social en pos de un horizonte más justo e igualitario (Rancière, 2007 y 2010; Mouffe, 2007), no puede sino pensarse la democratización como un proceso permanente de interacción, donde ya no solo el consenso sino también el conflicto es parte constitutiva del mismo y no una mera desviación que debe ser corregida. Podemos entonces establecer distinciones entre reorganizar, normalizar/institucionalizar y democratizar, en tanto democratizar implica ampliar la participación, la consulta, los derechos y disminuir la desigualdad. En este sentido, como ya señalamos, la democracia es entendida no como una meta a la que se arriba sino como un proceso permanente de expansión de sus límites.

Esta perspectiva introduce matices sustanciales con respecto a las miradas que en los ochenta y los noventa predominaban en la sociología y la ciencia política sobre los procesos transicionales. Por un lado, incorpora la movilización social y los conflictos de clase como parte ineludible de la agenda de investigación sobre los procesos de democratización a la vez que coloca al Estado como un actor central de la contienda, con capacidad para restaurar y/o ampliar derechos, aislándose (relativamente) de los intereses sectoriales.² Por otro, revisa los planteos iniciales realizados por la llamada “transitología” que, nacida al calor de los acontecimientos, había privilegiado el tratamiento de los aspectos político-institucionales desde una perspectiva céntrica y pretendidamente nacional, poniendo solo atención a la acción de las élites y las políticas de pactos, todo ello en relación con las posibilidades y disposiciones de los actores para consolidar (o no) la democracia liberal republicana. Los estudios más recientes, varios de los cuales son recuperados en los capítulos de este libro, aportan fuerte evidencia empírica a esas grandes interpretaciones, añadiendo trama a los procesos producidos en espacios específicos y, al analizar los partidos políticos o las élites de poder, echan luz sobre un conjunto de problemas imposibles de ser naturalizados como propios del pasaje de la transición a la consolidación de la democracia.

Como ya señalamos, consideramos que en todo proceso democratizador alternan el conflicto y el consenso, sobre todo en un contexto de crisis como el que atravesamos.

2 Tilly (2007) considera como condiciones necesarias para la democratización la existencia de un Estado fuerte y de una ciudadanía que se vincule a él en base a lazos de confianza, consolidando una serie de derechos y obligaciones mutuas que vinculan a los agentes gubernamentales con categorías enteras de la población sometida a la autoridad del gobierno, y no por la referencia a contactos particulares con los gobernantes.

ba el país a comienzos de los ochenta donde se acumulaban una serie de demandas insatisfechas y postergadas. Destacar ese doble carácter de todo proceso democratizador y el papel que en él juega el Estado, implica no solo reconocer la importancia de los cambios político-institucionales propios del pasaje de un régimen autoritario a otro democrático sino, también, dar otro paso en el sentido de ampliar la mirada por encima de las interpretaciones generalmente ofrecidas por el discurso oficial y reproducidas por gran parte de la literatura académica, que explicaron la debilidad o limitaciones de la democracia casi exclusivamente como resultado de las presiones corporativas y de su falta de compromiso con el sistema democrático. Y esto no significa negar que ellas existieron sino registrarlas como parte constitutiva de toda sociedad para avanzar en la consideración de otros factores que pudieron haber incidido, por ejemplo el modo en que se posicionaron el gobierno y otros actores frente a ellas, el papel del Estado para el logro de sus objetivos o el de los actores más afectos a recurrir a prácticas consensuales.

Hablar de la democratización como proceso implica también considerar las especificidades sobre las que se asienta. En efecto, no se puede partir de 1983 haciendo tábula rasa de las tradiciones y experiencias previas. Tal como ha sido señalado por diferentes investigadores de los procesos de salida de las dictaduras en América Latina, el tipo de régimen que le antecede así como las características de los actores que participan en él son realmente importantes, en la medida en que afectan los recursos y los intereses percibidos y, de ese modo, las opciones para perseguir el objetivo de recuperación democrática. (Collier, 1999: 14). Tanto esta autora como otros (Munck, 1989) consideran los actores que las ciencias sociales habían señalado como centrales en los procesos transicionales, tales como los partidos políticos y las instituciones, pero van más allá de ellos cuando destacan el rol de los movimientos sociales de distinto tipo –nuevos y viejos– en el proceso de salida democrática, remarcando su incidencia en cada situación nacional. Para ellos, Argentina es el caso más claro del importante papel de distintas organizaciones sociales, entre ellas las sindicales, no solo para provocar la salida sino también con una agenda pro-democrática. Más allá de las distintas interpretaciones, lo importante es tener en cuenta cómo el protagonismo de los diferentes actores legitimó sus apreciaciones con respecto al papel que debían cumplir en la naciente democracia, dado que muchos se consideraban co-productores de ella.

Lo señalado implica que nuestra preocupación ha sido, por lo tanto, analizar procesos que se dieron en Argentina durante los años ochenta imbricándolos también en distintas experiencias previas para comprender los marcos desde los cuales los actores entendían la nueva etapa que se abría y cómo se posicionaban ante ella; también para complejizar explicaciones homogeneizantes y simplistas que reducen los comportamientos a términos antinómicos tales como autoritarios contra democráticos, corporativos contra inspirados en el bien común, entre otros.

De este modo, un argumento central del libro es que el proceso de reconstrucción democrática iniciado en 1983 se llevó a cabo en medio de tensiones, conflictos, acuerdos, confrontaciones y consensos en cuanto a las formas de hacer y entender la política, derivados de las tradiciones preexistentes, de la fortaleza/debilidad de los actores, de las formas adoptadas para la canalización de demandas postergadas y nuevas, de las relaciones entre los distintos actores y de las características de los contextos provinciales específicos. Asimismo consideramos que, junto con la reivindicación de estabilidad política alcanzada en un contexto de fuerte competencia intra e interpartidaria, proliferaron otras demandas y conflictos expresados a través de distintos repertorios de protesta, algunos con características que preanunciaban ciertos rasgos de la acción colectiva en los años noventa, como consecuencia de las transformaciones estructurales que habían comenzado a plantearse.

A lo largo del libro intentaremos, entonces, analizar cómo se fueron posicionando los viejos y nuevos actores políticos, internamente y en sus relaciones con otros en la configuración político-social dinámica y cambiante que sucedió al colapso del régimen dictatorial, qué demandas y actores se construyeron por fuera del espacio de la política institucionalizada, qué sentidos públicos emergieron y se consolidaron sobre la democracia, lo político y la política así como los proyectos alternativos planteados por fuera o por dentro de las instituciones para resolver las sucesivas coyunturas atravesadas. Planteada la democratización como interacción conflictiva –dado que la profundización de derechos genera siempre contrademandantes que se consideran afectados aunque luego los conflictos puedan resolverse mediante acuerdos– desplegada, sin embargo, a partir de un consenso generalizado, un “piso” de coincidencias en cuanto a la necesidad de adoptar un sistema político que asegurase garantías básicas para la vida en sociedad, observaremos los proyectos y normativas gubernamentales como también las demandas de los diferentes actores, sus expectativas, trayectorias y conflictos que llevaron a distintas formas de acción colectiva.

Nuestra contribución intenta aportar a una forma de hacer historia que permita identificar particularidades provinciales e iniciar comparaciones, ofreciendo una imagen matizada, menos homogénea y, por ello, más compleja de lo ocurrido en “el” país. En la primera parte trataremos diferentes procesos de reinstitucionalización, ya sea bajo la forma de reorganizaciones partidarias, normalizaciones sindicales –observando lo ocurrido en las delegaciones regionales de Córdoba y Mar del Plata– o de reformas constitucionales provinciales. En la segunda, trataremos de articular las reflexiones sobre democratización con las referidas a acción colectiva, buscando reconstruir las condiciones de emergencia de una serie de conflictos promovidos por actores que disputaron las formas y los sentidos de la re-institucionalización democrática, o que pretendían restaurar, ampliar o conservar derechos ante los cambios operados en las relaciones sociales. Consideraremos procesos a diferente escala –provinciales y locales–, analizaremos disputas por derechos así como los acuerdos alcanzados, observaremos democratizaciones en plural dentro del marco general de

construcción democrática, todo esto tanto en contextos específicos como en perspectiva comparada. Es necesario señalar que, así como los análisis centrados solo en la institucionalidad democrática no lograron explicar la continuidad de la conflictividad social, también gran parte de la literatura sobre movimientos sociales ignoró la función del Estado y de otros actores políticos en sus análisis, concentrándose solo en las acciones disruptivas, sin considerar que el Estado estructura el espacio de la confrontación. Por eso resulta imprescindible volver a situar al Estado y sus características como marco imprescindible para comprender la relación establecida entre la política institucionalizada y la más transgresiva.

Los autores agradecemos a las instituciones que hicieron posible llegar a este resultado: la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, que aprobó y financió el proyecto que dio marco a esta investigación (PICT 0492/10, “La reconstrucción democrática en clave provincial: Actores, conflictos, consensos, movilizaciones e interacciones (1983-1991)”); los dos centros de investigación donde radicamos nuestro trabajo, el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH) de la Universidad Nacional de Córdoba y al Centro de Estudios Históricos (CEHis) de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata; y el CONICET, del que varios formamos parte como investigadores o becarios.

PRIMERA PARTE

1

Reorganizaciones, normalizaciones e institucionalizaciones

CAPÍTULO I

Los partidos políticos mayoritarios durante la reconstrucción democrática Córdoba y Buenos Aires, 1982-1991

Marcela Ferrari
Gabriela Closa

Tras el colapso dictatorial sucesivo a la derrota en la guerra del Atlántico Sur, en Argentina se inició la apertura del sistema político que derivó en la reconstrucción democrática. Si bien el régimen militar en remisión pautó las condiciones en que debía darse ese proceso, las restricciones que éste impuso fueron desbordadas por una sociedad que había sido postergada en sus derechos durante siete años. Los partidos políticos fueron actores centrales y representativos como canales de expresión de demandas a la hora de agregar voluntades en esa coyuntura. Fueron espacios de tensión y de luchas internas entre fracciones que pugnaban por controlarlos y, desde ellos, disputar cargos de gobierno. En ese ejercicio permanente por ocupar posiciones predominantes en un campo donde la apuesta es el ejercicio del poder (Bourdieu, 1981) los dirigentes establecieron relaciones de competencia, enfrentamiento y colaboración dentro y fuera del partido, con otras organizaciones del mismo tipo, asociaciones y corporaciones. Aquí proponemos reconocer esos procesos desde una perspectiva subnacional, compararlos y articularlos en la configuración nacional que los contenía para contribuir a desmontar, cuestionar o matizar interpretaciones naturalizadas sobre un período que hasta hace poco tiempo fue indagado en clave transicional, desde una perspectiva céntrica y pretendidamente nacional, soslayando la riqueza y la trama que puede aportar un enfoque como el aquí propuesto a la hora de indagar cómo estos “viejos” actores del sistema político asumieron los desafíos de la democracia desde espacios específicos.

Con ese objetivo analizaremos de qué manera participaron de la reconstrucción democrática la Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Justicialista (PJ), los partidos mayoritarios que por sus posibilidades prácticamente excluyentes de acceso al control gubernamental llevaron a caracterizar al sistema político argentino como bipartidista (Malamud, 2004). Dado que tanto el PJ como la UCR son partidos nacionales de distrito,¹ proponemos reconstruir algunas de las tensiones, conflictos y consensos

¹ Un partido nacional de distrito es aquel cuya extensión territorial abarca a todo el país pero se organiza con autoridades y carta orgánica en un distrito; previamente debe haber sido reconocida su personería

atravesados por estas organizaciones en las provincias de Buenos Aires y Córdoba durante el período comprendido entre la apertura política de 1982 y las elecciones de gobernador de 1991, sucesivas al momento en que todos los actores político-sociales aceptaron a la democracia como el único sistema de gobierno posible.²

Los procesos transcurridos en ambos distritos resultan interesantes de comparar por diferentes razones. En cuanto a partidos se refiere, una de ellas es que en Buenos Aires el peronismo y en Córdoba el radicalismo se convirtieron en partidos que oscilaron entre predominantes y hegemónicos (Sartori, 1982) durante los años analizados.³ Otra, la existencia de líneas internas y dirigentes que no solo se disputaban el control de sus respectivas organizaciones partidarias provinciales sino que gravitaban con fuerza en la formación de coaliciones dominantes y alianzas que impactaban en la política nacional. Una tercera, específicamente peronista, refiere a la modalidad en que el partido reaccionó ante la derrota electoral de 1983, lo que constituyó un “cambio en el ambiente” que precipitó la emergencia de grupos de la propia organización dispuestos a competir con la coalición dominante por el control del partido (Panebianco, 1993: 455). La cuarta, más general, es una diferencia referida a cuestiones de largo plazo que incidieron en las organizaciones partidarias. Mientras que desde la capitalización de la ciudad de Buenos Aires —y también antes, cuando ésta estaba integrada al territorio provincial— la política bonaerense ha estado fuertemente imbricada con la de la ciudad homónima a la que rodea, la de Córdoba, por su situación mediterránea y su fuerte aunque cambiante identidad (Córdoba universitaria, “de las campanas”, reformista en 1918, “isla” democrática entre 1936 y 1943, libertadora en 1955, combativa a fines de los sesenta y comienzos de los setenta) fue menos dependiente del centro de gobierno nacional. Así, las experiencias político-partidarias de Buenos Aires quedaron más “enredadas” con la política de la capital del país —“atrapada sin salida” (Ollier, 2010)— con la cual comparte dirigentes, liderazgos y hasta ubicación de las sedes partidarias,⁴ en tanto que las cordobesas se desplegaron con mayor autonomía, lo que favoreció la formación de líneas partidarias capaces de mantener cierta distinción en el diálogo nacional.

jurídica, para lo cual tendrán que contar con al menos el 4 por mil del padrón en dos secciones electorales. Solo así puede presentar cargos legislativos nacionales por ese distrito. Si un partido tiene personería en cinco distritos electorales por lo menos, es reconocido como partido nacional y puede presentar candidatos a la presidencia y la vicepresidencia de la Nación. (Ley 23298/85).

- 2 Este momento se habría alcanzado en 1990 cuando el gobierno de Carlos Menem aplastó el último levantamiento “carapintada” (Mazzei, 2011). Sobre la consolidación democrática en el momento en que todos los actores aceptan que ésta es *the only game in town*, Linz, 1990.
- 3 G. Sartori define como partido predominante al que controla el gobierno durante tres mandatos consecutivos y como partido hegemónico al que se perpetúa durante un lapso mayor (Sartori, 1982). El gobierno de Córdoba estuvo en manos de la UCR entre 1983 y 1999 y el de Buenos Aires, después de cuatro años de gobierno radical, a partir de 1987 se encuentra controlado por representantes del PJ.
- 4 De hecho, las sedes de la UCR y del PJ renovador bonaerenses se ubicaban en Capital Federal.

Lo antedicho guarda relación con el enfoque elegido que, lejos de considerar los procesos provinciales como un epifenómeno de otros pretendidamente nacionales, nos inscribe en una línea historiográfica que sitúa a los estados subnacionales como espacios de producción de lo político imbricados en una configuración mayor que los contiene y a la que ellos contribuyen a producir aportando sus especificidades y sus ritmos (Macor y Tcach, 2003 y 2013, entre otros). Ciertamente, esta no es una sumatoria de las partes aisladas ni la “bajada” de procesos que se dan en los centros de poder. La noción de configuración remite a una forma política compleja, siempre cambiante, en movimiento, que resulta de las prácticas y las relaciones recíprocas de actores interdependientes, vinculados entre sí como aliados pero también como adversarios (Elias, 1991: 154-161).

La UCR y el PJ en Córdoba y Buenos Aires durante la apertura electoral

En vistas de la coyuntura electoral que se abría y en un clima de fervor participativo de la ciudadanía que alcanzó proporciones inéditas, los partidos pusieron en marcha los mecanismos que iban a sacarlos del letargo impuesto por los largos años de inactividad político-electoral.⁵ Acatando la normativa que regulaba la vuelta a la institucionalidad, realizaron una intensa campaña de afiliación, abrieron unidades básicas o comités en los barrios, generaron una intensa movilización política. En ese clima la UCR y el PJ, entre otros, pudieron presentar antes del 30 de marzo de 1983 un número de afiliaciones que superaba el cuatro por mil del padrón, según establecía la normativa para reconocer a un partido.⁶

En cambio, la reorganización interna y la elección de candidatos para disputar cargos de gobierno dieron lugar a procesos más complejos, no exentos de tensiones y conflictos. Esto fue así especialmente en el justicialismo que, además de tener que remontar la muerte de su líder, el saldo luctuoso de los enfrentamientos armados internos del período 1973-1976, el desgobierno de Isabel, el descrédito de la cúpula sindical integrada al MNJ (Movimiento Nacional Justicialista) y la represión que la dictadura militar descargó sobre sus sectores de izquierda,⁷ arrastraba dificultades

5 La inactividad no era completa. Aunque la dictadura dispuso reducir la actividad de los partidos a funciones administrativas y “congelaron” a las dirigencias éstas actuaron a través de organismos *ad hoc*, como por ejemplo el Comité de Emergencia de la UCR de la provincia de Buenos Aires (Portesi, 2013: 35-37), o bien realizaban convocatorias esporádicas, tal el caso del 1º Congreso de economistas del justicialismo. La iniciativa más importante fue la integración de la Multipartidaria en 1981 (entre otros, Persello, 2006: 272).

6 El estatuto de los partidos políticos, el cronograma y la ley electoral nacionales fueron adaptados a cada distrito; a modo de ejemplo, cfr. el decreto ley 9889/82 de la provincia de Buenos Aires. Al 30 de marzo de 1983, el PJ bonaerense presentó 140.800 afiliaciones y la UCR del mismo distrito, 16.694 (menos que el MID, con 37.940 y el Partido Obrero, con 25.355). *La Nación*, 6/4/1983, p. 11. En Córdoba, el PJ y la UCR alcanzaron 250.000 y 186.000 afiliados, respectivamente. Luego el proceso de afiliación continuó en forma permanente.

7 Utilizamos las nociones izquierda, derecha, ortodoxia, renovación, verticalismo, antiverticalismo, coordinadores, balbinistas, etc. como categorías de la práctica, tomadas de la experiencia social coti-

constitutivas. Entre ellas, por ejemplo, la ambigüedad manifestada con respeto a la normativa –en especial, la carta orgánica– que los peronistas estaban siempre dispuestos a modificar “por única vez” para introducir cambios favorables a las élites de la coalición que pretendía imponerse a la hora de seleccionar candidaturas.

En las postrimerías de la dictadura el PJ presentaba algunas semejanzas en ambas provincias, además de las dosis de informalidad y la falta de rutinización atribuidas a su organización (Levitsky, 2005). Por ejemplo, se encontraba sin autoridades partidarias electas desde sendas intervenciones que databan de 1973, en Córdoba, y de 1974, en Buenos Aires.⁸ Debido a ello, al descongelarse la actividad partidaria en 1982, la reorganización del fracturado peronismo bonaerense quedó en manos de una junta designada por las autoridades nacionales del MNJ a cuyo frente fue designado su secretario político, Herminio Iglesias, ex intendente de Avellaneda. En Córdoba, en cambio, fue el interventor partidario nombrado en 1975, Tránsito Rigatuso, quien condujo la reorganización del PJ cordobés y, con posterioridad, formó parte del consejo partidario. Aun con sus diferencias, ya que el primero estaba más vinculado a la rama sindical que el segundo, ambos eran identificados con los sectores ubicados a la derecha del MNJ.

La herencia de los tumultuosos años setenta, la falta de una conducción formalmente electa y de un liderazgo definido –nacional y provincial– incidieron en una segunda característica común al PJ de ambas provincias: su alto grado de fragmentación. El extremo fue el caso bonaerense donde se presentaron 420 listas distritales para competir por cargos partidarios y de gobierno (legisladores provinciales y cargos municipales). Ahora bien, cuando los congresos partidarios provinciales elegían los delegados al congreso nacional del PJ, la fórmula de gobierno o las candidaturas a diputados y senadores nacionales, las listas confluían en relación con algunos referentes nacionales, a quienes por entonces los contemporáneos identificaban –a falta de corrientes definidas– formando parte de cuatro grandes constelaciones: el antiverticalismo, el verticalismo, la izquierda y el centro (Maronese, Cafiero de Nazar y Waisman, 1985: 246-250). En el antiverticalismo, de derecha, revistaban Reafirmación Doctrinaria, de Raúl Matera y los 20,⁹ y Coordinadora Peronista, con Ángel Federico Robledo y Jorge Triaca, de la Comisión Nacional del Trabajo (CNT), que dirigía la CGT Azopardo; defendían la jerarquización del partido por sobre el movimiento, la promoción de la democracia interna, la oposición a la viuda de Perón como jefa del movimiento y, en especial los sindicalistas de ese gran lineamiento, proponían dia-

diana de los propios agentes (Bourdieu, 1991).

8 En la década del setenta, en ambas provincias, las autoridades ligadas a la izquierda tanto en el partido como en el poder ejecutivo fueron reemplazadas por dirigentes ubicados a la derecha. Sobre esos procesos y sus motivos, cfr. Antúnez, 2013; Ferrari y Pozzoni, 2014; Iribarne, 2013; Servetto, 2010.

9 Eran 20 gremios disidentes que en 1979 no aceptaron la unificación de la CNT y la Comisión de los 25, más combativos. En 1981, cuando el dirigente cervecero Saúl Ubaldini se puso al frente de la CGT y confrontó con el gobierno militar, la CNT y los 20 unieron sus fuerzas en la CNT-20. En 1982 fundaron la CGT Azopardo.

logar con el régimen militar en retirada, dejando de lado los temas urticantes como desapariciones e ilícitos. El verticalismo estaba formado por grupos diversos que encontraban un factor de unión en la subordinación a la jefatura de Isabel Perón. Sus expresiones eran el ultraderechista Comando de Organización conducido por Alberto Brito Lima; Guardia de Hierro, *aggiornada* bajo el apelativo Gestión y Enlace, cuyos principales representantes eran Alejandro Álvarez y Virginia Sanguinetti y agrupaciones provinciales como las conducidas por Horacio Martiarena en Jujuy y Humberto Romero en Corrientes. Estas agrupaciones nunca nominaron candidaturas presidenciales porque coincidían en que el honor correspondía a la señora de Perón. En el otro extremo se encontraba la izquierda nucleada en torno a Intransigencia y Movilización Peronista, dirigida por el catamarqueño Vicente Leónidas Saadi; aunaba a un amplio espectro que se oponía frontalmente tanto a la dictadura como a la conducción de Isabel, dada la evaluación negativa de su último gobierno y su inclinación hacia la ultraderecha lopezreguista. Detrás de esta línea algunos contemporáneos vislumbraban la proyección de Montoneros; no contaba con el apoyo de estructuras sindicales ni tenía suficiente raigambre en el partido como para imponer candidatos, por lo que se veía conminada a negociar.

Por último, el centro era ocupado por un amplísimo espectro que no tenía comunidad de ideas pero que rescataba la condición movimientista del peronismo, daba importancia a la organización partidaria y admitía la conducción de Isabel. Sus principales referentes eran dirigentes de larga trayectoria partidaria, como el entonces presidente del partido, Deolindo Bittel, un histórico del peronismo, Antonio Cafiero, ex ministro de Economía entre muchos otros cargos, e Italo Lúder, de conocido desempeño como presidente del Senado entre 1974-1976. Encontraba apoyo sindical en la CGT Brasil (expresión de la ex Comisión de los 25, sindicatos que habían enfrentado a la dictadura) y, con reservas, en las 62 Organizaciones conducidas por Lorenzo Miguel. En septiembre de 1982 Bittel, Cafiero y los 25 motorizaron la formación del Movimiento de Unidad, Solidaridad y Organización (MUSO), que se proponía como una alternativa democratizadora del peronismo. El MUSO se reconocía heredero del inconcluso legado revolucionario de Perón a la vez que reclamaba la necesidad de que el MNJ transitara la etapa institucional proyectando sus tres ramas en un partido organizado democráticamente a través de elecciones internas donde el afiliado expresara libremente su opinión; además, explicitaba que en esa coyuntura la disyuntiva partido/movimiento desvirtuaba la misión histórica del justicialismo, que no era la totalidad de la Nación sino una parte de ella (Cafiero, 2007: 74-75). La amplitud, la porosidad de las fronteras y la dinámica de estas constelaciones permitían establecer vínculos flexibles en el espectro nacional, entre los dirigentes de los distintos distritos. Dirigentes que, vale reconocer, volvían a participar en política en la apertura democrática sin haber realizado autocríticas sobre su responsabilidad en la ola de violencia desencadenada en los años setenta.

En ese contexto, de los dos distritos considerados, la interna peronista se resolvió primero en Córdoba. El PJ cordobés convocó a elecciones internas el 8 de julio de 1983, de las que participó el 61% de sus 250.000 afiliados. En ellas compitieron seis listas; cinco de ellas reunían diferentes agrupaciones de la rama política, además de recibir adhesiones sindicales, y se presentaron en toda la provincia; la restante presentó candidatos solo en el departamento capital.¹⁰ La lista Blanca, N° 1, “Frente de Unidad y Lealtad”, era encabezada por el ex interventor federal Raúl Bercovich Rodríguez y contaba con el apoyo de las 62 Organizaciones, vinculadas a la CGT - Rodríguez Peña. El referente de la lista y varias de las agrupaciones que la integraban manifestaron su apoyo a la candidatura presidencial de Ítalo Luder.¹¹ La lista Verde, N° 2, “Corriente Renovadora Justicialista” era impulsada por José Manuel de la Sota, ex secretario de gobierno de la Municipalidad de Córdoba entre 1974 y 1976.¹² La lista Azul y Blanca, N° 3, correspondía a la Mesa Redonda Peronista Permanente, el Bloque Ortodoxo Peronista y diversas agrupaciones afines; estaba dirigida por Julio Antún ex senador provincial, diputado nacional (1965-1966) y embajador en El Líbano. La lista Celeste, N° 4, “Frente de Restauración Justicialista”, sostenía la candidatura del ex diputado nacional Carlos Palacio Deheza. Lo apoyaban algunos grupos independientes y dirigentes disidentes de la lista Azul y Blanca- Unidad Justicialista, que adherían a la candidatura de Luder. La lista Rosa, N° 5, “Peronismo Independiente”,¹³ alentada por el ex consejero nacional Leonardo Obeid y encabezada por Carlos Cottonaro, en el orden nacional apoyaba a Raúl Matera. Finalmente, la lista Azul, N° 6, “Intransigencia y Movilización Peronista”, conducida por Ricardo Obregón Cano y Enrique Gonzalez Olguín, solo se presentaba para el departamento capital y se sumaba a la línea nacional homónima.

La lista Blanca ganó las internas con el 51,48% de los votos, en segundo lugar se ubicó la Verde (22,80%), tercero la Rosa (15,69%) y cuarto la Azul y Blanca (9,25%). Raúl Bercovich Rodríguez fue proclamado presidente del consejo provincial, con lo cual se dio por finalizada la intervención. Correspondía a este órgano convocar al congreso provincial que debía decidir las candidaturas para las elecciones generales del 30 de octubre y redactar la plataforma electoral. Ese congreso, integrado por una

10 *La Voz del Interior*, 8/7/1983, p. 10.

11 Integraban la lista el Núcleo Unidad y Lealtad, Frente Doctrinario Peronista (Carlos Rodríguez), Coordinadora de Acción Justicialista (Teodoro Funes), Unidad y Movilización Justicialista (Mario Benjamín Aliaga), MUSO (Ernesto Madoery), Solidaridad Justicialista, Corriente Renovadora Fundacional (Miguel Flores y Hugo Lafranconi) y Asamblea Juventud Peronista. *La Voz del Interior*, 8/7/1983, p. 10.

12 Adherían a ella la Federación de Agrupaciones Justicialistas (Lorenzo Gatica), Frente Renovador Justicialista (Leonor Casari de Alarcia) y Movilización Justicialista (Erio Bonetto). *La Voz del Interior*, 8/7/1983, p. 10.

13 Nucleaba a Convergencia Justicialista, el Movimiento de Reafirmación Doctrinaria y el Movimiento Independiente Doctrinario Justicialista. *La Voz del Interior*, 8/7/1983, p. 10.

amplia mayoría perteneciente a la Lista 1,¹⁴ se reunió el 20 de agosto y proclamó por unanimidad la candidatura de Bercovich Rodríguez para gobernador. Hubo desacuerdos sobre la definición del candidato a vice gobernador. Como era de práctica en el peronismo, este lugar correspondía a un representante del sector sindical. La decisión se tornaba compleja porque la CGT de Córdoba estaba dividida en dos: la Chacabuco y la Rodríguez Peña a cada una de las cuales respondía un sector de las 62 Organizaciones.¹⁵ Finalmente, luego de arduas discusiones se decidió que la fórmula estuviera integrada por Raúl Bercovich Rodríguez y Alejo Simó (UOM), de la CGT Rodríguez Peña.¹⁶ Unos días después, el congreso de Capital proclamó candidato a intendente de la ciudad de Córdoba a José Manuel de la Sota, segundo en las elecciones internas.

En Buenos Aires el proceso fue más conflictivo y retrasó la convocatoria del congreso nacional justicialista, la nominación definitiva de candidatos nacionales y la campaña preelectoral. La confianza en que el peronismo ganaría las elecciones de este distrito, dadas la magnitud de las afiliaciones del partido –cercas a 1.500.000 en agosto de 1983– y la tradición peronista de ese distrito con fuerte gravitación de la rama sindical, agravaba la competencia interna. Las 62 Organizaciones que reunían a los grandes gremios industriales peronistas apoyaban a distintos fragmentos partidarios, mientras la ex Comisión de los 25 se encolumnaba tras la lista que respondía al MUSO. Desde su posición de poder en la junta reorganizadora, Herminio Iglesias fue el primero en proclamar su precandidatura a gobernador a través de la lista Azul; desplegó un fuerte trabajo territorial, además de contar con apoyos sindicales como el de Diego Ibáñez (SUPE), Rodolfo Ponce (URGARA) y Fernando Donaires (Papeleos). Por la composición de sus bases era muy afin a la lista Roja y Azul, conducida por José Carmelo Amerise, ex presidente de la cámara de diputados de la Nación durante el tercer gobierno peronista, con fuerte anclaje sindical en el norte industrial de la provincia. Luego se encontraban la lista Azul y Blanca de Gestión y Enlace (ex Guardia de Hierro) que en la provincia encontró un referente en Daniel Adrogué; la lista Marrón respondía al moderado constitucionalista Italo Luder; la Amarilla se encolumnaba en el antiverticalismo de Angel Federico Robledo y Raúl Matera; y la Celeste representaba al MUSO.

Las dos listas entre las que se disputó la elección fueron la Azul, que recogió el apoyo mayoritario del movimiento obrero organizado peronista, y la Celeste. Las elecciones internas del 14 de agosto de 1983 para elegir representantes partidarios y dirigentes de distritos dieron una victoria rotunda al herminismo, que logró controlar

14 De sus 312 congresales, la Lista 1 obtuvo 177 representantes. *Diario Córdoba*, 27/7/1983, p. 4.

15 Mientras el dirigente de la UOM, Alejo Simó, dijo que el segundo término de la fórmula no era negociable y que él era el candidato a vice gobernador que proponían las 62 Organizaciones adheridas a la CGT Rodríguez Peña, las 62 Organizaciones vinculadas a la CGT Chacabuco solicitaron que no se nominaran los candidatos correspondientes al movimiento obrero hasta tanto se reuniera el Consejo Nacional Partidario. Este bloque sostenía la candidatura de Elpidio Torres. *La Voz del Interior*, 21/8/1983, p. 7.

16 *La Voz del Interior*, 25/8/1983, p. 9.

cerca del 40% del congreso provincial partidario que elegiría la fórmula de gobierno; también se eligió el consejo provincial, con mayoría herminista.¹⁷ Iglesias manipuló cada una de las instancias de la reorganización para obtener ese resultado: las afiliaciones, la relación con la justicia electoral y el calendario electoral partidario, con lo que logró separar las elecciones para cargos internos de las de candidatos electivos de gobierno (Ferrari, 2009). Pero otras dos cuestiones respaldaron su accionar: su constante trabajo territorial en toda la provincia y el reconocimiento de afiliados y militantes peronistas como un auténtico representante del movimientismo peronista frente a otras alternativas “partidocráticas”, con lo que se aludía al MUSO.¹⁸

Entre el 14 y el 25 de agosto, fecha en la que el congreso elegiría por voto indirecto la fórmula de gobierno, Iglesias negoció con la mayoría de sus adversarios internos y esto, sumado a la fortaleza conferida por los votos, le permitió imponer su candidatura aun sobre la voluntad de algunos sectores de la cúpula nacional del MNJ. Tal el caso del encabezado por el poderoso Lorenzo Miguel que, después de haber acordado la candidatura presidencial de Italo Luder, pretendía que Iglesias resignara su candidatura a favor de Antonio Cafiero, a quien consideraban un candidato de lujo. No fue así. Iglesias contaba con el apoyo de sus congresistas y, para asegurar su elección, eligió como compañero de fórmula a José C. Amerise, con lo cual sumó el apoyo que brindaban a éste la CGT República Argentina y las 62 Organizaciones peronistas, aquel apoyo que Miguel le negaba.

El 24 de agosto, en ausencia de la mitad de sus miembros, el consejo provincial eligió presidente del PJ bonaerense a Iglesias.¹⁹ Al día siguiente el congreso eligió entre las fórmulas Iglesias-Amerise y Antonio Cafiero-Manuel Torres.²⁰ De los 648 congresales presentes se retiraron 230 de la línea de Cafiero debido a las agresiones sufridas. La primera fórmula fue consagrada por 402 votos; también se aprobó la plataforma electoral. Luego, el congreso siguió sesionando en Lanús y a pesar de los reiterados intentos del caferismo que lo impugnó, fue aprobado por la justicia electoral.²¹ Fueron elegidos candidatos a senadores nacionales Rubén Sarboli y Manuel Anchorena. La lista de diputados nacionales quedó encabezada por Diego Ibáñez y en los primeros 42 puestos se ubicaron 13 dirigentes de las 62 Organizaciones, 13 de la lista Azul, uno que respondía a la Roja y Azul, uno del Comando de Organización y ocho individuos sin adscripción definida. Este sector también controló la delegación al congreso nacional justicialista. El caferismo quedó completamente excluido de las

17 El consejo, máxima autoridad partidaria del distrito, quedó constituido por ocho dirigentes de la lista Azul, cuatro de Gestión y Enlace, dos del MUSO y dos de la lista Roja y Azul. *El Día*, 17/8/1983, p. 1.

18 De la entrevista a Daniel Rodríguez realizada por Marcela Ferrari en Mar del Plata el 25/5/2011. Rodríguez, de larga trayectoria política y gremial, fue diputado provincial justicialista en 2007.

19 *La Nación*, 25/8/1983, p. 2.

20 Manuel Torres había sido secretario general del PJ bonaerense durante el tercer gobierno peronista.

21 El fallo de la Cámara Electoral Nacional de fines de septiembre rechazó la decisión de no innovar, lo que afectaba la elección de la fórmula de gobierno y las listas de legisladores provinciales. Pero no fue aprobado. *La Nación*, 24/9/1983, p. 14.

listas de diputados nacionales mientras otras líneas negociaron espacios de poder proporcionales a sus apoyos de base.²² Esta interna retrasó la reunión del congreso nacional justicialista y la consagración de la fórmula presidencial, ya que los congresales bonaerenses constituían un tercio del total y un congreso que se pretendiera legítimo no podía sesionar en su ausencia. Ese cónclave solo pudo reunirse el 3 de septiembre y tuvo que pasar a cuarto intermedio,²³ por lo que solo quedaron 45 días para hacer campaña electoral.

Con todo, a pesar de las dificultades en el punto de largada, el justicialismo llegó a las elecciones con grandes expectativas de triunfo, en especial en el país y la provincia de Buenos Aires, sosteniendo sus banderas tradicionales: justicia social, independencia económica y soberanía política. Líder afirmaba que su candidatura equivalía a la de presidente de la República y hasta Cafiero, dos días antes de la elección, sostenía que el peronismo iba a “reventar las urnas” con más del 50% de los votos,²⁴ dado que los peronistas podían ser adversarios pero estaban unidos ante el verdadero enemigo: el imperialismo.

Entre tanto la UCR de ambas provincias contaba con una tradición de elecciones internas y de cuidado en los aspectos institucionales, que desde el punto de vista organizacional aventajaba al peronismo.²⁵ Las intervenciones partidarias no eran frecuentes y, aun cuando en los años setenta algunos sectores del partido se declaraban revolucionarios, repudió la lucha armada, por lo cual se vio muchísimo menos afectada por la represión dictatorial que el PJ. La UCR había atravesado su renovación entre fines de los sesenta y comienzos de los setenta, en repudio a la complacencia de ciertos sectores del oficialismo partidario con la dictadura militar (1966-1973) pero también promoviendo una actualización ideológica y programática orientada hacia la liberación nacional. En ese sentido puede leerse la dinámica que derivó en la formación de distintos grupos integrados por jóvenes y miembros de la llamada “generación intermedia” que *aggiornaron* al partido: la Junta Coordinadora Nacional (1968) compuesta en su mayoría por militantes universitarios, el Movimiento Nuevo de Córdoba (1971) en el que revistaban el ex presidente Arturo U. Illia, Eduardo C. Angeloz²⁶ y Víctor Martínez que en poco más de dos años logró el predominio en la conducción de la UCR de Córdoba y comenzó a ser conocida como Línea Córdoba (Servetto,

22 *El Día*, 26/8/1983, pp. 1 y 5.

23 *La Nación*, 3/8/1983, p. 6.

24 *Clarín*, 29/10/1983, citado en Vommaro, 2008: 41.

25 Las autoridades partidarias y los candidatos a cargos electivos se nominaban en base a elecciones internas o por acuerdo pero no se recurría a la intervención partidaria como sí era frecuente en el Partido Justicialista.

26 Angeloz había ocupado los cargos de Presidente del Comité Capital de la Juventud (1953), del Comité Capital (1964), del Comité Central de la Provincia (1972 y 1974). Fue senador provincial (1963) y, con posterioridad, senador nacional (1973). Como presidente de la UCR de Córdoba, Angeloz se interesó por la libertad de perseguidos y presos políticos, ya fueran correligionarios o no (Frávega, 2006: 315). Sobre su accionar parlamentario contra la violencia política, Teach, 1996: 34-35.-

2000) y el Movimiento de Renovación y Cambio (MRyC, 1972) de alcance nacional, que enfrentó al balbinismo llamado, a partir de entonces, Línea Nacional. El MRyC se encolumnó tras Raúl Alfonsín, dirigente oriundo de la localidad bonaerense de Chascomús, nacido a la política al amparo de Ricardo Balbín. Lo acompañaban coreligionarios de distintas provincias, entre otros los bonaerenses Raúl Borrás, Edison Otero, Germán López, Bernardo Grinspun, Elva Roulet y Alejandro Armendáriz y los cordobeses Conrado Storani y Carlos Becerra (padre). Esta línea fue minoritaria en las elecciones internas de 1973, pero ya entonces logró expandirse por todo el territorio nacional a través de acuerdos como el que selló con el Movimiento Nuevo de Córdoba (Servetto, 2000: 350) y alcanzó representación minoritaria.

A diferencia del peronismo, el retorno democrático encontró al radicalismo prácticamente intacto, más allá del recambio biológico que favorecía a los más jóvenes. Línea Nacional había perdido a Balbín en 1981, quien ejerció la conducción partidaria hasta su muerte, y sobre ella recaía cierto desprestigio dado que algunos de sus dirigentes habían apoyado y aun participado en la dictadura.²⁷ Junto a este conjunto adquirió renombre nacional el MAY (Movimiento al Yrigoyenismo), una línea minoritaria dirigida por el chaqueño Luis León. Además, en 1982 se constituyó Línea Córdoba, de alcance provincial, en continuidad con el Movimiento Nuevo de la década anterior y siempre bajo el liderazgo de Angeloz.²⁸

No obstante sus diferencias, las distintas líneas del radicalismo se reconocían en la defensa del principio de la ética y las libertades republicanas. Sus principales dirigentes tenían una trayectoria afianzada. Quienes habían protagonizado desde distintos sectores la renovación partidaria, encontraron su hora política en la apertura democrática e intentaron permanecer en el gobierno, con éxito en Córdoba y con peor suerte en Buenos Aires.

Alfonsín fue la figura que más creció en la apertura democrática. En un contexto generalizado de repudio a la dictadura pudo exhibir su nutrida trayectoria política,²⁹ sus credenciales como miembro de la APDH y su negativa a formar parte de la delegación que visitó Malvinas. No fue el único; el comité provincial de la UCR de Córdoba, dirigido por Angeloz, también asumió una actitud rebelde hacia las autoridades militares en ocasión de la guerra de Malvinas, rechazó el diálogo político propuesto por el gobierno dictatorial y cuestionó la actitud de éste hacia el radicalismo (Tcach, 1996: 74). Pero Alfonsín, que había construido una línea de alcance nacional y había

27 Una treintena de intendencias bonaerense fue ocupada por radicales del sector de García Puente (Perseillo, 2007: 272). Balbín había estado lejos de repudiar la dictadura y otros dirigentes la habían apoyado abiertamente.

28 A fines de agosto de 1982, se constituyó Línea Córdoba en Villa Carlos Paz. La reunión congregó a más de medio millar de dirigentes de la provincia y estuvo presidida por Arturo Illia, Víctor Martínez y Roberto Llorens. Estuvieron presentes también Ramón B. Mestre, Alfredo Orgaz, Alfredo Loncharich Franich y Héctor Sander, entre otros. *La Voz del Interior*, 29/8/1982, p. 7.

29 Sobre la trayectoria previa de Alfonsín y del conjunto de dirigentes radicales mencionados en Quirós, 1986 y Pereira, 2012.

sido precandidato presidencial en 1973, se posicionaba como quien mejor captaba el clima de época. Definida su precandidatura presidencial, una comisión mediadora del MRyC, alentada por el bonaerense Raúl Borrás, buscó en Línea Córdoba un acuerdo –práctica tan cara al radicalismo– que derivó en la fórmula presidencial Raúl Alfonsín - Víctor Martínez (Frávega, 2006: 331).

En la UCR de Córdoba, dado el indiscutido liderazgo de Angeloz, la fórmula de gobierno se decidió sin recurrir a elecciones internas. Su candidatura a gobernador fue consagrada por el partido sin oposición y él mismo propuso a su compañero de fórmula, Edgardo Grosso, dirigente de General Cabrera, localidad del centro-sur de la provincia. El 10 de julio de 1983 se realizaron las elecciones internas para elegir los integrantes del comité central de la provincia y los delegados al comité y a la convención nacional. Competieron dos listas: la N° 1, liderada por Roberto Llorens, candidato a presidente del Comité Central, era expresión de la alianza de Línea Córdoba con el MRyC; y la N° 2, que llevaba como principal candidato a Alfredo Morello y aunaba al Movimiento Sabattinista de Córdoba, adherente al MAY de Luis León, y a la Línea Nacional. Este frente apoyaba la candidatura presidencial de Fernando De la Rúa.³⁰ Resultó ganadora la lista N° 1 con el 90% de los votos.³¹

En la provincia de Buenos Aires la competencia se dirimió entre el MRyC y Línea Nacional. Lejos de que los acuerdos de cúpula y las elecciones internas derivaran en el triunfo de una sobre otra, resultó en la conformación de una coalición dominante que se mantendría al menos hasta 1989, con participación y exclusión parcial de integrantes de una y otra. En efecto, la generación intermedia del MRyC, los históricos y algunos jóvenes renovadores entre quienes se encontraban Juan Manuel Casella y el ex coordinador Leopoldo Moreau, se aliaron con el Balbinismo Auténtico desprendido de Línea Nacional y encolumnado tras el experimentado dirigente oriundo de Tandil, Juan Carlos Pugliese, presidente del Comité Provincial en 1982, y del más reticente Antonio Tróccoli, diputado nacional entre 1973-1976. En ello se conjugaba la voluntad de los segundos de aliarse tanto para favorecer la unidad partidaria como para asegurarse espacios de conducción y de gobierno, con la de los renovadores que intentaban atraer votos del sector más tradicional del partido como también frenar el impulso de los miembros más jóvenes del MRyC, los impetuosos coordinadores encolumnados tras Federico Storani, un dirigente que reclutaba fuertes adhesiones entre los universitarios desde los años setenta.³² Transcurridas las elecciones internas, que se practicaban mediante el voto directo de los afiliados, Línea Nacional, conducida por César García Puente, no alcanzó el mínimo del 25% de los votos para obtener representación. En julio, con fuerte gravitación de Alfonsín, la UCR bonaerense eligió las autoridades partidarias, decidió la fórmula de gobierno que recayó en

30 *La Voz del Interior*, 9/7/1983, p. 8

31 La UCR de Córdoba tenía 186.000 afiliados y en el departamento capital la participación rondó el 70%.

32 La trayectoria previa de Federico Storani, en Muiño, 2011: 301-362.

dos renovadores de la primera hora, Alejandro Armendáriz-Elva Roulet,³³ y las listas de candidatos.³⁴ Si bien las elecciones legitimaron acuerdos de cúpula resueltos en la “mesa chica” que rodeaba al presidente del partido, definieron las candidaturas en los distritos y el orden de prelación en las listas de legisladores siguiendo el mecanismo de ensamblaje establecido por la carta orgánica.³⁵

En suma, la UCR de ambos distritos llegó a las elecciones generales habiendo resuelto su interna antes y más armoniosamente que el peronismo. Sus principales dirigentes provenían de los sectores que habían producido la renovación a comienzos de los años setenta, pero no eludían encabezar alianzas internas. El liderazgo provincial de Angeloz era indiscutido en Córdoba, pero en Buenos Aires la figura de Alfonsín obturaba cualquier posibilidad análoga. Esto influyó en que Línea Córdoba disciplinara al partido mientras que en Buenos Aires la vida partidaria oscilaba entre disputas de dirigentes, elecciones internas y acuerdos.

Los resultados electorales del 30 de octubre de 1983 en ambas provincias acompañaron los de la Nación que, para sorpresa de muchos, mostraban la posibilidad de derrotar al peronismo en elecciones libres de toda proscripción. En Córdoba la UCR se impuso por el 55,8% de los votos frente al 39,2% del PJ y en Buenos Aires, donde la decepción del peronismo fue mayor porque era el principal bastión justicialista del país, la UCR triunfó con el 52% de los sufragios sobre un nada estimable 39,7% del PJ.³⁶

Los partidos ante el triunfo radical

La recuperación institucional y la victoria del radicalismo interpelaron de distinta manera a los partidos mayoritarios. El gobierno de Raúl Alfonsín y la UCR atravesaron sus mejores momentos entre 1983 y 1986. Pese a algunos fracasos rotundos tales como el temprano rechazo del proyecto de reforma sindical propuesto por el Ejecutivo en diciembre de 1983 o la imposibilidad de suspender el pago de la deuda externa, acumuló logros con respecto a la defensa de los DDHH que quedaron plasmados en el juicio a las juntas militares y pudo controlar la inflación mediante un acuerdo de precios, el Plan Austral, lo que le valió el beneplácito de la sociedad y se tradujo en los apoyos electorales en los comicios legislativos de 1985. Hacia adentro, el partido

33 La trayectoria política de Armendáriz, en Quirós, 1986: 17; Pereira, 2012, T. 1: 93-95; Portesi, 2013: 35-37. La de Elva Barreiro de Roulet, en Quirós, 1986 y *CV de Elva Roulet*, inédito.

34 Integrabán la lista de diputados nacionales era encabezada por Juan Carlos Pugliese, Juan Manuel Casella, Balbino Zubiri, Victorio Bisciotti y Federico Storani. Cfr. la lista completa en *La Nación*, 3/11/1983, p. 6.

35 *Carta orgánica de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires*. s/l, s/e, s/f. La ubicación de los candidatos en las listas se realizaba teniendo en cuenta la cantidad de sufragios obtenidos por cada uno de ellos (art.41); el orden era pautado por el art. 42. *La Nación*, 3/11/1983, pp. 22 y 23.

36 Se tomaron en cuenta los resultados obtenidos en las elecciones de gobernador. *La Voz del Interior*, 16/11/1983, p. 1. Provincia de Buenos Aires, Junta Electoral, *Actas 1983*. La Plata, Archivo Histórico “Ricardo Levene” (Soporte digital).

fue un escenario en el que las tensiones se resolvían a través de internas y de acuerdos preelectorales (Frávega, 2006; Persello, 2007; Ollier, 2010).

El justicialismo, en cambio, resultó fuertemente sacudido por la derrota. Después del *shock* inicial, algunos dirigentes comenzaron a hacer públicas la autocritica y el descontento.³⁷ La insatisfacción se profundizó cuando el peronismo volvió a ser derrotado en la consulta popular referida a la firma del Tratado de Paz y Amistad con Chile (noviembre de 1984) destinada a resolver el diferendo por el canal de Beagle³⁸ y muy especialmente cuando en diciembre de ese año los dirigentes críticos de la conducción del MNJ fueron expulsados del congreso convocado en el teatro Odeón, donde se autoconfirmó la dirigencia oficialista de matriz sindical en conjunción con la izquierda del movimiento: Isabel Perón presidente, Vicente Saadi vicepresidente 1º, Lorenzo Miguel vicepresidente 2º y Herminio Iglesias Secretario General (Ivancich, 2004: 14).

Dos meses más tarde, un abanico variopinto de dirigentes peronistas confluyó en el congreso de Río Hondo, habilitado por el presidente del congreso nacional peronista, el cordobés Raúl Bercovich Rodríguez, y avalado por Saadi (Ivancich, 2004: 15). Allí coincidieron 10 gobernadores de 13, 85 diputados nacionales de 111, 17 senadores nacionales de 21 y 412 congresales de 658. Era un conjunto muy amplio y representativo del peronismo nutrido por dirigentes moderados, integrantes del MUSO, elementos de izquierda o centro-izquierda y caudillos tradicionales, descontentos con la conducción. Levantaron las banderas de la democratización partidaria, manifestaron su oposición a la dirigencia nacional y eligieron una mesa de conducción. Más allá de que la propuesta de democratización fuera genuina y respondiera a un clima de época, este sector del partido —que comenzó a autodenominarse renovador— encontró en ella una posibilidad instrumental de desplazar a los estigmatizados ortodoxos de los organismos que elegían indirectamente los cargos partidarios y las candidaturas de gobierno. No obstante, se intentó mantener la unidad partidaria y concurrir a un nuevo congreso nacional convocado en Santa Rosa (La Pampa) en julio de 1985. Allí fueron desconocidos los diplomas de numerosos delegados renovadores y luego se eligió un nuevo consejo nacional presidido por el senador nacional por Catamarca, Vicente Leónidas Saadi, referente de Intransigencia y Movilización que, sin fuerzas en la estructura del partido, volvía a encontrar en la alianza con los ortodoxos la posibilidad de acceder a la conducción.

A partir de entonces la fractura se profundizó. La conducción nacional alentó el retorno a la política frentista en vistas de las elecciones de noviembre de ese año y la alianza con el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) y el Frente de Izquierda Popular (FIP), reeditando el Frente Justicialista de Liberación (FREJULI); pero no

37 La más conocida, A. Cañero, “En qué nos equivocamos”, *Clarín*, 11/4/1984, en Cañero, 2007: 89-94.

38 La posición del oficialismo justicialista, que sostenía la abstención, fue derrotada: participó cerca del 70% del padrón nacional y triunfó el SI por el 80% aproximadamente. Algunos gobernadores y dirigentes justicialistas se opusieron abiertamente a esa decisión.

pudo contener el descontento interno, al punto de que –como se verá– en provincia de Buenos Aires el peronismo concurrió dividido a esas elecciones, una decisión fuerte que sentó precedentes. En esos comicios la UCR volvió a imponerse en 20 de los 23 distritos electorales pero el avance de los renovadores sobre los ortodoxos fue notable. Recogiendo ese impulso se institucionalizaron en diciembre. En el documento titulado “La renovación peronista, un proyecto y una voluntad para transformar a la Argentina” se criticó severamente tanto al gobierno radical como a la conducción saadista y se expresó el objetivo de los renovadores: “refundar una política que nos devuelva en plenitud el sentido de la justicia y la libertad.”³⁹

Los procesos aludidos transcurrieron de distinta manera en cada uno de los distritos analizados. En Córdoba y Buenos Aires la suerte de los partidos mayoritarios estuvo fundamentalmente ligada a que se encontraran en el gobierno o la oposición y al modo en que tramitaron la construcción de liderazgos. En ambos casos la suerte de la UCR en tanto partido de gobierno fue menos traumática que la del peronismo. Pero mientras en Córdoba la consolidación del liderazgo de Eduardo César Angeloz permitió que, pese a las internas, el partido se mantuviera disciplinado, en Buenos Aires la figura del gobernador Armendáriz fue débil, quedó ensombrecida por la de Alfonsín y las disputas internas fueron permanentes.

En Córdoba la UCR triunfó de manera contundente; obtuvo el gobierno de la provincia y la mayoría de las intendencias, incluida la de la capital, Ramón Mestre fue elegido intendente, ganó el 61% de los diputados nacionales que correspondían a Córdoba y la mayoría en ambas cámaras legislativas.⁴⁰ La gestión del radicalismo comenzó con la euforia del redescubrimiento de la democracia que embargó a la sociedad argentina, a lo que se sumó la tradición sabattinista y la fuerte raigambre que tenía el partido en la cultura política mediterránea (Tcach, 1996). Angeloz desarrolló su gobierno en torno a tres ejes: uno político, apuntaba a la revalorización de la democracia y de las instituciones republicanas; otro social, con la implementación de políticas orientadas a promover la asistencia hacia los sectores sociales postergados y el tercero económico, en el que el Estado promovía el desarrollo y la distribución. Se trataba de un Estado fuerte que gozó de una particular impronta.⁴¹ En el frente gremial el gobierno de Angeloz fue activo en la creación de instituciones que sirvieron para canalizar conflictos, como por ejemplo la Mesa de Gestión y Asesoramiento integrada

39 *La Nación*, 22/12/1985, p. 4.

40 En la de diputados, 24 legisladores de 36 pertenecían a la UCR y en la de senadores 34 sobre un total de 40.

41 Se puede mencionar la implementación de una fuerte política asistencial a través del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR) que contemplaba la provisión de útiles escolares y asistencia alimentaria a los niños y adolescentes en edad escolar y a los ciudadanos de la tercera edad. La ampliación de prestaciones médicas en la provincia, la realización de obras públicas, el mantenimiento de las empresas del Estado – la Empresa Provincia de Energía de Córdoba, la empresa de Obras Sanitarias–, de dos bancos – el Provincia y el Social– y la Caja de Jubilaciones (Closa, 2010).

por representantes del gobierno, de las entidades gremiales y de los empresarios.⁴² Todo esto facilitó la disciplina partidaria sin que hubiera mayores cuestionamientos hacia la figura de Angeloz que se apoyó en la alianza entre Línea Córdoba y un sector del MRyC.⁴³

La gravitación del gobernador bonaerense sobre la UCR fue bien distinta. La gestión Armendáriz - Roulet devolvió la legitimidad institucional, reivindicó el respeto a la moralidad en la función pública y la normalización administrativa, jerarquizó los municipios y canalizó el Plan Alimentario Nacional, pero poco pudo hacer para reactivar la producción, ofrecer soluciones suficientes al déficit habitacional o contribuir a resolver el crónico problema de las inundaciones en el interior. Fue duramente criticada por la cesión de puntos de coparticipación federal y nunca pudo establecer fuertes nexos con el sindicalismo del distrito que en su mayoría permanecía controlado por el PJ.

En ese contexto, el partido de gobierno comenzó a ser escenario de “la interna de la interna”,⁴⁴ una disputa que no solo se dio entre el MRyC y la Línea Nacional, sino en el interior de cada uno de ellos. Los renovadores históricos, aquellos que habían participado en la fundación del MRyC a quienes se sumaron con posterioridad dirigentes como Leopoldo Moreau y Juan Manuel Casella, veían llegada la hora de prolongar “su” momento político inaugurado en 1983. A su vez los seguidores de Federico Storani, los coordinadores jóvenes y ya no tan jóvenes urgidos por los “tiempos cortos” de sus propias trayectorias, manifestaban su voluntad de controlar más espacios de poder. Se autorrepresentaban como el componente más dinámico del partido, reaseguro de los principios de libertad, ética y solidaridad y proponían un mayor acercamiento a las bases (Pozzoni, 2011). Preferentemente reclutados en las universidades e integrantes de la agrupación estudiantil Franja Morada, los coordinadores colisionaban con quienes habían forjado su experiencia política en los comités del partido, que reclamaban a las “minorías de raíz universitaria” que entendieran que “la UCR es un partido del pueblo y que por lo tanto no puede ser manejado por jóvenes que desconozcan el sentir y las angustias diarias del trabajador”.⁴⁵ Por su parte, Línea Nacional intentó reeditar su fusión con el Balbinismo Auténtico, pero fracasó y derivó en la transformación del segundo en Movimiento de Integración Nacional (MIN) que desde entonces alcanzó proyección nacional. Luego, el MRyC y el MIN volvieron a confluir en esa coalición dominante estrenada en 1983, cuyos referentes continuaban siendo el presidente de la República, no el gobernador de Buenos Aires, y

42 Fue el antecedente de lo que después de la reforma de 1987, tendría rango constitucional: el Consejo Económico Social (art. 125). Cfr. el capítulo 3 de esta compilación.

43 Los hombres del MRyC en Córdoba eran: Carlos Becerra (hijo), Conrado Storani, Orlando Cortez Olmedo, Mario Negri, Miguel Angel Ortiz Pellegrini. *La Voz del Interior*, 5/5/1985, p. 7.

44 De la entrevista a Elva Roulet realizada por Marcela Ferrari en Buenos Aires, 16/5/2014.

45 Declaración del intendente platense Juan Carlos Alberti, en *Generación '83*. N° 10, enero-febrero de 1985, p. 48. El subrayado en la fuente.

Juan Carlos Pugliese. Ambos coincidieron en la selección de Juan Manuel Casella, ex ministro de Trabajo de la Nación, como presidente del Comité provincial. Esa misma coalición articuló los acuerdos a la hora de elegir candidaturas apuntando a conservar el apoyo de las mayorías del electorado.

Muy distinta fue la situación del peronismo opositor en ambos distritos. La particularidad del período fue la emergencia de la línea interna autodenominada Renovación peronista y el desplazamiento de la coalición dominante de 1983. En Córdoba ese proceso sucesivo a la derrota fue signado por una disputa entre distintos sectores de la rama política; en Buenos Aires el enfrentamiento construido sobre la decepción y la denegación de legitimidad del adversario interno fue más profundo.

En efecto, en este distrito peronista por excelencia, el PJ fue brutalmente sacudido por la derrota de 1983. La fórmula Iglesias-Amerise obtuvo menos votos que la presidencial y la acentuación del fracaso se atribuyó al primer candidato, a sus vínculos con figuras identificadas con la dictadura aun en tiempos de repudio generalizado contra las atrocidades del terrorismo de Estado, a sus exabruptos de campaña como la quema de un ataúd con las siglas radicales, a su estilo intimidatorio. Aunque después del 30 de octubre amenazó con renunciar, Iglesias se afirmó en la conducción y en octubre de 1984 convocó al congreso partidario en el que se hizo reelegir pese al rechazo de sus adversarios.

Estos eran dirigentes con diversas trayectorias que en su mayoría provenía de la rama partidaria del PJ, pero no eludían los vínculos con la rama sindical: entre ellos, el experimentado Antonio Cafiero y algunos de sus hombres de confianza, como Manuel Torres, dirigente de la 3ª sección electoral; jóvenes intendentes del Gran Buenos Aires, como Eduardo Duhalde, de Lomas de Zamora, el primero en enfrentarse abiertamente a Iglesias en el congreso partidario provincial de octubre, y Julio Carpinetti, de Florencio Varela. Los acompañaban dirigentes sindicales del grupo de los 25, quienes mantenían sus propias luchas con los grandes gremios que apoyaban a Iglesias. Como reacción frente al congreso manipulado por el herminismo, en el mismo mes de octubre, este sector organizó la Mesa de Unidad del peronismo bonaerense, desde la que proponían ofrecer una “alternativa programática” y desarrollar una gran campaña de movilización de los afiliados para exigir el voto directo y la renovación de las autoridades partidarias, en la misma dirección que había planteado el MUSO.⁴⁶ Es decir, la iniciativa bonaerense antecedió al congreso de Río Hondo, donde confluyó con planteos similares de dirigentes de otros distritos que también habían manifestado la necesidad de democratizar al peronismo para devolverle la competitividad perdida (Mellado, 2015; Rodrigo, 2015). A su vez, ese cónclave tuvo consecuencias directas sobre el peronismo bonaerense ya que dispuso la intervención partidaria.⁴⁷ Como era

46 J. A. Díaz, “Los peronistas contra Perón”, *El Periodista*, Año 1, Nº 5, Buenos Aires, 13 al 19 de octubre de 1984, p. 52.

47 El interventor enviado fue el santiagueño Luis Salim. Poco tiempo después de su llegada, acordó con Herminio Iglesias (Ferrari, 2011a).

de esperar, Iglesias resistió su desplazamiento. El conflicto pareció llegar a un *impasse* al convocar al congreso partidario de La Pampa, pero allí –como se aludió– se consagró a la coalición dominada por Intransigencia y Movilización y la ortodoxia. Ante ello la ruptura fue incontenible. Los renovadores bonaerenses encolumnados tras Antonio Cafiero se presentaron como lista alternativa a las elecciones legislativas de noviembre de 1985, integrando el Frente Justicialista por la Democracia y la Participación (FREJUDEPA), con la Democracia Cristiana, el Partido Renovador y la Unión Popular.⁴⁸ Los comicios actuaron como una interna en el PJ porque si bien la UCR triunfó con el 41,5% de los votos, el FREJUDEPA se impuso por un 27% de los sufragios sobre el 10% del FREJULI, marcando el comienzo del fin del herminismo.

En Córdoba se perfiló un desplazamiento similar pero fue menos traumático. El impacto de la derrota no planteó, en un primer momento, serios cuestionamientos hacia la coalición dominante del partido presidido por Bercovich Rodríguez, cuyos referentes mantuvieron una relativa unidad (Closa, 2005). Las primeras tensiones aparecieron tras la consulta popular de noviembre de 1984, cuando a raíz de esa nueva derrota del PJ, José Manuel de la Sota se acercó a Antonio Cafiero, participó del congreso de Río Hondo y fue elegido Secretario General de la conducción surgida de él.

Las elecciones para la renovación de la Cámara de Diputados de la Nación de 1985 constituyeron un desafío importante. El Congreso partidario cordobés debía confeccionar la lista de candidatos pero debido a las divisiones internas y a la ausencia de una corriente hegemónica, a pesar de haber sido convocado en tres oportunidades, no se logró el quórum necesario para deliberar. Solo se acordó formar también en Córdoba el FREJULI, con participación del MID y el FIP. Esta situación condujo a la renuncia de Bercovich Rodríguez y el partido fue intervenido por el CNJ a través de un triunvirato integrado por Julio Mera Figueroa, Alberto Serú García y Rodolfo Ponce (quien no asumió) que tuvo a su cargo la conformación de la lista. En señal de unidad, ubicó en los dos primeros lugares a Raúl Bercovich Rodríguez y a José Manuel de la Sota, seguidos por Ricardo Rojas, del gremio de comercio de Río Cuarto y Enrique Sella, dirigente político de Villa María. Las aspiraciones de los sindicalistas Miguel Ángel Correa (CGT) y Sixto Ceballos (Gremios por la Unidad) se vieron defraudadas porque no fueron incluidos ellos ni otros representantes de su sector gremial. Sí se incluyeron candidatos del MID y del FIP.⁴⁹

La compulsa electoral significó una nueva derrota para el PJ de Córdoba. La UCR obtuvo el 52,38% de los votos, frente al 35,66% del FREJULI en las elecciones para diputados nacionales y el 52,16% y 36,21% para senadores provinciales, respectivamente.⁵⁰ El PJ logró 4 de las 9 bancas en disputa para la Cámara de Diputados; Bercovich Rodríguez y De la Sota, lograron su ingreso. La UCR se impuso también en los trece departamentos que elegían senadores provinciales.

48 *El Día*, 23/8/1985, p. 1.

49 *La Voz del Interior*, 15/9/1985, p. 1.

50 *La Voz del Interior*, 5/11/1985, p. 1.

La nueva derrota del PJ tuvo consecuencias semejantes en el mediano plazo. En Buenos Aires favoreció la continuidad del ascenso renovador y en Córdoba precipitó la fractura del partido. Mientras en la primera desencadenó la intervención del partido, en la segunda De la Sota advirtió que la conducción partidaria no estaba en condiciones de competir exitosamente con la UCR y se lanzó a disputar la conducción del PJ. En febrero de 1986 convocó y presidió un congreso que contó con la presencia de 300 delegados, además de congresales nacionales, diputados nacionales, provinciales, intendentes y concejales. Allí se reclamó la “urgente normalización del PJ de la provincia, mediante elecciones que garanticen en forma absoluta e irrestricta el respeto de la voluntad de los afiliados”⁵¹ y con posterioridad se solicitó el reconocimiento de la Renovación como línea interna.⁵² Es decir, en Córdoba la Renovación peronista sucedió a la organización de esta corriente a nivel nacional. Entre tanto, el partido continuaba intervenido por el mendocino Serú García, de fuertes vínculos con la ortodoxia.

El cambio del mapa partidario de cara a las elecciones presidenciales de 1989

En los cuatro años que mediaron entre 1985 y 1989 las preferencias del electorado argentino se modificaron notablemente a favor del peronismo. El contexto general fue adverso para el gobierno nacional, en particular en cuanto se refiere al descontento con las respuestas que ofreció al levantamiento militar de la Semana Santa de 1987 –que tanto desencantaron a los organismos de derechos humanos y sus multitudinarios simpatizantes como a los defensores de la política represiva y a los militares que posteriormente reiteraron sus alzamientos (Acuña y Smulovitz, 1995). Cabe agregar la imposibilidad de controlar las variables económicas, en especial el alza incontenible de los precios internos, pese a la implementación del Plan Primavera (1988). Los sindicatos, mayoritariamente justicialistas, no cejaban en liderar la protesta social. Tampoco cedían las presiones de los organismos multilaterales de crédito que exigían al gobierno el pago de los servicios de la abrumadora deuda externa. El desenlace de esa situación fue la experiencia extrema de la hiperinflación, con sus secuelas de empobrecimiento y saqueos, que tuvo un correlato político en la entrega adelantada del gobierno después de haberse celebrado elecciones en tiempo y forma. Ese fue el contexto en el cual los partidos enfrentaron dos coyunturas políticas muy significativas: en 1987 las elecciones de diputados nacionales y gobernadores y en 1989 las de presidente de la Nación.

51 *La Voz del Interior*, 1/3/1986, p. 7.

52 En abril se conformó el bloque del Peronismo Renovador en la Cámara de Diputados de la provincia, el cual estaba integrado por Juan Carlos Maqueda, Alejandro Mosquera, Nora López, Manir Fatała y Julio Badrán. Provincia de Córdoba, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*. Córdoba, Pub. Of., 1985, T. II, p. 1325.

a) El camino hacia 1987

Ese proceso se vivió de manera diferente en las provincias aquí analizadas. En Córdoba la UCR fue eficaz para retener la gobernación en manos del líder partidario provincial, reforma constitucional mediante, pero en Buenos Aires se eclipsó al ritmo que crecía la desilusión con la política alfonsinista, se acentuaban las discusiones internas, y el peronismo renovado se presentaba como una alternativa capaz de conservar su electorado y atraer a los sectores medios, con un discurso democrático y prácticas de selección de candidatos más transparentes. Se asistió además a la experiencia de algunos acercamientos entre las corrientes renovadoras de cada partido. Pero sin dudas la gran novedad compartida fue la institucionalización del PJ bajo la órbita de las respectivas corrientes renovadoras, luego de sendas intervenciones. Ahora bien, en paralelo a ese impulso ganador de la Renovación peronista, en cada distrito la intervención enviada por la conducción ortodoxa organizaba y ralentizaba el cronograma electoral, permitiendo la rearticulación de los desplazados bajo la órbita de Federalismo y Liberación (FyL), corriente impulsada en el orden nacional por uno de los referentes de la Renovación peronista nacional, el gobernador riojano Carlos Saúl Menem.⁵³ El desembarco de FyL como corriente interna en las distintas provincias había sido antecedido por las alianzas que Menem venía tejiendo con numerosos dirigentes en vistas de recomponer y democratizar al peronismo, tal como lo muestra su participación en Río Hondo, el temprano contacto cara a cara con líderes provinciales como el mendocino José Octavio Bordón (Mellado, 2015), el mismo Bercovich Rodríguez o el catamarqueño Vicente L. Saadi y su discípulo Mera Figueroa, a quienes lo unía su afinidad a Intransigencia y Movilización.

El año preelectoral de 1986 fue de gran actividad política. En Córdoba, la convocatoria a elección de gobernador fue precedida por la de convencionales que reformarían la Constitución provincial de 1923, con el objetivo de adecuarla a las nuevas necesidades de la sociedad, asegurar los procedimientos democráticos, garantizar la estabilidad institucional y, también, permitir la reelección del gobernador. Existía un amplio consenso sobre la necesidad de innovar la carta magna pero la posibilidad de la reelección generó un intenso debate y realineamientos inter e intrapartidarios. En la UCR se enfrentaron Línea Córdoba y el MRyC y en el PJ el tema agudizó las tensiones de ortodoxos y renovadores. El proyecto de ley de reforma constitucional fue aprobado en agosto; votaron a favor los diputados de Línea Córdoba, el bloque del Partido Justicialista y el bloque unipersonal de Teodoro Funes y en contra los diputa-

53 En mayo de 1985 se concretó formalmente el lanzamiento de la agrupación Federalismo y Liberación del Movimiento Nacional Justicialista. La junta Promotora de Córdoba estaba encabezada por Leonor Alarcía y en su primera reunión analizaron la situación de la provincia de Córdoba, de cada uno de los departamentos y la organización de la lucha electoral del 3/11/1985. *La Voz del Interior*, 19/5/1985, p. 9.

dos del MRyC y el bloque del Peronismo Renovador (PR).⁵⁴ Se estableció que el 14 de diciembre de 1986 se realizarían las elecciones de convencionales constituyentes.

El proceso político abierto por esa reforma se yuxtapuso con el de normalización del PJ cordobés. Tres eran las listas interesadas en competir: Movimiento de Unidad por Federalismo y Liberación (MUPFYL), una alianza de distintas fuerzas entre las que se encontraban FyL (Leonor Alarcia), Unidad y Lealtad (Raúl Bercovich Rodríguez-Pablo Figuerero), Intransigencia y Movilización (Horacio Obregón Cano) y el Peronismo Independiente; Peronismo Renovador (José Manuel de la Sota) y Tercera Posición Interdepartamental (César Albrisi). Luego de un conflictivo proceso, que incluyó presentaciones judiciales, las listas lograron su oficialización y llegaron a estar en condiciones de competir. Pero la intervención del partido decidió postergar la realización de las elecciones internas argumentado que, ante la proximidad de las elecciones de convencionales, el PJ debía abocarse a organizar esa compulsa. De la Sota consideró que la medida cercenaba las posibilidades de triunfo de la Renovación y resolvió participar en las elecciones de convencionales por fuera del partido, conformando un frente con la Democracia Cristiana, en una actitud similar a la que tomó Cafiero en 1985. Su decisión marcó un punto álgido en el enfrentamiento peronista. El interventor Serú García adoptó la severa medida de “desafiliarlo precautoriamente” del PJ. Ante esa situación, De la Sota recibió el apoyo de importantes referentes renovadores de otros distritos, como Antonio Cafiero, Carlos Grosso, Irma Roy, Raúl Carignano, Oscar Camaño, Rubén Marín y Antonio Puricelli, lo que daba cuenta de la importancia que tenían el dirigente y el peronismo cordobés a nivel nacional,⁵⁵ como también de la denodada lucha sostenida por el conjunto de los renovadores del país. Al mismo tiempo, la intervención del PJ, que trabajó junto a Bercovich Rodríguez, tuvo serias dificultades para conformar la lista de candidatos: hubo muchas renunciaciones y planteos de diverso tenor por el orden de los nombres y por los sectores que estaban representados, lo que puso en evidencia la crisis de esa conducción. La decisión de De la Sota fue duramente criticada por el PJ. En primer lugar, se le cuestionaba que participara en las elecciones por fuera del partido pero, al mismo tiempo, que hiciera uso de sus símbolos, leyendas y emblemas como apelar al nombre de Juan Domingo Perón, el símbolo Perón Vence o la marcha peronista.

54 En esos días corrieron rumores sobre el intercambio de favores para influir sobre las decisiones de los legisladores. Se dijo que Angeloz habría prometido a la intervención del PJ 700 puestos de trabajo en la administración pública y la adjudicación de viviendas sociales si los legisladores de ese partido respaldaban la reforma constitucional. El rumor fue desmentido por las máximas autoridades de uno y otro partido. Por su parte, el interventor del PJ dijo que le habían comentado que Renovación y Cambio habría ofrecido al Peronismo Renovador la titularidad de tres embajadas y 150 puestos en la administración pública nacional a cambio del rechazo de la iniciativa. En su momento, los involucrados se comprometieron a investigar el tema, hecho que no prosperó. *La Voz del Interior*, 2/8/1986, p. 4.

55 *La Voz del Interior*, 2/12/1986, p. 5.

En las elecciones de convencionales, la UCR obtuvo el 42,7% de los votos, el Frente Peronismo Renovador-Democracia Cristiana el 24,8% y el PJ el 17,7%.⁵⁶ Si bien la diferencia entre las dos primeras fuerzas era considerable y consagraba el predominio radical, el PR demostró su supremacía sobre el PJ. Ante ello el interventor, Serú García, renunció y fue reemplazado por Julio Mera Figueroa, quien había sido interventor en el PJ bonaerense.

En marzo de 1987 comenzó el debate en la Convención Constituyente. Llegado el momento, el artículo referido a la reelección del gobernador fue aprobado por 44 votos a favor, de la UCR y del PJ, contra 29 del Frente Peronismo Renovador-Democracia Cristiana y de la UDC.⁵⁷ Dado que los convencionales del PJ acompañaron la propuesta de la UCR, se generalizó la idea de la existencia de un pacto entre Bercovich Rodríguez y Angeloz. También marcó la influencia de Carlos Menem, quien a través de la corriente FyL y de Leonor Alarcía, su representante en Córdoba, favoreció la aprobación de la reelección. Con todo, el triunfo fortaleció internamente a la UCR que volvió a encolumnarse tras Angeloz.

En el peronismo cordobés, el crecimiento del PR se sumó al de la Renovación como corriente nacional, que había logrado el control del partido en la mayoría de los distritos a pesar de que el CNJ continuaba en manos de la ortodoxia. A fines de marzo de 1987, el PJ llevó adelante las elecciones internas y, con el viento a favor manifestado en las elecciones de convencionales, De la Sota resultó elegido presidente del partido y candidato a gobernador. En pos de asegurar el éxito en las elecciones de septiembre, los dirigentes dejaron de lado sus antagonismos y manifestaron la intención de trabajar mancomunadamente para lograr la unidad. A principios de abril se unificaron las bancadas en la Cámara de Diputados, a cuyo frente situaron al ex bercovichista Pablo Figuerero como gesto de concordia y de reconocimiento a la idoneidad por encima de las divisiones internas.⁵⁸ También se creó la secretaría de Acción Parlamentaria, en el ámbito del consejo provincial, a fin de articular las relaciones del partido con la representación de ambas cámaras de la Legislatura. Finalmente, las aguas estaban calmas en el peronismo mediterráneo, correspondía ahora la difícil tarea de competir en septiembre con Angeloz por dirigir el destino de Córdoba.

¿Cómo enfrentaban los partidos mayoritarios de la provincia de Buenos Aires las elecciones de 1987? Las propuestas de reforma constitucional fueron inconducen-tes.⁵⁹ El radicalismo reeditaba los conflictos entre las fracciones internas intercalados con acuerdos preelectorales. Sin una línea ni un liderazgo provincial con la capacidad de disciplinamiento observada en Córdoba, la afición al “internismo” deslució al partido ante una población que percibió “la falta de unidad de criterio y la acción

56 *La Voz del Interior*, 15/12/1986, p. 1. Un cuarto partido logró representación en la Convención: la UDC (Unión de Demócrata de Centro) que obtuvo el 3,8% de los votos.

57 Hubo también 1 abstención y 2 ausencias. *La Voz del Interior*, 25/3/1987, p. 1.

58 *La Voz del Interior*, 16/4/1987, p. 4.

59 Cfr. el capítulo 2 de esta compilación.

independiente de cada uno”⁶⁰ en vez de un mensaje partidario claro. Los coordinadores programáticos acentuaron sus críticas al verticalismo partidario, los proyectos de privatización anunciados en el discurso alfonsinista y ciertos manejos tecnocráticos referidos al pago de la deuda externa. No obstante todos entendían que era clave conservar la gobernación con vistas a las elecciones presidenciales de 1989. De allí que procuraran componer una fórmula de integración. Casella, el presidente del comité de la provincia, era el candidato “natural” para la coalición dominante (MRyC y MIN). Pretendían completar la fórmula con Storani para penetrar en sectores juveniles y universitarios donde aquél no tenía arraigo,⁶¹ pero la Coordinadora decidió que Storani renovara su banca parlamentaria a fin de conservar mayor capacidad de decisión y visibilidad, de modo que la fórmula fue completada por otro coordinador, el senador provincial platense Osvaldo Pozzio.⁶² La lista de diputados nacionales acordada quedó encabezada por Juan Carlos Pugliese (MIN), Federico Storani (JC) y José Gabriel Dumon (histórico). Edison Otero fue electo candidato a senador nacional y Leopoldo Moreau, postulado como candidato a presidente del comité provincial. En suma, las prácticas de la UCR continuaban oscilando entre las tensiones internas y los acuerdos preelectorales, sin mayores recambios en los elencos ni en la coalición dirigentes.

El PJ bonaerense fue un escenario muy diferente. Después de las elecciones de noviembre de 1985 Herminio Iglesias debió renunciar a la conducción. El CNJ envió al interventor Julio Mera Figueroa, un hábil intermediario político que respondía a Vicente L. Saadi, con dos objetivos: uno explícito, normalizar el partido con anuencia de todos los sectores llamando a elecciones internas; otro no dicho, generar para la coalición nacional en remisión una salida honrosa en lo inmediato y una alternativa de conducción a mediano plazo en el primer distrito nacional. Esto generó un doble proceso. Por un lado, fue alcanzada la ansiada democratización del partido que reclamaban los renovadores; pese a la ralentización del cronograma electoral, estos obtuvieron el control mayoritario del partido por el voto directo de los afiliados (16/11/1986), lograron que el congreso provincial del 10 de enero de 1987 consagrara por aclamación la fórmula Antonio Cafiero - Luis Macaya, sociólogo e hijo de productores agropecuarios. También ganaron las elecciones para decidir las listas de candidatos a ocupar cargos nacionales, provinciales y municipales, nuevamente a través del voto directo de los afiliados (26/4/1987). Luego, al igual que en Córdoba, el justicialismo se presentó unido a disputar las elecciones abiertas de 1987, en una campaña que apuntó tanto a conservar el voto genuino del peronismo como a disputar a los radicales el apoyo de las clases medias.

60 Elva Roulet, “Una reflexión necesaria”. *Propuesta y Control*. 10. II época. Año XIV, Buenos Aires, marzo/abril de 1990, p. 52.

61 Sicilia, Luis, “UCR, PJ y PI. Tres internas con sorpresas”. *El Periodista de Buenos Aires*. N° 77, 28/2 al 6/3/1986, p. 4.

62 *La Nación*, 23/3/1986, p. 21.

Por otro lado, la intervención logró conformar una construcción política capaz de frenar el crecimiento de la Renovación caferista y, a futuro, disputar la candidatura presidencial. Esto fue favorecido por la aludida demora del cronograma electoral que tanto permitió distanciar los comicios internos del éxito obtenido por los renovadores en noviembre de 1985, impidiendo capitalizar ese impulso positivo, como favorecer que durante los seis meses que mediaron hasta las primeras elecciones se aglutinaran las fuerzas que quedaban fuera del proyecto caferista y aun se generaran tensiones dentro de éste.

En ese juego político fue central Mera Figueroa, un armador político por excelencia, que se valió de su posición formal como interventor y, en especial, de encuentros informales para reagrupar fuerzas entre los ex herministas en disponibilidad, algunos peronistas raleados del caferismo y hacerlos confluír en la también aquí presente corriente FyL (Federalismo y Liberación). En la provincia de Buenos Aires, FyL partió con la adhesión de unos pocos dirigentes –entre otros el sindicalista gastronómico Luis Barrionuevo y Juan Carlos Rousselot, de Morón– pero fue construyendo un entramado con apoyo del interventor que permitió aglutinar importantes adhesiones, como las de los sindicalistas Abdul Saravia, del SOIP (Sindicato de Obreros de la Industria de la Pesca), y del poderoso dirigente del SUPE (Sindicato Unido de Petroleros del Estado), Diego Ibáñez, diputado nacional (1983-1987) y presidente del bloque parlamentario justicialista. En las elecciones internas del 16 de noviembre de 1986, FyL obtuvo la minoría del consejo provincial partidario; posteriormente no presentó candidatos contrarios a Cafiero a la gobernación pero se aprestó para las elecciones sucesivas. En suma, y volviendo a los dos objetivos de la intervención, ambos se cumplieron: el PJ bonaerense se renovó mediante un proceso electoral democrático pero también las fuerzas en retirada encontraron un cauce político-partidario bajo la órbita de FyL.

Entre los meses de la competencia interna y las elecciones de gobernador, la crisis militar de Semana Santa sacudió al país y a cada una de las provincias en cuestión. Hubo síntomas de rechazo a la resolución presidencial pero, de cara a las elecciones, no afectó la posición relativa de los partidos políticos y hasta estimuló manifestaciones de acercamiento entre adversarios políticos.⁶³ Las campañas del peronismo renovador tuvieron características compartidas en ambas provincias. Los candidatos a gobernador, José Manuel de la Sota y Antonio Cafiero hicieron uso de tópicos discursivos

63 En Córdoba el domingo 19 de abril tuvo lugar una gran movilización encabezada por el gobernador Angeloz, acompañado por el titular del PJ, José Manuel de la Sota y con participación de la totalidad de los dirigentes políticos locales, legisladores, sindicalistas y empresarios. Finalizó con un acto conjunto y la lectura del *Acta de compromiso democrático*, a través de la cual los adherentes manifestaron su apoyo a “la vigencia irrestricta de la Constitución Nacional” y al “normal desenvolvimiento de las instituciones del Estado y la democracia”. *La Voz del Interior*, 20/4/1987, p. 4. En la provincia de Buenos Aires, también se registraron numerosas marchas en La Plata y las ciudades del interior. Pero si hubo un gesto simbólico fue el abrazo de Cafiero y Casella en los balcones de la Casa Rosada al anunciarse la rendición de Campo de Mayo. *El Día*, 20/4/1987, p. 4.

sivos que los colocaban como portavoces de un peronismo distinto, democratizado, moderno, alejado de la violencia, crítico de la “patota sindical” y defensor de la paz. También hubo otras novedades, tales como el relativo abandono del bombo y hasta de la marcha peronista. Además se rompió la costumbre de reservar el segundo término de la fórmula a un sindicalista, que en ambos casos fue ofrecido a dirigentes vinculados con el sector agropecuario – Enrique Gastaldi en Córdoba y Luis Macaya en Buenos Aires– en un intento por atraer a ese segmento tradicionalmente renuente al peronismo.⁶⁴ Una novedad del peronismo cordobés fue la incorporación de un extrapartidario de formación liberal en la lista de candidatos de diputados nacionales: Domingo Cavallo, integrante de la Fundación Mediterránea.⁶⁵

Llegado septiembre de 1987, el resultado de las elecciones fue diferente en una y otra provincia. En Córdoba, la UCR volvió a imponerse aunque por un porcentaje mucho menor (48,32%) que el obtenido en 1983.⁶⁶ No obstante, estos guarismos satisficieron ampliamente las expectativas de Angeloz quien alcanzó su segundo período de gobierno y aumentó la cantidad de votos respecto de las elecciones de convencionales constituyentes.⁶⁷ En las filas del PJ, el resultado fue aceptado de buen grado porque el peronismo conducido por la Renovación obtuvo el 43,80% y logró disminuir significativamente la diferencia que había tenido con el radicalismo en las elecciones de 1983, mejoró la performance con respecto a las elecciones de convencionales y esto proyectó a De la Sota, con un capital propio, a la escena nacional. Además, ingresaron a la Cámara de Diputados de la Nación los cuatro primeros candidatos del FJR, entre ellos, Cavallo. En Buenos Aires se impuso la fórmula Cafiero-Macaya. Fue un celebrado triunfo para el PJ que, renovado, se recuperaba de la derrota con el 46,5% de los votos frente al 39,7% de la UCR. Cafiero sumaba al cargo de presidente del consejo justicialista de la provincia, el de gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Ciertamente, el suceso de la Renovación peronista no fue aislado. En el país las elecciones mostraron una caída contundente de la UCR y una recuperación del PJ. En los comicios legislativos el radicalismo obtuvo el 37,9% frente al 41,1% del peronismo⁶⁸ y perdió el *quórum* propio en la Cámara de Diputados de la Nación. A la vez, el mapa político nacional cambió de manera rotunda: solo Córdoba y Río Negro

64 Gastaldi era un productor agropecuario de General Deheza, localidad del sur de la provincia de Córdoba y Macaya era hijo de productores de Tandil, en el centro/sur de la provincia de Buenos Aires.

65 La Fundación Mediterránea era una entidad empresaria que se constituyó en 1977 con el objetivo de representar y defender los intereses de los industriales del interior del país. Dentro de ese ámbito se creó el Instituto de Estudios Económicos de la Realidad Argentina y Latinoamericana (IEERAL) donde trabajó un elenco de economistas presidido por Domingo Cavallo. Con el correr del tiempo la Fundación Mediterránea aumentó su importancia por el incremento en la cantidad de socios y se constituyó en un grupo de presión frente a los poderes públicos (Ramírez, 2000: 52-60).

66 *La Voz del Interior*, 9/9/1987, p. 1.

67 En relación a los totales nacionales, la UCR de Córdoba fue nuevamente la excepción porque obtuvo el registro electoral más alto del país, se impuso en la capital de la provincia y ganó en 23 de sus 26 departamentos. *La Voz del Interior*, 8/9/1987, p. 8.

68 *La Voz del Interior*, 7/9/1987, p.1.

continuaron en manos de gobernadores radicales mientras Buenos Aires, Misiones, Mendoza, Entre Ríos y Chubut pasaron a manos del justicialismo que pasó a gobernar 17 provincias.

b) Los partidos mayoritarios de cara al recambio presidencial

Apenas definido el nuevo mapa electoral, la UCR y el PJ se aprestaban para el desafío que les planteaban las elecciones presidenciales de 1989. En noviembre de 1987, el peronismo realizó un congreso partidario nacional en el teatro Bambalinas de la Capital Federal, en el que se adoptaron resoluciones que exhibían el cambio producido en sus filas: se dispuso la caducidad del CNJ presidido por Saadi y el nombramiento de una comisión provisoria de 53 miembros compuesta por los gobernadores electos, los presidentes de distrito, representantes del movimiento obrero, de los bloques parlamentarios, de la rama femenina y de la juventud hasta que a través de elecciones internas y por el voto directo de los afiliados, se eligiera un nuevo Consejo y la fórmula presidencial. Por último, se estableció la duración del mandato de las autoridades partidarias en cuatro años.

En enero de 1988 se reunió en la ciudad de Mar del Plata la cumbre justicialista que proclamó la primera conducción unificada desde la muerte de Perón.⁶⁹ La lista de unidad, encabezada por Cafiero y Menem fue la única que se presentó. Cafiero asumió por aclamación la presidencia del CNJ, algo que el electo vicepresidente, Carlos Menem, tendió a minimizar. Se había trabajado duro para lograr la participación de los diferentes sectores del justicialismo y desplazar a la ortodoxia. Para tranquilidad de muchos, esa unidad se alcanzó bajo la conducción de la Renovación, lo que coronaba la disputa sostenida desde 1984. Los renovadores habían logrado que el peronismo fuera una alternativa política con posibilidades de éxito, capaz de recuperar el caudal de votos que en 1983 se había orientado hacia el radicalismo. Los preparativos pre-electorales se dieron en medio de una escalada inflacionaria incontenible y de nuevos alzamientos militares que deslegitimaban al gobierno.

Las fórmulas que disputaron ambos partidos mayoritarios pusieron de relieve la gravitación de Córdoba y Buenos Aires en el conjunto de la nación ya que los más importantes dirigentes de una y otra participaron de las precandidaturas seleccionadas en 1988. El 5 de julio se realizaron las elecciones internas de la UCR, donde se enfrentaron la fórmula integrada por Eduardo Angeloz y Juan Manuel Casella contra la de Luis León y Carlos Yeregüi. El resultado fue ampliamente favorable para la primera que obtuvo el 88,64% de los votos.⁷⁰ Se reiteraba la alianza entre el MRyC de la provincia de Buenos Aires y Línea Córdoba, pero invirtiendo el orden. El capital político de Angeloz era indiscutido: había sido electo dos veces gobernador, había logrado construir cierto “modelo” que daba una imagen insular a la provincia de Córdoba con

⁶⁹ *La Voz del Interior*, 8/1/1988, p. 3.

⁷⁰ <http://deelecciones.blogspot.com.ar/2011/03/1988-el-ano-de-las-internas.html>. Consultado el 18/1/2015.

visos de giro neoliberal.⁷¹ Además, había resultado eficaz a la hora de disciplinar al partido en su distrito y era visto con beneplácito por algunos sectores de la UCR, tales como el encabezado por el intendente de San Isidro, Melchor Posse. Por su parte, si bien Casella había sido derrotado como candidato a gobernador, contaba en su haber con una buena gestión como ministro de Trabajo y acreditaba una nutrida trayectoria partidaria.

En el PJ, Cafiero aparecía como el candidato “natural”. Después de la reconfiguración partidaria, las 62 Organizaciones buscaron un entendimiento con él proponiendo como compañero de fórmula a José María Vernet, ex gobernador santafesino (1983-1987) muy vinculado a la UOM. Sin embargo, los renovadores más duros, a quienes se denominaba “los jóvenes turcos” –el mendocino José Luis Manzano, el porteño Juan Carlos Grosso y el mismo De la Sota– no lo permitieron e impusieron la candidatura de este último, cuyos méritos habían quedado recientemente probados en Córdoba. Asegurada su posición, su estrategia fue la de embestir frontalmente a los sindicatos más tradicionales, lo que impidió cualquier indefinición del presidente del partido.

La segunda precandidatura presidencial peronista, también de origen renovador, fue encabezada por Carlos Menem, segundo en la conducción del MNJ, quien buscaba a su vicepresidente entre los dirigentes de la gravitante provincia de Buenos Aires. Tentó a Luis Macaya, quien rechazó el ofrecimiento invocando razones éticas – era el vicegobernador de Cafiero. Luego, realizó su ofrecimiento a Eduardo Duhalde, quien a su trayectoria como intendente de Lomas de Zamora, vocero de la Liga de Intendentes peronistas durante el gobierno radical de Alejandro Armendáriz y diputado nacional sumaba la conducción de una línea interna con arraigo en el conurbano y en La Plata, “Unidad y Renovación” (Ferrari, 2013). También dos desaires fuertes de Cafiero: la negativa a ofrecerle la vicegobernación y el desplazamiento del primero al segundo puesto en la lista de diputados nacionales por Buenos Aires, probablemente porque –entre otras cuestiones– Duhalde había desafiado a Cafiero al apoyar una lista interna en la ciudad de La Plata contraria a la sostenida por él. Cuando, pasado algún tiempo, Duhalde aceptó la precandidatura, no solo sumó su capital político, su control sobre el 20% del padrón electoral peronista de la provincia de Buenos Aires (López Echagüe, 2002: 123), sino también su capacidad para fusionar líneas internas u organizar una campaña pre-electoral con fuerte impacto popular, su propensión a la concertación y su voluntad de cooptación del adversario interno (Ferrari, 2013).

Lanzadas las dos fórmulas, Cafiero-De la Sota y Menem-Duhalde, los segundos acusaron a los primeros de querer controlar el aparato partidario y amenazaron con dividir al peronismo, lo que era sinónimo de entregar la presidencia a la UCR

71 Ese giro había sido preanunciado desde 1985 por el gobierno nacional, cfr. el discurso de Parque Norte (1/12/1985) en http://archivohistorico.educ.ar/sites/default/files/IX_05.pdf. También algunas medidas habían sido incluidas en la plataforma electoral del radicalismo bonaerense en las elecciones de 1987. Unión Cívica Radical. Provincia de Buenos Aires, *Plataforma electoral 1987*. s/l, s/e, 1987, 63 pp.

(Ivancich, 2004: 33). Además, obtuvieron un fuerte apoyo sindical que se potenció a medida que De la Sota acentuaba sus ataques a esa rama. Mientras éste estigmatizaba a la “patota sindical” que rodeaba a sus adversarios, Menem los acogía y sostenía que sus oponentes “no son peronistas, son socialdemócratas”,⁷² fundamentándose en las alianzas que habían tejido con anterioridad. Los actos de cierre de campaña de ambas fórmulas parecían preanunciar los resultados. Cafiero puso fin a una campaña modesta en una lluviosa noche porteña, acompañado por trovadores populares. Contrariamente, el acto de Menem-Duhalde fue espectacular. En el estadio de River Plate, los precandidatos hablaron ante más de 60.000 asistentes, la mayoría de los cuales había sido trasladado desde la 3ª sección electoral en micros contratados a tal fin por los hombres de Duhalde.⁷³ La presencia sindical era notoria. La primera ovación fue para Lorenzo Miguel. En el palco central, giratorio y con forma de estrella federal, se ubicaron políticos, dirigentes sindicales y las viudas de aquellos asesinados en los años setenta. Los hijos de los afiliados gremiales realizaron demostraciones gimnásticas que concluyeron formando la consigna “Menem presidente”. Duhalde se dirigía a los trabajadores, en especial los sindicalizados, a quienes instaba a producir la “rebelión de las bases” para recuperar al “querido peronismo”.⁷⁴

El 9 de julio de 1988 el 53,4% de los afiliados peronistas del país eligió la fórmula Menem-Duhalde, dos renovadores peronistas seleccionados como candidatos por el voto directo de los afiliados. Triunfaron en 18 distritos: Buenos Aires, Mendoza, Santa Fe, Tucumán, Jujuy, La Rioja, Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, Chaco, La Pampa, San Juan, San Luis, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. La lista de Cafiero solo se impuso Córdoba, Santiago del Estero, Capital Federal, Salta, Misiones y Formosa (Vaca Narvaja, 2001: 145) y fue derrotada hasta en la provincia que gobernaba. Esto eclipsó su gestión a menos de un año de asumirla y quitó legitimidad a su liderazgo partidario. Por el contrario, en Córdoba, esa lista se impuso por 110.450 votos frente a 48.945 de la menemista (Vaca Narvaja, 2001:145), lo cual significó, en realidad, un reconocimiento para De la Sota.

Durante la campaña a elecciones abiertas Menem tuvo la habilidad de presentarse como lo más genuino del peronismo, diferenciándose en parte de lo que la Renovación había transformado. Se dirigió a los más pobres, a los excluidos, apelando a un lenguaje sencillo y coloquial y privilegió el contacto directo con “su pueblo”.⁷⁵ Reunió un arco heterogéneo donde confluyeron los que habían quedado heridos o desplazados por el avance de la Renovación: sindicalistas ortodoxos, grupos de derecha como el Comando de Organización y Guardia de Hierro y hacia la izquierda lo que

72 *La Voz del Interior*, 9/7/1987, p. 1.

73 Contrataron 2000 colectivos con capacidad para 40 personas por unidad; fallaron 500. *Clarín*, 25/6/1988, p. 3.

74 *El Día*, 29/6/1988, p. 5 y 7/7/1988, p. 4.

75 *Página 12*, 10/7/1988, p. 4.

quedaba de los seguidores de Mario Firmenich.⁷⁶ Sus propuestas se ubicaban en las antípodas de las sostenidas por su principal contendiente, Eduardo Angeloz (Persello, 2011: 338-339).

El 14 de mayo de 1989 se realizaron las elecciones generales en el marco de una crisis sin precedentes que incluía el estallido hiperinflacionario, desbordes sociales, estampida del dólar y parálisis del gobierno. El 47,5% del electorado votó la fórmula peronista que se impuso sobre la de la UCR, que concentró el 32,45%.

Hacia los comicios de 1991

Los resultados electorales de 1989 acentuaron el predominio peronista manifestado dos años atrás y aunque el radicalismo cordobés se presentaba vigoroso, el partido no dejaba de perder adhesiones en casi todo el país, en parte debido a cierta autorreferencialidad a la hora de seleccionar candidatos sin atender al humor de la ciudadanía (Ollier, 2010).

Dos peronistas que habían sido pioneros y referentes de la Renovación ocupaban el ejecutivo nacional. Paradójicamente, el triunfo de Menem en las internas y su posterior ascenso como presidente coincidió con la defunción de la Renovación como corriente partidaria. Ese otro peronismo encarnado por Menem, a cuyo carro se subieron numerosos de los adversarios renovadores de los tiempos de la campaña, en las dos provincias analizadas resquebrajó fuertemente los liderazgos existentes y generó crisis internas que incentivaban la competencia por la jefatura del PJ. En Buenos Aires la posición de Cafiero se debilitó aún más después de la derrota interna cuando, en un periodo favorable a las reformas constitucionales, le denegaron la propuesta de reformar la constitución provincial que había aprobado la Asamblea Legislativa.⁷⁷ La reforma suponía la reelección del gobernador pero focalizaba en la descentralización administrativa, la defensa de las autonomías municipales y el respeto por el regionalismo, la función social de la propiedad privada y la del Estado como agente de justicia social. Sometida a un plebiscito, fue rechazada por amplia mayoría del electorado bonaerense (67%) en agosto de 1990.⁷⁸

Paralelamente se acrecentaba la figura del vicepresidente de la República, que había quedado posicionado como intermediario “natural” entre nación y provincia. El prestigio de Eduardo Duhalde creció a medida que el gobierno del cual formaba parte iba controlando la hiperinflación, comenzaba a “resolver” la cuestión militar mediante indultos y propiciaba la reforma del Estado elefantiásico que los partidos mayoritarios y los formadores de opinión alentaban desde mediados de los años ochenta. Menem se adelantó a lanzar la candidatura de Duhalde a gobernador, con lo cual lo eliminó como futuro rival político y lo impuso ante el resto de los dirigentes peronistas provinciales

76 *La Voz del Interior*, 13/7/1988, p. 6.

77 Ver el capítulo de M. Pozzoni y F. Suárez en este mismo libro.

78 Cafiero sostuvo que Duhalde boicoteó la reforma y operó a favor del NO en el plebiscito (Cafiero, 2011: 464).

y de los intendentes bonaerenses, que debieron aceptarlo como un *primus inter pares*. Pero, fiel a su estilo, Duhalde retrasó la aceptación definitiva de la candidatura hasta asegurarse que el ejecutivo nacional cedería a la provincia un ingreso extraordinario destinado a obras públicas.⁷⁹ Por primera vez en la experiencia del PJ bonaerense, la pre-candidatura fue sometida a la competencia interna. Fue sostenida por la Liga Federal y la Liga Peronista Bonaerense (LIPEBO) liderada por Cafiero que, sin fuerzas para imponer la sucesión, evaluó que Duhalde era el único candidato con conocimiento de la provincia y alentó a los militantes renovadores a incorporarse a los equipos del candidato.⁸⁰ Ese respaldo permitió a Duhalde distanciarse de los ultramenemistas rojo punzó. Profundizó sus vínculos con las 62 Organizaciones y con las cámaras empresariales. Finalmente, eligió entre los cafieristas a su compañero de fórmula, Rafael Romá, ex intendente de Ramallo y ministro de Acción Social bonaerense. La interna tuvo lugar a fines de julio y la fórmula de matriz renovadora obtuvo el 82% de los votos, dejando a dos opositores sin las adhesiones necesarias para alcanzar la minoría.⁸¹ Duhalde había sido consagrado candidato a gobernador por el justicialismo.

Con posterioridad, en vistas de las elecciones abiertas del 8 de septiembre de 1991, la Liga Federal y la LIPEBO sumaron a disidentes del PI (Partido Intransigente), la Democracia Cristiana y la CGT Azopardo⁸² y formaron el inexpugnable FREJUFE (Frente Justicialista Federal). En la campaña preelectoral, Duhalde se diferenció de Menem como peronista renovador con apego a la tradición partidaria, pero también de Cafiero, al prometer una administración eficiente respaldada por los recursos necesarios para llevar a cabo obras públicas –algo factible dado que se había asegurado el compromiso del gobierno nacional.⁸³ No obstante, el peronismo sufrió

79 Negoció con el ministro de Economía de la Nación la cesión de un 10% del impuesto a las ganancias, que luego se convirtió en el Fondo de Reparación Histórica del Conurbano Bonaerense. (Ollier, 2010: 164).

80 Entrevista a Susana Salerno realizada por Marcela Ferrari en Mar del Plata, 6/6/2011. Salerno, de larga militancia peronista, integró los equipos renovadores de Antonio Cafiero y fue senadora provincial entre 1993 y 2001.

81 Los otros candidatos eran el intendente de General San Martín Carlos Brown y la senadora provincial Mirta Rubini, quienes levantaban la bandera menemista aunque el presidente apoyaba a Duhalde; y una tercera lista presentada a último momento que encabezó el empresario José Musa. *El Día*, 29/7/1991, p 1.

82 En octubre de 1989 la CGT sufrió una nueva escisión. Por un lado, la CGT San Martín, donde se destacaban Guerino Andreoni (comercio) y Raúl Amín (mecánicos) y los gremios oficialistas (mercantiles, gastronómicos, carne, construcción, mecánicos, plásticos, telefónicos, textiles, sanidad, ferroviarios, taxistas, UPCN) afines a las políticas de Menem. Por otro, la CGT Azopardo, opositora que quedó a cargo de Saúl Ubaldini. Contó con el apoyo de la UOM, petroleros, transporte automotor, obras sanitarias y los estatales más combativos, ATE y CTERA (Senén González y Bosoer, 1999: 30-31). En 1991 la CGT Azopardo estaba muy debilitada por la escisión de la UOM, el SUPE y los gremios estatales. A mediados de año Ubaldini tomó licencia para actuar en la campaña electoral. En abril de 1992 las dos CGT se unificaron, ya sin Ubaldini que había presentado su renuncia en diciembre de 1991. Agradecemos esta información a M. C. Sangrilli.

83 *Clarín*, 29/5/1991, p. 3.

dos escisiones significativas, aunque minoritarias. Una, el Frente Acción Popular para la Liberación, una alianza coyuntural de fuerte sesgo sindical, a cuyo frente fue ubicado Saúl Ubaldini, el emblemático ex secretario general de la CGT que enfrentó al alfonsinismo, en el que se fusionaban con fracciones sindicales con otras del viejo FIP y agrupaciones municipales menores. La otra, el Grupo de los Ocho, compuesto por diputados opositores a los indultos otorgados por Menem a los militares implicados en el terrorismo de Estado, que se sumó al PI en el Frente por la Justicia Social (FRE-JUSO) y elevó las candidaturas de Oscar Alende y Moisés Fontenla.

En Córdoba, el mayor logro electoral de De la Sota marcó su carrera. Incidió en su autodesplazamiento inicial pero posteriormente su figura fue reconocida hasta por sus principales adversarios que lo convocaron para postularse una vez más al cargo de gobernador. Hasta 1988 había fustigado a quien un año después era presidente de la República, algo difícil de digerir sobre todo por quienes se consideraban “auténticos” peronistas, aquellos que habían acompañado a Menem desde los comienzos de FyL. Además, muchos renovadores que habían sido sus opositores, se alinearon tras el nuevo líder. Ante esa situación, De la Sota consiguió ser designado embajador en Brasil, gracias a la influencia del entonces ministro de Relaciones Exteriores, Domingo Cavallo.

Ante las elecciones de 1991 había que seleccionar candidatos para gobernador, intendente, diputados nacionales y provinciales, senadores provinciales y de algunas comunas y en la situación del partido, las definiciones fueron difíciles y conflictivas. Si había que competir con Angeloz, ninguno de los que tenían aspiraciones contaba con las fuerzas necesarias para hacerlo exitosamente. Esa presión interna era agudizada por la del gobierno nacional, para el que era importante realizar una buena elección en Córdoba, tradicional bastión del radicalismo, de donde además provenía el ahora ministro de Economía, Domingo Cavallo, para quien triunfar en “su” provincia era una manera de plebiscitar el Plan de Convertibilidad (1991) para luego intentar aplicar allí las reformas estructurales que se estaban implementando en el país (Vaca Narvaja, 2001: 159). En el proceso de selección de candidatos hubo muchas vacilaciones y los nombres cambiaron reiteradamente. De la Sota no sería candidato y propuso que la fórmula estuviera encabezada por el dirigente de Río Cuarto Humberto Roggero, acompañado por César Albrisi. Como precandidato a la intendencia de Córdoba, se postulaba Miguel Balestrini, quien era apoyado por el ministro del Interior de la Nación, el otrora renovador mendocino José Luis Manzano.

Pero Menem intervino directamente en el peronismo mediterráneo. Primero, hizo valer su influencia para conformar una “lista de unidad” con representantes de la Renovación (De la Sota) y de las corrientes menemistas FyL (Leonor Alarcía) y Frente Político y Sindical (Julio César Aráoz) para atenuar las disputas internas. Después, ante el resultado de las encuestas que no le daban al peronismo posibilidades de derrotar a Angeloz, convenció a De la Sota para que accediera a ser nuevamente candidato. Este aceptó y propuso como compañero de fórmula a Carlos Briganti (vi-

cepresidente de Confederaciones Rurales Argentinas) y como candidato a intendente a Hugo Taboada, dirigente desarrollista que había sido intendente de Córdoba durante el onganato y fundador del Partido Acción para el Cambio (APEC) (Vaca Narvaja, 2001: 156).

Con el objetivo de atraer a los votantes independientes y quitarle votos al radicalismo De la Sota formó una agrupación denominada Unión de Fuerzas Sociales (UFS), “amplia confluencia de sectores sociales, de mujeres y hombres de las más diversas creencias políticas, en su mayoría no pertenecientes a ningún partido.”⁸⁴ Recuperaba y aumentaba la experiencia de 1987, cuando el PJ abrió sus puertas al extrapartidario Domingo Cavallo. La idea fuerza de la propuesta era “un cambio prudente”; sostenía que en la provincia debían imperar el diálogo, la moderación y la tolerancia para acompañar el nuevo rumbo que transitaba la Argentina. El tono del mensaje ponía el acento en la armonía para alcanzar “una Córdoba de hermanos, en paz, con justicia, trabajo, crecimiento y verdadera libertad.”⁸⁵ En el acto realizado para comunicar su decisión de ser candidato, De la Sota dijo que por primera vez la lista de diputados nacionales que él encabezaba tendría más representantes de sectores sociales que dirigentes políticos.⁸⁶ En efecto, estaba compuesta por un heterogéneo grupo con lo cual se quería demostrar que la UFS era una agrupación abierta que “aglutina dirigentes del campo, del empresariado, de la educación, de protección de los derechos de las minorías raciales y religiosas, de los trabajadores y lo más decentes políticos.”⁸⁷

El cambio que esto supuso resquebrajó más aún la frágil unidad del PJ y se produjeron importantes fisuras dentro del peronismo renovador. La candidatura de Taboada a la intendencia de Córdoba no fue aceptada por Miguel Balestrini, quien organizó un acto para afirmar su decisión de competir con aquél, donde comparó la lucha de su sector con la del 17 de octubre de 1945 y la definió como “la rebeldía peronista” que “lucha contra los aparatos”. El titular del Sindicato de Luz y Fuerza, Sixto Ceballos, cuestionó que la lista de unidad se hubiera logrado “entre cuatro o cinco dirigentes”. Otra referente del justicialismo, María Teresa Puga, reconoció que “le daba tristeza ver a algunos compañeros – que hemos querido tanto– borrar con el codo lo que escribieron con la mano sobre la democracia interna y el voto directo

84 Publicidad de Unión de Fuerzas Sociales. Publicado en *La Voz del Interior*, 4/9/1991.

85 Publicidad de Unión de Fuerzas Sociales. Publicado en *La Voz del Interior*, 4/9/1991.

86 *La Voz del Interior*, 3/6/1991, 4 A. Participaron en el acto el intendente porteño Carlos Grosso, el ex gobernador Ricardo Obregón Cano y de Juan Schiaretta, Secretario de Industria y Comercio de la Nación.

87 Publicidad de Unión de Fuerzas Sociales. Publicado en *La Voz del Interior*, 13/6/1991. Por ejemplo, en primer lugar de la lista de diputados nacionales estaba el presidente del grupo Minetti y vicepresidente de la Corporación de Productores de la Alimentación, Juan Carlos Crostelli. En la lista de diputados provinciales estaba en quinto lugar el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, Rafael Vaggione, en sexto lugar el dirigente de la Comunidad Israelita de Córdoba, Arnoldo Lamisovsky y en el puesto noveno, el dirigente liberal de la UCD, Sofanor Novillo Corvalán. También integraba la lista un dirigente de un club de fútbol, que si bien era afiliado al peronismo desde hacía varios años, no se le reconocía militancia dentro del partido. *La Voz del Interior*, 6/6/1991, 3 A.

en nuestro movimiento.” Hacía alusión a que la lista se hubiera conformado “en una pieza, ni siquiera en Córdoba” sin recurrir a los procedimientos que había propuesto y defendido la Renovación. También se cuestionaba el hecho de que se convocara a un extrapartidario para el cargo de intendente “como si el peronismo no hubiera parido hombres y mujeres capaces”.⁸⁸ Finalmente, el problema se dirimió a través de la realización de elecciones internas que, por primera vez, en el PJ fueron abiertas: además de los 319.877 afiliados del justicialismo, se permitió la participación de ciudadanos no afiliados a ningún partido. También pudieron votar menores de edad, a partir de los 16 años y extranjeros con domicilio en la provincia. Las elecciones se realizaron el 1 de julio 1991 y resultó ganador Hugo Taboada. Otra novedad fue la campaña electoral que realizó la UFS. Centrada en *spots* televisivos, obligó a la UCR a salir del esquema que tenía organizado inicialmente y dar respuesta a los desafíos que le planteaban.⁸⁹

La UFS formalizó una alianza con la Confederación Federalista Independiente (CFI), agrupación de centro derecha enraizada en el Partido Federal. Compartieron los mismos candidatos para las categorías de gobernador y diputados nacionales pero para legisladores la CFI participó con candidatos propios.⁹⁰

También el radicalismo se preparó con vistas a las elecciones. En Córdoba la hegemonía radical se mantuvo aunque el liderazgo del gobernador Angeloz fue cuestionado en ocasión de definir la futura fórmula gubernativa. En febrero de 1990 un grupo de intendentes (de Río Cuarto, Villa María, Alta Gracia, Arroyito, Río Tercero, entre otros) reunido en Quilino lanzó la candidatura de Ramón B. Mestre, quien había pertenecido a Línea Córdoba pero ahora formaba parte del Movimiento Participación y Renovación, aliado para la ocasión con el MRyC.⁹¹ La cuestión se dirimió en elecciones internas, entre la fórmula de Línea Córdoba, Eduardo C. Angeloz-Edgardo Grosso, que se impuso por el 70,2% de los votos frente al 29,8% de la fórmula de la alianza encabezada por Mestre.⁹² De esa manera, el resultado de las pruebas electorales cimentaba la hegemonía del gobernador y de la Línea Córdoba, a la vez que la particular interpretación que hizo el radicalismo del artículo 136 de la Constitución Provincial, que permitía la reelección por dos periodos, le dejó libre el camino para aspirar a un tercer mandato.⁹³

88 *La Voz del Interior*, 2/6/1991, 6 A.

89 *La Voz del Interior*, 10/9/1991, 11 A. Estuvo organizada por Oscar Landi quien contó con el asesoramiento del brasileño Duda Mendonça.

90 *La Voz del Interior*, 10/9/1991, 4 A.

91 Frávega, 2006: 358, cita a *La Voz del Interior*, 13/2/1990. También compitió en las internas pero solo para la categoría de intendente de Córdoba, el Núcleo San Lorenzo de Asís Nicolás.

92 *La Voz del Interior* 22/5/1991, 3 A.

93 Esta interpretación fue cuestionada por la Democracia Cristiana que impugnó ante la Cámara Electoral Provincial la candidatura de Angeloz, alegando que era inconstitucional, pero el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia rechazó el recurso por considerar que el primer mandato del gobernador se había dado en el marco de una Constitución que no preveía la reelección y recién el segundo se había dado en el marco de otra que sí lo contemplaba. *La Voz del Interior*, 6/9/1991, 7 A.

La UCR bonaerense atravesaba un nuevo clivaje aunque sus principales actores eran los mismos. Se dividían en alfonsinistas –aquellos que participaban de la coalición dominante desde 1983 y se referenciaban en Leopoldo Moreau, presidente del comité provincial desde 1990, y en Pugliese– y antialfonsinistas. Entre estos últimos los había conservadores y progresistas. Los primeros se nucleaban en torno a Troccoli, primer ministro del interior en 1983 que se había alejado del MIN, y a Melchor Posse, intendente de San Isidro, quien en nombre de la Corriente de Recuperación Radical manifestaba su oposición al verticalismo y la “dedocracia” y su adhesión al proyecto nacional de Eduardo C. Angeloz. En el arco progresista del antialfonsinismo F. Storani organizó en 1990 la Corriente de Opinión Nacional (CON), cuyo programa contemplaba saldar la deuda de la democracia con la justicia social, luchar contra la dependencia del *establishment* y de las corporaciones. Ante tal fragmentación, el presidente del Comité Nacional, Raúl Alfonsín, gravitó en la designación de Pugliese y Norberto García Silva, intendente de Morón entre 1983-1987, para integrar la fórmula de gobierno a presentar en 1991. Sin embargo, las dos vertientes antialfonsinistas presentaron candidatos: Recuperación Radical, propuso a Melchor Posse y Luis Sagol y la CON a Juan Carlos Cabirón y Jorge Young. Las elecciones internas confirmaron la fórmula alfonsinista aunque los candidatos de la CON – que en los resultados globales se posicionó tercera– triunfaron en el norte de la provincia (2da. Sección electoral) y en el sudoeste (6ta. Sección);⁹⁴ el MRyC, además, obtuvo 24 de 35 candidaturas en las listas de diputados nacionales y volvió a llevar a Juan Manuel Casella a la presidencia del comité de la provincia.⁹⁵

Los resultados ponían en evidencia dos cuestiones. La primera refiere a la poca atención prestada por la UCR bonaerense al humor del electorado a la hora de elegir candidatos porque si bien Pugliese tenía una trayectoria pública muy valorada en el partido hacía pocos años había renunciado a su cargo como ministro de Economía de la nación, sin poder controlar la hiperinflación (Ferrari, 2014b). En una competencia abierta frente al candidato del partido que había aplicado medidas que, no obstante algunos remezones, dieron resultados favorables para poner fin a esa experiencia, de entrada era prácticamente imposible que Pugliese triunfara contra Duhalde. La segunda cuestión da cuenta del avance de los sectores más conservadores del partido que provocaron que Storani y Alfonsín realizaran gestos políticos para exhibir el realineamiento de los sectores progresistas ante un Melchor Posse que pese a manifestar su “encolumnamiento decidido” tras los candidatos triunfantes, se disponía a discutir con sus adversarios internos y profundizaba su crítica al verticalismo⁹⁶, en clara alusión a Alfonsín.

94 *Clarín*, 28/5/1991, p. 3.

95 “Unión Cívica Radical. Elecciones internas del 26/5/1991. Resumen de escrutinio”. Mimeo, en Carpeta *Elecciones internas provincia de Buenos Aires, 26/5/1991*. Archivo UCR.

96 “Documento de Recuperación Radical tras los comicios internos en la UCR bonaerense”, Mimeo, 5/6/1991, 3 pp., en Carpeta *Elecciones internas provincia de Buenos Aires, 26/5/1991*. Archivo UCR.

Llegadas las elecciones abiertas de septiembre de 1991 el peronismo se impuso en Buenos Aires, donde la fórmula del FREJUFE alcanzó el 46,26%, duplicando prácticamente los votos radicales (23,53%).⁹⁷ Había ganado otro peronismo, que fusionaba lo viejo y lo nuevo y superaba el escollo de la denegación de legitimidad que mutuamente se enrostraban renovadores y ortodoxos. En Córdoba, en cambio, la UCR no solo volvió a resultar ganadora por el 50,2% frente al 41,3% de la UFS para la categoría de gobernador,⁹⁸ sino que Angeloz amplió la diferencia de votos con respecto a las elecciones de 1987. La nueva derrota del PJ erosionó la imagen de De la Sota, vencido por segunda vez en el intento de acceder a la gobernación. Pero también se precipitaron las críticas hacia la conducción renovadora del partido. Una constelación de dirigentes y de diversas líneas renovadoras coincidía en las críticas hacia De la Sota, a las que se sumaron las agrupaciones del menemismo. Cuestionaban la alianza con la Confederación Federalista Independiente, la apertura del partido a los extrapartidarios a riesgo de diluir la identidad peronista, la realización de internas abiertas, la ausencia de De la Sota de Córdoba porque era embajador en Brasil. También llamaban la atención sobre la falta de democracia interna porque los candidatos no habían sido elegidos por el voto de los afiliados sino por decisión de unos pocos.

Ahora bien, si algo quedaba en claro en el peronismo de ambos distritos era que en la política inaugurada en los años noventa podía haber renovadores en el gobierno, pero la Renovación como proyecto había llegado a su fin. El tiro de gracia se dio en ocasión de la reunión del Congreso Nacional Justicialista el 20 de septiembre de 1991 en la ciudad de Buenos Aires. En esa oportunidad, se emitió un documento que respaldaba “de manera irrestricta” el programa general de gobierno y la conducción del presidente Menem; también se modificó la Carta Orgánica para dotar al Consejo de mayores facultades para intervenir distritos, designar candidatos y establecer alianzas electorales. Esta medida implicaba un avance de la cúpula nacional sobre las autonomías de las autoridades de distrito y sobre el ejercicio de la democracia interna. Las máximas autoridades del Consejo Nacional eran Carlos Menem y Eduardo Duhalde.

Conclusiones

Las transformaciones de los partidos mayoritarios de las provincias de Buenos Aires y Córdoba entre 1982 y 1991 se desarrollaron dentro del marco maestro de la recuperación y la reconstrucción de la democracia argentina. El recorrido realizado sobre la dinámica de la UCR y el PJ, sus tensiones, conflictos y consensos internos en espacios provinciales específicos y siempre en relación con la cambiante configuración política nacional que los contenía y que contribuían a formar, arroja una lectura alejada de toda reducción dicotómica.

97 El MODIN (Movimiento por la Dignidad Nacional), del ex militar carapintada Aldo Rico ocupó el tercer lugar con el 10% de los sufragios, la UCeDé consiguió el 7,23% de las adhesiones, mientras el FREJUSO solo alcanzó el 2,7%. El conjunto de las opciones de izquierda apenas superó el 10%.

98 *La Voz del Interior*, 10/9/1991, 4 A.

Fue el tiempo de las renovaciones partidarias – de la radical, producida más de diez años antes y de la peronista, gestada al calor de la derrota–, que en alguna de sus versiones llegaron a los gobiernos de Córdoba y Buenos Aires y se convirtieron en actores políticos ineludibles. Ahora bien, aún los discursos más sólidos con los que se identificaban quienes se representaban a partir de su intento de cambiar el orden establecido y un otro estigmatizado por el intento de mantenerlo, poseían un costado instrumental en el sentido de alcanzar posiciones dominantes dentro del partido y, desde allí, incidir en el campo político. A la luz de esta lectura es posible comprender realineamientos y prácticas políticas adaptativas a un clima de época cambiante que ponen de manifiesto que las fronteras entre unos y otros son mucho menos tajantes que aquellas establecidas desde el discurso por los contemporáneos.

En las provincias de Buenos Aires y Córdoba inicialmente triunfó el radicalismo lo que las ubicó en sintonía con la fuerza política que envolvió a la República en el momento de la reconstrucción democrática. La UCR había atravesado su renovación entre fines de los sesenta y comienzos de los setenta. Una vez que colapsó la dictadura, esos dirigentes comprendieron mejor que otros el clima de época y llegaron al gobierno en 1983, luego de triunfar en las internas. Una de las claves del éxito inicial de los radicales renovadores fueron los acuerdos entre dirigentes de distintas provincias, de lo que da muestras la fórmula presidencial nutrida desde el MRyC y Línea Córdoba.

La Línea Córdoba, heredera de la renovación ensayada en esa provincia desde 1971, se consolidó en el partido de la mano del liderazgo fuerte de Eduardo Angeloz. Aun con planteos a su conducción, logró disciplinar al partido reforzado por los logros de su gobierno y la posibilidad de la reelección. Esto permitió que la UCR de Córdoba quedara posicionada como partido hegemónico. En Buenos Aires, donde el MRyC triunfó en 1983, la imposibilidad de consolidar un liderazgo específicamente provincial, distinto del de Raúl Alfonsín, debilitó a la UCR y anudó el destino del distrito al de la nación. Desde ese año inaugural se estableció una coalición dominante dentro del partido entre la fracción histórica del MRyC y un desprendimiento de Línea Nacional –denominado inicialmente Balbinismo Auténtico y, con posterioridad, MIN– que frenó las posibilidades de los jóvenes (y ya no tan jóvenes) integrantes de la Junta Coordinadora Nacional y de la menguante Línea Nacional. No obstante, las luchas siempre se tramitaron dentro del partido, oscilando entre internas y acuerdos de cúpula en un juego de suma cero que impidió el desplazamiento de los dirigentes, es decir, impidió la circulación de las élites. Tras la caída de Alfonsín, hubo nuevos realineamientos que obligaron al acercamiento de los que se autorrepresentaban como sectores progresistas, los históricos y los coordinadores, que no era sino la fusión de las fracciones internas originarias del MRyC. En ese contexto fue imposible reposicionar al radicalismo en el gobierno, tanto más ante el desafío de la Renovación peronista.

Al peronismo, por el contrario, le cupo la dura tarea de digerir la primera derrota que sufría en elecciones libres después de la muerte de Perón. El intento de devolver

al PJ la competitividad perdida colocó en un lugar central el problema de la organización del partido y la definición de las candidaturas mediante mecanismos de selección transparentes. También la necesidad de desembarazar al partido de su historia asociada a la violencia y el desorden institucional característicos de la experiencia 1973-1976, mostrando un peronismo favorable a la democracia y la paz. Sobre ese telón de fondo se desarrolló la lucha intrapartidaria, entre la dirigencia derrotada en 1983, desde entonces estigmatizada como ortodoxia, y quienes pretendían desplazarla de la conducción, que llevaron adelante un proyecto favorable a la institucionalización del partido y al ejercicio de la democracia interna. Dicho proyecto se inició en 1984 y en diciembre del año siguiente derivó en la fundación de la Renovación peronista.

En Buenos Aires, donde el proceso anticipó al congreso partidario de Río Hondo, ese sector desplazó a la dirigencia de origen sindical de la conducción del partido desde fines de 1985 y, elecciones internas y generales mediante, accedió a la gobernación en septiembre de 1987. El peronismo se renovó, pero su conducción no fue siempre la misma. Así como el sector liderado por Antonio Cafiero triunfó sobre la ortodoxia, fue a su vez desafiado por otros renovadores en origen, más inclusivos del espectro peronista y de alcance nacional; FyL derrotó al cafierismo en la competencia presidencial y luego el duhaldismo se afirmó en el ejecutivo provincial durante ocho años. Entre 1982 y 1991 el PJ bonaerense presenció el ascenso de tres conducciones y soterró dos liderazgos en lo que aparece como una condición que le permitió en adelante consolidarse como partido hegemónico. También en Córdoba, la Renovación se forjó ante la necesidad de desplazar a una dirigencia carente de la fuerza suficiente para asegurar una buena performance electoral. En la apertura democrática el partido estaba en manos de un viejo caudillo que por su edad y su estilo político no estaba en condiciones de competir con la UCR, que por entonces manifestaba una fuerza arrolladora. El proceso electoral de 1986, motivado por la reforma de la Constitución provincial, fue la oportunidad para materializar la ruptura y aceleró el enfrentamiento entre la ortodoxia y la renovación, produciéndose entonces la división de la elite del partido, la definición de los integrantes de ambas corrientes y una nueva configuración de las redes de aliados. La Renovación posibilitó el mejoramiento de la performance electoral del justicialismo; en 1987, accedió al control del partido pero, a diferencia de lo que ocurrió en Buenos Aires, no logró ganar el gobierno de la provincia. No obstante, recuperó competitividad electoral y se presentó como un partido abierto, democrático y moderno aunque adoptó una estrategia política, que se acentuaría en las elecciones de 1991, en la que los contornos identitarios fueron haciéndose más difusos. A pesar de la derrota de la fórmula presidencial encabezada por Cafiero en las internas de 1988, la conducción del PJ de Córdoba continuó en manos de la Renovación y De la Sota, precandidato a vicepresidente, se mantuvo al frente del partido. Hacia 1991 las rivalidades intrapartidarias, los realineamientos políticos, que se produjeron al calor del avance y consolidación del menemismo, y las propias dificultades y contradicciones en el liderazgo contribuyeron a la crisis a la experiencia renovadora en la provincia.

CAPÍTULO II

La reforma constitucional que no fue Provincia de Buenos Aires, 1989-1990

Mariana Pozzoni

Fernando Suárez

“[...] como los andamios de que se vale el arquitecto para construir los edificios, las constituciones deben servir en la obra interminable de nuestro edificio político, para colocarlas hoy de un modo y mañana de otro, según las necesidades de la construcción...”

Bases, Juan Bautista Alberdi

En 1983 el país asistió a un proceso de reconstrucción democrática. En este marco, se abrió un ciclo de reformas constitucionales provinciales, especialmente a partir de 1985 y que culminó en agosto de 1994 con la reforma de la Constitución Nacional (Sabsay y Saba, 1991). Como resultado de este ciclo se reformaron prácticamente la totalidad de las Cartas Magnas provinciales, con excepción de Mendoza —que la modificó en 1997— y de Santa Fe y Entre Ríos, que no introdujeron cambios.¹ El imperativo reformista apuntaba a modernizar las instituciones, para rubricar en los textos constitucionales los cambios augurados por el modelo de democracia “alfonsinista” que buscaba clausurar un largo período de inestabilidad política y autoritarismo. En este proceso coincidieron por un lado, el *aggiornamiento* doctrinario del derecho constitucional y, por otro, la voluntad política de los gobernantes a favor de la implementación de reformas que estuvieran en consonancia con este clima de ideas imperante tras el fin de la dictadura.

Muchas de las innovaciones que se promovían fueron comunes a todas las nuevas Constituciones. Entre ellas se destacaban la adopción del modelo de Estado Social de Derecho, el aumento de las garantías para la protección de todas las libertades, el fortalecimiento de los controles a la actividad administrativa, la agilización del pro-

1 Hacia 1989 nueve provincias habían modificado su ley fundamental: Jujuy, La Rioja, Salta, San Juan y Santiago del Estero en 1986; Córdoba y San Luis en 1987; finalmente, Catamarca y Río Negro en 1988. Entre 1990 y 1994, otras ocho provincias modificaron su Constitución: Tucumán (1990), Formosa (1991), Corrientes (1993), Buenos Aires, Chaco, Chubut, La Pampa, Neuquén y Santa Cruz (1994). Asimismo, en 1991 se dictó la Constitución de la provincia de Tierra del Fuego, de reciente creación. (Corbacho, 1997).

cedimiento para la formación y sanción de las leyes, una mayor vinculación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, un crecimiento de las facultades de este último y una mayor descentralización territorial, con fortalecimiento de la autonomía municipal (Sabsay y Saba, 1991).

La provincia de Buenos Aires no permaneció ajena a este impulso transformador. Aunque desde 1984 la cuestión estuvo presente en la agenda de sus mandatarios, recién en diciembre de 1989 los partidos mayoritarios acordaron y aprobaron una propuesta de modificación parcial del texto constitucional en el marco de la asamblea legislativa.² Posteriormente, ésta debía ser refrendada por la voluntad popular en 1990 pero, lejos de ello, fue rechazada de manera contundente.

El presente capítulo tiene como objetivo realizar una aproximación al frustrado proceso de reforma constitucional aludido mediante el análisis del debate parlamentario y del plebiscito. En ese sentido, se observa un notable contraste entre el consenso reformista alcanzado por la fuerzas con representación legislativa y el fracaso terminante de la iniciativa, expresado por la ciudadanía en las urnas.

La indagación del proceso en su conjunto permitirá dar cuenta de los múltiples aspectos que atravesaban el debate: la forma escogida para llevar a cabo la reforma, los fundamentos y los contenidos de la modificación propuesta y las discusiones políticas coyunturales. Para ello se considerarán los antecedentes y las motivaciones de la reforma, se analizará la composición y el funcionamiento de la Legislatura provincial donde las deliberaciones tuvieron lugar y se reparará en sus aspectos conflictivos, para luego abordar el resultado del plebiscito y las lecturas posibles de su fracaso.

Asimismo, se observarán las preocupaciones específicas que atravesaban a los actores políticos del espacio provincial, cuyo origen se puede remontar a 1984. De esta manera evitaremos caer en explicaciones reduccionistas tales como aquellas que atribuyen el intento de reforma a la ambición reeleccionista del gobernador y su fracaso a un rechazo de esa pretensión, u otras que consideran los efectos de la crisis económica como único factor explicativo. Estas interpretaciones responden más a las visiones de los contemporáneos, en especial a aquellas sostenidas por los opositores acérrimos a la iniciativa y ocultan una variedad de matices comprendida por la existencia de acuerdos amplios, negociaciones, disputas y exclusiones que aquí intentamos poner en evidencia.

Algunos antecedentes de la reforma

La reforma impulsada por Antonio Cafiero en 1989 respondía a sus inquietudes propias de llevarla adelante, pero se hacía eco también de una manifiesta intención del radicalismo de actuar en el mismo sentido. En efecto, a principios de la gestión del gobernador radical Alejandro Armendáriz (1983-1987), éste convocó a la realización

2 Al respecto, es importante destacar que el procedimiento escogido se distinguió de la mayoría de las reformas restantes, las cuales fueron efectuadas mediante la convocatoria de una Convención Constituyente. Solo Neuquén en 1994 utilizó un método similar al propuesto por los legisladores bonaerenses en 1989.

del Primer Congreso Bonaerense de Derecho Público Provincial, estimulado por la “necesidad de consolidar el sistema de vida” y [de transformar] “nuestro Estado provincial, acorde con la nueva era que se aproxima”.³

Su llamado fue rápidamente respaldado por las cámaras de Diputados y Senadores de la provincia, que emitieron sendas declaraciones coincidentes en cuanto a que era “conveniente, oportuna y necesaria la reforma de la Constitución de la Provincia”, que había sido sancionada poco más de medio siglo antes, el 23 de noviembre de 1934.⁴ Consideraban que para ello era preciso analizar el resultado de la aplicación de su texto y conocer las opiniones autorizadas de los especialistas en la materia.

Con esta finalidad se realizó el mencionado Congreso en La Plata, del que participaron especialistas en la materia, entre el 19 y el 21 de noviembre de 1984. La convocatoria fue declarada de interés nacional por resolución núm. 1919 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación; de interés provincial por el entonces gobernador de La Rioja, Carlos Saúl Menem; y de interés Municipal por el intendente de Avellaneda, Luis Raúl Sagol y contó con el auspicio de distintas casas de altos estudios: Universidad Católica de La Plata, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Mar del Plata y Universidad Nacional de La Pampa.

El encuentro recibió el nombre “Juan Bautista Alberdi” en homenaje al autor de *Elementos de Derecho Público Provincial Argentino*, considerada la primera obra jurídica nacional, en el centenario de su muerte. Entre los asistentes se encontraban, además de numerosos estudiosos del constitucionalismo, el presidente de la Nación, Raúl Alfonsín, junto con otras autoridades nacionales, provinciales y municipales. Asimismo, el Congreso fue distinguido con la presencia de juristas y académicos extranjeros invitados especialmente para la ocasión: Manuel García Pelayo, referente del pensamiento sobre el Estado social y democrático y presidente del Tribunal Constitucional de España; Antonio La Pégola, especialista italiano en derecho público; Mauro Cappelletti, divulgador de la jurisdicción constitucional para la libertad y del acceso a la justicia para todos; y Diego Valdés, profesor e investigador de la Universidad Autónoma de México, ferviente opositor de la dictadura constitucional en América Latina.

Durante el acto inaugural, la vicegobernadora de la provincia —y presidente del Senado—, Elva Roulet, sostuvo que entre las motivaciones del Congreso primaban aquellas derivadas de la necesidad de actualización de determinadas prescripciones para alcanzar la meta de un Estado Social de Derecho, pero también el cumplimiento de la plataforma de gobierno del partido (Demaria Massey de Ferré, 1984: 23-24).

En el transcurso de las jornadas de discusión, se presentaron 149 ponencias que versaban sobre estos temas y sobre preocupaciones vinculadas a la eficacia de la re-

3 Decreto 819, 7/2/84 en Demaria Massey de Ferré, 1984; Portesi, 2013: 40-46.

4 La declaración de la Cámara Baja data del 9 de febrero de 1984, mientras que la de la Cámara Alta fue emitida el 18 de marzo del mismo año.

presentación y el nivel de participación ciudadana; el fortalecimiento del Poder Legislativo; la necesidad de reformar el régimen municipal a partir del reconocimiento de los municipios como entidades políticas de gobierno de existencia originaria, con capacidad económica-financiera propia y participación en los recursos impositivos; la afirmación federativa del Estado provincial, entre otras.⁵

Al finalizar el encuentro, en base a las coincidencias exhibidas entre los participantes, se concluyó acerca de la conveniencia de introducir reformas a la Constitución provincial y respecto de la necesidad de que los cambios fueran efectuados a través de una Convención Constituyente. A su vez, se subrayó la preocupación por establecer límites a los poderes estatales, poniendo especial énfasis en la existencia, reconocimiento y prevalencia de los derechos individuales, y se reafirmó la necesidad de ampliar el accionar ciudadano, para “integrarlo y motivarlo a vivir en democracia y actuar en la comunidad.” (Demaria Massey de Ferré, 1984: 64).

Sin dudas, esta experiencia forjó un consenso a favor de la reforma entre los especialistas y definió una agenda posible a partir de la cual debían pensarse y delimitarse las transformaciones de la Carta Magna provincial.⁶ En este sentido, se trató del primer y más serio intento por avanzar en esta cuestión.

En 1986, mediante dos decretos, sancionados el 13 de marzo (1524/86) y el 24 de marzo (1664/86), el gobernador Armendáriz creó la Comisión de Estudio y Análisis de la Reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.⁷

En una muestra de perseverancia y con el fin de avanzar en este objetivo, la plataforma electoral de la Unión Cívica Radical de la provincia de Buenos Aires de 1987

5 Los temas fueron tratados por distintas comisiones que sesionaron durante el Congreso: 1) Antecedentes históricos de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 2) Derechos y garantías; 3) Régimen Electoral y Partidos Políticos; 4) Organización, funcionamiento y relaciones entre la Legislatura y el Poder Ejecutivo; 5) Juicio Político y responsabilidades de los funcionarios públicos; 6) El sistema económico financiero y su control; 7) Del Ministerio Público: Protección a los derechos públicos subjetivos. Control de los actos de gobierno; 8) Poder Judicial; 9) Régimen Municipal; 10) Educación Pública; y 11) Afirmación federativa de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. (Demaria Massey de Ferré, 1984: 52 y ss).

6 En 1989 en su alocución ante el Senado, Miguel Ángel Tocci incluyó la realización del Congreso como una de las razones políticas que justificaban la necesidad de la reforma constitucional. Cfr. *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires* (en adelante, DSCSPBA). 5ª Sesión extraordinaria, 4 y 5/12/1989, p. 1571.

7 <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/86-1524.html>. Integraban la comisión: Presidente: Juan Antonio Portesi (Ministro de Gobierno); Vicepresidente: Melchor R. Cruchaga (Fiscal de Estado) y Jorge Bravo (Asesor General de Gobierno); Vocales: Enrique López (Secretario General de la Gobernación), Marcos Di Caprio (Subsecretario de Justicia), Víctor Bambill (Subsecretario de Asuntos Municipales), Luis Amado Miralles (Subsecretario Técnico Administrativo de la Gobernación), Eduardo García Ghiglione (Jefe del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires), Francisco Montaner (Director Provincial de Proyectos y Coordinación Legislativa), Oscar Andrés Montone (Director de Gabinete del Ministerio de Gobierno), Martín Villagrán Sanmillán (Director Provincial de Personas Jurídicas), Ricardo Cobeñas (Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires); Secretaria: María E. Demaria Massey de Ferré (Asesora del Gobernador).

insistió en su aspiración de reformar la constitución provincial entre sus propuestas.⁸ Los resultados de las elecciones de gobernador, el 6 de septiembre del mismo año, desplazaron al radicalismo del gobierno provincial y consagraron a Antonio Cafiero al frente del Poder Ejecutivo bonaerense, pero esta situación no significó un abandono del proyecto de reforma constitucional, el cual estaba presente, también, en la plataforma del PJ.⁹ En consecuencia, tanto en el mensaje a la Asamblea Legislativa con motivo de la asunción de su cargo, el 11 de diciembre de 1987, como en la alocución inaugural del período de sesiones legislativas, el 2 de mayo de 1989 –para entonces deslegitimado ya que a pesar de presidir el Consejo Nacional Justicialista había perdido las elecciones internas del partido por la candidatura presidencial frente a Carlos Menem–, Cafiero reiteró sus intenciones de generar las condiciones propicias para introducir los cambios necesarios a la Carta Magna provincial, contemplando la consolidación del sistema democrático, la vigencia efectiva de los derechos humanos y el afianzamiento de la justicia social.¹⁰

Una mirada de mediano plazo acerca de los antecedentes del proyecto de reforma permite problematizar la cuestión, especialmente debido a las escasas referencias que sobre ellos existió en el contexto de las campañas previas al plebiscito del 5 de agosto de 1990 y a que los partidarios del rechazo incluyeron entre sus argumentos, el carácter improvisado de ésta.

La Legislatura en escena: debate y aprobación de la propuesta reformista (1989)

Las cámaras legislativas fueron el escenario privilegiado donde se manifestaron los principales argumentos a favor y –en menor medida– en contra de la reforma constitucional. Las posturas desplegadas por cada uno de los bloques y legisladores articularon los tópicos centrales que estructuraron la discusión dentro y fuera del recinto. De hecho, aunque algunos de ellos despertaban cierta polémica en la opinión pública no reflejaban grandes disensos entre los partidos políticos, con algunas pocas excepciones.¹¹

La inscripción de la reforma bonaerense en un proceso más amplio permitió que se redujeran sustancialmente las posibles resistencias a los contenidos propuestos en

8 <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/f-10859.html>

9 *Clarín*, 20/5/1990, p. 6.

10 DSCSPBA, 5ª Sesión extraordinaria, 4 y 5/12/1989, p. 1577.

11 Priorizaremos la deliberación que tuvo lugar en la Cámara de Diputados por dos motivos. En primer lugar, porque fue en ella donde se generó un debate más rico debido a su composición más plural que la del Senado, bipartidista. En la Cámara Baja fue posible observar posturas adversas a la propuesta oficial, y discusiones que en la de Senadores aparecieron diluidas o fueron directamente omitidas. Por otro lado, porque fue la Cámara Baja la que dio origen al proyecto reformista y, en consecuencia, constituyó el espacio propicio para efectuar modificaciones al texto propuesto en términos de contenido y redacción, por lo que muchas de las diferencias ya habían sido zanjadas antes de debatir la reforma en el Senado. Cfr. *Clarín*, 6/12/1989, p. 7.

el proyecto. Fue por ello que los aspectos más polémicos se centraron en el procedimiento escogido para llevarla adelante. Si bien el mecanismo estaba contemplado en el artículo 192 de la Constitución vigente que establecía que, luego de aprobada la ley de reforma por dos tercios de los miembros de ambas Cámaras, la Legislatura podía optar por dos alternativas procedimentales –la convocatoria a una convención constituyente o la consulta popular– se trató del primer intento de modificar una Carga Magna provincial por vía legislativa y refrenda popular. Por eso enfrentó múltiples cuestionamientos a la legalidad del procedimiento (Sabsay y Saba, 1991). Resultaba difícil para los actores argumentar la modificación de casi un centenar de artículos por esta vía, aunque la virtud de su elección estaba dada por el plazo menor de concreción que requería a diferencia de la reforma mediante Asamblea Constituyente.

Cuando el proyecto reformista fue votado, la Legislatura bonaerense estaba conformada por los representantes electos en 1985 y 1987, a pesar que las elecciones de 1989 ya habían sido realizadas y pocos días después las cámaras se renovarían.¹² En las Cámaras provinciales se ratificaba, casi sin matices, el bipartidismo imperante en el país entre la UCR y el PJ, aun cuando la complejidad de ambas fuerzas se tradujera en un fraccionamiento interno que se reflejaba en sus respectivos bloques (Ferrari, 2014). Esta estructura binaria solo era matizada por una pequeña representación del Partido Intransigente y la Unión de Centro Democrático, con la particularidad que en 1989 ambos partidos formaron una coalición con el PJ a nivel nacional.¹³ En términos cuantitativos, para 1989 la Cámara de Diputados estaba conformada por 45 legisladores radicales, 41 peronistas, 4 intransigentes y 2 ucedéistas, mientras el Senado contaba con 27 representantes por el radicalismo y 19 correspondientes al PJ.

Esta composición era el resultado de dos elecciones: la de 1985, cuando la UCR había obtenido un triunfo holgado en la provincia de Buenos Aires como fruto, entre otras cosas, de la división del peronismo y la aprobación del electorado respecto de sus respectivas gestiones nacional y provincial; en cambio, en 1987 el peronismo renovador, con Antonio Cafiero a la cabeza, triunfó en las elecciones para gobernador y desplazó a un radicalismo que ya comenzaba a mostrar signos de desgaste e incapacidad para resolver algunos problemas acuciantes, en especial en materia económica y militar. Sin embargo, para 1989 la situación era distinta: si bien el bipartidismo imperante no se había atenuado de manera muy significativa, las principales figuras del radicalismo y del peronismo bonaerenses habían sufrido una serie de afrentas que habían puesto en cuestión su posición de primacía. El radicalismo de la más populosa provincia del país sufría los efectos del propio declive del gobierno de Raúl Alfonsín

12 Los legisladores de la bancada de la UCeDé se mostraron particularmente molestos al respecto debido a que en las elecciones de 1989 manifestaron un crecimiento electoral que se tradujo en una mayor representación en la Legislatura.

13 Asimismo, la propia complejidad interna de las dos fuerzas mayoritarias hacía que sus bancadas mostraran fisuras, aspecto que se pondría de manifiesto en algunos puntos conflictivos del debate constitucional.

al que, por otro lado, también le había debido su éxito inicial en 1983. La derrota a manos del peronismo en 1987 y el descalabro económico que azotaba el país en esos años ponían en cuestión las mayorías que la UCR exhibía en ambas Cámaras en 1989. Por su parte, Antonio Cafiero, gobernador justicialista y presidente del PJ a nivel nacional, había sufrido una contundente y, en alguna medida, inesperada derrota a manos del riojano Carlos S. Menem en la primera –y última– elección interna celebrada para dirimir la candidatura presidencial en el seno del peronismo en 1988.¹⁴

El acuerdo de las bancadas mayoritarias garantizaba los dos tercios necesarios para aprobar la enmienda constitucional, a pesar de las manifestaciones adversas de la bancada de la UCeDé, la única opositora al proyecto reformista.¹⁵ De manera que había garantías en cuanto a que la reforma prosperara, gracias a la cooperación interpartidaria que predominó en esta instancia y fue como un rasgo virtuoso en este proceso, en respuesta a las críticas que consideraban ilegítimo la forma de llevarla adelante, ya que las decisiones de la Asamblea Legislativa serían luego aceptadas o rechazadas por un plebiscito.

Contenidos y propuestas de la reforma constitucional

El proyecto de reforma estaba dividido en ocho secciones y un apéndice de disposiciones transitorias que recogían en su espíritu los avances del Constitucionalismo Social¹⁶ y buscaban, como se dijo, adecuar el texto a una sociedad y una provincia que distaban mucho de aquellas existentes en 1934. Contaba con el apoyo de la bancada de la Unión Cívica Radical, el Partido Justicialista y el Partido Intransigente, así como de otras agrupaciones políticas y sectores sin representación parlamentaria. Si bien se trataba de una propuesta de reforma parcial, las modificaciones alcanzaban 98 de los 206 artículos que componían la Constitución de 1934. Estos se distribuían de la siguiente manera, según las secciones en las que se dividía la Constitución provincial: 1) Declaraciones, derechos y garantías (24 artículos); 2) Régimen Electoral (5 artículos); 3) Poder Legislativo (14 artículos); 4) Poder Ejecutivo (9 artículos); 5) Poder Judicial (28 artículos); 6) Régimen Municipal (8 artículos); 7) Cultura y Educación (3 artículos); 8) De la Reforma de la Constitución (2 artículos); y 9) Disposiciones Transitorias (5 artículos).¹⁷

14 Cfr. capítulo 1 de este libro.

15 En ese sentido el diputado Alberto Asseff de la UCeDé advertía sobre los cambios acontecidos en 1989, que no hacían más que ratificar, a su parecer, esta tendencia adversa a estos dos sectores: “Esta reforma realizada entre “gallos y media noche” por una Cámara que dentro de una decena de días se renueva, no es evidentemente una reforma que está expresando la voluntad de la comunidad bonaerense. [...] Es claro, entonces, que el apuro en reformarla es el reconocimiento de que el pueblo el 14 de mayo se ha expedido en un sentido distinto al de esta reforma. Las elecciones de estos días así lo demuestran”. *Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires* (en adelante, DSCDPBA), 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3880.

16 Ver una definición en Vanossi, 2002 [1982].

17 Cfr. DSCDPBA, 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, pp. 3880 y ss., y *DSCDSPBA*,

La propuesta presentaba contenidos novedosos que, al mismo tiempo y paradójicamente, no lo eran. Eran innovadores en la medida en que venían a enmendar la Constitución de 1934, cuyos contenidos se hallaban desfasados en el tiempo, tanto doctrinaria como normativamente. No eran tan novedosos en tanto y en cuanto la reforma bonaerense reproducía el modelo implementado en otras provincias y discutido desde el retorno democrático. En términos generales, la reforma constitucional nacía de un consenso extendido, entre políticos y juristas, con respecto a la inadecuación del texto constitucional, cuya obsolescencia parecía incontestable. La iniciativa buscaba subsanar estas falencias con la incorporación de una serie de materias no legisladas, así como avanzar en modificaciones conceptuales sustantivas.

Algunos de estos cambios contaban con un fuerte respaldo de los partidos políticos con representación parlamentaria, otras, por el contrario, habían sido el resultado de arduas negociaciones y debates.¹⁸

Dentro de la propuesta reformista aprobada se destacaban los siguientes cambios: se reconocía el derecho a la libertad de conciencia, se incorporaban cláusulas antidiscriminatorias explícitas, se establecía el derecho a la vida “desde la concepción” y el derecho a la intimidad, se reformulaba la libertad de prensa en clave del derecho a la información, se ampliaba el *habeas corpus*, se instituía el trabajo como derecho y deber social, se expresaba que la actividad económica debía cumplir una función social, se daba mayores atribuciones al Estado para intervenir en la economía, se reconocían los derechos sociales, se incluía la temática medioambiental, se reconocía a las asociaciones intermedias y a los partidos políticos y se instauraba el derecho a la participación ciudadana, entre otras cuestiones. Por lo general, estas propuestas no merecían grandes objeciones, con la excepción del bloque de la UCeDé.¹⁹

El procedimiento establecido en cada caso fue el mismo: se discutían las secciones reformadas según la estructura de la propia Constitución y, una vez concluido el debate en general, se votaba cada artículo modificado en orden sucesivo. Por ende, la sesión seguía un orden previsto, aunque en su devenir surgían discusiones que alteraban la dinámica previamente consensuada.

En ese sentido, la sección primera, correspondiente a los derechos y garantías, implicaba algunas reformas conceptualmente relevantes. Por ejemplo, el artículo 1 reconocía a la provincia de Buenos Aires como “[...] un Estado social y democrático de derecho [...]” y regido por los principios del “[...] pluralismo político, la

⁵ Sesión extraordinaria, 4 y 5/12 de 1989, pp. 1568 y ss. También cfr. *Clarín*, 29/7/1990. Suplemento especial.

¹⁸ Es una limitación de las fuentes legislativas en general que no existan —o que no sean de fácil acceso— las actas que den cuenta de las discusiones en las comisiones o en la llamada *Labor Parlamentaria*, donde se fija la estructura y los contenidos de cada sesión. Esto hace que mucho de la vida política parlamentaria quede reducida al ámbito de la informalidad y que se requiera para dar cuenta de ellos de fuentes testimoniales o de otro tipo.

¹⁹ *Clarín*, 29/7/1990. Suplemento especial.

participación popular, la solidaridad y la justicia social”.²⁰ Esta innovación implicaba un cambio de paradigma que buscaba incluir esta Constitución reformada dentro del llamado “constitucionalismo social” (Sabsay y Saba, 1990: 339). El diputado radical Héctor Ravenna señalaba:

“La importancia de esta reforma se advierte ya en el artículo primero donde en el inicio señala en su nuevo texto que la Provincia se organiza como Estado social de derecho que es la conjunción del estado de derecho de raíz liberal, con el constitucionalismo social, de la libertad con la igualdad, de la propiedad privada con su función social; de la libre iniciativa con la solidaridad; del sistema representativo con la participación popular”.²¹

Contrario al sentido otorgado por las bancadas mayoritarias, que celebraban estas modificaciones como un avance significativo y una adecuación doctrinaria necesaria, la UCeDé le otorgaba un sentido distinto. Según expresaba el diputado de esa bancada, Ángel Valerga, la modificación del artículo primero, era resultado de la contaminación a la que sometían al texto constitucional los partidos mayoritarios con sus banderas políticas, dado que le incorporaban “[...] concepciones partidarias y discursos de barricada [...]”.²² Antes de las deliberaciones legislativas los ucedeístas se habían manifestado en contra de la reforma, por lo que sus intervenciones fueron recurrentemente descalificadas por los diputados de la mayoría. En ese sentido, el justicialista Jorge Rampoldi manifestaba que los conceptos de solidaridad y justicia social, que algunos señalaban como “[...] palabras de eslogan de una campaña política [...]”, estaban en sintonía con el sentir general y la forma de vivir del pueblo bonaerense.²³

Otra de las inclusiones polémicas tuvo lugar en torno al artículo 11, referido a la libertad de expresión, el cual complementaba este derecho, con todas las garantías del caso, con una restricción vinculada al derecho de la ciudadanía a ser informados. Esta modificación implicaba, por un lado, el reconocimiento de que no todos los ciudadanos accedían a “[...] cualquier medio [...]” y, por ende, se comportaban como meros receptores de opiniones, y, por el otro, asumir que las libertades, aún las más sustantivas, debían reconocer algún tipo de límite. En ese sentido, y expresado por el diputado marplatense Juan Garivotto, el justicialismo pretendía ir más lejos en lo que respectaba al contenido del artículo:

“Era la opinión de este bloque que debía estar en el texto de este artículo la palabra ‘verazmente’, y era la opinión de este bloque, porque creemos que no se limita a la libertad de prensa, pero se exige que la prensa

20 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3909.

21 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3901.

22 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3909.

23 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3911.

se maneje con veracidad, en definitiva, lo que se hace es proteger el derecho del hombre a no ser agredido desde los medios de difusión.”²⁴

La discusión desatada queda implícita en la aclaración del propio Garivotto acerca de que “[...] no hemos tenido en ningún momento la intención de atacar a la prensa, a ninguna empresa periodística en particular ni en general [...]”.²⁵ Estaba claro que la modificación en el artículo 11 tenía una repercusión mayor por su contenido que otros artículos más o menos relevantes de la reforma.

En la Cámara Alta, quien se hizo eco del diferendo fue el senador y jurista Carlos D’Agostino (PJ), quien propuso introducir cambios en la redacción del artículo por considerar que la redacción aprobada por la Cámara Baja posibilitaba la implementación de formas de censura al expresar

“[...] En ningún caso puede disponerse el cierre de talleres, emisoras y u oficinas donde se desenvuelvan las empresas periodísticas ni disponerse el secuestro de ediciones, equipos o accesorios, *salvo por orden de órgano judicial competente*.”²⁶

Pese a que su intervención contó con un solo voto a favor, el propio, el conflicto se agravó cuando distintas entidades periodísticas y la Asociación de Editores de Diarios de la Ciudad de Buenos Aires cuestionaron los alcances del artículo.²⁷ Finalmente, la resolución tuvo lugar el 5 de abril de 1990 cuando peronistas y radicales votaron en la Legislatura una enmienda sugerida por Cafiero, que eliminó la posibilidad del secuestro de ediciones, el cierre de talleres, instalaciones y estudios y la obligación a las empresas de “publicar toda la información disponible.”²⁸

Un artículo que también despertó objeciones, nuevamente por parte de Ángel Valerga (UCeDé), fue el 24 referido al reconocimiento del trabajo como derecho y deber social, en consonancia con lo que dictaminaba el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Las bancadas pro reforma, en especial la del PJ, celebraban esta incorporación y consideraban que era la única forma de dar protección y amparo al sector mayoritario de la sociedad que, según su entender, se correspondía con “la principal

24 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3927.

25 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3927.

26 DSCSPBA, 5ª Sesión extraordinaria, 4 y 5/12/1989, p. 1615. El resaltado nos pertenece. D’Agostino proponía reemplazar el fragmento por otro que recitaba: “[...] Ninguna autoridad provincial o municipal dictará leyes, decretos u ordenanzas que coarten, restrinjan o limiten la libertad de prensa; que traben, impidan o suspendan por motivo alguno el funcionamiento de imprentas, talleres tipográficos, difusoras radiales o televisivas y demás medios idóneos para la emisión y propaganda del pensamiento que decomisen sus maquinarias o enseres, clausuren sus locales o expropien sus bienes. Solo se considerarán abuso a la libertad de expresión los hechos constitutivos de delitos comunes [...]”. Cfr. *Clarín*, 6/12/89, p. 7.

27 La última sostenía: “Se pretende institucionalizar el derecho de disponer que por orden judicial se puedan clausurar las plantas editoriales y secuestrar ediciones”, *Clarín*, 6/12/89, p. 7.

28 *Clarín*, 5/8/1990, p. 4.

víctima” del desgobierno económico y del autoritarismo político. El argumento ucedista mostraba un doble registro muy significativo, al impugnar el contenido desde un punto de vista filosófico-conceptual y, complementariamente, desde una visión coyunturalista. Así sus partidarios advertían que “[...] este [...] es un artículo que va más en contra de la tendencia que, no solo en el mundo, sino desde el gobierno central se está tratando de imprimir”.²⁹ En un doble movimiento desacreditaban la propuesta y daban a entender a la bancada del PJ que el gobierno nacional –del mismo signo– no acompañaba el sentido de sus reformas más sustanciales. La misma crítica se replicó cuando se sometió a votación el artículo 27 que declaraba que la actividad económica debía cumplir una función social, aunque en esta ocasión Valerga fue interrumpido en su alocución y, posteriormente, tildado de “mesías del mercado libre” por un diputado radical. Este fue el último artículo que mereció la intervención de los diputados opositores, por lo que la aprobación del resto de la sección se dio con bastante facilidad y fluidez, más allá de que algunos artículos eran destacados por los propios reformistas como más significativos, tal es el caso de las innovaciones en materia medioambiental.

De los restantes artículos debatidos ninguno mereció mayores objeciones discusiones ni debates, aunque algunos eran resaltados con entusiasmo por los legisladores. Tal fue el caso de la reforma del régimen municipal, direccionado a ampliar la autonomía y las atribuciones de los municipios, con el objeto de reducir sensiblemente su dependencia de la discrecionalidad del Ejecutivo provincial, que constituyó uno de los aspectos centrales. Esta batería de reformas apuntaba a dotarlos de autonomía financiera, mediante la posibilidad de recaudar impuestos, a la vez que promover un proceso de descentralización que apuntaba a delegar atribuciones de la provincia en pos de mayor eficacia y cercanía con el ciudadano. Este fue un punto particularmente exigido por la UCR en la negociación reformista, como claramente lo expresara el diputado Carlos González (UCR) la reforma se basaba en los principios de la descentralización, la participación y el federalismo cooperativo y sentenciaba que “El futuro de la democracia depende en gran medida del nivel y la fortaleza, de los procesos descentralizadores en general y la autonomía de los municipios en particular”.³⁰ Ratificando la decisión el justicialista Santiago Maggiotti, celebraba que “[...] estos municipios de la provincia de Buenos Aires puedan ser realmente quienes manejan estos recursos y no tienen que venir en peregrinación al gobierno central [...]”.³¹

Por lo general, los artículos se sometían a algunas correcciones menores o rectificaciones, y el número de oradores, por común acuerdo, se reducía en la mayoría de los casos a un miembro por cada bancada mayoritaria que fundamentaba someramente la modificación propuesta. Solo algunas escaramuzas se daban al momento de discutir las secciones, dado que era el único momento en que los miembros de los diferentes

29 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3935.

30 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 4021.

31 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 4024.

bloques tenían permitido, según lo fijado, hablar de manera más general y, de paso, sobre las virtudes, limitaciones o deudas de la reforma que se estaba llevando a cabo. Esto era así porque los diputados podían en esa intervención dar cuenta de aquellos artículos que, por no haberse arribado a un acuerdo entre los partidos, habían quedado por fuera del paquete reformista, como por ejemplo el muy conflictivo artículo 45 que versaba sobre el régimen electoral que regía sobre el propio Poder Legislativo. Lo mismo ocurrió, pero no a raíz de un desacuerdo en el contenido propuesto sino por un intercambio subido de tono entre los legisladores, con respecto al artículo 110 referido a la forma de elección del gobernador y el vicegobernador y la posibilidad, a partir de la propuesta presentada, de ser reelectos por un período consecutivo. Esto respondía más a una suspicacia con respecto a las intenciones de Cafiero que a un disenso con respecto a la cláusula que sería aprobada en la mayoría de las reformas constitucionales del ciclo 1983-1994.³²

Los aspectos conflictivos de la reforma fueron reducidos a la mínima expresión por las particularidades del funcionamiento del poder Legislativo provincial. Sin embargo, las pocas cuestiones que merecieron una discusión mayor fueron las que, de una u otra manera, marcaron la pauta de un proceso muy exitoso en términos de acuerdos interpartidarios, pero que concluyó con un revés electoral de enorme magnitud. Entre los puntos conflictivos se encontraba la decisión de llevar adelante la reforma en un contexto económico-social desfavorable y el mecanismo escogido para cumplimentarla.

El preanuncio de un fracaso

Los aspectos más controvertidos eran tres y se referían a las limitaciones de la reforma alcanzada, a la inoportunidad de realizar la reforma constitucional en el contexto de acuciante situación socio-económica atravesados por la provincia y el país, y al procedimiento escogido para llevar adelante la reforma constitucional, tanto por sus limitaciones específicas del mecanismo como por la dudosa legitimidad que lo respaldaba.

a. El carácter limitado y perfectible de la reforma fue expresado por los legisladores favorables a ella. En clave posibilista se repetían expresiones que celebraban los acuerdos alcanzados y la madurez del debate plural, al tiempo que se encomendaba a los legisladores del futuro que avanzaran en las reformas que quedaban pendientes. Uno de los puntos más conflictivos para los políticos, no abordado por la reforma, fue

32 Durante este período tres provincias aprobaron la reelección indefinida (Catamarca, La Rioja y San Luis) y once la reelección inmediata (Córdoba, Chaco, Chubut, Formosa, Jujuy, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, San Juan y Tierra del Fuego). En 1994 la provincia de Buenos Aires la incluiría en su Constitución (Almaraz, 2010). Sabsay y Saba (1991) señalan que técnicamente Cafiero no podía aspirar a su propia reelección dado que el plebiscito debía realizarse en un turno electoral general y no en una convocatoria extraordinaria, según lo fijaba la Constitución de 1934.

el referido al artículo 45 sobre el régimen de representación y que fue expresado por el diputado radical platense Enrique Pis Diez en estos términos:

“[...] no puedo dejar de señalar que no es esta la mejor Constitución de la provincia de Buenos Aires que podemos votar sino, tan solo, la posible, habida cuenta que este proyecto está enmarcado y por lo tanto acotado, por el acuerdo o consenso político del que se ha hablado reiteradamente. [...] No ha podido hacerse justicia en esta hora para superar el anacronismo de que senadores y diputados sean elegidos de igual manera. Queda entonces, el desafío para el futuro.”³³

En términos generales, lo que se cuestionaba era la igualdad del criterio de representación utilizado para distribuir las bancas tanto de Diputados como de Senadores. Según esta posición carecía de sentido mantener una estructura bicameral si no se aplicaba, como ocurría a nivel nacional, un sistema de representación distinto en cada caso. El diputado Héctor Olivera (UCR) advertía que “[...] es harto difícil encontrar la fundamentación racional que justifique la existencia de un sistema bicameral cuando ambos cuerpos tienen [...] una igual base de representación”³⁴ y, el también radical, Joaquín Nogueira agregaba que “Hay diputados, porque hay régimen democrático, y hay senadores porque el régimen es federativo”.³⁵ Más difícil de explicar aún resultaba el criterio de distribución de la cuota de legisladores por sección electoral, que no se correspondía ni con un criterio ni con el otro: ni respondía a una cuota fija equitativa ni respetaba una correspondencia con la cantidad de habitantes en cada sección electoral.

b. La oportunidad de la reforma constitucional era discutida en términos de cuánto respondía a las demandas más acuciantes de la ciudadanía. La minúscula bancada de la UCeDé apelaba a ese argumento que, más allá de su postura adversa a la reforma, encontraba cierto respaldo en los acontecimientos recientes. Para cuando el 28 de noviembre de 1989 la Cámara de Diputados logró reunirse en pleno para discutir la reforma –luego de un trabajoso proceso de negociaciones y escarceos, en Argentina la inflación anual había superado el 2300% , se había duplicado el número de habitantes bajo la línea de la pobreza con respecto al decenio anterior, ya había ocurrido la que sería la primera oleada de saqueos y Carlos Menem ya había asumido el poder. Imperaba, a raíz de todo esto, un clima de profunda incertidumbre y descontento. Este contexto, la reforma y el procedimiento escogido, se volvían blanco de críticas sencillas que, sin objetar necesariamente su contenido, tuvieron un gran impacto.

Alberto Asseff (UCeDé) condensó la postura que más adelante, durante la campaña por el “NO”, su partido replicó sistemáticamente. Argumentaba el legislador

33 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3932.

34 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3954.

35 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3957.

su posición adversa y esgrimía que la reforma era doblemente inoportuna, en primer lugar, porque

“[...] el país y particularmente la provincia de Buenos Aires, vive horas muy críticas en los aspectos sociales y económicos, que aconsejan otorgarle a los mismos la prioridad absoluta, aplicando los máximos esfuerzos tanto económicos como personales de los legisladores y el gobierno en su conjunto, en tomar medidas urgentes para revertir la crisis que agobia a millares de conciudadanos en vez de malograr dichos esfuerzos en reformar la Constitución.”³⁶

y, en segundo término, porque “[...] viaja a contramano de la historia. Va en sentido contrario a las ideas de libertad que se están aplicando en todo el mundo”.³⁷ En un doble movimiento, el diputado impugnaba el sentido de oportunidad de la iniciativa reformista y su contenido, al esgrimir que iba en contra del espíritu de las ideas de sesgo neoliberal vigentes en el orden nacional y, más importante aún, de la opinión mayoritaria en el electorado. En ese sentido, Valerga (UCeDé) agregaba: “Creo que hoy la decisión y la voluntad del pueblo está en otro lugar, está en otras ideas, con otros representantes, y habrá que esperar un año y medio más para así demostrarlo”.³⁸ Los ucedeístas no solo buscaban hacer notar su crecimiento electoral –incorporarían cuatro diputados más en el recambio de ese año– sino que ponían de manifiesto que los legisladores bonaerenses, tanto del PJ como de la UCR, iban a contramano de las líneas mayoritarias de sus propios partidos, en especial de los lineamientos sostenidos por quienes habían sido los dos candidatos presidenciales.³⁹

Estas intervenciones, a pesar que la bancada de la UCeDé en nada ponía en riesgo la aprobación de la reforma, no pasaron inadvertidas para el bloque reformista, evidentemente se hacían eco de opiniones que trascendían los límites del recinto. Sus intervenciones merecieron las respuestas de varios de los diputados favorables a la reforma, aunque en distintos tonos. El intransigente Oscar Bustos, por ejemplo, argumentaba que: “[...] el momento es bueno. No es válido en absoluto este asunto de que en medio de semejante crisis como la que padece el país, estemos perdiendo el tiempo”,⁴⁰ anticipando los argumentos que más tarde verterían los liberales. Mucho más duro en los términos se expresó el diputado radical Juan Pablo Baylac,

36 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3878-9

37 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3878-9

38 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3383.

39 En tal sentido se expresaba Asseff: “[...] se está produciendo en los distintos sectores democráticos un cambio profundo, que sorprendió la ciudadanía antes y después del 14 de mayo de 1989, cuando se esgrimieron banderas que era exclusivas del liberalismo y que hoy enarbolan con dificultades, pero con fuerza y tenacidad, sectores políticos del radicalismo y del justicialismo”. DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3878.

40 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3876.

respondiendo a los ucedeístas y cuestionando duramente sus posicionamientos político-ideológicos:

“Cuándo ha de ser la oportunidad en un país que se debate en una crisis profunda y se ha de debatir más allá del tiempo, incluso del facilismo y del mesianismo de las ideas liberales, cuándo será el tiempo para concretar contra la cautelas cada día mayores para la libertad, para la justicia, para velar por los derechos del individuo que son tan caros a la derecha liberal en sus ideas, pero que pocas veces las ponen en práctica, porque saben acompañar, muchas veces, las alternativas de la opresión, las alternativas de la muerte, de la clandestinidad y de la persecución en la Argentina ¿Cuándo ha de ser la oportunidad, señor presidente?”⁴¹

c. El último punto, y quizá el más controvertido de la reforma constitucional propuesta, tenía que ver con el método escogido y los muchos flancos débiles que dejaba ante sus detractores. Como en la mayoría de los debates que involucran interpretaciones de tipo jurídico, la discusión en torno a la validez del procedimiento tenía tantas versiones como intérpretes (Saba y Sabsay, 1991: 338). Desde posturas que señalaban la total inconstitucionalidad de la mecánica adoptada, hasta aquellos que consideraban que la decisión se amparaba correctamente en las indefiniciones del propio texto constitucional vigente.

Al respecto, el senador justicialista D’Agostino, enfatizaba la constitucionalidad del método elegido y avalaba el alcance de la reforma:

“[...] quizás lo ideal hubiese sido convocar a una convención Constituyente, pero la realidad nos hizo aplicar este método, contemplado en el artículo 192 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires. Es decir, no estamos haciendo nada a espaldas del pueblo, sino que estamos utilizando un procedimiento que establece la propia Constitución [...] Tampoco me preocupa la reforma total o parcial. Quizás la reforma total [...] es la solución a largo plazo.”⁴²

A esa discusión de fondo se sumaban otras observaciones de forma con respecto a los tiempos de la consulta popular, la idoneidad de los legisladores para operar *de facto* como constituyentes, o la posibilidad de que el electorado se informara adecuadamente al ratificar o rechazar una reforma de tal alcance y magnitud. Todos estos tópicos emergieron en el debate parlamentario y preanunciaron, de alguna manera, el desenlace adverso.

Nuevamente los diputados de la UCeDé llevaron la voz cantante por la negativa, pero, a diferencia de los casos anteriores, hubo voces disonantes dentro de las bandadas mayoritarias, como las de los diputados radicales Jorge Fava y Pedro Dufou.

41 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3895.

42 DSCDS, 5ª Sesión extraordinaria, 4 y 5/12/1989, p. 1583.

Ambos esgrimieron argumentos previendo un fracaso de la iniciativa a raíz de la mala elección del procedimiento y los riesgos que esta reportaba. En su visión, la Convención Constituyente —que era el mecanismo escogido en el congreso radical de fines de 1984— garantizaba la participación popular, pero propiciaba un debate más profundo en la ciudadanía que lo diferenciaba de la mecánica de ratificación o rechazo del referéndum como tal.⁴³ Al mismo tiempo, objetaban la idoneidad de los legisladores para actuar como constituyentes, dado que esta responsabilidad trascendía por mucho la función para la que habían sido electos. Fava expresaba:

“No me opongo a la necesidad de la reforma, al contrario, la creo necesaria. [...] Pero también es cierto que todo lo bueno que pueda plasmar, puede quedar invalidado en un voto negativo por parte de la ciudadanía, obligada a votar solamente por sí o por no. Y puede acontecer que se monten sobre el disconformismo popular, salgan a hacer campaña sobre uno o dos artículos y que exacerben a la población con explicaciones confusas, induciendo a la ciudadanía a votar no. No puedo aventurar un triunfo por la negativa, pero me arriesgo a decir que puede ser alto su porcentaje [...]”⁴⁴

El diputado Dufou se manifestaba en la misma sintonía, al objetar el procedimiento y aventurar una derrota. Los radicales “disidentes” temían, además, que el desgaste de la figura de Cafiero y el efecto de rechazo que podía tener el artículo que permitiría su reelección diera por tierra con una reforma que en muchos aspectos era verdaderamente de avanzada y cuyos contenidos sustanciales, no debemos olvidar, venían discutiéndose desde 1984. Sus críticas en ello se distanciaban de las mucho más frontales esgrimidas por los legisladores de la UCeDé, dado que su diferendo parecía restringirse solamente a lo inapropiado del método. Lo que para los liberales era un deseoso augurio de fracaso del proyecto reformista para los radicales se manifestaba, aparentemente, como una genuina preocupación. El tenor de las respuestas a estos planteos también deja entrever que los cuestionamientos no pasaban desapercibidos, la campaña de desprestigio sobre la reforma parecía tener mucho mayor impacto del que la minoría opositora representaba dentro del recinto. Su alcance iba a mostrar toda su magnitud en la campaña electoral.

43 Fava argumentaba: “La legitimidad de la nominación constitucional está supeditada al consentimiento popular y este solo es [in]equívoco cuando además de ser expresado libremente, es la consecuencia de una convicción alimentada por el conocimiento que solo se obtiene en el debate de las distintas propuestas que los partidos políticos someten al electorado durante la campaña previa a la elección de diputados constituyentes. Creo que es necesaria e imprescindible la reforma, pero con la plena participación popular y lo conveniente sería la convención reformadora”. DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3886-7.

44 DSCDPBA. 2da. Sesión extraordinaria, 28, 29 y 30/11 y 1/12/1989, p. 3887.

La campaña previa al plebiscito

El 5 de agosto de 1990, los ciudadanos bonaerenses fueron convocados a pronunciarse a favor o en contra de la reforma constitucional que la Legislatura provincial había aprobado en diciembre del año anterior. El contexto sombrío en que la crisis hiperinflacionaria sumergió al país desde mediados de 1989 empañó la campaña previa a la votación y diluyó el significado más profundo de la propuesta, la cual se vio reducida, para la mayoría de los ciudadanos, a una especie de decisión anticipada a favor o en contra de la reelección de Antonio Cafiero, quien había anunciado su precandidatura a fines de abril de 1990.⁴⁵ Por entonces el también presidente del PJ acumulaba otro fracaso: su derrota en la elección interna del partido para dirimir la candidatura presidencial frente a Carlos Menem. Esto había precipitado la urgencia de sancionar una reforma postergada hasta el momento, pero que contaba con grandes consensos porque, eventualmente podía asegurar la continuidad de Cafiero al frente del gobierno.

La disputa que ambos dirigentes mantenían todavía afectó la campaña pro reforma, a la cual el riojano adhirió explícitamente pero con cierto retraso y de manera poco convincente.⁴⁶ Lo mismo ocurrió con el vicepresidente Eduardo Duhalde quien, según Cafiero, estaba formalmente a favor del “SÍ”, pero por debajo hacía fuerza por el “NO” porque sabía que si éste perdía la elección pasaría a ocupar el primer plano en la política interna del peronismo (Cafiero, 2011:462-464). La realización de sondeos a través de numerosas agencias fue una constante a lo largo de los meses que precedieron al plebiscito y éstos reflejaban la presencia de un porcentaje elevado de indecisos que se mantuvo prácticamente incólume hasta el día de la votación.⁴⁷ Es posible que esta situación derivara de la dificultad para exponer los contenidos centrales y los alcances de la reforma que eran tergiversados y desplazados por el enfrentamiento político superficial entre los partidarios y detractores de la reforma. En efecto, eran comunes las menciones de la prensa sobre el conocimiento limitado que la población bonaerense tenía respecto de los cambios propuestos a la Carta Magna provincial.⁴⁸

La campaña previa al plebiscito incorporó nuevas voces que excedían a aquellas que habían estado representadas en la Legislatura. Los alineamientos producidos en ambos sectores –partidarios del “SÍ” y del “NO”– configuraban un mapa complejo. Encaramados tras la primera consigna, se encontraban los referentes del Partido Jus-

45 *Clarín*, 20/5/1990, pp. 6 y 7. Cabe mencionar que en 1986 y 1987, luego de que fueran reformadas sus respectivas constituciones provinciales, se habían beneficiado con una disposición similar los gobernadores Carlos Menem (La Rioja) y Eduardo Angeloz (Córdoba). *Clarín*, 15/7/1990, pp. 6 y 7.

46 La prensa afirmaba: “Nadie sabe si para ayudarlo el presidente Menem dijo ayer que apoya sobre todo la reelección y sus palabras fueron como arrojar nafta para apagar el fuego: si un argumento alza la oposición es el de endilgar a Cafiero haber promovido la reforma para permanecer otro periodo en La Plata.” *Clarín*, 26/7/1990, pp. 8-9.

47 Una encuesta de Julio Aurelio sobre 600 casos en el conurbano bonaerense realizada el 15 de julio afirmaba que el 47,7 % de los encuestados se pronunciaba por el “SÍ”, el 14,1% por el “NO” y el 34,6 % se manifestaba indeciso. *Clarín*, 22/7/1990, p. 3.

48 *Clarín*, 20/5/1990, pp. 6 y 7; *Clarín*, 15/7/1990, pp. 6 y 7.

ticialista y de la Unión Cívica Radical, principales impulsores de la reforma, quienes contaron con el apoyo de los partidos Intransigente, Demócrata Progresista, Socialista Democrático y Socialista Popular.⁴⁹ Estas fuerzas partidarias eran respaldadas por organizaciones de diferente índole: la Confederación General Económica de la provincia de Buenos Aires, la Federación Agraria liderada por Daniel Boo y la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO), entidad que —de acuerdo con las cifras expresadas por *Clarín*— agrupaba alrededor de 280 cooperativas agrarias en la provincia y contaba con más de 120.000 asociados.⁵⁰ Cabe destacar que éstas nucleaban a los pequeños y medianos empresarios industriales y agrarios, en contraste con aquellas entidades, representantes de los grandes empresarios, favorables al “NO”. A favor de la reforma se expidieron el líder de la CGT Azopardo, Saúl Ubalini, quien a la vez que hacía públicas sus ambiciones de postularse como candidato a la gobernación bonaerense llamaba a los afiliados de la central obrera a votar por el “SÍ”, y los 126 intendentes de la provincia, quienes ocuparon un rol destacado en el diseño de las campañas.⁵¹

Por su parte, la posición a favor del “NO” tuvo la particularidad de reunir a representantes del más variado espectro político e ideológico, incluyendo desde sectores de la extrema derecha hasta partidarios de la izquierda: el ex-militar tucumano Domingo Bussi que acudió en apoyo del “carapintada” Aldo Rico; la Unión del Centro Democrático (UCeDé); la agrupación Orden y Justicia; la agrupación Cambio Ciudadano⁵²; algunos políticos justicialistas como Alberto Samid; el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), el Partido Comunista (PC), el Movimiento al Socialismo (MAS), el Partido Obrero (PO) y el Movimiento Patriótico de Liberación que, desde su puesto de embajador en México, orientaba Jorge Abelardo Ramos. Este sector contó, también, con el sostén de algunas gremiales empresarias, industriales y comerciales como la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP), la Sociedad Rural, la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (UIPBA) y la Asociación de Entidades Educativas Privadas de la República Argentina (ADEEPPRA).⁵³

49 *Clarín*, 20/5/1990, pp. 6 y 7.

50 *Clarín*, 20/5/1990, pp. 6 y 7. Su presidente, Leónidas Gasoni sostenía que “Como entidad somos neutrales en lo político y en lo religioso, así como tampoco nos pronunciamos sobre el método elegido para transformar la Constitución” y agregaba “Personalmente creo que esta reforma va por el buen camino, en la descentralización y la búsqueda de mayor eficiencia en la asignación de recursos”.

51 *Clarín*, 26/7/1990, pp. 8 y 9 y *Clarín*, 29/7/1990, pp. 6 y 7. De los 126 intendentes, 59 eran radicales.

52 Conformaban la agrupación Cambio Ciudadano, una corriente lanzada en el contexto de la campaña plebiscitaria: Osvaldo Cornide, presidente de la Coordinadora de Actividades Mercantiles Empresarias (CAME); Antonio Balcedo, dirigente de la Confederación General de Trabajadores (CGT) de La Plata; Lita de Lazzari, presidente de la Liga de Amas de Casa, entre otros. Se oponían a la reforma por considerar que existían problemas más acuciantes como “la ausencia de seguridad para personas y bienes, la desocupación, los impuestos y las tarifas que agobian”. Por su parte, Orden y Justicia era liderada por Cosme Béccar Varela, vinculado a la revista nacionalista católica *Cabildo*.

53 *Clarín*, 20/5/1990, pp. 6 y 7; 15/7/1990, pp. 6 y 7; 25/7/1990, s/p.; 29/7/1990, p. 9.

En los meses que mediaron hasta la realización de la elección, los argumentos de los partidarios del “SÍ” se concentraron en destacar la necesidad de actualizar y modernizar el contenido de la Constitución, para adecuarla a una realidad jurídica, social y política muy diferente a la de 1934. Este elemento fue elegido para ser destacado en el *spot* televisivo oficial donde el personaje “Clemente”, creación del ilustrador argentino “Caloi”, cantaba una canción, que simulaba un cántico futbolero acorde con el clima mundialista, en la cual entonaba: “Hay que cambiar la Constitución de la provincia, porque ésta es del tiempo de Ñaupá, no había astronauta ni televisión”. Tras ello, se escuchaba una voz en *off* que agregaba “Una nueva Constitución para fomentar la producción, el trabajo y la justicia social”.⁵⁴ Otros de los argumentos se centraron en subrayar que el nuevo texto reafirmaba los derechos humanos y sociales, fortalecía los mecanismos de democracia semidirecta como impulsores de la participación popular y robustecía la autonomía municipal.⁵⁵

Si bien los radicales apoyaban la reforma buscaban diferenciarse del peronismo criticando la gestión del gobernador y ratificando que el acuerdo entre ellos no implicaba un abandono de la competencia político-electoral. En este sentido, su *spot* televisivo recitaba “La UCeDé y los carapintadas mienten. No se deje engañar. Ahora cambie la Constitución y en el ’91 cambie el gobernador. Porque en Buenos Aires un SÍ a la nueva Constitución no es un SÍ a Cafiero. El Radicalismo vota SÍ.”⁵⁶

Por su parte, los socialistas decidieron apoyar la reforma por considerarla progresista, aunque manifestaron su desacuerdo con respecto a que ésta se hubiese efectuado a través de un acuerdo entre peronistas y radicales en la Legislatura, lo que, según su criterio, impidió la existencia de un auténtico debate.⁵⁷ En el mismo sentido, otros políticos consideraban que hubiese sido mejor realizar una consulta previa al pueblo y convocar a una Asamblea Constituyente.⁵⁸

La campaña de este sector estuvo sostenida por una gira que tanto Cafiero como Alfonsín emprendieron por diferentes localidades de la provincia, separadamente ya que “el amor no da para tanto”, según lo indicó un funcionario cercano al gobernador.⁵⁹

54 Cfr. *spot* disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Gmaqhdzf0Xs>. Consulta del día 12/3/2015.

55 Coincidieron en uno o más de estos puntos el gobernador, Cafiero; el titular de la CGE de la provincia, Juan Nazar; el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Alberto Pierri; el presidente del Partido Intransigente, Oscar Alende; el demócrata cristiano Roberto Vallejos; el vicepresidente de la Nación, el presidente del radicalismo bonaerense, Leopoldo Moreau e, incluso, Eduardo Duhalde.

56 Cfr. *spot* disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=kcUDXsFczyk>. Consulta del día 12/3/2015.

57 *Clarín*, 20/5/1990, pp. 6 y 7.

58 *Clarín*, 20/5/1990, pp. 6 y 7. tal fue el caso del vicegobernador, Luis Macaya y de Roberto Vallejos.

59 *Clarín*, 20/5/1990, pp. 6 y 7; 29/7/1990, pp. 6 y 7. La gira de Cafiero compendió las localidades de La Matanza, Tres de Febrero, San Isidro, Mar del Plata, Moreno, Merlo, Lanús, Esteban Echeverría, Cañuelas, Almirante Brawn, General Sarmiento, Morón, Vicente López y Lomas de Zamora. Por su parte, Alfonsín visitó General Rodríguez, San Andrés de Giles, Tres de Febrero, La Matanza, Coronel Vidal y San Pedro.

Además, ambos partidos invirtieron en recursos gráficos importantes. El PJ imprimió 2 millones de folletos que realizaban una comparación entre ambas Constituciones, 80 mil afiches en defensa de la reforma y difundió un folleto explicativo para escolares de 36 páginas en blanco y negro, con ilustraciones y tapa a cuatro colores.⁶⁰ El radicalismo, por su parte, imprimió 1.500.000 volantes donde se explicaban los temas centrales de la reforma y envió un folleto de 18 páginas a 2 mil dirigentes de base de toda la provincia con una síntesis de la postura partidaria al respecto.⁶¹

Los argumentos de los defensores del “NO” versaban sobre la denuncia a lo que se interpretaba como un acuerdo de las cúpulas del PJ y de la UCR. Rechazaban la reforma porque sostenían que estaba viciada por la búsqueda de la reelección de Cafiero y cuestionaban la metodología empleada para llevarla a cabo. Todos ellos eran comunes a los integrantes del heterogéneo grupo.

Los sectores liberales y conservadores ratificaron en el debate público su posición respecto del presunto carácter expropiatorio de parte del articulado contemplado en la propuesta, la cual en realidad proponía que “la propiedad privada es inviolable en el marco de su función social [...]”.⁶² El integrante de la UCeDé, Carlos Maslatón sintetizaba en una entrevista, luego de asociar la figura plebiscitaria con una forma de fascismo, los aspectos centrales de la oposición de su partido a la reforma:

“No es casualidad que el peronismo de Cafiero y el radicalismo socializante, comparto las palabras de [Álvaro] Alsogaray, hayan coincidido primero con esta metodología de reforma y después en un contenido de Constitución que no tiene nada que ver con la Constitución Nacional ni con la línea de constituciones modernas de finales del siglo XX, ni con la política económica que se implementa en el país [...]”.⁶³

Mientras tanto, los representantes de los distintos partidos de la izquierda, del MID, y de la ya mencionada agrupación Cambio Ciudadano hacían hincapié en la existencia de problemas más acuciantes y prioritarios para la población de la provincia como la desocupación, los elevados impuestos, la falta de seguridad y las carencias en materia de salud.

Los recursos movilizados por los partidarios del “NO” fueron menores pero demostraron ser más eficaces, pese a la heterogeneidad de sus adherentes. Por un lado, los militares “carapintadas” Aldo Rico y Ernesto Barreiro lanzaron una convocatoria por el “NO” en el marco de la denominada “Operación Dignidad”.⁶⁴ Por otro, el dipu-

60 *Clarín*, 29/7/1990, pp. 6 y 7.

61 *Clarín*, 29/7/1990, pp. 6 y 7.

62 DSCSPBA, 5ª Sesión extraordinaria, 4 y 5/12/1989, p. 1628

63 Entrevista disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=wlg8-L0Rw3w>. Consulta del día 12/3/2015.

64 *Clarín*, 29/7/1990, pp. 6 y 7. La convocatoria recuperaba el nombre del primer levantamiento carapintado producido durante la Semana Santa de 1987 en protesta por las acciones judiciales iniciadas por el presidente Raúl Alfonsín contra los responsables de perpetrar violaciones a los derechos humanos

tado por la UCeDé, Alberto Albamonte, se lanzó en una campaña unipersonal, frente a lo que consideraba “la inacción del partido”. Ésta incluyó un spot televisivo en el cual se lo podía ver delante de una imagen del contorno geográfico de la provincia de Buenos Aires diciendo “Con la nueva Constitución habrá más corrupción y menos trabajo. Dígame NO al oportunismo de Cafiero y Moreau. No se puede engañar a todos, todo el tiempo. Y esta reforma es un engaño”.⁶⁵ De este modo contribuía a fomentar el descrédito hacia los partidos políticos mayoritarios que, como veremos, fue una de las claves interpretativas que primó en los análisis del fracaso del plebiscito. Además, el diputado provincial Alberto Samid, menemista, denunció que un corto televisivo que había preparado para exponer su posición fue censurado por la televisión pública. Finalmente, el MAS editó 300 mil suplementos de su periódico *Solidaridad Socialista* con argumentos a favor del “NO”, el PO publicó una edición especial de su periódico *Prensa obrera* con el título “No a la reforma reaccionaria”, el PC difundió un folleto titulado “La izquierda denuncia la trampa” donde explicaba sus objeciones a la reforma y el MID emprendió una campaña de envío de 100 mil cartas semanales a distintos ciudadanos bonaerenses para explicar su postura. Con ese objetivo, el MID de Frigerio, el MAS de Zamora y la UCeDé de Alsogaray acordaron coordinar sus esfuerzos para asegurar la fiscalización del plebiscito con el objeto de “evitar el fraude”.⁶⁶

El resultado del plebiscito y las lecturas del día después

El día del plebiscito asistieron a votar 5.897.015 (78,87%) ciudadanos bonaerenses sobre un total de 7.476.280 empadronados. El resultado de la compulsa determinó un rotundo fracaso del “SÍ” con 1.887.746 votos (32,8%) frente al rechazo que alcanzó 3.867.829 votos (67,2%). De los restantes, 80.758 fueron blancos, 47.788 nulos, 9.248 impugnados y 5.646 recurridos.

La tendencia fue similar en el Gran Buenos Aires y en el interior de la provincia y el “SÍ” se impuso en solo 4 pequeños municipios de los 126 que conformaban la provincia.⁶⁷ De éstos, tres intendencias correspondían al radicalismo (General Pinto, Lobería y Trenque Lauquen) y una al Frente Justicialista Renovador (Tres Lomas). Las ciudades donde el “NO” se impuso con mayor contundencia fueron Bahía Blanca (72,6), Dolores (72,45), Junín (72,89), Pergamino (72,74), San Isidro (75,22) –lugar de residencia tanto de Cafiero como de Moreau–, San Nicolás (76,71), San Pedro (72,86), Vicente López (76,72) y 25 de Mayo (73,2).⁶⁸

Los análisis posteriores explicaron principalmente el resultado, aun desde diferentes perspectivas, como consecuencia de un cuestionamiento a la gestión de Cafiero

durante la última dictadura militar.

65 Cfr. spot televisivo disponible en https://www.youtube.com/watch?v=1TH_D1p8c6w. Consulta del día 12/3/2015.

66 *Clarín*, 29/7/1990, pp. 6 y 7

67 *Clarín*, 6/8/1990, pp. 2 y 3.

68 *Clarín*, 6/8/1990, p. 4.

y, más ampliamente, como reflejo de una profunda crisis de las estructuras partidarias tradicionales y de la dirigencia política general.⁶⁹

En el mismo sentido Alberto Pierri, presidente de la Cámara de Diputados de la Nación entre 1989 y 1999 sostuvo:

“Cabe una gran reflexión a partir de las mayores responsabilidades de los distintos partidos, es decir de los partidos mayoritarios, aquí ha quedado demostrado que la gente ha votado, se ha expresado en contra de una manera de hacer política, [...] los acuerdos políticos de cúpulas que no sean representativos de las necesidades concretas de la gente, evidentemente están condenados al fracaso, tal cual quedó demostrado en la elección del día domingo.”⁷⁰

Asimismo, una encuesta del Centro de Estudios de Opinión Pública realizada por muestreo el día del plebiscito sobre 539 casos en 19 partidos del conurbano bonaerense (divididos en cuatro zonas: norte, centro, oeste y sur) avalaba esta impresión. Sus resultados mostraban que el 30,7% de los entrevistados que habían votado por el “NO” esgrimía como causa principal de su orientación diferentes críticas hacia los políticos: “desconfianza en los políticos que impulsaron la reforma”, “desacuerdo con el gobierno de Cafiero”, “los gobernantes prometen y no cumplen”, “es una farsa y/o una estafa”, “no cree en los políticos”, “fue una maniobra política de Cafiero para lograr su reelección”, “hace falta cambiar a los gobernantes y no las leyes”. A este porcentaje, nada despreciable, había que sumarle un 12,7% de quienes votaron por el “SÍ” “porque está en contra de los dirigentes que impulsaron el ‘NO’”.⁷¹

Sin embargo, otro motivo aparece ocupando el podio de la encuesta y se vincula con el desconocimiento del propósito de la reforma. La falta de información alcanzó al 32,3% entre los opositores. Este porcentaje resulta llamativo si tenemos en cuenta la diversidad de estrategias y recursos movilizados durante la campaña, pero creemos que da cuenta, más bien, de la incapacidad de los partidarios del “SÍ” para revertir la indiferencia de una parte importante de la ciudadanía bonaerense respecto de la reforma constitucional en una coyuntura que la mantenía sumergida en otras preocupaciones derivadas de la situación socioeconómica.⁷² Una circunstancia que los partidarios

69 Las lecturas de Manuel Mora y Araujo, Roberto Bacman y Juan Carlos Torre en *Clarín*, 13/8/1990, pp. 8 y 9. Sus interpretaciones coinciden con mucha de la literatura que a inicios del menemismo detectaba un proceso de deterioro de la legitimidad de los partidos políticos y una incipiente crisis de representación, que se verificaba con una creciente apatía ciudadana y volatilidad electoral. (Novaro, 1994; AAVV, 1995).

70 Cfr. entrevista disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=UdKzL-fExUY>. Consulta del día 12/3/2015.

71 *Clarín*, 7/8/1990, pp. 4 y 5.

72 Cabe mencionar, como un dato complementario, que el momento más intenso de la campaña coincidió con el Mundial de Fútbol 1990 en el que Argentina llegó a disputar la final. En su balance, Eduardo Duhalde reconocía como uno de los obstáculos para el triunfo del “SÍ” que “hemos tenido el problema

del “NO” supieron capitalizar al remarcar que el contexto era inoportuno para someter al electorado a un cambio de tamaño magnitud en la Carta Magna provincial (Otaño Piñeiro, 1991).

A su vez, los impulsores de la reforma se mostraron ineficaces a la hora de defender una propuesta que era el resultado de varios años de estudio, análisis y discusión entre políticos y calificados especialistas en el tema, contrariamente a lo que sostenían los detractores que la tildaban de “una reforma inventada de apuro”, imagen que parecía haber calado hondo en la población.⁷³

Estaba claro que el fracaso de la reforma impactaba directamente sobre la figura de Antonio Cafiero, no solo porque obstaculizaba su posibilidad de ser reelecto, sino también por la manifiesta posición de debilidad en la que quedaba dentro del peronismo. Tal fue así que, tras la abrumadora derrota electoral, presentó su renuncia a la presidencia del PJ, la cual fue aceptada por la conducción partidaria.⁷⁴ Esto ponía cierre a la disputa que el mandatario sostenía con Carlos Menem por la primacía partidaria. De hecho fue el propio presidente de la Nación quien asumió la presidencia de la máxima conducción partidaria.⁷⁵ A la vez, el vicepresidente Eduardo Duhalde quedaba posicionado como un eslabón “natural” entre el gobierno nacional y la provincia de Buenos Aires (Ollier, 2010).

Consideraciones finales

La historia no ha preservado un gran lugar para los procesos políticos fallidos y, menos aún, para las iniciativas frustradas. En el mejor de los casos, quedan expuestas como la contraparte necesaria de las empresas políticas exitosas. El intento de reforma constitucional llevada adelante entre 1989 y 1990 forma parte de este tipo de procesos y ha sido interpretada, en muchos casos precipitadamente, como el escollo final de una serie de sucesos que pusieron freno a la ascendente carrera política de Antonio Cafiero, derrotado en 1988 en la interna del PJ por el también peronista “renovador” Carlos Menem e imposibilitado de ser reelecto como gobernador de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, el proceso analizado contó con ciertos matices y elementos que, sin desconocer la capacidad explicativa del contexto, trascienden a este tipo de lectura.

En este capítulo se buscó mostrar el intento de reforma constitucional *in extenso*: se expusieron sus antecedentes, se indagó detalladamente el debate parlamentario que le dio forma al texto final del proyecto y se analizaron los factores que influyeron en campaña electoral del plebiscito. De esta manera, se evitó caer en un análisis privilegiadamente coyunturalista, que pusiera el foco en la reforma como un intento apresu-

de que hasta el Mundial todos estaban pendientes del campeonato”. *Clarín*, 31/7/1990, s/p.

73 Solicitada de Alberto Samid, presidente de Federalismo y Liberación de la provincia de Buenos Aires. *Clarín*, 7/8/1990, p. 5.

74 *Clarín*, 7/8/1990, pp. 2 y 3.

75 *Clarín*, 8/8/1990, pp. 2 y 3

rado de Cafiero conducente a hacer factible una posible reelección, o que la redujera a un mero epifenómeno de la política nacional, como un capítulo más en la querella entre este mandatario y Menem. Por el contrario, se procuró mostrar cómo estos elementos interactuaron en una trama mucho más compleja de la política provincial, donde los distintos actores establecieron una dinámica de cooperación-competencia, impulsados por objetivos y disputas que superaron el mero cálculo del corto plazo. En este sentido, se mostró cómo los contenidos contemplados en la propuesta constitucional –tanto los que fueron consensuados como aquellos que resultaron más conflictivos–, excedieron el debate reeleccionista, el cual, por otro lado, no despertó mayores diferendos en el recinto legislativo y formó parte de las iniciativas reformistas que se replicaron en las nuevas constituciones provinciales con escasas excepciones.

La derrota en el plebiscito evidenció, ante todo, un umbral significativo entre las dinámicas de la política institucionalizada, especialmente la legislativa, y el comportamiento del electorado frente a esas circunstancias. Resulta tentador apelar a una interpretación que señale esta derrota como una muestra más de la desafección ciudadana y la crisis de representación, propiciada por la desconfianza hacia los partidos y de la crisis económica. Sin embargo, esta explicación resulta limitada si tenemos en cuenta que, al menos en la política provincial, ello no se observó inmediatamente en las elecciones ordinarias que le sucedieron.

En síntesis, se considera que el intento fallido de reforma constitucional en la provincia de Buenos Aires en 1990, es consecuencia de múltiples elementos que confluieron de una manera peculiar para determinar ese resultado. Inscripta en un proceso reformista más amplio, a escala nacional y subnacional, la reforma bonaerense propiciada por Cafiero fue, en muchos sentidos, tardía y llevada adelante mediante un procedimiento controvertido, el cual se repitió solo en el caso neuquino en 1994.

La urgencia del propio gobernador constituyó en ese sentido uno de los factores explicativos del proceso que culminó en una abultada derrota electoral en favor del “NO” a la reforma, dado que su inoportunidad potenció los efectos del contexto socio-político. Aun así esto no debe conducir a subestimar el complejo proceso de negociación y cooperación interpartidario, y la intensa movilización política de distintos sectores sin representación parlamentaria en el plebiscito. El resultado final adverso no constituye un motivo para evitar indagar un proceso político que involucró a una gran diversidad de actores y que dio lugar a un importante debate en la opinión pública. En efecto, su análisis permite rescatar los consensos y las disputas mantenidas en torno a los contenidos que allí se proponían. Tiempo más tarde, en 1994, se produciría finalmente la reforma de la Constitución bonaerense, pero aquí se ha analizado la reforma que no fue.

CAPÍTULO III

Normalizaciones regionales La Confederación General del Trabajo (CGT) de Mar del Plata y de Córdoba

Mónica Gordillo

Carla Sangrilli

Marina Rodríguez

A comienzos de los setenta, en el marco de una movilización social generalizada, se produjo la radicalización de algunos sectores del movimiento obrero en ciertas provincias del interior del país. Con sus matices y diferencias ideológicas, tuvieron en común el cuestionamiento a las dirigencias sindicales consideradas burocráticas y ajenas a los intereses obreros, el ejercicio de distintas formas de democracia y de participación así como la promoción de una organización más autónoma, que fortaleció la representación local frente a la centralización característica del modelo sindical.

Recuperada la democracia en 1973, esos sectores resistieron la imposición de la política de Pacto Social impulsada por el tercer gobierno peronista así como la unificación monolítica y el disciplinamiento bajo la conducción de la ortodoxia sindical y de las dirigencias porteñas. El desmantelamiento de esas resistencias, iniciado ya durante el gobierno peronista, terminó de consumarse con la llegada de la dictadura. Sin embargo nuevas voces, más moderadas en sus reivindicaciones pero no por ello menos firmes contra la dictadura, fueron articulándose —en algunos casos desde sectores y espacios de escaso protagonismo en la etapa previa— en el reclamo de recuperación de los derechos laborales cercenados y del sistema democrático en su conjunto.

De este modo, la cuestión de la normalización sindical —entendida en un sentido amplio y no solo circunscripta al restablecimiento de las autoridades legítimas— se convertiría en uno de los principales núcleos de disputa, primero con el gobierno militar, luego con el gobierno democrático de Alfonsín pero, también, al interior del propio movimiento sindical entre los sectores que consideraban la apertura democrática como una oportunidad para la democratización y para promover un tipo de sindicalismo más acorde con los nuevos tiempos, frente a los que pretendían restaurar el estado de cosas existente antes de la dictadura.

Y es en este sentido donde adquiere relevancia centrar la atención en las recomposiciones sindicales operadas en el interior del país durante la reconstrucción democrática, en especial en aquellos lugares que habían disputado con las dirigencias

centrales, para observar la complejidad de las expresiones sindicales generalmente no tenida en cuenta por la historiografía al homogeneizar y simplificar las características del sindicalismo en el período a partir de lo que se dirimía en las cúpulas centrales.

Como veremos, la consideración de los procesos ocurridos en algunas delegaciones adquiere interés también por tratarse de un momento de replanteo general del papel del peronismo en el nuevo sistema democrático y, por lo tanto, permite observar las relaciones mantenidas entre el ala política y sindical; es decir considerar cómo se dirimió la relación de subordinación y/o autonomía y valorar la incidencia de las experiencias históricas previas en esos espacios locales.

En ese marco adquiere sentido el análisis que planteamos a continuación, que busca centrar la mirada en dos espacios locales para indagar desde allí las lógicas específicas del campo sindical y los contenidos otorgados a la recuperación de su institucionalidad, para comprender el alcance y las limitaciones de la democratización planteada considerando también el papel jugado por actores extra sindicales. En definitiva, este análisis se integra dentro de la preocupación general que se interroga sobre las estrategias que hacen posible procesos de democratización y sobre las alternativas planteadas en el contexto de discusión de la normalización sindical.

Consideraremos dos casos diferentes en cuanto a los plazos y dinámica del proceso de normalización y a cómo se definieron las relaciones con el sector político del peronismo, postulando que esas dinámicas guardaron estrecha relación con las tradiciones sindicales previas. En el caso de la CGT delegación regional Mar del Plata (en adelante CGT MDP) la normalización se produjo en diciembre de 1985, en pleno contexto post “Ley Mucci”, con el liderazgo de Ubaldini en su máximo apogeo y la CGT nacional cumpliendo su rol de principal opositor al gobierno radical. La normalización se dio inmediatamente después de las elecciones legislativas de noviembre de ese año, en las cuales se desarrolló en el peronismo bonaerense (PJB) esa “interna abierta” entre los sectores ligados a la renovación peronista, con Cafiero como principal figura, y aquellos ortodoxos relacionados con el herminismo. Asimismo la CGT MDP regularizó su actividad sindical y su situación legal con anterioridad a las normalizaciones de la CGT nacional y del peronismo bonaerense, que ocurrieron en noviembre de 1986.

En cambio la CGT delegación regional Córdoba tuvo un derrotero más lento en cuanto a su proceso de normalización, ya que pudo lograrlo recién en 1988. Además, un dato no menor, se normalizó luego de la aprobación del “Reglamento de las Delegaciones Regionales”, ocurrida en enero de 1987, que estableció las principales características de las relaciones entre la central obrera nacional y las delegaciones regionales, ya que hasta entonces los estatutos de la CGT no daban cuenta claramente de ello. En lo electoral, este proceso se dio luego de las elecciones a gobernador y legislativas de septiembre de 1987 que redefinieron el mapa político provincial y nacional.

Por lo tanto se analizan dos casos que atravesaron experiencias diferenciadas entre sí, lo cual nos permite abrir una línea de análisis sobre las articulaciones entre

las regionales y la CGT nacional así como respecto a las dinámicas propias, temática sobre las cuales no hay estudios específicos para el período.¹ También para ponderar algunas afirmaciones, como la de Gustavo Béliz (1988: 135-136) quien sostiene que las delegaciones realizaron desde principios de los ochenta propuestas más audaces y combativas, formularon fuertes críticas a funcionarios del gobierno y exigieron un mayor peso en las decisiones, siguiendo una dinámica que no se limitaba a reproducir las grandes líneas de división dadas a nivel nacional.

Como se mencionó, sobre las articulaciones entre las regionales y la CGT nacional no hay estudios específicos en el período. En parte esto puede relacionarse con la situación de ambigüedad y cierta precariedad características de las Delegaciones Regionales que, hasta el Reglamento de 1987, eran creadas en base a distintos criterios según la voluntad del Consejo Directivo de la Central; no se correspondían estrictamente con razones territoriales y/o geográficas y no disponían de fondos propios porque éstos se hallaban centralizados (Roudil, 1987: 144). En el caso de la Capital Federal, no tenía delegación y los gremios debían operar paralela o unilateralmente con la CGT. Los plenarios de secretarios generales constituían el supremo tribunal y elegían entre sus miembros a aquellos que conformaban la mesa directiva de la delegación. Dependían directamente del Secretario Gremial y del Interior de la central obrera, que se encargaba de la coordinación entre las regionales del país, encuadrando sus actividades con las emanadas del Consejo Directivo. La organización general revelaba el carácter centralista y concentrado de la estructura (Roudil, op. cit, p. 33-34). Por otra parte, como veremos, la central obrera estuvo intervenida militarmente desde 1976 a 1979 y, a partir de ese año, fue disuelta como organización de tercer grado luego de la sanción de la Ley 22105 de Asociaciones Profesionales, con lo cual no tenía existencia legal y por ende tampoco las delegaciones. De este modo el retorno a la democracia llevaría a las delegaciones regionales a atravesar distintos derroteros en sus procesos de normalización.

El escenario nacional tras el golpe de Estado de 1976

Como se mencionó, luego del golpe de Estado de marzo de 1976 el gobierno dispuso la intervención de la CGT, el bloqueo de sus fondos, cuentas bancarias y bienes patrimoniales. Además se prohibieron las elecciones sindicales, las asambleas y toda actividad gremial, se intervinieron numerosos sindicatos, federaciones y sus obras sociales; se proscribieron las “62 Organizaciones Peronistas” (en adelante, las “62”), se persiguieron y encarcelaron dirigentes. También se suspendieron derechos de los trabajadores, como los de huelga y de negociación colectiva.

1 Podemos citar un trabajo de incipiente abordaje de Virginia Mellado (2013). Allí señala que en el espacio sindical mendocino en los años ochenta existieron dos CGT, que recién se unificaron luego de la interna peronista que consagró a Menem como candidato a presidente a mediados de 1988. Este caso refuerza la idea de analizar los espacios sindicales provinciales para conocer las particularidades locales.

Un sector del sindicalismo, conocido como la “Comisión de los 25”, organizada en 1977 y cuyo principal dirigente fue Saúl Ubaldini, reaccionó con fuerza contra la ley 22105 e inició la confrontación contra el gobierno militar que se profundizó en los años siguientes. La descomposición de ese gobierno y el empeoramiento de la situación económica y social crearon condiciones propicias para la reestructuración de la central en noviembre de 1980 bajo el liderazgo de Ubaldini como Secretario General. Ese relanzamiento de la central obrera constituyó un claro desafío al régimen militar y a la ley 22105, por la prohibición que pesaba sobre ella, aunque no implicó la unidad sindical. Por el contrario, en abril de 1981 tomó forma la llamada Intersectorial Comisión Nacional del Trabajo (CNT-20); nucleamiento que se diferenciaba de la CGT y estaba conformado por la CNT, surgida en 1978, y por el grupo de los “20”.²

Apremiados por los reclamos de los trabajadores, fundamentalmente de las delegaciones regionales, a comienzos de 1982 se produjeron intentos de unidad entre la CGT y la Intersectorial. Los unía su oposición a la política económica y la intención de promover un plan de lucha que generara cambios en el rumbo económico.³ En ese contexto, la CGT convocó a la movilización del 30 de marzo, con la consigna de “La Patria convoca al Pueblo”.⁴ Ubaldini exhortaba a una marcha sin violencia en la que se manifestara el repudio al gobierno militar y se exigiera paz, pan y trabajo.⁵ Sin embargo, como se sabe, la marcha fue duramente reprimida por fuerzas militares y policiales con el saldo de dos muertos y varios dirigentes encarcelados, entre ellos Ubaldini. Pero el escenario estaba cambiando y, en mayo de ese año, la Intersectorial CNT-20 formó la CGT Azopardo, encabezada por Jorge Triaca (Plásticos), Ramón Baldassini (telepostal), Jorge Luján (vidrio) y Luis Etchezar (La Fraternidad), con una posición más proclive al diálogo y a la negociación con los militares. A partir de entonces la central ubaldinista pasó a denominarse CGT Brasil, la que a comienzos de 1983 integró al sector de los “no alineados”. Se conformó así la conocida como CGT República Argentina (CGT-RA), que luego de la sanción de la ley 22839 en junio de 1983 recuperó su status legal al permitirse el funcionamiento de las asociaciones gremiales de tercer grado, aunque aún faltaría tiempo para que regularizara su situación.

De este modo, la normalización sindical como paso previo al de la central se convirtió en una de las principales cuestiones que debía resolver el nuevo gobierno democrático instalado en diciembre de 1983. Sin embargo la estrategia escogida por el gobierno no obtuvo el resultado esperado. A pocos días de asumir, Alfonsín envió al Congreso el proyecto de ley de Reordenamiento Sindical (PRS), conocido como proyecto Mucci. No nos detendremos aquí en analizar esta estrategia que fue planteada

2 Los “20” fueron sindicatos disidentes de un intento de unificación gremial, la CUTA (Conducción Única de Trabajadores Argentinos), que existió por pocos meses en 1979.

3 La CNT-20 se centró mayoritariamente en el aspecto económico. La CGT, además, insistía en que la salida hacia la democracia se realizara prontamente.

4 *La Capital*, 20/3/1982, p. 1.

5 *La Capital*, 28/3/1982, p. 1.

por el gobierno como de democratización sindical, ya desarrollada en otros trabajos (Sangrilli, 2009; Gordillo, 2013), lo que nos interesa destacar es que en enero de 1984 se produjo la unificación de la CGT dirigida por una comisión colegiada y transitoria –hasta que se realizaran elecciones en todos los sindicatos– con cuatro secretarios generales, Ubaldini (Cerveceros) y O. Borda (Caucho) por la CGT Brasil, y R. Baldasini (Correos) y J. Triaca (Plásticos) por la CGT Azopardo. Quedaron fuera los “20” gremios que se declararon disidentes y siguieron llamándose CGT Azopardo. El PRS aceleró el proceso de reunificación que se venía planteando desde mediados de 1983.

Finalmente el proyecto Mucci fue derrotado en el Senado en marzo de 1984 por dos votos y el ministro de Trabajo fue reemplazado por Casella, quien logró la aprobación en julio de ese año del Reglamento Electoral para los gremios (Ley 23071) que dejaba de lado las modificaciones intentadas por el proyecto Mucci al establecer que la constitución de los cuerpos directivos se haría en base a los estatutos gremiales existentes. Pero, también, dejaba vigente la ley de asociaciones sindicales de la dictadura cuya derogación era reclamada por los gremios.

Se había cerrado de este modo el modelo de democratización sindical propuesto por el gobierno, que para el grueso del sindicalismo no dejaba de ser un intento de fuerte injerencia del Estado en las cuestiones gremiales. En palabras de Ubaldini, “con el pretexto de la libertad y la democracia sindicales se pretende aprobar una ley que niega la base de ambos principios, al violar no solo normas de nuestro ordenamiento interno sino también convenios internacionales emanados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”.⁶ Como veremos, la demanda de democratización no era patrimonio exclusivo del gobierno, tal como sostenía el discurso oficial y ha sido en general la imagen reproducida en la mayoría de los trabajos académicos. En ellos, aunque reconociendo sus diferencias sectoriales, se ha tendido a generalizar y homogeneizar el comportamiento sindical. Pero el Reglamento Electoral de julio de 1984 – que fue el instrumento para llevar adelante las elecciones primero en los gremios para luego elegir las autoridades de la entidad de tercer grado– constituía solo un aspecto de la normalización sindical. Muchas otras cuestiones relativas a la recuperación de la ciudadanía laboral como paso previo para avanzar en la profundización de derechos habían quedado sin resolver y se convertirían en temas de disputa entre los distintos sectores que encararon la recomposición del campo sindical.

La CGT Mar del Plata entre fines de la dictadura y comienzos de la democracia

Del mismo modo que a nivel nacional, durante la proscripción del peronismo la CGT local representó el lugar de la resistencia desarrollándose fuertes disputas entre los sindicatos marplatenses y el gobierno municipal del Partido Socialista Democrático. Ya en los años setenta, la ciudad no fue ajena al ciclo ascendente de movilizaciones populares abierto tras el Cordobazo. Las jornadas de 1972, conocidas como el “Mar-

6 Editorial de Saúl Ubaldini, “Que el Estado no se meta”, *Clarín*, 3/2/1984, p. 13.

platazo” (Acuña y Fernández, 2006), marcaron un punto de inflexión en la historia de las movilizaciones y luchas políticas que se dieron en la ciudad en las que participaron estudiantes y trabajadores. En efecto, la convocatoria de la CGT -principalmente de los sectores radicalizados, como Unión Tranviarios Automotor (UTA), Luz y Fuerza, Prensa y gráficos aliados al movimiento estudiantil-a un paro activo para el 14 de junio, constituyó una huelga marcada por la lucha de calles, con capacidad para enfrentar la fuerza estatal (Acuña y Fernández, 2006).

En el momento de la apertura democrática de 1973, en Mar del Plata existía una fuerte y clara vinculación del PJ y la CGT. La conducción del partido se había alineado detrás del sindicalismo –por pertenecer a esta rama la mayoría de sus miembros– en contra de la izquierda peronista, a pesar de que algunos concejales respondieran a la “Tendencia Revolucionaria”. En el espacio sindical, el vandorismo tenía en la ciudad un fuerte desarrollo aunque existieron algunas corrientes “combativas”. El caso más representativo fue la UTA, con la confrontación de la agrupación 17 de octubre que dirigía el sindicato y trabajaba con la izquierda peronista y los sectores que respondían a la agrupación 22 de agosto, relacionada con Néstor Rizzo, un dirigente vandorista del FOETRA que había ocupado la secretaria general de la CGT local hasta mediados de 1972 y que se destacaba por ser enemigo acérrimo de la izquierda peronista (Ladeuix, 2008). En el contexto de una estrategia nacional de desplazar a los sectores combativos de los gremios de la CGT, la UTA fue intervenida en 1973, tal como ocurriría en Córdoba con las secciones de SMATA y Luz y Fuerza (Torre, 1983). También se destacaron otros conflictos similares entre facciones como en el Sindicato Obreros Industria del Pescado (SOIP) (Abdul Saravia y Corino Díaz) y en FOETRA, que conducía el propio Nelson Rizzo. En síntesis, el espacio sindical marplatense no se caracterizó en esos años por la consolidación de corrientes anti burocráticas, probablemente por el fuerte peso del peronismo en los principales gremios, aunque sí hubo algunas gestiones de izquierda en algunos sindicatos, además de los mencionados, ligados al puerto, como en constructores navales (astilleros) y en el Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU) (Nieto, 2014).

Mientras en la ciudad seguía gobernando el socialismo, ciertos sectores de los estudiantes universitarios estuvieron ligados a los sindicalistas y al peronismo a partir de la conexión entre la Concentración Nacional Universitaria (CNU), organización de extrema derecha, y la CGT local. Efectivamente, Mar del Plata se destacó por un peronismo de derecha eficazmente articulado (Ladeuix, 2005). La CNU participó en la conducción misma del PJ y en varios sindicatos afines a la derecha peronista. Sus miembros se asumían como parte integrante del Movimiento Nacional Justicialista que respondía verticalmente a la conducción de Perón en contraposición a otros sectores que, a su entender, desvirtuaban el sentido de la “ortodoxia” peronista (Díaz, 2008). Su presidente y asesor letrado de la CGT regional, Dr. Ernesto Piantoni, fue asesinado por Montoneros en marzo de 1975; su muerte fue repudiada por la delegación obrera local que, incluso, llevó a cabo una huelga de gran impacto para la ciudad.

Luego del golpe de Estado de 1976, la CGT MDP fue intervenida. En 1979 comenzó a darse cierta movilización llevando adelante unas pocas manifestaciones que fueron reprimidas. Ya en los inicios de los años ochenta se decidió a encarar una clara política activa, a pesar que tanto su status jurídico como su organización eran precarios.

Entre el “agotamiento” y la “descomposición” del régimen militar (Quiroga, 2004), el gremialismo marplatense no se encontraba unificado sino que recreaba a nivel local las distintas posturas del nacional. Existían dos agrupaciones: CGT MDP (1981)⁷—luego República Argentina (RA)— y CGT Azopardo (1982), ambas de fuerte tradición peronista. La primera se conformó meses después de la reorganización de la central obrera conducida por Ubaldini y seguía sus lineamientos. Como Delegado Regional fue elegido Nelson Rizzo,⁸ un dirigente ligado a Herminio Iglesias, que al poco tiempo renunció. Ese cargo lo pasó a ocupar el hasta entonces Secretario Adjunto, Hugo Moyano.⁹ Roque Di Caprio del SMATA era entonces el Secretario de Organización, a la vez que cumplía funciones en la central obrera nacional.¹⁰

Por un lado, las iniciativas que se realizaron en la CGT MDP fueron un interesante respaldo a la CGT encabezada por Ubaldini aunque adquirieron cierta dinámica

7 En este trabajo nos referimos a CGT MDP como aquella organización local que responde a la CGT formada en 1980 que luego se identificó como CGT Brasil.

8 Nelson Rizzo era un vanderista del gremio de la UOCRA que fue el Secretario General de la delegación local de la central sindical hasta mediados de 1972. Tanto la CGT como Rizzo estaban ligados a la CNU una organización de extrema derecha. Moyano pertenecía a la Juventud Sindical Peronista, el sector juvenil creado en las “62” en oposición a la Juventud Trabajadora Peronista, formada desde la izquierda. Ciertamente en la ciudad, más allá de la CNU, los grupos más activos del peronismo de derecha fueron aquellos provenientes de los sectores sindicales. Sobre el “exitoso” accionar de la CNU frente a los sectores de la izquierda en Mar del plata, cfr. Ladeuix, 2005.

9 *La Capital*, 28/5/81. Hugo Moyano nació en La Plata en 1944 y poco después su familia se radicó en Mar del Plata. Su carrera gremial comenzó tempranamente cuando a los 18 años fue elegido Delegado Gremial de la empresa de mudanzas en la que trabajaba (1962). Luego de ocupar varios cargos, se transformó en el Secretario General de la Seccional Mar del Plata del Sindicato de Choferes de Camiones en 1972. Durante la dictadura militar, fue elegido en 1981 Secretario Adjunto de la ilegal CGT Delegación Regional Mar del Plata, aunque ocupó el máximo cargo por la renuncia del Secretario General Nelson Rizzo. En 1983 fue electo Secretario General del Partido Justicialista en Mar del Plata. Al año siguiente, mediante el proceso electoral gremial, fue elegido Secretario General Adjunto del Sindicato de Choferes de Camiones de la provincia de Buenos Aires, comenzando su carrera a nivel provincial y nacional. Logró mayor protagonismo al oponerse a las política laboral y económica del menemismo en los '90. En la actualidad, es el dirigente sindical más importante a partir de su cargo como Secretario General de la CGT Nacional. Para mayores datos ver: <http://www.fedcam.org.ar/trayectoria.htm>.

10 Roque Di Caprio fue electo secretario general del SMATA Mar del Plata en los inicios de los años setenta. En la última dictadura militar fue Secretario de Organización de la CGT MDP acompañando a H. Moyano. Su protagonismo en el gremialismo lo llevó a ocupar la secretaría de Gremial e Interior de la CGT nacional en 1981. Durante el proceso de normalización sindical fue elegido Secretario General adjunto del SMATA nacional en la conducción que encabezaba José Rodríguez. Fue presidente del Partido Justicialista de Mar del Plata, senador provincial por la V sección electoral de la provincia de Buenos Aires electo en 1985 y vicepresidente de la Cámara de Senadores bonaerense. Falleció en 1990 a los 50 años.

propia al adoptar posturas diferenciadas frente a determinadas situaciones, al señalar contrastes, realizar críticas en algunos casos más fuertes y, particularmente, por ser menos moderada que la organización madre. Esta diferenciación favoreció en el orden local la consolidación del liderazgo –aunque no exento de tensiones– de H. Moyano, la figura más importante del gremialismo marplatense en el período. Por otra parte, la fuerza de los reclamos de la CGT MDP se debió también a la influencia que ejerció el dirigente marplatense Roque Di Caprio (SMATA), que formaba parte del Consejo Directivo de la CGT nacional desde 1981, donde ocupaba la estratégica Secretaría Gremial e Interior encargada del contacto directo con las delegaciones regionales. La figura de Di Caprio favoreció la formación de la CGT en Mar del Plata e incentivó sus acciones, a la vez que fue uno de los pilares de la construcción y consolidación del poder de Ubaldini en el interior del país.

Como se expresó, las acciones de comienzos de los ochenta en un contexto de movilización giraron en torno a las problemáticas que atravesaban al movimiento obrero organizado a nivel nacional, con los problemas propios de la ciudad en el aspecto laboral. Moyano, el principal dirigente marplatense, sostuvo que en las reuniones clandestinas realizadas por el sindicalismo de Mar del Plata él arengaba a otros dirigentes diciéndoles “[...] muchachos, miedo tenemos todos, lo que no puede es superar el miedo a la dignidad porque si el miedo supera a la dignidad estamos listos.”¹¹

Fue así que, frente a la convocatoria al diálogo propuesta por el gobierno nacional como parte de la apertura política del Gral. Viola, aceptada por la central nacional, la delegación regional marplatense de la CGT se opuso. Sin embargo señaló que la Regional “acataría la decisión de la conducción del movimiento nacional justicialista de acudir a esa convocatoria”.¹²

Con la creencia de que “el país no da para más” Moyano buscaba coincidencias con autoridades de otros sectores, como la Iglesia, siguiendo las pautas nacionales de acercamiento a otros actores políticos y sociales.¹³ A tal fin se produjo un acercamiento al Obispo Rómulo García. Si bien fue una “visita de cortesía”, el encuentro formó parte de la metodología de acción de los sindicalistas de la CGT, que en cada localidad concurrían a presentar sus saludos a las autoridades eclesiásticas, a conversar sobre los “urticantes temas sociales que afectan tan duramente a los trabajadores” y a buscar el apoyo de los representantes católicos. Al Secretario General local, lo acompañaron Lorenzo Miguel (el histórico líder metalúrgico y de las “62”) y Saúl Ubaldini que estaban en la ciudad. El encuentro terminó con el apoyo de Monseñor García, quien recordó una frase elocuente del Papa Pío XII cuando señaló que “nos preocupan los malos, pero más nos preocupa el cansancio de los buenos.”¹⁴

11 Entrevista a Hugo Moyano realizada por Carla Sangrilli en Buenos Aires, 13/2/2014.

12 *La Capital*, 2/10/1981, p. 12.

13 *La Capital*, 17/10/1981, p. 8.

14 *La Capital*, 16/1/1982, p. 12.

En los comienzos de 1982 se acrecentó la confrontación siguiendo las pautas nacionales. En febrero la CGT concretó un plan de movilización (en el que ya venía actuando) debido a las presiones de las regionales. En el caso de la ciudad de Mar del Plata, la delegación local reclamó con mayor fuerza porque la situación en aquel año fue bastante particular. El crítico contexto económico nacional había impactado negativamente en los resultados del turismo estival, la principal actividad de la economía marplatense. Esto provocó que la Delegación se movilizara.

Días después, ya en marzo y en el marco del plan de lucha, se desarrolló la primera manifestación en contra de la situación nacional y la política económica. Cuatro de los principales dirigentes marplatenses, incluyendo al propio Moyano, fueron detenidos luego de realizada la marcha en la que repartieron volantes señalando críticas a la política económica.

En el sexto aniversario del golpe de Estado la CGT MDP emitió un comunicado en el que afirmaba que se había agotado el tiempo de los largos discursos y que había llegado el tiempo de la acción mancomunada de todos los sectores nacionales para terminar con el Proceso.¹⁵ El plan de acción incluía seguir avanzando en los contactos con otros actores, en este caso en la búsqueda de acuerdos con partidos políticos para hacerles conocer el plan de movilización de la CGT en el orden nacional. Además exhortaba al acompañamiento a la marcha del 30 de marzo de 1982.¹⁶ Básicamente se coincidía con los partidos políticos en la necesidad de una inmediata democratización del país, sin condicionamientos de ninguna naturaleza y con la imprescindible unión de todos los actores, promoviendo la movilización general de los sectores políticos y gremiales para el esclarecimiento y término de ese “agotado proceso”.

A lo largo de 1982 el llamado a una acción más activa fue continuo. En septiembre, la CGT Brasil lanzó una convocatoria para una movilización a realizarse el día 22. La CGT MDP adhirió criticando no solo al proceso militar sino también a los “tibios, trasnochados, no peronistas de la CGT Azopardo”,¹⁷ lo cual evidencia claramente las diferencias internas, nacionales y locales. El acto central se desarrolló en la plaza de Mayo y simultáneamente en todas las plazas de los principales puntos del país. En la ciudad, la réplica reunió a más de 1000 personas, una cifra entendible en el contexto aun represivo. La delegación exigió la vuelta irrestricta de la democracia y la vigencia de la Constitución Nacional, la inmediata derogación del estado de sitio y de las leyes represivas, el urgente aumento de los salarios y control de los precios de la canasta familiar, la activación del aparato productivo nacional, la cesación inmediata de las intervenciones militares en los gremios, la derogación inmediata de las leyes de obras sociales 22269 y de asociaciones profesionales 22105, así como la convocatoria inmediata de paritarias bajo el régimen de la ley 14205 de convenciones colectivas.¹⁸

15 *La Capital*, 24/3/1982, p. 12.

16 *La Capital*, 26/3/1982, p. 12.

17 *La Capital*, 9/9/1982, p. 8.

18 *La Capital*, 23/9/1982, p. 12.

Para comienzos de 1983 existieron algunos intentos de unificación del sindicalismo marplatense que no se concretaron. Mientras a nivel nacional se formaba la CGT-RA, en Mar del Plata se promovía la constitución de una “sola y auténtica CGT” que no fuera sectaria ni excluyente y que representara a la totalidad del movimiento obrero. Al mismo tiempo, un tercer grupo sindical hizo su aparición y promovió la formación de la “CGT RA Por la Unidad”, una conjunción de 37 sindicatos, entre los que se encontraban representantes de conductores navales, La Fraternidad, Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina (ASIMRA), Federación de Obreros y Empleados de Correos y Telecomunicaciones (FOECYT), Sindicato Unidos Petroleros de Estado (SUPE), Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines (A.A.T.R.A.) y Seguro, pertenecientes a distintas líneas. Estas siete entidades sindicales conformaron una conducción provisoria elegida en sesión plenaria el 10 de febrero de 1983.¹⁹

Este tercer sector denunció los “juegos de cúpula que, anteponiendo conveniencias sectoriales, puján desde uno u otro extremo por desvirtuar el contenido revolucionario pero profundamente nacional de los trabajadores argentinos, demorando cristalizar en los niveles de conducción el sentimiento de unidad ampliamente generalizado en las bases”.²⁰ Surgió en clara oposición a la figura de H. Moyano, aunque respondía también a la central obrera liderada por Ubaldini. El siguiente objetivo que tenían era convocar a la realización de un plenario general de gremios con sus respectivos secretarios generales, delegados normalizadores o representantes con mandato prorrogados, con el fin de constituir definitivamente la mesa directiva, incorporando a dirigentes de las dos CGT (Brasil y Azopardo), de las “62” y de “No alineados” (que respondían a Donaires).²¹

En ese mismo mes de febrero, y siguiendo los pasos nacionales, la expresión local de la CGT Brasil se unió a los “No alineados” y formaron la CGT RA a cargo de Moyano, que realizó un plenario en el que eligieron autoridades.²² Allí fue reelegido el camionero, acompañado de una mesa directiva compuesta por nueve miembros entre ellos F. Catuogno (Vitivinícolas), E. García (Pasteleros), Di Caprio (SMATA), Muñoz (calzado), entre otros.

En esa misma asamblea se presentó un documento en el que se decidía rechazar categóricamente la aparición de pseudo CGT regionales, con la pretendida usurpación de los lineamientos sustentados por la CGT RA nacional.

Los conflictos entre los sectores y la confrontación de algunos dirigentes con el liderazgo de Moyano fueron bien elocuentes. Más allá de esto, coincidían en realizar acciones en conjunto. Tanto es así que el 28 de marzo el sindicalismo marplatense se sumó a la convocatoria nacional de las dos CGT a un paro de actividades por 24 hs.

19 *La Capital*, 11/2/1983, p. 9.

20 *La Capital*, 6/2/1983, p. 8.

21 *La Capital*, 12/2/1983, p. 5.

22 *La Capital*, 13/2/1983, p. 8.

en reclamo de una rectificación de la política económica global. La protesta, que tuvo acatamiento total, se completó con una movilización convocada desde la CGT-RA para el 30 de marzo —a un año de la marcha previa al desembarco militar en Malvinas que había sido reprimida— y que tuvo sus réplicas en el interior del país. En el discurso pronunciado en el acto de cierre destacaron que el único camino posible que les quedaba a los trabajadores era el de la lucha y la movilización y que darían su apoyo al gobierno democrático que se elegiría hacia fines de año.²³

Los intentos de unidad entre las dos CGT-RA recién se dieron en junio de 1983, aunque se concretaría meses después. En ese momento ambos agrupamientos reafirmaron el acatamiento a la mesa nacional de la CGT-RA, el apoyo a la mesa nacional de las “62” y ratificaron la adhesión a Isabel Perón como jefa del Movimiento Nacional Justicialista.²⁴ Por entonces se aguardaba con expectativa la decisión del gobierno de reconocer a las organizaciones de tercer grado. Finalmente, la CGT nacional volvió a tener existencia legal, lo cual de hecho implicaba el reconocimiento de las delegaciones regionales. En el plano local esto aceleró la reunificación del sindicalismo marplatense que se produjo a fines de diciembre, a pocos días de asumir Alfonsín. Producto de distintas deliberaciones entre los dirigentes desde meses atrás, se conformó la CGT única, con una conducción colegiada. Esto significó la fusión de los tres agrupamientos (RA, Azopardo y RA “Por la unidad”) en los que estaba dividido el movimiento gremial.

A partir de un plenario general de representantes de 33 gremios se aprobó la integración de la mesa directiva compuesta por: Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas (SUTIAGA), SUPE (petroleros), calzado, judiciales, municipales, camioneros, textiles, SMATA, Carga y Descarga, pasteleros, conductores navales y empleados de comercio.²⁵ Esa asamblea concedió facultades a la conducción colegiada para elaborar un documento en el que se daba a conocer la posición de la CGT MDP respecto de la política laboral de Alfonsín. Las fuertes críticas al Proyecto de Reordenamiento Sindical (Ley Mucci), entendido como un atropello que se pretendía concretar contra los representantes de los trabajadores desde la órbita oficial, se sumaron a las acusaciones de “desgobierno” hacia las autoridades democráticas.

Esta CGT unificada marplatense de comienzos de la democracia ya no tenía en su conducción a las dos figuras más relevantes hasta entonces. Moyano, que había decidido proyectarse al ámbito provincial de la mano de su “padrino sindical” Ricardo

23 *La Capital*, 31/3/1983, p. 14.

24 *La Capital*, 4/6/1983, p. 10.

25 La importancia del SUPE en la CGT MDP y la incorporación de un representante del gremio en la mesa directiva probablemente tuviera relación con la relevancia de su dirigente nacional Diego Ibañez, que secundaba a Lorenzo Miguel en la conducción de las “62 Organizaciones”. En 1983 encabezó la lista de candidatos del PJ bonaerense y fue elegido presidente del bloque peronista en la cámara nacional de diputados.

Pérez, Secretario General del gremio de los camioneros a nivel nacional, y Di Caprio, que se había convertido en uno de los cuatro Secretarios Generales a nivel nacional del SMATA, en un período de transición previa a la normalización definitiva.²⁶

Hacia la normalización de la delegación regional

En el retorno al Estado democrático resultaba prioritario ordenar y reorganizar la vida sindical, teniendo en cuenta la situación de confusión provocada por la precariedad tanto del status jurídico de las organizaciones como de sus direcciones.

Tras el fracaso del PRS en el Senado y la sanción del Reglamento Electoral, se puso en marcha el proceso de reorganización de las entidades sindicales. Las organizaciones que conformaban la CGT local comenzaron su proceso de normalización que se llevó a cabo entre 1984 y mediados de 1985. En líneas generales no se produjeron grandes modificaciones en las conducciones. En los principales gremios fueron (re) elegidos aquellos que habían asumido con comisiones transitorias en los tempranos ochenta y que se identificaban con el peronismo ortodoxo y el sindicalismo vandomista.²⁷ El recambio dirigencial se dio recién hacia finales de los años ochenta después de que los dirigentes de algunos sindicatos estatales, particularmente Luz y Fuerza, plantearan las consignas de democracia y libertad sindical.

Las discusiones hacia fines de 1984 giraron en torno a si primero debían normalizarse las regionales o la entidad central nacional. La CGT nacional oficialmente proponía lo primero.²⁸ ¿Qué pasó en el caso de la CGT MDP? Contrariamente a las consignas emanadas de la CGT, la delegación local se normalizó a fines de 1985, casi un año antes que la organización madre. Los motivos de esto parecen encontrarse en dos cuestiones bien definidas. Por un lado, una cuestión nacional, relacionada con la necesidad de Ubaldini de reforzar las unificaciones y la normalización de las regionales con el fin de fortalecerse en su liderazgo, teniendo en cuenta que éstas eran pilares importantes de sustento político.²⁹ La CGT MDP fue una de ellas. Por otro, la estrecha dependencia del sindicalismo marplatense con el peronismo. Si bien la “interna peronista” que se dio en la provincia de Buenos Aires en las elecciones legislativas

26 *La Capital*, 23/12/1983, p. 3.

27 Las pocas gestiones de izquierda en el puerto que había a principios de los años setenta perdieron en elecciones o fueron intervenidas por el sindicato madre. Muchos de esos militantes fueron desaparecidos durante la dictadura (Nieto, 2014).

28 *La Capital*, 14/12/1985, pp. 9 y 16.

29 Según Baldino “Ubaldini necesitó Regionales organizadas que le dieran sustento a su capital social”. Entrevista a Carlos Baldino realizada por Carla Sangrilli en Mar del Plata, 2/3/2015. Este dirigente nació en Mar del Plata. Es profesor en historia. Tuvo amplia militancia en el peronismo y en el sindicalismo. Fundó varias organizaciones sindicales docentes en la ciudad y en la provincia de Buenos Aires. Formó parte de la renovación peronista. En 1991 acompañó a Ubaldini en la lista que lo propuso como diputado nacional. En los años noventa fue uno de los responsables del Frente Grande en Mar del Plata. Fue concejal y senador provincial.

nacionales de noviembre de ese año fue un condicionante para la normalización de la regional, no fue determinante en ese proceso.

La normalización de la delegación regional fue precedida por el proceso de normalización de las “62” MDP ya que, a decir del dirigente docente Carlos Baldino, a nivel nacional se fomentaba que el orden debía ser “normalización de las 62, normalización de la CGT y normalización del PJ local”, dado que al menos hasta 1985 los sindicalistas contaban todavía con especial gravitación dentro del peronismo y la rama sindical aún era la más fuerte dentro del partido (Ferrari, 2009). En las “62” resultó electo como Secretario General Raúl Muñoz, del gremio del calzado, un dirigente que había tenido una actuación destacada por su oposición a la dictadura.³⁰

Los dos primeros procesos de normalización, tanto de las “62” como de la CGT, se desarrollaron con rapidez y en base a objetivos comunes porque “hasta ese momento teníamos matices pero estábamos todos juntos.”³¹ En cambio, con la institucionalización del PJ local, ocurrida en 1987, se cristalizaron los conflictos y las diferencias que se daban en el peronismo bonaerense respecto a la renovación y la ortodoxia. El peso de la corriente “Federalismo y Liberación” de Carlos Menem será importante a partir de entonces. De hecho, Abdul Saravia (obreros de la industria del pescado), un dirigente con amplia trayectoria sindical que era un viejo conocido de Menem desde los años en el que el riojano había vivido en Mar del Plata luego de estar preso durante la dictadura, fue quien organizó el acto de comienzos de 1986, en el cual su gremio desplegó la pancarta “Menem Presidente”, en la presentación formal de la Renovación recientemente constituida. Esto significó una gran sorpresa para los otros referentes renovadores, Cafiero y Grosso.

Durante el período en el que las organizaciones sindicales atravesaron sus procesos de normalización, la CGT MDP llevó adelante acciones que giraron en torno a recrear en la ciudad los paros que se dispusieron a nivel nacional y apoyar a los trabajadores en los conflictos obreros locales. También se dio el comienzo de la lucha de los estatales, que se profundizaría hacia fines de la década. En abril de 1985 se constituyó en Mar del Plata la Coordinadora General de Trabajadores del Estado (CGTE) que exigía la plena vigencia de la ley 14250 de convenciones colectivas de trabajo y la inmediata puesta en marcha de las paritarias en el ámbito de la administración pública (convenio 154 de la OIT), rechazaba toda racionalización de personal, las privatizaciones y la contratación de terceros que pusieran en peligro las propias fuentes de trabajo y, además, reclamaba la puesta en vigencia del estatuto del docente derogado por el gobierno militar.³² Estas consignas eran las mismas que la Asociación

30 Baldino cuenta los detalles de ese plenario normalizador: “Antes de entrar al plenario pasábamos por un lado a dejar los fierros... Descalzados... y a votar, en secreto y ganamos, ganó la lista de Muñoz en las 62.”

31 Entrevista a Carlos Baldino, cit.

32 *La Capital*, 23/4/1985, p. 6.

de Trabajadores del Estado (ATE) demandaba a nivel nacional, particularmente las paritarias para los empleados públicos.

Para octubre de 1985 el local de la calle Catamarca ya se había recuperado y se habían normalizado Gastronómicos y UTA, dos de las entidades más importantes en la ciudad y de peso en el peronismo local. En los Gastronómicos, había sido elegido con casi el 80 % de los votos Norberto Ferrari, en un proceso cuasi de reelección ya que el grueso de la lista formaba parte de la comisión transitoria que desde 1981 estaba al frente de UTGRA local. Por tal motivo era señalado peyorativamente por aquellos sectores que promovían la renovación dirigencial como un “hombre del Proceso”.³³ Ferrari era un hombre de la ortodoxia con una destacada trayectoria en el gremio gastronómico local.

Con la recuperación de la sede y la legalización a través de las correspondientes elecciones de todas las organizaciones adheridas comenzó el proceso de normalización de la CGT regional, aunque los tiempos políticos y sindicales peronistas se vieron atravesados por las elecciones legislativas del 3 de noviembre. En ese momento, se estaba a la expectativa de ver cómo quedaba armado el mapa peronista ante lo que era una verdadera interna del frente renovador de Cafiero y el Frente Justicialista de Liberación (FREJULI) con Herminio Iglesias.

Como bien señala Ferrari (2014a), el peronismo bonaerense atravesaba una época de redefiniciones. Ya en 1984, un sector en el que se destacaba Cafiero, conformó la Mesa de Unidad del Movimiento Nacional Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, cuyos objetivos eran ofrecer una “alternativa programática” y desarrollar una gran campaña de movilización de los afiliados para exigir el voto directo y la renovación de las autoridades partidarias.³⁴ El heterogéneo conjunto comenzó a autodenominarse “renovación” en oposición a la “ortodoxia” que controlaba el partido. Las diferencias en el PJ bonaerense llevaron a la confrontación en las elecciones legislativas de noviembre de 1985 del Frente Justicialista para la Democracia y la Participación (FREJUDEPA) encabezado por Cafiero y el FREJULI de Herminio Iglesias, quien presidía el PJ bonaerense. Si bien la UCR triunfó en esas elecciones, el FREJUDEPA obtuvo el 27% y superó el 10% del FREJULI. Este resultado en esta “interna peronista” fue el comienzo del fin del herminismo, ya que Iglesias fue desplazado de la secretaría general y el PJB intervenido. En diciembre la renovación presentó su documento fundacional donde recuperaba la tradición revolucionaria del peronismo y se autorrepresentaba como una fuerza democrática.³⁵

33 *La Capital*, 20/10/1985, p. 8.

34 J. A. Díaz, “Los peronistas contra Perón”. *El Periodista*, Año 1, N° 5, octubre 13 al 19, 1984, p. 52. Citado en Ferrari, 2014a.

35 Remitimos al capítulo 1 de esta compilación.

En Mar del Plata las “62” decidieron no apoyar a Herminio Iglesias. Ante una posible derrota de este candidato adoptaron una postura de prescindencia frente a las elecciones. El objetivo de esto era preservar la unidad del movimiento obrero.³⁶

A pesar de mostrarse prescindentes, las “62” no vieron afectadas sus posibilidades de seguir fielmente el principio peronista de fijar la política partidaria para la central obrera. De hecho, en los últimos meses habían desarrollado negociaciones tendientes a lograr una lista única. Ésta fue aprobada por plenario y surgió del acuerdo entre los distintos sectores del sindicalismo marplatense. Se vio favorecida por la renuncia a su postulación del secretario general José Vellini de Unión trabajadores de entidades deportivas y civiles (UTEDYC), presentada por un grupo de menos de 10 organizaciones, entre las que se encontraban UTA (Unión Tranviarios Automotor), cinematógrafos, FOECYT (correos y telecomunicaciones), judiciales, SOMU (Sindicato de Obreros Marítimos Unidos) y carne, gremios cercanos al sector “herminista”.

La lista de unidad propuesta por las “62” estuvo encabezada por el dirigente gastronómico Norberto Ferrari, quien fue elegido como Secretario General en un plenario en el que participaron representantes de 50 gremios adheridos a la delegación. Además de Ferrari, conformaron esta primera comisión de la CGT normalizada, Roberto Comaschi, del SUPE (mano derecha de Diego Ibañez en MDP) como Secretario Adjunto, como Secretario de organización, Rubén Gutiérrez, de camioneros (que lo sucede a Moyano en el sindicato local), Secretario de Prensa Carlos Baldino (UDA), Secretario de Finanzas Eutiquio García de pasteleros, Secretario Gremial e Interior Carlos Theiller de SMATA. Secretario de Actas Fernando Cuesta de la bancaria, Secretario de Vivienda Roberto Carbajo, por Luz y Fuerza, Secretario de Acción Social Vicente Buono de Asimra, Vocales Pablo Ortié del SOMU, Aldo Roldán de visitantes médicos, Carlos Barbosa de conductores navales y José Luis Romero de los vitivinícolas.³⁷

En síntesis, las normalizaciones de las “62” y de la CGT se desarrollaron dentro de la dinámica tradicional del sindicalismo peronista. Con la normalización del PJ afloraron fuertemente las disputas entre la ortodoxia y la renovación, ya que el incipiente “menemismo” estaba actuando de la mano de Abdul Saravia.

La Delegación Mar del Plata entre 1986 y 1988

Una vez normalizada, la CGT MDP se destacó por varias cuestiones. Por un lado acompañó los reclamos y las acciones de la organización nacional, recreando en la ciudad las consignas ubaldinistas. Por otro, las tensiones del peronismo atravesaron a su Consejo Directivo tomando cada vez más fuerza los dirigentes que se acercaban a la renovación. También aquellos que levantaban consignas de democratización sin-

36 Además, “no apoyaron a Cafiero porque eran muy ortodoxos como para ser caferistas, nadie les creería.” Entrevista a Carlos Baldino, cit.

37 Documento “Mesa directiva de la CGT Regional Mar del Plata”, 1985.

dical y que no pertenecían al arco peronista, como por ejemplo, los dirigentes de Luz y Fuerza local.

En enero de 1986 la CGT MDP presentó en el plenario general de la central obrera nacional, que se realizó en Buenos Aires, un plan de movilización y protesta que se iniciaría en la ciudad balnearia aprovechando la significativa presencia de turistas, para ir extendiendo hacia otros puntos del país la plena y total vigencia del apoyo a los 21 puntos que en septiembre de 1985 la CGT nacional había dado a conocer –base de los famosos “26 puntos”, la propuesta socioeconómica que defendió tanto la central obrera como su Secretario Saúl Ubaldini.³⁸ Desde Mar del Plata el acompañamiento de esa propuesta fue unánime. Según Rigane, del Sindicato de Luz y Fuerza, “los 26 puntos fueron un punto de inflexión para nosotros e hicimos un acompañamiento siempre de los 26 puntos.”³⁹

La CGT liderada por Ubaldini se había convertido en el principal opositor al gobierno de Alfonsín. Los años 1985 y 1986 marcaron el punto máximo de protagonismo de la central y de su secretario general. En 1986 la CGT nacional realizó tres paros generales que en el caso de Mar del Plata se replicaron con bastante fuerza, particularmente el del 24 de enero, en plena temporada estival. Si bien la Regional no era partidaria de una medida extrema, porque eso afectaba sobremanera al turismo y a los propios trabajadores marplatenses, se sumó. La ciudad se paralizó y con ello confirmó el éxito del paro.⁴⁰

Durante el año 1986 la interna del peronismo ocupó la escena sindical. Desde la CGT local Ferrari intentó mantener la unidad sosteniendo que la CGT debía ser prescindente en el desarrollo de la interna del peronismo en la provincia de Buenos Aires, tal como había ocurrido en las elecciones legislativas de 1985, en una postura que buscaba defender los espacios de poder logrados.

En noviembre de 1986 se llevó adelante la institucionalización del PJ Bonaerense. Esta se resolvió a favor del “Frente Renovador” encabezado por Cafiero, quien sería el candidato a gobernador para las elecciones de 1987 y finalmente resultaría electo como tal. Por su parte Menem imponía la minoría en la conducción provincial y con ello daba pasos firmes en territorio bonaerense (Ferrari, 2011b).

38 *La Capital*, 10/1/1986, p. 7. “Programa de los 26 puntos”, cuyo título fue “*Convocatoria a la unidad nacional. Un llamado a todos los argentinos por la grandeza de nuestra patria*”. Ese documento procuró ser una alternativa a las medidas del gobierno, aunque alguna de sus cuestiones eran poco viables. Fue presentado como un programa de emergencia de aplicación urgente, que buscaba movilizar a la opinión pública y que se proyectaba llevar a todos los ámbitos del país, para discutirlo, enriquecerlo y realizarlo. Esto fue algo novedoso porque la CGT llevaba propuestas a otros sectores sociales para discutir sus ideas. Los principales puntos del documento recalcan los señalados en las 21 propuestas: moratoria del pago de los intereses de la deuda externa, aumento de salarios, políticas de pleno empleo, créditos para la industria y precios retributivos para el agro, participación en las cajas de previsión y aumentos para los jubilados.

39 Entrevista a José Rigane realizada por Carla Sangrilli en Mar del Plata, 4/2/2014.

40 *La Capital*, 23/1/1986, p. 1.

Con el acceso de Cafiero a la gobernación, las tensiones propias de la interna entre la renovación y la ortodoxia, entre lo partidario y lo sindical, se plasmaron en la CGT local. Un grupo de dirigentes que se había acercado a la renovación en 1986, miembros del Consejo Directivo, presentaron las renunciaciones a sus cargos por reunir la doble función de pertenecer al Consejo Directivo de la CGT Regional y a las estructuras orgánicas del PJ para dedicarse de lleno a la actividad partidaria, “porque el gremialismo estaba organizado y el PJ no”.⁴¹ Es interesante este proceso en el que los propios dirigentes sindicales subordinaron sus actividades gremiales a las políticas partidarias y sostuvieron que la supremacía era de lo político, ya que “lo político es el ámbito donde lo sindical es una parte”.⁴² Esto lleva a pensar en la desindustrialización del peronismo que ha sido abordada por diferentes autores (Gutiérrez, 2001; Levitsky, 2005) no ya desde el desplazamiento de los sectores sindicales sino también desde los propios sujetos provenientes del ámbito sindical que eligen dedicarse a la política partidaria. Esta cuestión puede sintetizarse en las palabras de José Rodríguez, secretario General del SMATA y diputado electo por el frente renovador en 1985: “Ha terminado la etapa del caudillaje y del dedo, de la fuerza y del grito para comenzar una etapa auténticamente política.”⁴³ Esta perspectiva abre la puerta para nuevos análisis que den luz sobre esta cuestión pero ya desde el espacio sindical.

Estas renunciaciones se dieron en el marco del proceso de las elecciones que renovaron las autoridades, tanto en las “62” como en la CGT. En las “62” fue elegido Roberto Calderón de UTA como Secretario, en reemplazo de Muñoz, y lo acompañó el gastronómico José Pérez como adjunto. Participaron 33 organizaciones sindicales todas enroladas en las corrientes ortodoxas y en los “15” (los grandes gremios industriales), no participaron los sindicatos renovadores o que discrepaban con Lorenzo Miguel.⁴⁴ Por su parte en la CGT se realizaron elecciones a través de voto directo y secreto en las que resultó reelecto Norberto Ferrari, que seguía ligado a la ortodoxia aunque recurriendo a mecanismos electorales propuestos por la renovación, como las elecciones directas, en una contienda en la que Abdul Saravia irá ocupando cada vez más espacios hasta llegar a la Secretaría General en 1991.

Como conclusión de este proceso puede afirmarse que el sindicalismo ortodoxo personificado en las “62” se debilitó a nivel nacional en el partido en estos años pero no en el sindicalismo, por lo pronto no en Mar del Plata, ya que pudo redefinirse a tiempo y se convirtió en pilar de apoyo a Menem. Además, haciendo un paralelismo

41 En ese momento, Carlos Baldino (docentes) que era secretario de prensa y cultura de la CGT y secretario gremial del PJ, Rubén Gutiérrez (camioneros) Secretario de Organización de la CGT y Congresal Provincial del PJ, Carlos Theiller (SMATA) Secretario gremial y de Interior de la CGT y Congresal Provincial del PJ, Eutiquio García (pasteleros) y Congresal Provincial del PJ y Carlos Barbosa de conductores navales, vocal 2º de la CGT y concejal electo del PJ. *Comunicados de prensa CGT MDP*, 5/11/1987 y 10/11/1987.

42 Entrevista a Carlos Baldino, cit.

43 *La Capital*, 6/11/1985, p. 12.

44 *La Capital*, 25/11/1987, p. 5 y 27/11/1987, p. 5.

con el partido y la renovación, en el sindicalismo el impulso de los renovadores sindicales en 1987 fue un espejismo ya que la mayoría confluyó en el menemismo en 1988, manteniendo sus vínculos tradicionales, aunque aggiornados. Tal como sostiene Ferrari (2011b), Menem fue un renovador que aglutinó tras de sí a dirigentes que provenían de distintas vertientes, particularmente de sectores ortodoxos y parte del desmembrado aparato que había respondido a Iglesias.

Otra cuestión interesante para destacar del espacio sindical marplatense pos normalización es la importancia que fueron adquiriendo los sectores pertenecientes a los gremios estatales, como es el caso del Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata (LyF MDP), que comenzaron a tener cada vez más peso en el sindicalismo local. Su dirigente principal, José Rigane, electo Secretario General en 1987 encabezó no solo las mayores críticas a la conducción de la CGT sino también la oposición a los intentos de privatización y de provincialización/ municipalización de los servicios públicos, como se analiza en un capítulo específico de este libro. En estos dirigentes habían permeado fuertemente las consignas del Cordobazo y las ideas de los años sesenta. A decir de Rigane

“Nosotros los que veníamos de la década de los sesenta y setenta, la mayoría de nosotros veníamos con formación en términos políticos significativa. Veníamos de todas aquellas iniciativas que tiene que ver con el Cordobazo el Rosariazo, la dictadura de Onganía o sea veníamos con la idea del socialismo, la transformación, el cambio, el mundo iba hacia un mundo más justo.”⁴⁵

La presencia de Felipe Alberti —un destacado dirigente cordobés compañero de Tosco que se había autoexiliado en Mar del Plata y que con el retorno a la democracia volvió a trabajar en la empresa de energía cordobesa retomando su carrera sindical— reforzó estas ideas. Además, reclamaban la derogación de toda la legislación vigente de la dictadura y una mayor relación de la Regional con las organizaciones populares y de bien público. Por último, como se analiza en el capítulo correspondiente, manifestaban su total rechazo a las privatizaciones que se pretendían aplicar a través de transferencias y/o concesiones de las empresas energéticas al sector privado.

El espacio sindical cordobés ante la apertura democrática

El ciclo de protesta abierto con el Cordobazo trajo aparejado un proceso de radicalización obrera en Córdoba que se materializó en distintas expresiones “clasistas” a comienzos de los setenta, como las que tuvieron lugar en el Sindicato de Trabajadores de Concord (SITRAC) y en el Sindicato de Trabajadores de Materfer (SITRAM) de la empresa Fiat, en el triunfo de la lista marrón de Renée Salamanca en el SMATA Córdoba en 1972 y 1974, y en el pronunciamiento por un “sindicalismo de liberación”

45 Entrevista a José Rigane, cit.

por parte de algunos sectores “independientes” como el del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba liderado por Agustín Tosco. Pero esa radicalización también implicó a importantes sectores del sindicalismo peronista, en particular a algunos gremios “legalistas” que encontraron en la figura de Atilio López (UTA) a un defensor de la unidad del movimiento obrero, más allá de las diferencias ideológicas. Esa posición hizo posible que desde 1971 y hasta principios de 1974, la delegación Córdoba de la CGT estuviera dirigida por una comisión pluralista a cargo de López y Tosco, como referentes del autodenominado “sindicalismo combativo” y que, incluso, López fuera propuesto como candidato a vicegobernador junto a Ricardo Obregón Cano. Esta fórmula, apoyada por el peronismo de izquierda, triunfó en las elecciones de 1973. Sin embargo la revancha del sector ortodoxo no tardó en llegar y, el 28 de febrero de 1974, encabezó el golpe policial –conocido como “Navarrazo”– (Servetto, 1998) que derrocó a las autoridades constitucionales cordobesas abriendo un período de intervenciones en la provincia caracterizado por el crecimiento de la violencia y persecución hacia los sectores de izquierda.

Ante la permanente presión por parte del propio Perón y de las “62 organizaciones” nacionales, en enero de 1974 López había firmado con los ortodoxos un acuerdo de unificación que implicaba la ruptura de los “legalistas” con sus aliados de izquierda. El 9 de febrero las “62” locales emitieron una declaración exigiendo un consejo directivo de la CGT Regional que incluyera solo peronistas y la promesa de respetar el principio del verticalismo y las decisiones tomadas por la conducción nacional de la CGT y las “62”, para lo que convocaron a un congreso normalizador a realizarse durante ese mismo mes. A pesar de ese acuerdo, la UTA encabezada para entonces por Roberto Tapia resistió la decisión alejándose de las “62” y tratando de mantener la anterior alianza con el SMATA y el Sindicato de Luz y Fuerza (Brennan, 1996: 336-337), cuestión que se hizo imposible tras el asesinato de López por la Alianza Anticomunista Argentina (AAA) y la intervención al sindicato mecánico y de Luz y Fuerza a fines de 1974. En ese marco, la conducción de la CGT Córdoba quedó en manos de la ortodoxia, representada por Alejo Simó (UOM) y Antún (Sindicato de Taxis), entre otros, tras la purga de los sindicatos combativos producida, como hemos señalado, con anterioridad al golpe militar de 1976. Cuando éste tuvo lugar, López y Tosco ya habían muerto, Salamanca fue secuestrado y desaparecido el mismo 24 de marzo.

Pero, ¿pudo la dictadura borrar las tradiciones y redes de militancia sindicales anteriores? Consideramos que, dentro de otros marcos de sentido y con formas de acción diferentes, parte de ellas fueron recompuestas por quienes en el nuevo contexto abierto a partir de 1983 confrontaron con los sectores ortodoxos en nombre de la democratización sindical, retomando viejas banderas antiburocráticas y de liberación nacional que, en el caso del peronismo y de algunos gremios “independientes”, anclaban en la tradición de la CGT de los Argentinos de gran incidencia en Córdoba. En efecto, los que sobrevivieron a la dictadura, tras ser liberados de prisión o luego de su regreso del exilio, retomaron su militancia orientados centralmente a disputar espacio

con las burocracias sindicales; ésta era además una decisión explícita del peronismo revolucionario y de Montoneros en el nuevo escenario. Para ello, en Córdoba, comenzó una intensa tarea de discusión política y de coordinación sindical a través de distintos medios, por ejemplo de la edición de tres revistas *Tiempo Latinoamericano*, *El Trabajador Peronista* y *Campo Nuevo*, aparecidas a fines de 1982. En estas dos últimas colaboraban de diferente manera personas que con posterioridad ocuparían cargos dirigenciales en los gremios: Luis Miguel “Vitín” Baronetto (en la Asociación Bancaria) Guido Dreysick (en el Círculo Sindical de la Prensa, CISPREN), Hilda Bustos (en gráficos), Rubén Daniele (en Municipales), Tapia (en UTA), Chara (en el Sindicato de Empleados Públicos, SEP), entre otros.⁴⁶ A nivel nacional, durante 1983, rescataron la lucha llevada a cabo por Ubaldini en su oposición al gobierno y la labor de algunos dirigentes como Víctor De Gennaro que, desde la Agrupación Nacional de Unidad y solidaridad de ATE (ANUSATE), bregaba por la liberación nacional y social del pueblo así como por una efectiva representación que contemplara los intereses de las seccionales y descentralizara las decisiones con un sentido federal. En efecto parecía que, en el nuevo escenario mundial caracterizado por la crisis de la relación salarial fordista, correspondería a los gremios del sector público encabezar la movilización por la recuperación de los derechos laborales. Hacia 1982 se había constituido en Córdoba la Coordinadora de Gremios Estatales, tratando de mantenerse al margen de las disputas entre las dos expresiones locales de la CGT: la de Brasil y Azopardo que aquí se denominaban Rodríguez Peña y Chacabuco respectivamente. La filiación de la Rodríguez Peña con Ubaldini era más directa, lo que se evidenció en la invitación realizada por Miguel Correa al acto del 16 de abril de 1982 que lo tuvo como orador. En cambio la relación de Chacabuco con Azopardo era más circunstancial, entre ellas solo se hablaba de acercamientos y puntos de acuerdo.⁴⁷ Las diferencias comenzaron a explicitarse más claramente con relación a las medidas a adoptar, por ejemplo frente a la convocatoria al paro general del 22 de septiembre por parte de la CGT Brasil que llevó a la suspensión del convocado para ese mismo día por la CGT Azopardo. En Córdoba se siguió el mismo comportamiento que a nivel nacional: la Rodríguez Peña adhirió no así la Chacabuco.⁴⁸ En otras ocasiones, como la del paro del 28 de marzo de 1983, se dio la adhesión de las dos CGT, aunque la Chacabuco no secundó la movilización decidida por Rodríguez Peña.⁴⁹ Por su parte la Coordinadora de Gremios Estatales –promovida principalmente por los trabajadores municipales, los de la administración pública provincial y por el personal de la Empresa Provincial de Aguas Sanitarias– lanzó un plan de lucha durante la primera semana de julio de

46 Entrevista a Luis M. Baronetto realizada por Mónica Gordillo en Córdoba, 19/3/2014.

47 *La Voz del Interior*, 31/3/1982, p. 9.

48 *La Voz del Interior*, 23/9/1982, p.1.

49 *La Voz del Interior*, 29/3/1983, p. 4.

1983 que luego confluyó con el paro de 48 horas a nivel nacional de todos los gremios estatales el 13 y 14 de ese mes.⁵⁰

Una vez iniciado el proceso electoral en el partido justicialista se impuso la lista de Raúl Bercovich Rodríguez sobre la que encabezaba José Manuel De la Sota, que salió segunda. El congreso partidario reunido en agosto de 1983 proclamó a aquel como candidato a gobernador de la provincia y a Alejo Simó (UOM), perteneciente a las “62” adheridas a la CGT Rodríguez Peña, como candidato a vicegobernador, respetando de esa manera en la fórmula el tercio correspondiente al sector sindical aun con la oposición de la CGT Chacabuco que postulaba a Elpidio Torres, ex secretario general del SMATA Córdoba (Closa, 2005: 3). Sin embargo en la provincia y ciudad de Córdoba la UCR triunfó ampliamente, resultando electo como gobernador Eduardo Angeloz y como intendente Ramón Mestre.

Luego de la aprobación del Reglamento Electoral para los gremios en julio de 1984, en Córdoba el proceso de normalización se caracterizó por un importante intercambio de dirigentes, muchos de ellos jóvenes que reivindicaban la democratización sindical para lo que consideraban necesario superar las divisiones impuestas desde Buenos Aires y luchar contra la ortodoxia cristalizada en las CGT. Esa reivindicación estaba también presente en algunos dirigentes más próximos a agrupaciones de izquierda no peronista, serían los casos del sindicato de la alimentación, donde triunfó la lista verde,⁵¹ del sindicato del calzado donde resultó electo Miguel Ángel Monteros,⁵² del triunfo de la lista Celeste en la UOCRA integrando un frente entre el PC, el MAS y el peronismo de izquierda,⁵³ entre otros. También la lista Verde propiciada por el Movimiento de Unidad Bancaria Organizado (MUBO), que triunfó en las elecciones con la candidatura de Faustino López, representaba una lista pluralista que nucleó a “independientes”, radicales, adherentes al PI, ex PRT, Montoneros y JTP, contra las listas oficialistas consideradas peronistas de derecha. Incluso Faustino López, para entonces próximo al PI, se consideraba discípulo de Tosco.⁵⁴

A diferencia de lo ocurrido a nivel nacional, donde las dos divisiones de la CGT se habían unido a comienzos de 1984 para enfrentar el proyecto Mucci, en Córdoba hacia 1985 el movimiento obrero continuaba dividido en sus dos expresiones: la CGT Rodríguez Peña, dirigida por Miguel Ángel Correa del gremio de la madera y la CGT Chacabuco, cuyo Secretario General era Adolfo Cortés del gremio de los molineros; las dos centrales habían apoyado sin embargo el primer paro general nacional convocado para el 3 de septiembre de 1984 y mostraban buena disposición para la

50 *Solidaridad Socialista*. A. I N° 32, 7/7/1983.

51 *La Voz del Interior*, 20/1/1985 p. 5; 24/1/1985 p. 7.

52 *Solidaridad Socialista*. A. III N° 99, 11/4/1985.

53 *Solidaridad Socialista*. A. III N° 100, 18/4/1985.

54 *El Bancario. Órgano de prensa de la Asociación Bancaria Seccional Córdoba*. A 1 N° 1, mayo de 1985.

unificación.⁵⁵ Por su parte, la Coordinadora de Gremios Estatales, en un plenario presidido por Raúl Ferreyra (SEP) en agosto de 1984 con representación de los gremios docentes, municipales, judiciales, no docentes, ATE, entre otros, decidieron realizar diariamente y de forma sorpresiva asambleas de esclarecimiento en cada repartición planteando la posibilidad de efectuar paros parciales que podrían coincidir o no con los realizados a nivel nacional.⁵⁶

A comienzos de 1985, en pos de avanzar en la unificación de las dos CGT éstas acordaron convocar a un plenario para buscar una propuesta general y, al mismo tiempo, plantear una movilización debido a graves conflictos que se presentaban en la provincia. Esta medida fue comunicada en conferencia de prensa por Correa en representación de Rodríguez Peña y por Cortés de la CGT Chacabuco, anunciando un paro con movilización para el 15 de enero de 1985.⁵⁷ Esa convocatoria sirvió para concretar la que se convertiría en una tercera estructura movilizadora, compuesta por alrededor de treinta gremios por fuera de las dos CGT aunque algunos de ellos las habían previamente integrado. En efecto, unos días después de anunciada esta medida se realizó una reunión de secretarios generales entre quienes se encontraban Raúl Ferreyra (SEP), José Campellone (SMATA), Jesús Almada (UOM); Sixto Ceballos (Luz y Fuerza), el delegado normalizador de UTA Ricardo Cheik Ali y los representantes de municipales, SUPE, plásticos y Sanidad.⁵⁸ En la misma se expresaron voces de descontento por no haber sido consultados con respecto a la convocatoria al plenario para tratar la movilización y la propuesta de unidad lanzada por la CGT Rodríguez Peña y Chacabuco, proponiendo en cambio la realización de un plenario abierto donde todos pudieran participar.⁵⁹ El resultado de esa reunión fue el pedido de remoción de las “cúpulas cegetistas” con la intención de formar un comisión provisoria que posibilitara la unidad del movimiento obrero. Por su parte, la Coordinadora de Gremios Estatales anunció que no se expediría al respecto hasta que no se fijaran las posiciones de todos los sindicatos. A pesar del cruce de denuncias mutuas, el viernes 11 de enero se realizó un plenario general en el que se reunieron representantes de más de 55 gremios, tanto alineados a la CGT Rodríguez Peña y Chacabuco como del nuevo grupo formado solo unos días antes. En el plenario se acordó, de forma casi unánime, realizar el paro y movilización conjunta a Casa de Gobierno elevando un petitorio al gobernador Angeloz. Para dicha tarea se formó una mesa del plenario con tres representantes, uno por cada agrupamiento.⁶⁰ Los no alineados en las CGT propusieron que la mesa del plenario continuara su labor luego de la movilización para tratar la unificación, sin embargo la moción fue desestimada por las dos CGT aunque

55 *La Voz del Interior*; 6/1/1985, p. 1.

56 *La Voz del Interior*; 26/8/1984, p. 7.

57 *La Voz del Interior*; 6/1/1985, p. 1.

58 *La Voz del Interior*; 10/1/1985, p.7.

59 *La Voz del Interior*; 11/1/1985 p. 5.

60 *La Voz del Interior*; 13/1/1985, pp. 1 y 5.

acordaban continuar con las negociaciones a tal fin. El paro y la movilización fueron masivos, con la adhesión de varios partidos.⁶¹ La propuesta del gobernador fue iniciar una concertación provincial con la creación de una comisión tripartita entre trabajadores, empresarios y gobierno y la promesa de creación de un Ministerio de Trabajo.⁶² Esta movilización tuvo amplias repercusiones en el resto del país, principalmente en Buenos Aires y en el seno de la central nacional. En efecto, inmediatamente después de realizada, Correa viajó a Buenos Aires para reunirse con Ubaldini y aclararle que la medida no significaba una ruptura con el gobierno, tal como lo habían anunciado algunos medios, ya que la movilización cordobesa podía aparecer como disruptiva en el marco de la concertación que se estaba llevando a cabo a nivel nacional.⁶³

Finalmente ese tercer sector no alineado en ninguna de las dos expresiones locales de la CGT que se había sumado al paro, se autodenominó “Gremios por la Unidad” y nucleó a importantes sindicatos y dirigentes provenientes de distintas corrientes ideológicas, tales como el SMATA, el Sindicato de Luz y Fuerza, el Sindicato de Empleados Públicos (SEP), el Sindicato Único de Obreros y Empleados Municipales (SUOEM), donde había triunfado Rubén Daniele, la Asociación Bancaria con Faustino López, UTA con Tapia, Judiciales con Néstor Harrington, Plásticos, UEPC, Prensa, UDA, ATSA, Viajantes, Perkins, Recolectores de Residuos, Publicidad, Seguros, entre otros.⁶⁴ Como ya lo habían señalado, para lograr la unificación de la central consideraban necesario que previamente renunciaran las cúpulas que ejercían en ese momento la conducción, para lograr la unidad a partir de los gremios y las conducciones realmente representativas surgidas de nuevas elecciones, como había ocurrido con los referentes del sector. Sixto Ceballos y Faustino López fueron designados como Secretario general y adjunto de esta intersindical.

En el transcurso de ese año, a medida que crecía la influencia del sector renovador liderado por De la Sota en la provincia, se fueron generando nuevas alianzas para enfrentar tanto a los sectores ortodoxos como también a las “62” de Lorenzo Miguel, que intentaba incidir en las definiciones del peronismo de Córdoba. Para él un paso fundamental era lograr la unificación de las “62” y de ambas CGT para presentar un bloque unido antes de las elecciones legislativas del 3 de noviembre. La normalización de las “62” se logró en el congreso del 1° de noviembre de 1985, que dispuso también la unificación de la CGT, al igual que lo que había ocurrido en Mar del Plata. Sin embargo en ese congreso no participaron ni los “Gremios por la Unidad” ni una cuarta línea desprendida poco antes de la CGT Rodríguez Peña, que se denominó “Mesa de Trabajo Gremial” presidida por Manir Fatala del sindicato de Empleados de Comercio, muy próximo a De la Sota al punto de que formaría parte del bloque renovador en la Cámara de Diputados provincial. Este sector integraba también a

61 *La Voz del Interior*, 16/1/1985, p. 7.

62 *La Voz del Interior*, 16/1/1985, p.1.

63 *La Voz del Interior*, 18/1/1985, p. 1.

64 *El Bancario. Órgano de prensa de la Asociación Bancaria Seccional Córdoba*. A.2 N° 3, abril 1986.

los gastronómicos, empleados de farmacia, construcción, caucho, aguas gaseosas y panaderos, entre otros.

Como podrá advertirse, ni la CGT unificada (unión de Rodríguez Peña y Chacabuco) ni las “62”, cuya Mesa Directiva era presidida por Horacio Salusso (UOM), representaban plenamente al sindicalismo de Córdoba más allá de los sellos que se utilizaran. Por el contrario la mayoría de los gremios más importantes habían quedado fuera de esa unificación. Los “Gremios por la Unidad” propusieron crear unas “62” paralelas, pero esta propuesta no fue secundada por la Mesa de Trabajo Gremial que se mantuvo a la expectativa frente al desarrollo de las negociaciones, lo que generaba a su vez descontentos entre los sindicatos independientes.⁶⁵

Las posiciones en disputa: “democracia sindical con justicia social”

¿Qué diferenciaba a las distintas líneas en Córdoba? Podría sostenerse que las diferencias se sustentaban en tradiciones previas propias del escenario sindical cordobés que en el nuevo contexto encontraron circunstancialmente aliados nuevos pero manteniendo, en líneas generales, una posición de autonomía tanto frente a la interna partidaria del peronismo como frente a las pujas que en Buenos Aires tenían lugar dentro del sindicalismo peronista.

Es decir, podría pensarse que las dos expresiones locales de la CGT existentes en el momento de la salida democrática representaban a la ortodoxia, entendida no como sector sindical sino como los que intentaban mantener las prácticas preexistentes y la estructura verticalista y dependiente del orden nacional, más allá de que las seccionales en Córdoba no replicaran estrictamente el encuadramiento de sus centrales. Por ejemplo ese sería el caso de la UOM durante la gestión de Simó que, tal como lo había hecho durante las dos décadas anteriores, no se alineaba en Córdoba en el sector controlado primero por el vanderismo y luego por el miguelismo, por lo menos hasta el triunfo de Salusso en la seccional cordobesa encabezando una lista opositora a Simó y alineada con Lorenzo Miguel; o del SMATA Córdoba que tampoco había seguido el lineamiento de su central. Esto explicaría por qué al comienzo la UOM adhería a la línea de Rodríguez Peña (ligada a la CGT Brasil) y no a la de Chacabuco (más ligada a Azopardo), o la razón de que Correa permaneciera presidiendo el sector ortodoxo —como lo había hecho también con anterioridad— a pesar de su apoyo a Ubaldini.

Los que se habían mantenido al margen de las CGT y luego conformarían los “Gremios por la Unidad” pretendían aparecer como la nueva dirigencia gestada por la democracia, algunos recuperando el discurso antiburocrático de la CGT de los Argentinos y en torno a una propuesta política que trascendiera la lucha solo corporativa. *Aggiornados* a los nuevos tiempos hablaban de democracia sindical, de la conformación de nuevos cuerpos de delegados, defendían la democracia como punto de partida pero con justicia social dado que consideraban que no podía haber democracia real

65 *La Voz del Interior*; 14/11/1985, p. 7; 15/11/1985, p. 8; 16/11/1985, p.8 y 17/11/1985, p. 12.

sin el respeto a los trabajadores y como parte de un proyecto nacional. Al sostener la unidad lo hacían no solo en cuanto a la defensa del modelo sindical preexistente, que implicaba una sola central, sino también recuperando la tradición cordobesa de los años sesenta y primeros setenta de unidad en la lucha de sindicatos provenientes de distintas líneas ideológicas, como había sido la alianza entre Tosco, Atilio López y Elpidio Torres en el momento del Cordobazo. Efectivamente ello los llevaba a recuperar también los programas de La Falda (1957) y Huerta Grande (1962), ambos dados en Córdoba, y el papel esencial del Estado en la definición de la política económica. Esa prédica hacía que incluyeran en su sector solo a los gremios que hubieran sido normalizados con procedimientos democráticos, es decir rechazaban las conducciones que provenientes de la etapa previa no hubieran revalidado sus credenciales a partir del nuevo Reglamento Electoral. Algunos de ellos demandaban también la defensa de los derechos humanos y la reincorporación de los cesanteados por cuestiones políticas. Otro elemento que privilegiaban era la autonomía de las seccionales frente a sus centrales, la defensa de sus reivindicaciones locales y la unidad en base a acuerdos programáticos y no en función de liderazgos o personalismos. Esos presupuestos los habían mantenido al margen de las expresiones locales de CGT, ya que para la mayoría el enfrentamiento durante los años setenta había sido muy duro con los que consideraban –en muchos casos– habían sido los delatores de sus propios compañeros.⁶⁶ Es decir los principales ejes de la disputa giraban en torno a la democratización sindical, la autonomía y a un proyecto político nacional y popular.

En cuanto a la Mesa de Trabajo Gremial, tal vez haya sido la que adoptó un comportamiento más pragmático tanto en relación con la interna sindical como frente a la puja en el partido, acercándose a De la Sota. ¿Pero qué representaba De la Sota en el escenario cordobés?

Sin duda el discurso levantado por la renovación y, por De la Sota en particular, apareció como un marco de sentido donde inscribir las demandas de democratización y disponer de aliados en particular en la disputa que, como veremos a continuación, se sostuvo con la CGT unificada.

Pero para comprenderlo veamos la posición de los “Gremios por la Unidad” y de la “Mesa de Trabajo Gremial”, expresada claramente en el documento elaborado en conjunto y presentado en el Plenario Nacional de la CGT realizado en Corrientes el 7 de marzo de 1986, titulado “Unidad en una sola CGT, por la Justicia Social y la Independencia Nacional” donde fijaron sus prioridades. Ellas eran la recuperación de los salarios pero rechazando la política de “privilegio que solo beneficia a las minorías de la especulación”; la movilización para terminar con el cierre de fuentes de trabajo, despidos, suspensiones, desocupación, entendida como “violencia contra el pueblo”; el apoyo a todos los gremios en conflicto; la recuperación de todas las conquistas labo-

66 Baronetto señala: “[...] el peor peronismo era el de Córdoba [...] ellos habían batido a los zurdos, nosotros teníamos bastante inserción previa de la JTP y ellos nos habían delatado [...]”. Entrevista a Luis M. Baronetto, cit

rales derogadas por la dictadura, particularmente las leyes de asociaciones gremiales, obras sociales y convenciones colectivas; la defensa de una política de industrialización que integrara el papel del Estado con la industria privada nacional que debería ser protegida y, finalmente, la unidad del movimiento obrero de Córdoba en una CGT única “constituída según pautas orgánicas y estatutarias que expresen a todos los sectores y corrientes de opinión del gremialismo local.”⁶⁷ Resulta muy interesante considerar el orden en que fueron enunciadas esas prioridades en el documento, dado que la unidad de la CGT local –puesta en último lugar– resultaría una consecuencia del acuerdo programático previo; es decir, no se pensaba como resultado de arreglos personales sino en torno a un proyecto que, además, debía basarse en reglas transparentes que garantizaran la amplitud, la participación y la consulta como mecanismos.

Un día antes del plenario de Corrientes, cien dirigentes de las regionales del interior se reunieron en Resistencia, Chaco, para fijar una posición común sobre las medidas a adoptar, eligiendo también una delegación para discutir con Ubaldini y con el resto de la comisión directiva nacional antes del plenario. Todos exigían el lanzamiento de un paro activo y la mayoría quería que fuese de 36 hs. Allí se destacó la posición de Correa al sostener que desde el interior se promovía un paro que era frenado en Buenos Aires, en especial por Triacca y Cavallieri.⁶⁸ Finalmente en el plenario de Corrientes se resolvió declarar el estado de asamblea permanente en todas las organizaciones y delegaciones regionales adheridas y realizar un paro nacional activo el día 25 de marzo, facultando al Consejo Directivo nacional a adoptar un nuevo paro por 36 horas durante el mes de abril si no se ofrecían soluciones.⁶⁹ Cabe destacar que la inclusión de este último punto en la resolución fue una concesión que Ubaldini hizo a las delegaciones del interior y fue duramente criticada por algunos sectores del Consejo Directivo.

Otra disputa que enfrentó a los sectores locales fue la decisión de Correa de convocar a una huelga provincial en el mes de septiembre frente a una serie de conflictos que había llevado a las regionales del interior provincial a decretar el estado de alerta y movilización;⁷⁰ los “Gremios por la Unidad” se opusieron a ella alegando que no se daban las condiciones y que, además, esa decisión debía ser tomada por los cuerpos orgánicos y no por los dirigentes.⁷¹

Cuando tuvo lugar la aprobación de la carta orgánica del PJ, en abril de 1986, volvieron a evidenciarse las diferencias en cuanto a cómo entender la normalización sindical. En efecto, aquella había establecido que la integración de las listas para los futuros cargos sería de un 66% para la mayoría y del 34% para la primera minoría; sin embargo también se disponía que en los departamentos donde hubiera delegación

67 *El Bancario. Órgano de prensa de la Asociación Bancaria Seccional Córdoba*. A 2 N° 3, abril de 1986.

68 *Solidaridad Socialista*. A. VI N° 142, 13/3/1986.

69 *Solidaridad Socialista*. A. VI N° 142, 13/3/1986.

70 *La Voz del Interior*; 2/9/1986, p. 5 y 4/9/1986, p. 7.

71 *La Voz del Interior*, 5/9/1986, p. 7

reconocida por el Consejo nacional de las “62”, correspondería un tercio a ellos (Closa, 2005: 9). Los renovadores cuestionaron esto porque implicaba desigualdad entre los afiliados, dado que algunos se someterían a la votación y otros tenían un derecho corporativo adquirido sin compulsión de los afiliados. Proponían, en cambio, libertad para integrar en las listas a referentes sindicales que compartieran el programa. Sin duda esto era parte de la pelea que se llevaba a cabo a nivel nacional con la ortodoxia del partido y con las “62” pero venía muy bien a los sectores que en Córdoba cuestionaban a las burocracias y sus prácticas, en especial porque la posición de las “62” locales y de la intervención del partido apareció como más dura y ortodoxa cuando no reconoció la lista de la renovación que estaba integrada por sindicalistas que no pertenecían al sector aunque, a nivel nacional, las “62” habían dejado en libertad de apoyar a los distintos candidatos. Es decir, en ese momento, las reivindicaciones de los sectores sindicales que se oponían a los procedimientos de la CGT unificada encontraron un aliado estratégico en De la Sota y en el discurso de la renovación, aunque —como veremos más adelante— las propuestas políticas no siempre coincidieran.

El año 1986, cuando los distintos sectores buscaban posicionarse en el escenario abierto para la normalización de la CGT a nivel nacional que debería concretarse a más tardar para ese fin de año, apareció como el contexto propicio para el surgimiento de otra agrupación intersindical: la Corriente Sindical 29 de Mayo, autodefinida como “antiburocrática y combativa”. Ésta se constituyó a partir del acto organizado por el Movimiento al Socialismo (MAS) para conmemorar el Cordobazo e, integrada por más de veinte gremios, manifestó su oposición a la conducción nacional de la CGT por su posición ambigua y conciliadora hacia los factores de poder, instando a que se convocara en Córdoba un plenario único de todos los gremios para conseguir la solidaridad efectiva ante las luchas del movimiento obrero. Se pronunciaron por la democracia de base, por una CGT única, democrática y combativa y contra el Plan Austral.⁷²

Finalmente en 1987 tuvieron lugar las elecciones para la normalización del partido peronista en Córdoba y resultó electo De la Sota como presidente. Según Closa, a partir de esto modificó sus relaciones con los sindicalistas buscando el apoyo de todos los sectores, incluso de las “62” a las que antes se había opuesto (2005: 12).

Lo trabajado hasta el momento nos permite sostener que la disputa librada por el sector renovador habría tenido en Córdoba un papel marginal dentro del campo sindical, donde las confrontaciones remitían a lógicas propias de ese campo. En efec-

72 *Solidaridad Socialista*. A. IV núm. 159, 15/7/1986, p. 12. Firman el documento constitutivo: Miguel Montero (Secretario General Sindicato del Calzado); Luis Bazán (Secretario Administrativo SIPOS) Jorge Atienza (Secretario Gremial Gráficos) Mario Díaz (Secretario adjunto Gráficos); Cristina González (Secretaria Administrativa Calzado), Daniel Dose (Secretario General Publicidad), Lidia Molina (Secretaria Administrativa Municipales), Domiciana Olivari (Secretaria de Prensa UEPC); Felipe Alberti (Agrupación Azul y blanca LyF) Alberto Clementi (Secretario General FATRE), Roberto Bardach (Secretario Adjunto Publicidad), se indican también una serie de agrupaciones internas que adhieren.

to, la apropiación del significante de la democracia por parte de De la Sota para diferenciarse de la ortodoxia lo habría convertido en un aliado para la propia disputa librada por la democratización sindical contra los sectores ortodoxos de las “62”. Sin embargo esto no habría implicado cooptación o subordinación orgánica, de allí que las alianzas pudieran revertirse en otro contexto, particularmente cuando la renovación triunfó dentro del peronismo provincial y se operó en su identidad lo que Reynares (2012) caracterizó como el desplazamiento del significante de la democracia como articulador por el de la eficiencia, por el de la necesidad de la reforma económica y el conocimiento técnico, que llevó a la incorporación de Domingo Cavallo en el tercer puesto como diputado nacional de ese sector en las elecciones de 1987.

¿Qué posiciones adoptaron los distintos sectores sindicales para entonces, en particular frente al giro en el discurso de la renovación –al menos en Córdoba– hacia el neoliberalismo que, entre otras cuestiones implicaría ajuste y achicamiento del Estado? La situación de fortaleza que mostró el Frente Renovador Justicialista al achicar en los resultados electorales del 6 de septiembre la brecha con la UCR a solo tres puntos, 46,1% contra un 43,1% (Reynares, 2012: 142) cuando en la elección de 1983 la diferencia había sido de 55% contra 36%, podría considerarse también un incentivo para agilizar la unificación de la central dado que ya no sería tan factible contar con la anterior alianza estratégica y, por el contrario, urgía consolidar una estructura sindical que pudiera enfrentar los cambios que se preanunciaban.

La demorada normalización de la Delegación Regional Córdoba

Una vez normalizada la CGT nacional en noviembre de 1986, el proceso debía completarse en las regionales. El 8 de enero de 1987 el Comité Central Confederal aprobó la Reglamentación para las Delegaciones Regionales. Se trató de una legislación sencilla de diez artículos que no establecía condiciones para la creación de una delegación, tampoco serían creadas por el Consejo Directivo –como lo habían sido con anterioridad– aunque sí dependerían de éste y, por lo tanto, debían informar de su gestión. La duración del mandato de sus autoridades se fijó en dos años, con posibilidad de reelección; en cuanto al control de las autoridades nacionales sobre las seccionales se estableció que los representantes de los gremios en la delegación debían contar con el aval de las conducciones nacionales, de igual modo los miembros de la delegación podrían ser removidos por la organización que representaban. Otro condicionamiento refería a la imposibilidad de adoptar medidas de fuerza, salvo en casos excepcionales derivados de la propia jurisdicción previa comunicación al Consejo Directivo de la central. El mecanismo establecido para la normalización aludía a que el Consejo Directivo o Secretariado debía llamar a plenario a todos los representantes de las organizaciones con la condición de haber sido reconocidos por sus centrales, una vez constituido el plenario con la mayoría de sus miembros se elegiría de su seno, por votación secreta, el secretario regional (Roudil, 1987: 145-147).

Frente a esta reglamentación continuaron las disputas. El reglamento fue suscripto por las 144 delegaciones presentes en el plenario de la CGT nacional, no exento de negociaciones y aclaraciones previas. Muchos fueron los delegados que exigieron que se precisara el artículo 10° que refería a la necesidad de aprobación por parte de la conducción nacional para adoptar medidas de acción directa por parte de las regionales; el debate que generó llevó a que se modificara en parte el artículo en cuestión, por lo cual quedó finalmente redactado como la necesidad de “comunicación” previa al Consejo Directivo. Otro de los artículos controversiales fue el que establecía que los delegados no podrían integrar ninguna comisión u ocupar cargo que no sea gremial, salvo en los casos en que se considerara conveniente para los intereses de los trabajadores, aunque esto debía ser consultado con el Consejo.⁷³

Los sindicatos más importantes dentro del sector “Gremios por la Unidad” y de la “Mesa de Trabajo Gremial” fijaron su posición con respecto a las consideradas “pautas básicas” para la normalización de la Delegación. Ellas eran la representación de todos los sectores del movimiento sindical y la conformación de una comisión u organismo con representantes de las distintas corrientes con el objetivo de confeccionar el padrón que debería estar conformado por los delegados congresales que fueran nominados por sus respectivos sindicatos, “es decir por las conducciones naturales de las organizaciones sindicales de Córdoba, evitando así todo tipo de injerencia que perturbe o enrarezca el clima de las trascendentales deliberaciones.”⁷⁴ Esto dio como resultado la constitución de la Mesa de Enlace Gremial el 16 de julio de 1987, con el objetivo de conseguir finalmente la unificación.

73 *La Voz del Interior*, 15/1/1987, p. 7. La reglamentación de la actividad de las delegaciones regionales de la CGT fue cuestionada por el dirigente cordobés Miguel Ángel Correa. Los puntos centrales que criticó fueron el que estableció un número de regionales por cada provincia, la necesidad de ellas de solicitar autorización a la conducción nacional para decretar un paro y la disposición que obligaba a las autoridades de cada seccional a poseer un mandato del secretario general del gremio en el orden nacional. Si bien la aprobación de un reglamento era un avance importante para las delegaciones regionales porque las incorporaba con claridad dentro de los estatutos de la central obrera, varios dirigentes se opusieron porque justamente se dejaban asentadas distintas cuestiones sobre las que hasta entonces su resolución era laxa y dependían de los criterios locales. *Clarín*, 8/1/1987, pp. 2 y 3; 9/1/1987, p. 3.

74 Agregaban: “Esta concepción no intervencionista es el espíritu solidario pero firme y decidido de no permitir métodos antidemocráticos que lesionen la voluntad de los trabajadores expresada en las urnas. [...]” Documento titulado “Pautas básicas para la normalización de la CGT Regional Córdoba”, de julio de 1987, firmado por Osvaldo R. Daniele (Secretario SUOEM), Ricardo Peña (Secretario Administrativo AOMA), Ricardo López (Secretario General ATSA); Elio T. Murúa (Secretario General Asociación Sindicato de Trabajadores de Farmacias), José N. Chavarría (Secretario General UOCRA); Raúl Zalazar (no se lee de qué gremio), Omar Quevedo (Secretario Gremial SUTIAGA), Daniel Navarro (Secretario General Unión Obreros y Empleados Plásticos), José Campellone (Secretario General Asociación Gremial Empleados Poder Judicial), Felipe Alberti (Secretario General SLYF). [Aparece también un sello del Sindicato del Seguro de la RA, pero no la firma], Oscar Garat (Secretario General CISPREN), Carlos R. Vallejos (Secretario General Asociación del Personal de la UNC Gremial San Martín), Gladys R. Vera (Secretaria Adjunta UDA Seccional Córdoba), Manuel Chara (Secretario General SEP)..

A principios de 1988 se organizó el primer plenario para coordinar el proceso de normalización de la CGT Córdoba con la representación de todos los sectores gremiales. Si bien coincidían en la necesidad de no postergar más la conformación de una central única y representativa, los problemas surgieron en torno al perfil ideológico que la misma tendría. Tanto los representantes del nucleamiento ubaldinista (corriente surgida de la fractura de la alianza CGT Chacabuco-Rodríguez Peña), como los delegados de las “62”, abogaban por la suscripción partidaria al Movimiento Nacional Justicialista, propuesta que fue sometida a votación con la abstención de los sectores independientes de la Mesa de Enlace y de “Gremios por la Unidad”, alegando éstos que la normalización debía implicar la democratización de las estructuras sindicales permitiendo la representación de todos los trabajadores al margen de su adscripción político-partidaria.⁷⁵ A pesar de las diferencias, la coordinación del plenario que normalizaría finalmente la CGT siguió su curso. Se fijó como plazo máximo el 10 de agosto, ya que desde algunos sectores se dilataba la resolución del plenario normalizador hasta no contar con el aval de las conducciones nacionales.⁷⁶

Unas semanas antes de la fecha fijada, el Consejo Directivo nacional ratificó la realización del plenario y convocó, según lo establecido por la reglamentación para las regionales, a los representantes de los gremios. Se definió al local del sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba como sede para el mismo.⁷⁷ Sin embargo hubo que esperar algunas semanas más para lograrlo. El plenario del 10 de agosto se realizó, según lo pautado, aunque no logró cumplir con las expectativas que al respecto se habían generado. Candidaturas, intereses partidarios, porcentajes de representación se tornaron los ejes centrales de los debates y una vez más no hubo acuerdo, ni tampoco CGT normalizada.⁷⁸

Finalmente, luego de tres años de conversaciones entre los dirigentes, en el plenario realizado el 24 de agosto de 1988 se concretó la normalización. La conducción quedó conformada por Salusso (UOM) como secretario general; Elio Murúa (Farmacia) como adjunto; Hugo Boidi (Vidrio) como secretario gremial; Faustino López (Bancarios) en la secretaría de Acción Social y los otros cargos fueron ocupados por Emilio Drazile (Judiciales), Néstor Chavarría (UOCRA), Gladys Vera (UDA) Osvaldo Ibarra (SUOEM) Alberto Arana (SMATA), Juan Espoz (Petroteros) y Manuel Chara (SEP).⁷⁹

Sin embargo, el conflictivo proceso que había culminado en la normalización de la CGT Regional no evitó que sus logros permanecieran por mucho tiempo. Pocos meses después de que ésta iniciara sus funciones empezaron a manifestarse voces de descontento por parte de sectores que habían participado activamente en su conforma-

75 *Eléctrum*, 22/1/1988, p. 2.

76 *Eléctrum*, 24/6/1988, p. 1 y 4.

77 *Eléctrum*, 29/7/1988, p. 1.

78 *Eléctrum*, 12/8/1988, p. 6.

79 *El Bancario. Quincenario de la Asociación Bancaria Seccional Córdoba*, núm. 3, 31/8/1988.

ción. La intención de recuperar tradiciones combativas, pluralistas y antiburócraticas de los años sesenta y setenta parecía disolverse frente a las viejas prácticas de la burocracia, a semejanza de lo que ocurriría a nivel nacional hacia el final de la primera experiencia de reconstrucción democrática tras la última dictadura militar.

Reflexiones finales

Las dos experiencias analizadas nos permitieron observar la incidencia de las tradiciones sindicales previas, tanto en lo que refiere a la relación con los sectores políticos del peronismo como a la interacción con otras expresiones sindicales no peronistas, “independientes” o “no alineados”. En efecto, como vimos, en Mar del Plata habían predominado antes de la dictadura los sectores de la ortodoxia sindical, sostenedores de la subordinación a las directivas de la conducción política y renuentes a compartir la central sindical con expresiones no peronistas. Esto produjo que, tras la derrota electoral de 1983, las discusiones operadas dentro de los sectores políticos del peronismo encontraran su correlato en el campo sindical marplatense. De este modo, ese espacio vivió similar proceso de progresivo desplazamiento del sector herminista a una presencia cada vez mayor de los postulados de la renovación, lo que se dio hacia 1987 y 1988. Sin embargo, esa mayor apertura programática no parece haber incidido en ampliar la interacción con otros sectores sindicales no peronistas, ni tampoco en modificar las reglas de juego para la normalización de su central que se produjo tempranamente siguiendo los parámetros tradicionales de las “62 organizaciones”. Justamente esas características previas habrían hecho posible la rápida unificación de las distintas expresiones surgidas durante la dictadura, prevaleciendo la identidad peronista más allá de sus diferencias. Pero voces contrapuestas comenzarían a escucharse cuando, desde el interior de la propia renovación y de otros sectores no peronistas, se anticiparan medidas de reforma del Estado que afectaron a los trabajadores de empresas emblemáticas.

La experiencia cordobesa, en cambio, se había caracterizado por la presencia de sindicatos fuertes en sectores dinámicos de la economía, con gran poder de negociación frente a las empresas, lo que junto a su particular estructura organizativa (Gordillo, 1996, Brennan y Gordillo, 2008) posibilitó un amplio margen de autonomía frente a las seccionales y centrales sindicales pero, también, ante las expresiones políticas del peronismo. Por otra parte, los sindicatos líderes en Córdoba habían privilegiado la unidad en la acción con sectores no peronistas, más allá de sus diferencias ideológicas. Si bien es cierto que esas expresiones, autodenominadas “combativas”, fueron perseguidas y acalladas durante el tercer gobierno peronista por los sectores ortodoxos que se hicieron cargo de la Regional con anterioridad al golpe, éstos últimos nunca fueron mayoritarios ni lograron controlar la situación una vez recuperada la democracia. Pero tampoco pudo hacerlo plenamente la renovación peronista, más allá de los acercamientos coyunturales y estratégicos que tuvieron lugar en la lucha contra la ortodoxia. Esto explicaría la demora y las dificultades que encontró el proceso de

normalización de la Regional. Podría decirse que la tradición de autonomía sindical fue rehabilitada por un sector muy importante de gremios, fundamentalmente los que se definían como “gremios por la unidad” –que buscaban a su vez recuperar el anterior pluralismo característico de la experiencia sindical de los sesenta y primeros setentas– donde, ya en democracia, se produjo una importante competencia entre listas y donde también surgieron nuevas conducciones. Sin embargo las posiciones nucleadas en este sector tampoco eran homogéneas; algunos eran portadores de fuertes convicciones democráticas y veían en la nueva etapa abierta la oportunidad de promover la democratización sindical generando cambios que se adaptarían a los nuevos tiempos; otros de manera más pragmática terminarían convalidando el statu quo luego de conseguidas las conducciones sindicales.

Lo que este capítulo permite observar, entonces, son las peculiaridades, la existencia de diferentes propuestas que inhabilitarían las simplificaciones sobre el papel o características del sindicalismo como un todo en el período. También permite pensar en la disponibilidad de potenciales aliados para propuestas democratizadoras en la medida que, desde el gobierno o desde algunos sectores políticos, se hubieran buscado los consensos para propiciarlas.

Muestra también que la puesta en funcionamiento de las instituciones democráticas implica el restablecimiento de la contienda política, la instalación de demandas y contrademandas que pueden direccionarse en un sentido democratizador o des-democratizador. Mirando retrospectivamente el periodo abordado se advierte que algunas discusiones empezaron a instalarse en la primera dirección, aunque pocas de ellas cristalizaron para entonces. Efectivamente terminó predominando el contenido normalizador por sobre el democratizador, sin embargo algunas de esas propuestas serían retomadas y profundizadas en la década siguiente, muchas otras quedan todavía pendientes.

SEGUNDA PARTE

2

Democratizaciones y derechos en disputa

CAPÍTULO IV

La dinámica de la protesta durante la reconstrucción democrática Córdoba dentro del escenario nacional

Mónica Gordillo
Ana Elisa Arriaga
María José Franco
Leticia Medina
Ana Carol Solis

Este capítulo retoma los lineamientos generales utilizados en nuestra investigación sobre la última década del siglo XX, cuyos resultados dieron lugar a la edición de un libro (Gordillo et. al, 2012). Allí habíamos precisado que entendíamos la acción colectiva como un acto con sentido, deliberado y reflexivo, especificando dentro de ella las características de la acción de protesta. En efecto, esta última implica la definición de un antagonista, un *ellos* que se opone al *nosotros* constitutivo del colectivo pero que, a la vez, intentará trascender la particularidad del nosotros para implicar a un observador, a un público que juzga y que hará posible generalizar su demanda en términos de derechos afectados, completando y/o modificando el sentido de la acción que, de este modo, se convierte en un sentido público, abierto y, en cierta forma, contingente (Nardacchione, 2005). En las sociedades modernas la acción colectiva de protesta se dirige directa o indirectamente al Estado, solicitando su intervención; su especificidad estaría dada entonces por la intención de confrontar con un oponente, definido a partir de la elaboración de una demanda que se intenta instalar y legitimar en el espacio público y que requiere de la implicancia de terceros, ya sea para legitimar la demanda o para generalizar la representación de aficción. Y es esa utilización del espacio público la que hace posible reconocer nudos conflictivos que dan cuenta de los principales contenidos de la confrontación social en un período dado.

En ese sentido, nuestro interés en la conflictividad social se desprende de la opción por un análisis relacional que considera la acción política como una forma de procesamiento y resolución de la interacción entre demandantes y contrademandantes que disputan el orden establecido/instituido. De este modo nos interesa observar la dinámica de la contienda política, teniendo en cuenta su dimensión “contenciosa” (*contentious politics*). En efecto, Tilly ha distinguido la contienda que denomina “conte-

nida” de la “transgresiva”. La primera refiere a aquella en la que todas las partes son actores previamente constituidos y emplean medios bien establecidos de reivindicación; mientras que la segunda consiste en “la interacción episódica, pública, colectiva [...] cuando al menos algunos de los participantes en el conflicto son actores políticos recientemente autoidentificados y/o al menos algunas de las partes emplean acciones colectivas innovadoras” (Mc Adam et. al., 2005: 8). Consideramos entonces que, tanto la dimensión “contenida” o “rutinaria” como la “transgresiva” deben ser tenidas en cuenta, por lo que las acciones colectivas que adoptan la forma de protesta o de movilización en el espacio público representan una entrada necesaria para analizar los procesos de democratización, dado que ellos crean las condiciones para las disputas por derechos. En efecto, partimos de entender la democratización como el resultado contingente de la interacción entre reivindicaciones y contra-reivindicaciones, como un proceso de contienda tendiente a producir cambios en la desigualdad, a ampliar la participación, a proteger la consulta vinculante, y a fortalecer la confianza en las políticas públicas frente a otros organismos de poder no estatales (Mc Adam et. al., 2005: 295-298).

Este capítulo presenta los resultados del registro de las acciones de protesta consignadas por el diario cordobés de mayor tirada provincial, *La Voz del Interior*, durante el período 1984-1989, a partir del cual se elaboró una base de datos considerando una serie de variables que luego fueron procesadas.¹ Sabemos que, por cuestiones teóricas y metodológicas vinculadas con nuestra fuente, el registro efectuado no da cuenta de la totalidad de las acciones del período y que, al mismo tiempo, las acciones registradas son construcciones discursivas atravesadas por las lógicas de producción y los regímenes de visibilidad propios del espacio público mediatizado. Sin embargo, aún con sus limitaciones, consideramos que es un punto de partida válido para elaborar una especie de cartografía de la conflictividad durante la etapa estudiada, que permita luego análisis en profundidad complementados con otro tipo de fuentes. Si bien en todo momento relacionaremos la dinámica de las acciones provinciales con las desarrolladas en el contexto nacional, somos conscientes de la desproporción en el registro y tratamiento realizado por el periódico de las referidas a Córdoba, de allí que la lectura de lo *nacional* —entendiendo como tal al resto del país desagregada la provincia de Córdoba— que aparece de manera más general, se presente con el solo objetivo de comparar tendencias, reconociendo la precariedad de los datos. El procesamiento de la información de forma cuantitativa nos permitió dar cuenta de la dinámica de la acción colectiva de protesta, reconociendo sus años más conflictivos, en general y según sectores, así como identificar los principales actores movilizados, los formatos y tipos de acción predominantes, entre otras cuestiones. La descripción

1 La información registrada en el periódico fue relevada mediante un instrumento elaborado para tal fin que contenía las siguientes variables: a) lugar y fecha de las protestas; b) tipo de protesta (la que fue dividida en diecisiete sub-categorías); c) formato; d) organizadores; e) aliados y adherentes; f) demandas y g) duración. Agradecemos la colaboración de Agustín Zanotti en el procesamiento de los datos.

cuantitativa fue completada con la especificación de los principales conflictos y demandas según actores y sub-períodos.

En relación con lo anterior, pasaremos entonces a puntualizar los rasgos generales de la protesta en el período, tratando de reconocer los procesos comunes así como las especificidades encontradas en el espacio provincial.

La dinámica general de las protestas (1984-1989)

Una primera cuestión a develar era la de los ritmos de las acciones. Considerada la totalidad de acciones de protesta registrada, pudimos observar que éstas comenzaron a ascender en los meses de agosto y septiembre de 1984, descendiendo luego para volver a alcanzar un pico muy pronunciado entre los meses de enero y febrero de 1986 y, nuevamente, en julio y noviembre de ese año. Sin embargo fue en 1988 cuando se registró la mayor cantidad de acciones –24% de todo el período– concentradas fundamentalmente en los meses de marzo, julio y noviembre, aunque la movilización se mantuvo alta durante todo el año para descender en 1989 al 16,4%.²

Sin embargo, si desagregamos la información para considerar solo la referida a la provincia de Córdoba,³ se advierten comportamientos divergentes con relación a lo que ocurre en el año 1989 computado el total general, dado que en Córdoba ese año supera en cantidad de acciones al de 1986. De este modo, en el espacio provincial los años más conflictivos son 1986 (17,5%), apareciendo los meses de enero y febrero como los más críticos, seguidos por los de noviembre y diciembre; 1988 (23%) destacándose un pico en el mes de julio y también alta densidad de protestas en septiembre y noviembre, y 1989 cuando el total de acciones representó el 21%, registrándose un ascenso en el mes de abril para mantenerse una alta conflictividad desde julio hasta octubre.

Nos interesa ahora considerar si en cuanto al *tipo de protesta*⁴ se siguieron comportamientos similares comparando la provincia de Córdoba con el resto del país.

2 La división del total general de 2296 acciones registradas durante los 6 años correspondientes al período estudiado, arroja como porcentaje promedio anual de acciones el de 16,6% por año. De este modo ese es el valor que puede tomarse como parámetro para ponderar las oscilaciones anuales de los porcentajes dentro del total.

3 La división del total general de 1391 acciones registradas durante los 6 años en la provincia, arroja un porcentaje promedio de 16,6% por año. De este modo ese es el valor que puede tomarse como parámetro para ponderar las oscilaciones anuales de los porcentajes dentro del total.

4 Esta categoría resultó de combinar una serie de criterios referidos tanto a los actores o colectivos promotores de las acciones como al tipo de reivindicaciones o demandas que sostenían y, en algunos casos, a los espacios sociales en que tenían lugar. Requerí de permanentes ajustes, hasta que finalmente optamos por agrupar la heterogeneidad de las denominaciones que habíamos inicialmente utilizado en categorías amplias y abarcativas que permitieran dar cuenta de movimientos y tendencias generales, manteniendo sin embargo las diferencias y especificidades en su interior a partir del registro minucioso de los organizadores en el campo correspondiente. Esta puntualización nos permitió avanzar luego en análisis sectoriales y no perder riqueza informativa. La totalidad de las acciones fueron agrupadas en diecisiete tipos de protesta, ellas son 1) Agraria, 2) Comunitaria, 3) Consumidores, 4) Derechos

Considerando ese recorte, el tipo de protesta que predomina a nivel nacional es la sindical estatal, que en total representa el 42,02% de las acciones ocupando el primer lugar las producidas en el sector de servicios (21,40%), excluido el sector educativo, seguidas por las del sector educativo (9,20%) y luego las de la administración pública. Mientras que las sindicales no estatales ascienden al 23,39%, encabezando los porcentajes las del sector servicios (13,19%), seguidas por las del sector industrial (10,20%). Se computan aparte las sindicales generales que representan el 7,65% del total. En el espacio no sindical se destacan las protestas por derechos humanos (9,63%), las laborales (5,10%), las agrarias (3,55%) y las multisectoriales (2,22%). En conjunto las protestas sindicales representan el 73,06% de las acciones.

En lo que refiere a Córdoba, la mayor cantidad de acciones se encuentra en el sector sindical no estatal (42,58%), superior a la totalidad de las protestas sindicales estatales (36,53%), lo sindical asciende así al 81,20%, sumando el 2,09% correspondiente al sector sindical general. El sector sindical servicios no estatales ocupa el primer lugar (26,30%), seguido del sindical estatal administrativo (18,52%), del sindical industrial (16,28%) y luego del sindical estatal servicios (10,95%). Dentro de los espacios no sindicales ocupan el primer lugar las protestas laborales (6,50); seguidas por las comunitarias (3,45%), las educativas (3,24%), las referidas a derechos humanos (2,95%) y las multisectoriales (1,30%).

Con el objeto de dotar de mayor especificidad a los datos generales ofrecidos, resulta interesante relacionar los tipos de protesta predominantes en cada uno de los espacios señalados con los años que concentran la mayor cantidad de acciones, lo que podría habilitar una comparación de los ritmos y ciclos.

CUADRO IV - 1
Tipos de protesta y años pico
Córdoba

Protesta	% en el total	Años pico
Sindical no estatal	42,58%	1988 y 1989
Sindical estatal	36,53%	1986 y 1988
Laboral	6,50%	1984 y 1985
Comunitaria	3,45%	1987 y 1988
Educativa	3,24%	1984
Sindical general	2,09%	1985 y 1987
Derechos Humanos	2,95%	1984 y 1988

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del registro de protestas (1984-1989)

humanos, 5) Justicia, 6) Educativa, 7) Laboral, 8) Salud, 9) Partidaria, 10) Multisectorial, 11) Sindical estatal industrial, 12) Sindical estatal administración, 13) Sindical estatal educativa, 14) Sindical estatal servicios, 15) Sindical industrial, 16) Sindical servicios y 17) Sindical general.

CUADRO IV - 2
Tipos de protesta y años pico
Nación

Protesta	% en el total	Años pico
Sindical estatal	42,02%	1986 y 1988
Sindical no estatal	23,39%	1984, 1985 y 1986
Derechos humanos	9,63%	1984 y 1985
Sindical general	7,65%	1985 y 1987
Laboral	5,10%	1984 y 1987
Agraria	3,55%	1986 y 1988
Multisectorial	2,22%	1986 y 1988
Comunitaria	1,44%	1984 y 1989

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del registro de protestas (1984-1989)

Si relacionamos los datos de los cuadros IV-1 y IV-2 con los años señalados al comienzo como los más conflictivos, podemos observar algunos comportamientos diferenciales. Habíamos indicado que en Córdoba lo fueron 1986, 1988 y 1989, mientras que considerado el resto del país la mayor cantidad de acciones se concentraba en 1984, 1986 y 1988. En lo que refiere a Córdoba, la conflictividad del año 1986 respondió especialmente a la del sector sindical estatal, mientras que en 1988 –el año con mayor porcentaje de acciones– a las del sector sindical estatal se sumaron las del sindical no estatal así como acciones por demandas comunitarias y por derechos humanos.

Los datos para el resto del país muestran una fuerte concentración de acciones en el primer año de gestión radical, debido a reclamos del sector sindical no estatal, sindical general así como de demandas de derechos humanos y laborales; es de destacar que, en lo que se refiere al primer sector, las acciones aparecen concentradas sobre todo en los tres primeros años. En cuanto al sector sindical estatal –que es el que reúne la mayor cantidad de acciones de todo el período– aunque presentes desde 1984, como veremos, se concentran en 1986 y 1988 siguiendo una dinámica similar a la que señalamos para la provincia de Córdoba, aunque en ésta las protestas en ese sector se mantuvieron durante 1989. Otra similitud se observa con relación a la concentración que tuvieron en ambos espacios las acciones referidas a derechos humanos durante 1984, aunque en la provincia decayeron en 1985 para repuntar recién en 1988.

Otro elemento importante a analizar es el de las *formas* bajo las cuales se expresan las demandas, ya que como bien ha señalado Tilly con el concepto de repertorio de confrontación éste refiere a la totalidad de los medios de que dispone un grupo para plantear exigencias de distinto tipo a otros individuos o grupos (Tarrow, 1998: 65).

Este concepto llama la atención sobre la necesidad de considerar los contextos históricos, los actores y sus experiencias previas que condicionan también las demandas que se sostienen, dado que éstas son limitadas, aprendidas históricamente y guardan estrecha relación con los espacios donde se desarrollan. Si consideramos las predominantes durante todo el período, a nivel nacional fueron la huelga (40,7%); alerta y movilización (8,8%); marcha (8,7%); comunicado (8%); trabajo a reglamento y/o quite de colaboración (7,8%); concentración y/o acto (7,3%); toma (4,5%) y ocupación (2,4%).

En Córdoba, al igual que en el resto del país, el predominio de lo sindical torna coherente la fuerte incidencia que tuvieron las formas de lucha relacionadas con esa tradición, tales como la huelga que representa el 35,1% de las acciones, seguida de las que adoptaron la forma de alerta y movilización (16,7%), es decir la amenaza de pasar a la acción directa. Ambas, que suman el 51,8% de las acciones, están directamente relacionadas con el espacio de trabajo, es decir son recursos que no requieren necesariamente del espacio público extra laboral para instalar sus demandas, pero representa a la vez la recuperación de una forma de acción que había sido ocluida durante la dictadura. A ese formato le sigue luego la marcha (9,9%); comunicado (7,6%); concentración y/o acto (6,8 %); toma (6,3%) que aparece como una medida extrema cuando no pueden ponerse en juego otros recursos institucionales, a la que podría sumarse la ocupación (3,2%), aunque habría que precisar en cada caso el tipo de demandas que parecen incidir en la forma de nominar la acción. Estos recursos parecen ser utilizados para sumar a un público, ya sea como aliado, afectado o amenazado. Por último, como otro formato de protesta que se ejercita al interior del mundo del trabajo, más allá de la incidencia que pueda tener como parte de una estrategia mayor de lucha, encontramos el “quite de colaboración” o “trabajo a reglamento” que representan el 3% de las acciones. Sin duda no se han consignado todos los formatos de protesta, que constituyen un repertorio de confrontación mucho más amplio, sino solo las formas de lucha predominantes que deben a su vez relacionarse con el tipo de demandas y actores específicos, que pasaremos a precisar.

Principales actores y demandas en el período

Pasaremos a analizar los conflictos más relevantes dentro de los tipos de protesta que reunieron los mayores porcentajes de acciones en la provincia, relacionándolos con las características generales de esas acciones en el resto del país, a los efectos de establecer procesos comunes y especificidades. Los tipos de protesta a considerar serán la sindical –estatal, no estatal y general– la laboral, la educativa, la que tuvo un anclaje territorial y/o comunitario y la referida a derechos humanos.

1. Conflictos y demandas sindicales

El gobierno constitucional restituido en diciembre de 1983 debió atender diversas demandas postergadas y, en muchos casos, cercenadas durante la dictadura. Como se

señaló en el capítulo 3, en lo relativo al ámbito laboral Raúl Alfonsín tomó la iniciativa rápidamente para avanzar en la normalización de las organizaciones sindicales elevando al Congreso el proyecto de Ley de Reordenamiento Sindical que fue finalmente derrotado en el Senado en marzo de 1984.

Con respecto al otro núcleo básico de la ciudadanía laboral, el referido a la negociación salarial y de las condiciones de trabajo, que implicaba el restablecimiento de las convenciones colectivas, Alfonsín mantuvo en los primeros meses el Decreto 21.307 del gobierno militar que confería al Poder Ejecutivo la facultad unilateral de fijar las remuneraciones con carácter general, efectuando ajustes mensuales con relación a la inflación. El fuerte deterioro salarial y la gran convocatoria conseguida por el primer paro general declarado por la CGT en septiembre de 1984, llevaron a la sanción de la Ley 23.126 que derogaba el anterior decreto y establecía que en el término de 365 días debían restituirse las cláusulas convencionales. Sin embargo, en el marco del Plan Austral, antes de que el 1° de octubre de 1985 entrara en vigencia, el PE envió al Congreso un proyecto que disponía la convocatoria a comisiones paritarias pero limitadas a discutir las condiciones generales de trabajo y no los salarios, continuando la fijación unilateral por parte del gobierno. Como veremos, esa medida reforzó la protesta obrera y el gobierno adoptó dos líneas de acción: por un lado, entre julio y agosto de 1986, comenzaron a plantearse acuerdos salariales por bandas de carácter sectorial (Gaudio y Tomada, 1991) que sirvieron para posicionar a los sindicatos con mayor capacidad de presión y, por otro lado, se accedió a completar el proceso de normalización sindical, esta vez de la entidad confederal. Fue así que finalmente el 7 de noviembre quedó normalizada la CGT bajo la conducción de Saúl Ubaldini.

Recién a fines de 1987, tras haber fracasado el acercamiento de Alfonsín con el grupo sindical de los "15" y haberse deteriorado notablemente la capacidad estatal para intervenir en la cuestión salarial, tras el recambio del ministro Alderete por Iderler Tonelli, se aprobó la ley N° 23.545 sobre convenciones colectivas en diciembre de 1987. Por otra parte, la discusión de la ley de asociaciones sindicales recién pudo darse en la sesión del 9 y 10 de marzo de 1988 cuando el proyecto consensuado en la Comisión de Legislación del Trabajo se trató en la Cámara de Senadores. El 23 de marzo la Cámara de Diputados aprobó la que sería la ley 23.551 sobre Asociaciones Sindicales, estableciéndose que las asociaciones deberían adaptar sus Estatutos a esta ley en el plazo de ciento ochenta días desde publicada su reglamentación; fue recién entonces cuando se derogó la ley de facto núm. 22.015 que había regido durante casi todo el gobierno de Alfonsín.

La primera derrota del gobierno radical en 1984, así como la conflictividad en ascenso derivada de las múltiples demandas que comenzaron a inscribirse en el espacio público, fueron nutriendo la imagen fortalecida en el discurso oficial de fuertes presiones sindicales que obstaculizaban los planes del gobierno para recomponer la economía y refundar la república sobre la base del consenso y la resolución de los conflictos. Esa imagen se basaba en la idea de que, tras el fracaso del plan Mucci,

las corporaciones sindicales habían recuperado un poder ilimitado frente al cual el gobierno debió hacer concesiones en pos de la gobernabilidad. Sin embargo no se ha destacado suficientemente el hecho de que las elecciones sindicales eran solo un aspecto de la normalización y democratización sindical, que implicaban también la recuperación de otros derechos como los de definir las características y formas de gobierno de las asociaciones sindicales así como el de convenir salarios y condiciones de trabajo, normativa que –como señalamos– recién fue restituida entre diciembre de 1987 y marzo de 1988.

Entonces, si bien es cierto que –como se ha analizado en otros capítulos– en el período se operó un proceso de reinstitucionalización sindical, cabe preguntarse sobre sus plazos y sobre las demandas en términos de la ciudadanía laboral adquirida con anterioridad. Las respuestas a estas preguntas son necesarias para evaluar si en los primeros años de reconstrucción democrática las demandas sindicales avanzaron con un carácter ofensivo, de ampliación de derechos o, en cambio, esa recomposición significó la recuperación tardía y en muchos casos recortada de prerrogativas que formaban parte de la identidad sindical.

Esta discusión es importante para el período estudiado dado que la recuperación del poder sindical se asocia con procesos propios de salidas de gobiernos autoritarios donde, incluso, suelen producirse procesos de *revitalización sindical*. Es necesario aclarar que por *recomposición* entendemos la recuperación de recursos perdidos como punto de partida para replantearlos y adaptarlos con un carácter proactivo a los cambios en la relación capital-trabajo en un contexto de crisis del fordismo. Al referirnos a *revitalización sindical* aquí lo hacemos en el sentido utilizado tanto por Sebastián Etchemendy y Collier (2008) como por Cecilia Senén González y Julieta Haidar (2009) quienes aluden con ello, según el uso anglosajón del término, a las nuevas estrategias seguidas por los sindicatos con el fin de promover su fortalecimiento a través de la afiliación de nuevos miembros, el impulso de estructuras sindicales horizontales y la construcción de coaliciones con otras organizaciones de la sociedad civil, procurando presentarse ante la sociedad como organizaciones que trascienden los intereses particulares; lo que implicaría una especie de “sindicalismo de movimiento social”. Es decir, hablar de revitalización sindical implicaría una ampliación o mejora de los recursos institucionales clásicos y avanzar en otras estrategias tendientes a incrementar la participación, generar nuevas demandas que trasciendan lo corporativo, sumar adherentes extra sindicales, posicionarse como actor político en el espacio público, entre otras cuestiones.

Desde nuestra perspectiva y como se mostrará al considerar el tipo de demandas planteadas, esto no ocurrió. Por el contrario se habría dado una *recomposición sindical defensiva*, dado que en el período la intensa disputa por recuperar derechos sindicales preexistentes redujo las posibilidades de avanzar sobre otro tipo de demandas, por ejemplo relativas a fortalecer mecanismos de expresión o representación de las bases o de gestión sindical-empresarial, entre otros. Podría especularse también si

la recuperación tardía de la normativa sindical, que fortaleció el poder de las cúpulas, no ayudó a limitar la capacidad sindical de resistir a los ajustes operados durante la década siguiente.

Pasaremos entonces a considerar las principales demandas y actores sindicales movilizados, entendiendo que la disputa por la ciudadanía laboral fue una de las principales contiendas políticas del período.

1. a. Demandas sindicales sectoriales

Como ya señalamos, considerado todo el período, a nivel nacional parecen predominar las acciones sindicales del sector estatal, encabezando el mayor porcentaje las realizadas por los sindicatos ferroviarios y de Correos, seguidos por la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) y Aeronáuticos. Dentro de las acciones sindicales no estatales se despliega una gran cantidad de actores con porcentajes similares, sin embargo el que registra mayor cantidad de acciones es la Unión Tranviaria Automotor (UTA), seguida por la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA).

En lo que refiere a la provincia de Córdoba, como vimos, sobresalen las acciones en el sector sindical no estatal y en él se destaca el accionar de la UTA y luego de la UOM, seguidos por los gremios bancarios, la Unión de Trabajadores de la Industria del Calzado (UTRICA) y por el SMATA. Por su parte, los actores más movilizados en el sector sindical estatal fueron el Sindicato de Empleados Públicos (SEP), seguido por el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM), el Sindicato de Luz y Fuerza, la Asociación Gremial del Personal del Poder Judicial de Córdoba (AGEPJC), el Sindicato del Personal de Obras Sanitarias (SIPOS) y en menor medida la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC). Otros actores destacados fueron los empleados de la salud, incluyendo en ellos tanto a los agremiados en la Asociación de Trabajadores de la Salud (ATSA), como a las Federaciones Médica y Odontológica, personal de Farmacias, empleados de distintos hospitales que conformaban agrupaciones o colectivos independientes, lo que dada la diversidad de organizadores dificulta su rápida integración cuantitativa.

Ahora bien, ajustando la mirada sobre la dinámica de la movilización de esos principales actores locales, podemos observar lo siguiente:

CUADRO IV - 3
Córdoba. Principales organizadores y Años con mayor cantidad de protestas
Sector sindical Estatal

Organizadores	1984	1985	1986	1987	1988	1989
SEP					X	X
SUOEM			X		X	
SLyF	X	X			X	
AGEPJC			X			X
SIPOS		X				X
UEPC			X	X		

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del registro de acciones (1984-1989)

CUADRO IV - 4
Córdoba. Principales organizadores y Años con mayor cantidad de protestas
Sector sindical No Estatal

Organizadores	1984	1985	1986	1987	1988	1989
UTA			X			X
UOM	X				X	
UTRICA	X				X	
SMATA		X				X

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del registro de acciones (1984-1989)

Pasaremos ahora a puntualizar el contenido de las demandas, comenzando por destacar las que aparecen como comunes a todos los sectores sindicales, para precisar luego algunas sectoriales específicas, su momento de instalación y –en la medida de lo posible– la trayectoria de las mismas.

Con relación a las demandas comunes, podemos dividir las en dos grandes grupos: 1) las salariales, que centran el reclamo en el aumento o ajuste salarial y 2) las que reivindican derechos preexistentes como el restablecimiento de los convenios colectivos, estatutos o normativas particulares. Sin embargo, mirado con mayor detenimiento, no siempre la línea divisoria es tan clara dado que en un contexto como el de los primeros años del gobierno alfonsinista, cuando los salarios se actualizaban de manera unilateral, el reclamo salarial que se mantuvo constante contenía no solo una reivindicación cuantitativa sino también la demanda de participación paritaria en la

determinación de esos incrementos y, a su vez, la reivindicación por el restablecimiento de convenios implicaba también reaseguros salariales.

Las demandas del segundo grupo aparecen más claramente al analizar los reclamos en el sector estatal, tanto en el ámbito nacional como provincial, advirtiéndose sin embargo una estrecha relación con reivindicaciones también económicas. En efecto, la demanda de recomposición salarial fue sin duda la primera en instalarse una vez recuperada la democracia frente al fuerte deterioro operado en el poder adquisitivo de los salarios durante la dictadura. Pero también lo fue la de restauración de los convenios. Esto fue solicitado desde 1984 y durante 1985 por el SEP, SIPOS (convenio 57/75), Sindicato de Luz y Fuerza (Convenio 165/75), como una manera de recuperar derechos consagrados afectados en el nuevo contexto de crisis económica. Por ejemplo para el SEP la vigencia del Estatuto significaba que se cumpliera la jornada de siete horas en algunas dependencias y la semana de treinta y seis horas en los hospitales públicos, además de que permitiría encontrar respaldo legal su oposición a otras transformaciones previstas en el proyecto de carrera sanitaria que impulsaba el PE provincial. En noviembre de 1985 esa oposición provocó paros en los hospitales públicos.

Del mismo modo, la demanda para el restablecimiento del convenio significaba para el SUOEM que se mantuviera el sistema de licencias anuales amenazado de modificación para entonces; para el Sindicato de Luz y Fuerza implicaba –entre otras cosas– controlar la incorporación de empleados a la empresa provincial a partir de la bolsa de trabajo que había manejado el gremio (art. 4º del convenio colectivo), o incidir en la conformación de los planteles básicos. El restablecimiento del convenio legitimaba para el SIPOS su rechazo a cualquier proyecto de nuevos Estatutos para la Empresa Provincial del Personal de Obras Sanitarias (EPOS), que pudiera afectar la conformación y condiciones de trabajo de su personal, entre muchas otras cuestiones.

En el mismo sentido se destaca el temprano reclamo, ya en el primer cuatrimestre de 1984, de los trabajadores del Poder Judicial de Córdoba (AGEPJC), referido al cumplimiento de la “ley de enganche” o porcentualidad, que implicaba reconocer para el sector aumentos proporcionales a los otorgados a los jueces. Esta demanda motivó una serie de medidas como estado de alerta y movilización en el mes de febrero así como marchas y concentraciones frente a la Legislatura provincial. A partir de abril de 1985 participaron a su vez en un plan de lucha nacional que incluyó paros de dos horas por turno dos veces por semana, en repudio de un proyecto de ley escalafón aprobado en la Cámara de Diputados de la Nación en diciembre de 1984 que, a su entender, perjudicaría sus haberes solicitando en cambio la sanción del proyecto de Senadores que otorgaba un aumento del 25% para todos los trabajadores del Poder Judicial. Esa demanda continuó durante 1986 con nuevas modalidades de protesta como trabajo a reglamento, paros por turno, marchas y movilizaciones solicitando el mantenimiento de la porcentualidad. Al parecer la misma encontró solución en la provincia hacia finales de ese año, otorgándose aumentos del 34% en octubre y de un

12,5% más en noviembre que irían completando el 100% de la porcentualidad. Con esto se puso fin a sesenta días de trabajo a reglamento y de paros parciales en adhesión al plan de lucha nacional.

Otra demanda que fue esgrimida principalmente por varios sindicatos del sector estatal es la reincorporación de los cesanteados por causas políticas o gremiales. Esta fue sostenida en la provincia tanto por la UEPC, que realizó una concentración en la peatonal en el mes de abril de 1984, como por el Sindicato de Luz y Fuerza, SIPOS y por algunas agrupaciones de empleados municipales, en varias oportunidades. También en el SMATA se conformó una Mesa de Trabajadores Despedidos que denunció en la Legislatura haberlo sido mayoritariamente en octubre de 1977 por presión del Ejército, hablaban de cerca de cuatrocientos trabajadores, y solicitaban gestionaran su reincorporación.⁵

A su vez, en el sector estatal, las demandas de recomposición salarial de los docentes de todos los niveles fueron acompañadas de la más genérica de aumento en el presupuesto educativo, que serviría asimismo para sostener un salario básico para el maestro de grado y para la hora cátedra en el nivel secundario; se solicitaba también el restablecimiento del 82% móvil para los jubilados de la docencia provincial.

Otro sindicato que se movilizó en el período fue la Seccional provincial de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), que nucleaba en Córdoba al personal del Área Material Córdoba (AMC), (ex Industrias Mecánicas del Estado), de las fábricas militares radicadas en la provincia, al personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y de otras reparticiones nacionales existentes. También tempranamente, en el segundo cuatrimestre de 1984, el personal del AMC se movilizó solicitando mejoras salariales. Nuevamente lo hicieron en marzo de 1985 por igual reclamo y, en julio, por el despido de más de cuatrocientos trabajadores de la Fábrica Militar de Río Tercero. En el año 1986 se sumaron a las movilizaciones los trabajadores de la CNEA solicitando además la discusión del convenio y manifestándose en contra de cualquier proyecto de privatización de las empresas públicas.

El procesamiento de la base de datos ha permitido observar una importante concentración de acciones sindicales estatales en el año 1986. Efectivamente, a partir de entonces empezaron a aparecer nuevas demandas en el sector público y con ellas se intensificaron ciertas formas de acción directa como los paros, ocupaciones y trabajo a reglamento, en reemplazo de las marchas, concentraciones, estados de alerta y movilización que habían predominado en los años previos.

En la administración nacional, hacia el segundo semestre de 1986 comenzaron a expresarse reclamos relativos a políticas de ajuste en algunas empresas, como en Aerolíneas Argentinas donde sus trabajadores denunciaron la supresión de cláusulas en los convenios y cuyas acciones motivaron entre los meses de junio y julio 137 despidos que luego ascendieron a 561 pilotos, incluso se llegó a suspender la perso-

5 *La Voz del Interior*, 24/1/1984, p. 9 A.

nería gremial de la Asociación de Pilotos Argentinos (ASPA) por seis meses. Al año siguiente se intensificaron las acciones de denuncia contra lo que entendían como una política de destrucción de la compañía estatal; hacia fines de 1987 se desarrolló una novedosa forma de protesta consistente en el reparto de claveles para solicitar la vigencia del convenio colectivo y la recomposición salarial. Ese año también ATE llevó a cabo un plan de lucha nacional en el mes de junio solicitando una recomposición salarial del 40% en las fábricas militares, la discusión del convenio colectivo, y manifestó una tenaz oposición a la contratación de empresas privadas o cualquier otra medida tendiente a la privatización. A nivel nacional se movilizaron a su vez durante todo el año los trabajadores de la CNEA, reclamando recomposición salarial.

En el ámbito local también en 1986 se intensificaron los reclamos por la puesta en vigencia de los convenios colectivos, acompañando las demandas salariales. Se endurecieron también las formas de lucha mediante paros por 24 y 48 horas por parte del Sindicato de Luz y Fuerza y de SIPOS, en el primer semestre del año, así como del SUOEM que comenzó a denunciar medidas de ajuste en la Municipalidad de Córdoba, bajo la forma de traslados de personal y pérdida de ciertos premios como los de presentismo y puntualidad. En el segundo semestre de 1987 se llevaron a cabo una serie de paros en los hospitales públicos provinciales convocados por el SEP como rechazo a la ley de equipos de salud y solicitando la vigencia del convenio colectivo, lo que llevó incluso a la ocupación de los hospitales durante una semana en el mes de noviembre.

En lo que refiere al sector sindical no estatal, como señalamos más arriba, apenas asumido el nuevo gobierno se instalaron demandas salariales. Abordar la diversidad de demandas dentro del sector industrial y de servicios excede los límites de este trabajo, pero más allá de las especificidades podría destacarse que mientras en los dos primeros años los reclamos fueron básicamente por recomposición salarial y restablecimiento de convenios, pronto se comenzaron a observar las consecuencias de la no reversión del proceso de desindustrialización vivido con anterioridad que provocó, por ejemplo en el caso de la industria metalúrgica de Córdoba, una serie de suspensiones y despidos denunciados permanentemente por la UOM a través de comunicados y que llegaron en algunos casos a las ocupaciones de los lugares de trabajo para defender la fuente laboral o por la reincorporación de despedidos. En este sentido es de destacar la crisis sufrida en el primer cuatrimestre de 1988 por el cierre de tres importantes fábricas de manera casi simultánea: Córdoba Industrial Metalúrgica, Whelan SRL y Turbotronic, que produjeron ocupaciones y llevó al gobierno provincial a otorgar subsidios a esas empresas para mantener las fuentes de trabajo. En el caso de la UOM la postergación de la discusión de un nuevo convenio colectivo no impedía el reclamo de importantes aumentos salariales, por ejemplo durante el paro nacional de media hora por turno llevado a cabo en el mes de marzo y continuado en junio de 1986, cuando se solicitó un aumento salarial del 23,2% —que se consideraba adeudado

desde octubre de 1984— más un 25% para el trimestre comprendido entre abril y junio, por lo que en total el pedido ascendía a más del 50%.

Como señalamos más arriba, fue recién el 23 de diciembre de 1987 cuando se aprobó la nueva ley de convenciones colectivas y en marzo de 1988 la de asociaciones sindicales. De este modo el año 1988 se inició con el nuevo marco normativo reclamado por los sindicatos desde la instauración democrática. También destacamos que fue intenso en acciones; ahora por ley debían celebrarse los convenios dado que ya no era atribución del gobierno aumentar los salarios por decreto, de este modo todos los convenios celebrados en 1975 fueron denunciados. Sin embargo algunos sindicatos pretendían que el gobierno sincerara los acuerdos en negro otorgados como una manera de subir el piso de partida. En un contexto de alta inflación como el vivido se hacía imprescindible iniciar cuanto antes las paritarias ya que la demora implicaba necesariamente deterioro salarial. Otra consecuencia de la nueva normativa fue la reinstalación —luego de 23 años— del tripartito “Consejo nacional de Salario Mínimo, vital y móvil” para decidir su actualización, dado que ese salario había sido congelado desde octubre de 1987. Sin embargo no se llegó a acuerdo ni sobre la cifra que debía representar ni sobre los plazos de actualización, dado que la ley de creación (16.459/64) lo estipulaba en seis meses pero la CGT sostenía que los índices de inflación existentes hacían inaplicable ese plazo.⁶

En el ámbito estatal nacional, tanto ATE como Unión de Personal Civil de la Nación (UPCN) reclamaron la sanción de una ley antes del mes de julio que implementara la negociación colectiva en la administración pública nacional en los términos del ratificado convenio 154 de la OIT. A mediados de ese año también se hizo oír el rechazo a la propuesta del ministro de Obras Públicas, Rodolfo Terragno, de dividir Ferrocarriles Argentinos y crear tres empresas privadas y una estatal,⁷ a través de paros conjuntos de la Unión Ferroviaria y La Fraternidad, a los que luego se sumó el personal de dirección nucleado en la Asociación de Personal de Dirección de Ferrocarriles Argentinos (APDFA).

El alza inflacionaria ocurrida en el segundo semestre de 1988, que llevó al lanzamiento del Plan Primavera, generó a su vez el marco para la reinstalación de demandas salariales, ahora en el nuevo contexto de discusiones paritarias. Sin embargo, la hiperinflación alcanzada en el primer semestre de 1989 dificultó las posibilidades de acuerdos. Solo a título de ejemplo podrían citarse las demandas del SUOEM, que fueron acompañadas de la ocupación del Palacio Municipal, que pedían un incremento en el mes de junio del 116,5%, y que fue concedido. Lo mismo ocurrió con los reclamos de los trabajadores judiciales que fueron dados. El incremento solicitado por la UEPC en agosto ascendía al 196,6%. Asimismo, las demandas instaladas a partir del segundo

6 *Boletín Informativo II. Boletín de Información sociolaboral de la República Argentina*. A. 3, febrero de 1988, p. 1 Esta misma fuente registraba una caída del 40% en el SMV desde la asunción del gobierno radical, p.2.

7 *La Voz del Interior*, 28/7/1988, p. 6.

semestre de 1989 comenzaron a incorporar nuevas cuestiones. En el caso provincial y por parte de los gremios estatales se trató fundamentalmente de la oposición a la ley de Emergencia Provincial y la posible eliminación de beneficios adquiridos.

1. b. Demandas sindicales generales

En este apartado nos referiremos a las demandas y repertorios utilizados por la CGT nacional, unificada a comienzos de 1984, a la repercusión de esas acciones en la provincia de Córdoba y a las particularidades detectadas en este espacio. Como es ya sabido, y ha sido desarrollado en otro trabajo (Gordillo, 2013), la CGT nacional desplegó una intensa oposición al conocido como proyecto Mucci pero, al mismo tiempo, tempranamente se posicionó también contra la fijación de un salario mínimo por parte del gobierno de manera unilateral y reclamó el restablecimiento de las comisiones paritarias. El núcleo conflictivo y de disputa permanente con el gobierno durante los primeros cuatro años de reconstrucción democrática giró entonces en torno a los siguientes contenidos: 1) restitución de la normativa sindical suspendida por la dictadura y, por lo tanto, derogación de la aplicada por ella; 2) rechazo a la fijación del salario mínimo y de los porcentajes de aumento salarial por parte del gobierno dado que éstos debían fijarse en base a la convocatoria de paritarias sectoriales y 3) oposición a la política económica del gobierno, en particular luego del fracaso en la negociación de la deuda externa que derivó en un giro de la política oficial hacia la ortodoxia económica.

Luego de la sanción de la ley N° 23.071 en julio de 1984, que abrió el camino para las elecciones sindicales, la central se concentró en denunciar la política salarial del gobierno. Este buscó implementar instancias de consulta respecto a la política económica con las entidades representativas de los empresarios y de los trabajadores y para ello conformó un espacio: la Concertación Económica y Social (CES) al que también concurrieron funcionarios de los Ministerios de Economía y Trabajo bajo la conducción del ministro del Interior, Antonio Tróccoli. Sin embargo las políticas consensuadas en ese espacio no se traducían en las medidas tomadas por el Ministerio de Economía que actuaba de manera autónoma, lo que llevó a la desacreditación de esa instancia. (Aruguete, 2006: 427-428) En ese marco, las diferencias con el gobierno se orientaron a la confrontación abierta por parte del sector liderado por Ubaldini cuando éste anunció el inicio de un plan de lucha que incluía un paro general para el 3 de septiembre. Este primer paro nacional tuvo, según la CGT, un acatamiento del 87% aunque la estimación del gobierno lo ubicaba en el 43%. La demanda refería a la necesidad de modificar el rumbo de la política económica y social.⁸

Luego de esta medida y ante las conversaciones para la conformación de un frente intersectorial, que finalmente cristalizó en el autoproclamado “Grupo de los 11” –reuniendo a la CGT con diez importantes entidades empresarias– el gobierno

8 *La Voz del Interior*, 4/9/1984, p.2.

convocó a los sectores a la residencia de Olivos en el mes de enero de 1985 presentándoles lo que se consideraba como el programa económico de mediano y largo plazo, que anticipaba los lineamientos del Plan Austral, intentando un “compromiso de concertación”. Ese documento fue respondido por el “Grupo de los 11” a principios de febrero con dos propuestas, una “de acuerdo social” que llamaba a frenar la inflación y a minimizar los costos sociales y, la segunda, “de crecimiento en libertad con justicia social”, que recogía los “20 puntos de acuerdo” a los que habían arribado las entidades empresariales y la CGT (Aruguete, 2006: 431-433).

Mientras esas conversaciones tenían lugar, las dos CGT de Córdoba convocaron el 15 de enero —como se analiza en el capítulo 3— a un paro general con movilización por 14 horas desde las 10 de la mañana, debido fundamentalmente a una serie de conflictos en la provincia; demandaban, además, mejoras salariales y de las condiciones de trabajo. Entregaron también un documento que contenía sus reivindicaciones al gobernador Angeloz.⁹ Cuando, a comienzos de mayo, luego del anuncio por parte de Alfonsín del lanzamiento de una “economía de guerra”, Ubaldini proclamó la puesta en marcha de un plan de lucha nacional con distintos actos en el interior del país que culminaría con un paro general el día 23, fueron las CGT de Córdoba de las primeras en movilizarse convocando a un paro desde las 11 horas del 10 de mayo.¹⁰ Finalmente el 23 se concretó el paro nacional con un acto multitudinario en la plaza de Mayo, al que no asistieron dos de los secretarios de la CGT, Triacca y Baldassini, lo que ponía en evidencia las diferencias con estas líneas más proclives al diálogo con el gobierno. Allí se demandó el cumplimiento de la propuesta de “los 26 puntos” lanzados en marzo.¹¹

El 14 de junio el nuevo ministro de Economía, Juan Sourrouille, lanzó el conocido como Plan Austral, que significaba el congelamiento de las principales variables económicas. Esto fue respondido con un comunicado de la CGT donde anunciaba la continuación de la segunda etapa del plan de lucha, que culminó con el tercer paro nacional el 29 de agosto.

Como señalamos más arriba, en el marco del Plan Austral el gobierno dio marcha atrás en su obligación de convocar a paritarias abiertas y, en cambio, anunció la actualización salarial ceñida a un sistema de bandas para no desvirtuar los objetivos antiinflationarios. Esos anuncios motivaron la convocatoria al cuarto paro general de la CGT para el 24 de enero de 1986. La adhesión en Córdoba fue masiva.

Sin embargo, el sistema de bandas benefició a algunos sectores que como el metalúrgico, petroquímico y siderúrgico estaban siendo protegidos por el gobierno para promover sus exportaciones, por lo que esa política tendió a fragmentar la unidad de los reclamos. A su vez, el éxito inicial del plan económico alentó la presentación de cuatro proyectos de modernización laboral conocidos como el “paquete Caro Figue-

9 *La Voz del Interior*, 16/1/1985, p. 3.

10 *La Voz del Interior*, 11/5/1985, p. 2.

11 *La Voz del Interior*, 24/5/1985, p. 6.

roa” en agosto (Gordillo, 2013). El sector ubaldinista respondió a ellos con la presentación de proyectos alternativos en el Congreso pero, también, con un plan de lucha lanzado por la CGT nacional en el mes de octubre que se planteaba como itinerante, con acciones de protesta diversas en las diferentes provincias, y que culminó en Córdoba con un paro por 14 horas con un gran acto en la ex Plaza Vélez Sarsfield donde el único orador fue Ubaldini.¹²

Durante 1987 la CGT nacional convocó a tres paros más, para el 26 de enero, el 4 de noviembre y el 8 de diciembre. Todos tuvieron como demandas la oposición a la política económica y la sanción de la legislación laboral cuya discusión se demoraba en el Congreso. La que para entonces se denominaba CGT unificada de Córdoba –que reunía a las líneas de Rodríguez Peña y Chacabuco– y la Mesa de Enlace gremial, que nucleaba a los “gremios por la unidad” y a los ubaldinistas, adhirieron a todas las medidas, en general adoptando la modalidad de paros activos de 14 horas.

A partir del año 1988, ya recuperada la normativa sindical y abiertos los mecanismos convencionales para la negociación salarial, las demandas de la CGT se concentraron en solicitar un cambio de rumbo en la política económica –en particular tras el lanzamiento del Plan Primavera en agosto– y, también, en la oposición a las privatizaciones y ajustes en el Estado. Este último contenido fue el que motivó la declaración del estado de asamblea de las regionales de Río Cuarto, Villa María, San Francisco, Bell Ville, Marcos Juárez y Río Tercero el 13 de julio, las que a su vez solicitaron una audiencia con el gobernador y, también, el comunicado de la CGT nacional del día 17. La oposición a la política del gobierno se manifestó también en los paros del 14 de abril, del 9 de septiembre y 12 de octubre, apoyados en la provincia.

Para cerrar este apartado referido a las acciones sindicales generales, que sin duda aparece como una mirada macro y requiere de análisis más particularizados, podríamos destacar que tanto el análisis de las demandas sectoriales –tomando grandes grupos como el sindical estatal y no estatal– como el de las de la central sindical permiten observar problemas y demandas comunes que en todos los casos aludían directa o indirectamente a la ausencia o retraso en reimplantar los marcos normativos que –con leves interrupciones temporales– habían regulado las relaciones laborales hasta la llegada de la última dictadura militar. En efecto, el lapso de doce años de suspensión de esa normativa entre 1976 y 1988 fue el más largo de la historia desde su sanción durante el primer y segundo gobierno peronista.

Pudimos observar también la inflexión producida en 1986 en cuanto a la intensificación de la conflictividad sindical a partir de entonces, en especial en el sector estatal. Seguramente confluyeron para ello la culminación del proceso de normalización de las organizaciones sindicales al concretarse la de la CGT nacional, los anuncios de reorganización y ajustes en las empresas públicas, la dilación en el restablecimiento de comisiones paritarias para acordar salarios, entre otras cuestiones prometidas. En

12 *La Voz del Interior*, 31/10/1986, p. 5.

este sentido, el haber concentrado la atención en las reivindicaciones sostenidas por algunos gremios cordobeses y sobre la repercusión en Córdoba de las planteadas a nivel nacional, tuvo el sentido de comparar y valorar el alcance práctico que ciertas demandas formuladas tal vez de manera general –como la de restitución de los convenios colectivos– tenían sectorialmente y a nivel de las bases movilizadas.

Lo analizado nos permite concluir entonces que, en su mayoría, los sindicatos actuaron defensivamente en el sentido de restaurar derechos, tal como se esperaba de un proceso democratizador. Finalmente lograron restablecer los recursos institucionales que habían detentado en el pasado, pero lo hicieron con un costo grande: en el largo plazo, con un desgaste de las bases, debiendo recurrir a la confrontación en un contexto donde las posibilidades de negociar condiciones de trabajo y otras ventajas fueron luego limitadas por la hiperinflación desatada. Esto es lo que nos llevó a hablar de una *recomposición defensiva* durante el período. Si bien esto requiere indagar otras dimensiones como las variaciones en los niveles de afiliación sindical y un análisis más específico por sectores y al interior de las organizaciones sindicales, lo que se advierte en los primeros años de la gestión alfonsinista es una pérdida de los derechos consagrados y la consiguiente lucha por su restitución, lo que habría limitado las posibilidades de avanzar en la ampliación de otros derechos o en la generación de otros recursos institucionales, por ejemplo, en opciones tendientes a hacer más democráticas y representativas las organizaciones sindicales, a replantear la estructura sindical para dotar de mayor incidencia a las representaciones de base, o a desconcentrar el poder de las burocracias. En definitiva, a disputar el sentido de la democratización sindical con un alcance que apuntara a su revitalización como actor político en el marco de los nuevos desafíos planteados por la democracia a construir.

2. Conflictos y demandas laborales

Hemos considerado como *laborales* a aquellas acciones de protesta que sostienen reivindicaciones vinculadas con el mundo del trabajo y que no aparecen públicamente bajo el patrocinio sindical. Ello no significa necesariamente la inexistencia de una estructura gremial que represente al sector o que promueva la acción, mas bien deberíamos pensar que esa posible invisibilidad puede responder a otras razones como la política editorial del diario, la incapacidad de la organización correspondiente para posicionarse públicamente, la existencia de internas dentro de las organizaciones, entre otras, que merecerían ser analizadas en cada caso concreto a partir de otras fuentes para comprender de qué se trata.

Hecha esta aclaración, podemos decir que durante el período estudiado las protestas laborales representan el 6,5% del total provincial. Dentro de ese porcentaje podemos subdividir las acciones según las áreas en las que se produjeron; así es posible advertir que el mayor porcentaje tuvo lugar dentro de lo que podríamos agrupar como el sector de *servicios* (32% del total); le siguen en importancia las ocurridas en la *administración estatal* (28%), en tercer lugar en el *sector industrial* (26%) y por último en el sector *comercio* (14%). Pasemos a analizar cada grupo.

Dentro de las primeras predominan las acciones ocurridas en el área de la salud y en ella se destaca el sector público donde el conflicto con mayor visibilidad fue protagonizado por los médicos residentes del Hospital de Urgencias de la ciudad de Córdoba, dependiente de la administración municipal, quienes a través de distintas huelgas reclamaban por su estabilidad laboral y por mejoras salariales.¹³ En el área de la salud privada registramos una movilización de los empleados farmacéuticos por un reclamo salarial y una huelga en el Hospital Privado donde se demandaba la reincorporación de un empleado del sector farmacia cesanteado.¹⁴ Le siguen en importancia las protestas vinculadas con los servicios de transporte, donde tuvo lugar una serie de huelgas parciales realizadas en distintos corredores del transporte urbano de la ciudad capital, dos de ellas en rechazo de cesantías, una reclamando pago de haberes y otra pidiendo seguridad. Además de los conflictos en el transporte urbano de pasajeros encontramos también un conflicto protagonizado por transportistas frutihortícolas de la provincia que, cortando los accesos al Mercado de Abasto, rechazaron una disposición municipal que les impedía la carga y descarga hasta las 3 de la mañana, así como una movilización de camioneros transportistas de bebidas que reclamaban a la empresa INTI SA el cambios de condiciones de contrato.

Fuera del sector transporte se destacó el conflicto en la empresa Aseo encargada hasta ese momento de la limpieza y recolección de basura de la ciudad capital; allí los trabajadores reclamaron su estabilidad ante la nueva prestadora tras un cambio en la concesión. Finalmente, dentro de las protestas en los servicios debemos mencionar dos concentraciones de profesionales y estudiantes de la carrera de Trabajo Social que reclamaban al Poder Legislativo provincial una ley de colegiación obligatoria; una toma de alcance nacional protagonizada por los empleados del Banco Italia y Río de la Plata, reclamando por la continuidad de su fuente de trabajo tras la liquidación de ambas entidades dispuesta por el Banco Central de la República Argentina, y una toma realizada por los trabajadores del Jockey Club Córdoba en resistencia al despido de treinta y seis empleados.

Al analizar las protestas producidas en el ámbito de la *administración estatal* podemos advertir que la conflictividad se concentró en dos sectores: en el de los trabajadores pasivos y en el de los trabajadores estatales cesanteados por la última dictadura militar. Respecto de los primeros, la principal demanda fue de incremento salarial o en rechazo de aumentos considerados irrisorios, como fue el caso del otorgado en diciembre de 1985 cuando se aprobó un aumento mensual del 5 % que equivalía a 3 australes mensuales. En julio del año siguiente un grupo de jubilados de la provincia se movilizó desde la Catedral a la Legislatura donde presentaron un petitorio que reclamaba un haber mínimo de 150 australes y mejoras en el servicio de obra social.¹⁵ Este tipo de reclamos se reiteró al año siguiente en el marco del decreto presidencial

13 *La Voz del Interior*, 28/4/1984, p. 8 A.

14 *La Voz del Interior*, 4/1/1986, p. 5.

15 *La Voz del Interior*, 24/7/1985, p. 5 C.

de emergencia previsional. Sin embargo fue el año 1989 el que concentró la mayor cantidad de protestas de jubilados y pensionados provinciales mediante concentraciones frente a las sedes bancarias donde las demandas no solo fueron por aumento salarial sino también por la derogación de la legislación de reajuste salarial, el pago del 82% móvil, el reclamo de una ley de emergencia previsional y por las demoras permanentes en los pagos.

Como mencionáramos más arriba, el segundo sector más movilizadado dentro de la administración estatal lo configuraron los *trabajadores cesanteados*. Significativamente uno de los temas de agenda a comienzos de 1984 fue el pedido de reincorporación de los cesanteados por causas políticas y gremiales durante la última dictadura militar, bajo la aplicación de las leyes provinciales de prescindibilidad N° 5911 y N° 5913. En este contexto se fueron conformando distintas estructuras organizativas como la Comisión de Cesantes de la administración pública¹⁶ del personal no docente de la UNC, de docentes de la Provincia de Córdoba, del Sindicato Vial de Córdoba, entre otros, algunas de las cuales lograron la reincorporación de trabajadores durante la segunda mitad de 1984 mediante decretos parciales.¹⁷ En este marco, en enero de 1984 se dio un conflicto en el ámbito municipal protagonizado por un grupo de ex agentes encargados de la seguridad que reclamaron al intendente Ramón Mestre la continuidad de sus contratos mediante una huelga de hambre que duro casi una semana.¹⁸ Significativamente estos actores se organizaron en una “Comisión de cesantes” pero no eran cesanteados por causas políticas o ideológicas, al contrario, el argumento oficial para no renovar sus contratos fue que estas personas habían ingresado durante la dictadura para realizar tareas policiales.¹⁹ Ahora bien, las acciones de protesta propiamente motorizadas por los cesantes políticos de la dictadura en reclamo de su reincorporación se dieron hacia 1985 cuando apareció la Coordinadora de Cesantes de Gremios Estatales de Córdoba (CCGEC)²⁰ con una campaña pública; también la Comisión de Cesantes Bancarios se movilizó hacia la Legislatura juntando firmas para petitionar ante los legisladores una solución.²¹ Finalmente, más allá de las acciones de jubilados y cesantes, dentro de la administración estatal se produjeron dos protestas donde la representación gremial es difusa o inexistente; una en noviembre de 1984 motorizada por los elencos artísticos oficiales de la provincia que reclamaban

16 Cabe mencionar que estas comisiones también existieron en el sector privado tales como “La Mesa de Trabajadores Mecánicos Despedidos del SMATA”, o la “Comisión de Cesantes de Fiat” sin embargo no hemos relevado acciones de protesta que los tengan como protagonistas.

17 En el caso de los docentes provinciales se dio por el decreto 849 y de los empleados públicos por el decreto 925. Un dato importante es que solo en la Universidad se reincorporó a 480 trabajadores entre docentes y no docentes acorde con el artículo 10 de la ley nacional N° 23.068 de normalización de las universidades nacionales. *La Voz del Interior*; Córdoba, 10/5/1985, p. 9 A.

18 *La Voz del Interior*; 13/1/1984, p. 8 A.

19 *La Voz del Interior*; 16/1/1984, p. 5 A.

20 *La Voz del Interior*; 26/1/1985, p. 6 A.

21 *La Voz del Interior*; 3/8/1985, p. 5 A.

mediante un petitorio su estabilidad laboral, y la otra en septiembre de 1989 protagonizada por la policía de Córdoba que, mediante una volanteada, reclamaban un sueldo básico de 100.000 australes y la inclusión en él de todas las bonificaciones y adicionales.

En cuanto a las protestas laborales en el sector *industrial* encontramos que fueron protagonizadas por trabajadores de pequeños establecimientos que resistieron el despido o el cierre y, en menor medida, reclamaron salarios adeudados. En este sector se destacó como formato la “toma” y los rubros más afectados fueron el de la industria alimenticia, el calzado y las empresas gráficas. En el primer sector mencionado se destacó la toma de la fraccionadora y embotelladora “Viejo Viñedo”, a comienzos de abril de 1984, en reclamo por el pago de salarios adeudados, la entrega de materias primas para regularizar sus tareas y mantener la fuente de trabajo; también la movilización de los obreros del Frigorífico Mediterráneo frente a la Legislatura en reclamo de la continuidad de su fuente laboral y la toma en julio de 1986 de la planta fraccionadora de vino CAVIC, también en defensa de la fuente de trabajo tras la declaración en quiebra de la casa matriz en San Juan. Le sigue el sector del calzado en donde se produjeron dos protestas en la Fábrica Blanco Hermanos, la primera en junio 1985 cuando fue tomada por una semana en reclamo de la reincorporación de 32 operarios, y en julio de 1987 nuevamente repudiando el despido de 15 trabajadores. También en octubre de 1988 fue ocupada la firma Céspedes Tettamanti por el despido de 20 operarios.

En cuanto a las empresas gráficas, en junio de 1987 los trabajadores de la Impresora Mediterránea SA tomaron las instalaciones por el despido de un trabajador y en octubre de 1987 se produjo la toma de la empresa Heid en resistencia al cierre de la misma.²² Por fuera de estos sectores encontramos una huelga en la fábrica de bolsas Manuel Barrado a fines de octubre de 1984, en resistencia al despido de 6 operarios y la suspensión de otros 22 y, la toma, en abril de 1985 de la fábrica de pistones Bro en reclamo de salarios adeudados.

Lo característico en el sector industrial fue que, en la mayoría de los casos, parecen haber sido acciones sostenidas por las bases, siendo “los trabajadores” los interlocutores visibles ante la prensa y las autoridades; sin embargo todos los sectores mencionados se encontraban encuadrados sindicalmente y muchos de los conflictos se destrabaron en el Ministerio de Trabajo.

Si pasamos al sector *comercio*, debemos detenernos en las protestas de *vendedores ambulantes y artesanos* pues, en términos cuantitativos, son las más numerosas dentro del sector y aquellas donde más evidente fue la inexistencia de representación gremial. Movilizados en reclamo de la derogación de la ordenanza municipal 6058 que impedía la venta callejera en el casco céntrico de la ciudad de Córdoba, numero-

22 Es elocuente mencionar que bajo la representación del Sindicato de Gráficos de Córdoba, en diciembre de 1987 esta ocupación llevaba ya dos meses manteniendo la producción bajo control obrero. *Eléctrum*, núm. 33, 30/12/1987, p. 4.

Los puesteros y artesanos se concentraron y marcharon en varias oportunidades para hacer oír su reclamo por el libre ejercicio de la venta callejera. El conflicto tuvo su momento más álgido a comienzos de 1986 cuando un grupo de puesteros sostuvieron una huelga de hambre en resistencia al desalojo de la Plazoleta del Fundador en la ciudad. Asimismo el reclamo por la libre venta callejera volvió a tomar estado público a fines de 1987 y comienzos de 1988. Por fuera de este conflicto, en el sector comercio solo encontramos una huelga de los trabajadores de la cadena de supermercados Garrido Rosales, a comienzos de 1986 para resistir suspensiones y despidos.

3. Conflictos y demandas con anclaje territorial (comunitarias)

Hacia mediados del siglo XX, el proceso de fuerte industrialización asociado al sostenimiento de tasas altas de crecimiento demográfico comenzó a generar una transformación de la estructura urbana que hacia la década del ochenta se expresó en la ruptura del patrón tradicional de segregación residencial. En efecto, este período resulta de fundamental importancia en tanto definió los contornos de la ciudad que aun hoy reflejan su estructura física. En el marco de un continuo crecimiento de la mancha urbana, la ausencia de control y planificación estatal redundó en un proceso de densificación edilicia y expansión de los asentamientos que incluso traspasó los límites del ejido urbano. Los principales rasgos de esta nueva configuración urbana pueden sintetizarse en: una intensa suburbanización (por aumento significativo de la población con baja densidad global); la ocupación del espacio urbano por grupos socioeconómicos diferenciados; la apertura de tierras sin ocupación efectiva y la expansión indiscriminada de asentamientos residenciales bajo la forma de pequeñas propiedades.

A su vez, el estancamiento en el desarrollo industrial de Córdoba se acompañó con el crecimiento de los asentamientos informales. El censo económico de 1985 refleja una caída de la actividad industrial en Córdoba con fuerte impacto sobre las condiciones de vida de los sectores trabajadores. Al desplazamiento de más de 25 mil empleados industriales entre 1974 y 1985 se sumó el crecimiento de las actividades por cuenta propia, la caída vertiginosa del salario medio y las consecuencias de la liberación de los alquileres a través de la ley 21.392 de Normalización de Locaciones Urbanas que, en 1976, puso fin a varias décadas de regulación estatal sobre el precio de los alquileres de viviendas dejando a miles de inquilinos a merced de las leyes del mercado.

En este contexto, es posible registrar desde mediados de los años ochenta una serie de protestas en distintos barrios populares y villas urbanas de la ciudad de Córdoba como parte de procesos de territorialización de la acción colectiva, protagonizada por actores movilizados alrededor de problemas vinculados con el hábitat.

Del total de acciones colectivas de protesta producidas en todo el país y registradas en la base en el período 1984-1989, las acciones que denominamos con inscripción barrial-territorial corresponden al 2,65%, mientras que la incidencia de este tipo de protestas a nivel local es del 3,45% (total provincial) y del 3,69 % para la ciudad

de Córdoba. En tal sentido, es posible una primera interpretación acerca de la participación marginal de este tipo de acciones respecto del total de protestas relevadas, a la vez que se plantea un interrogante acerca de qué otras modalidades de acción asumieron los colectivos organizados en los territorios. Estas cuestiones serán desarrolladas en el capítulo 5.

Una primera característica de estas acciones es que en su mayoría aparecen realizadas por actores sin una clara identidad como colectivos organizados, sino que son nombrados por el diario como vecinos o habitantes de algún barrio de la ciudad. Del total de acciones registradas en la capital provincial, en solo 11,36% de ellas se referencia una organización social concreta y el resto alude a “vecinos” de diversos barrios de la ciudad –principalmente de sectores populares–, familias o habitantes de villas.

Si se analiza la base por cantidad de protestas por año, es posible advertir que la mayor parte se produjo en el marco de la crisis de 1989 (27,7%) y en los dos años previos (25% en 1988 y 18,18% en 1987). En ese año, a diferencia del resto y en consonancia con otros acontecimientos semejantes que se sucedían a nivel nacional, se produjeron dos saqueos a supermercados y un cacerolazo en reclamo por los elevados costos de la canasta familiar. En un caso el periódico aludía a actos simultáneos y planificados en el que intervinieron grupos de mujeres y niños de villas de emergencia; en el otro no había referencia a los protagonistas. El resto de las demandas por estos años estaban principalmente vinculadas con el reclamo por el acceso o mejora de algunos servicios –principalmente de luz, agua, desagües, obras públicas,²³ transporte²⁴ y asistencia médica–, con cuestiones vinculadas al acceso a la tierra, la vivienda y la radicación o erradicación de villas impulsadas desde el gobierno²⁵ así como por los elevados costos de tasas cobradas por el Estado. Asimismo se produjo una protesta contra el accionar violento de la policía en el desalojo de tierras ocupadas por varias familias, y otra contra el cierre de un establecimiento educativo por problemas edilicios.

Con respecto al tipo de demandas producidas a lo largo de este período, estuvieron vinculadas con necesidades materiales concretas –como la infraestructura barrial y la vivienda– y, a diferencia de lo que ocurre con otros actores en este período, no se produjeron acciones que aludieran a la política institucionalizada o a la vigencia del sistema democrático.

23 Refieren a obras relativas a cercas y veredas

24 En el caso de transporte además de demandas de extensión de recorridos o nuevas líneas, se registran pedidos de cambios de recorrido de líneas de colectivo que pasan por zonas consideradas por esos vecinos como peligrosas.

25 Se registra una mayor cantidad de reclamos por parte de los propios “erradicados” pero también existen algunos casos de vecinos que protestan por la posibilidad de llegada de habitantes de las villas a esos barrios.

En su mayoría tuvieron como principal antagonista al Estado, sus empresas y los entes reguladores encargados de la gestión de ciertos servicios públicos, salvo en el caso de demandas de alimentos a supermercados, en las relacionadas con las empresas contratistas encargadas de ciertas obras públicas y en las protestas contra las inmobiliarias de los afectados por las indexaciones de terrenos, cuestiones que serán desarrolladas en el capítulo correspondiente.

Como señala Merklen (2005), el debilitamiento del Estado social se tradujo en un proceso de desorganización institucional que dejó en una situación de inestabilidad a sectores enteros de la población (principalmente de la periferia) para los que el sistema educativo, de salud, la seguridad, el transporte, los servicios urbanos o la administración funcionaban escasa o deficitariamente. En esta línea, es posible observar para Córdoba Capital que entre 1984 y 1989 el mayor número de demandas de los actores analizados estuvo vinculado, en primer lugar, con el acceso o mejora de servicios (56,81%); en segundo lugar con el acceso a la tierra, la vivienda, por pedidos de radicación o contra la erradicación de villas (25%), seguidas de protestas por los costos de tasas municipales y préstamos hipotecarios (9,09%), de la canasta familiar y pedido de alimentos (6,81%).

Con respecto a los formatos de protesta predominan aquellos clásicos, previos al período dictatorial, principalmente el corte seguido de marchas y concentraciones. En el caso de las protestas por viviendas se registran ocupaciones y tomas; en el de pedidos de alimentos o contra el elevado costo de la canasta alimentaria, saqueos y cacerolazos. En menor medida también se registran asambleas, una caravana y la declaración de alerta y movilización.

En síntesis, durante el período analizado las protestas con anclaje territorial tuvieron una presencia cuantitativa poco significativa en el total de acciones registradas en la base. Sin embargo, es posible detectar en este rastreo algunas expresiones conflictivas de procesos de organización territoriales que transcurrieron por esos años *detrás* de la escena pública. Como veremos en el capítulo 5, en la década de los ochenta se sientan las bases de un tipo de acción colectiva inscrita en los barrios populares y villas de Córdoba con demandas centradas en el acceso a la tierra, viviendas y equipamiento urbano. Si bien en estos primeros años las acciones tendrán un carácter fragmentario y episódico, darán lugar posteriormente a la articulación de distintas estructuras de movilización desde los barrios y villas de Córdoba. En esta etapa inicial, entonces, se dieron los primeros pasos en la construcción y reconstrucción de las organizaciones de base con un incipiente proceso de formalización, así como en la instalación de las demandas en el espacio público; demandas que estarán en permanente diálogo con el Estado como el principal oponente pero, también, responsable por la satisfacción de las exigencias al tiempo que —en muchos casos— como *aliado*, dadas sus posibilidades de protección social y agente redistribuidor de recursos.

4. Conflictos y demandas educativas

Denominamos como tales a las acciones protagonizadas por diferentes miembros de las comunidades educativas cuando el objeto de las mismas refiere a alguna dimensión de la educación, exceptuadas las reivindicaciones sindicales. Éstas constituyen el 3,24% del total provincial y el 0,66% de las nacionales. Predominan en todo el período las promovidas por los estudiantes como organizadores, en primer término, y dentro de ellos casi exclusivamente por los universitarios bajo la modalidad de colectivos, agrupaciones, centros de estudiantes y/o federaciones. Le siguen, aunque con menor cuantía, las acciones emprendidas por colectivos universitarios en tanto comunidad educativa afectada por demandas comunes. Una pequeña proporción de acciones es de los estudiantes secundarios, con reclamos puntuales, y sobre todo en el último año. Con relación a los formatos utilizados con mayor frecuencia, la concentración, toma y marcha representan más del 72% de las acciones; se destaca la huelga de hambre en dos ocasiones, un formato frecuente en las protestas de reclusos y derechos humanos. En cuanto a la distribución temporal de las acciones, el año 1984 concentra el doble de las acciones de cada uno de los tres años siguientes, las que vuelven a menguar hacia 1988 y 1989. Lo anterior se vincula con el fuerte protagonismo de los estudiantes universitarios organizados en el inicio de la reconstrucción de la democracia y su rol activo en el proceso de normalización institucional universitaria. En particular, la sostenida conflictividad del año 1984 –que agrupa casi un tercio de las acciones del período– se expresa en su oposición a las pautas de ingreso restringido y a la demanda de supresión de los exámenes, con protestas en las universidades nacional y tecnológica radicadas en la capital, llegando incluso a la toma del rectorado por parte de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC).²⁶ En 1985 tuvieron lugar acciones conjuntas de la comunidad universitaria en defensa del orden democrático, en repudio al golpismo y a los atentados contra instalaciones y miembros de esa comunidad que contaron con la participación activa del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.²⁷ Ese año hubo además protestas asociadas con la tarea de efectivizar la normalización universitaria, donde la FUC denunciaba los obstáculos internos a la democratización que por entonces se expresaban en los debates por un nuevo Estatuto.²⁸ Se llegó incluso a una huelga de hambre iniciada por los estudiantes universitarios en defensa de la autonomía, el cogobierno y destinadas al Ministerio de Justicia y Educación de la Nación para que reconociese las modificaciones al Estatuto universitario.²⁹ La protesta motorizó una asamblea multisectorial de apoyo que contó con la participación de sindicatos como Luz y Fuerza, gráficos y bancarios, organizaciones profesionales, partidos políticos y las propias autoridades universitarias cuando la medida ya había sumado a los docentes y no docentes a los estudiantes en huelga. Luego de ocho días

26 *La Voz del Interior*, 9/3/1984, p.4.

27 *La Voz del Interior*, 25/4/1985, p.7.

28 *La Voz del Interior*, 27/9/1985, p.1.

29 *La Voz del Interior*, 27/11/1985, p. 9

ésta se levantó al conseguirse el compromiso de las autoridades nacionales respecto de las demandas expresadas. Al año siguiente, en 1986, las acciones que se destacan lo hacen por exigir el cese de agresiones y amenazas a estudiantes universitarios, a las que se agregó la solicitud de aumento de presupuesto, marcando de este modo el pasaje a lo que fue el otro eje de conflicto universitario y educativo del período.³⁰ La demanda por aumento presupuestario se replicó en una marcha multitudinaria promovida por la Coordinadora Interclaustrós.³¹ En 1987, las acciones del primer trimestre se vincularon nuevamente con la defensa del orden democrático, frente a los episodios de Semana Santa que se habían iniciado en la ciudad de Córdoba. En ellas los estudiantes participaron activamente de acciones multisectoriales y también auto-generadas como una marcha y sentada con más de 8000 estudiantes.³² En el segundo semestre primaron las acciones de apoyo al conflicto docente. En 1988, se agravó el conflicto universitario nacionalmente. En Córdoba, algunos centros de estudiantes comenzaron a demandar soluciones, plantear a los docentes la no toma de decisiones unilaterales, terminando con la toma del rectorado por parte de alumnos de los últimos años de Medicina perjudicados por la falta de exámenes.³³ Por último, en 1989 los estudiantes que se movilizaron fueron los secundarios, con demandas concretas como el boleto estudiantil ante el agravamiento de la situación económica.

5. Conflictos y demandas por derechos humanos

Las protestas incluidas en la categoría derechos humanos ocupan el primer lugar dentro de las catalogadas como no sindicales, con un 9,63 % de los registros en lo que refiere al espacio nacional, mientras que para la provincia de Córdoba representan el cuarto lugar entre las no sindicales, con un 2,95 %. Pese a la diferencial incidencia, tienen en común para todo el período analizado el encontrarse asociadas al surgimiento y/o consolidación de organizaciones que, ya en la dictadura, tematizaban las violaciones sistemáticas cometidas por el Estado al denunciar la política represiva de la dictadura como responsable por la existencia de cuantiosos casos de desapariciones forzadas (de adultos y niños), presos políticos, asesinatos, exilios forzados, entre otras gravísimas situaciones de injusticia. Ello muestra que la principal red de conflicto expresada bajo esa categoría fue la que sintetizaba sus exigencias en torno a las demandas de verdad y justicia, coincidente con la centralidad de las *organizaciones de derechos humanos* como promotoras de acciones.

En segundo lugar se encuentran las promovidas por reclusos en diferentes penales del país, que suman 40 sobre el total de acciones. La importancia de ambos organizadores se correlaciona con los principales repertorios utilizados en el período: marcha, huelga de hambre, motín y concentración. Lo anterior es coincidente con la

30 *La Voz del Interior*, 30/8/1986, p. 7 y 18/9/1986, p. 7.

31 *La Voz del Interior*, 20/11/1986, p. 1.

32 *La Voz del Interior*, 22/4/1987, p. 5.

33 *La Voz del Interior*, 10/11/1988, p. 5.

apertura de un tiempo nuevo, marcado por la posibilidad de procesar institucionalmente las demandas que ambos colectivos sostenían.

Al discriminar las protestas nacionales de las ocurridas en Córdoba, se observa que las realizadas en Buenos Aires concentran cerca del 90% del total, con una participación dominante de las ocurridas en Capital Federal. Ello puede asociarse, entre otros factores, a la primacía de los poderes del Estado central como destinatarios de las protestas, con la rica historia de acciones públicas en Plaza de Mayo y, también, con las dificultades que en otros lugares del país encontraron los organismos para lograr cobertura y apoyos (Kotler, 2014).

Con respecto a la distribución temporal de las acciones, tanto a nivel nacional como en la provincia, casi la mitad se registraron en el año 1984, principalmente en los meses de enero a agosto. En el caso concreto de la provincia de Córdoba, el ritmo de protestas promovidas por los organismos es constante durante el año 1984. Junto a estas acciones, los organismos participaron activamente en marchas multisectoriales de repudio a atentados cometidos; uno de ellos realizado contra un miembro de la delegación local de la Comisión Nacional para la Desaparición de Personas (CONADEP). Durante el año 1985 descendieron las acciones unitarias pero, nuevamente, entre 1988 y fines de 1989 las acciones del movimiento de derechos humanos local coincidieron con las nacionales al repudiar la posibilidad, y efectivización posterior, de los indultos.

Si se analizan, además de la frecuencia, las oportunidades u ocasiones de la protesta, se observa que la mayoría de las acciones de la plaza cordobesa replica y sostiene localmente dinámicas de movilización nacionales, coincidente con hitos y coyunturas que se volvieron centrales para la definición de las políticas estatales de tratamiento de la cuestión de los derechos humanos y también para el posicionamiento del movimiento y sus aliados. Como señalamos, un primer momento de fuerte movilización —el año 1984— remite a la posibilidad de reinscribir en democracia sus demandas, combinando el uso de la acción colectiva con otras gestiones y participaciones institucionales como el trabajo desarrollado por la CONADEP Delegación Córdoba entre marzo y diciembre de 1984 y, a mediados de ese año, los debates parlamentarios que culminaron con el rechazo a la conformación de una Comisión Bicameral en la provincia. Es de notar que durante 1985, año signado por la realización del Juicio a los Ex Comandantes, la prensa solo registra una acción conmemorativa en ocasión del 24 de marzo. El número de acciones vuelve a ser relevante desde fines de 1986 hasta los indultos de 1989, en coincidencia con lo ocurrido nacionalmente.

En el contenido de las demandas durante 1984 y 1985 predominan las exigencias de aparición con vida de los desaparecidos, juicio y castigo a los responsables del Golpe Militar y libertad a los presos políticos. El formato más utilizado fue la marcha

por las calles de la ciudad. Según la prensa, las acciones eran llevadas a cabo principalmente por los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba,³⁴ aunque los registros incluyen con frecuencia a las Abuelas de Plaza de Mayo, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), la Liga Argentina por los Derechos Humanos (LADH) y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). Por fuera del movimiento, las juventudes partidarias fueron sus aliados principales en la inscripción pública de estas demandas. Otro rasgo es la confirmación de los 24 de marzo como fecha conmemorativa y de protesta, realizados en la ciudad de Córdoba desde el primer aniversario del golpe en democracia y manteniéndose todo el período en estudio. Juntos a ellos, y sobretudo en los primeros años, la prensa difundía con frecuencia las rondas de los jueves en la plaza San Martín, con la simbólica inclusión de carteles con los retratos de los desaparecidos. Si bien la cobertura de las rondas no fue constante, la presencia de referentes nacionales e internacionales era reseñadas con frecuencia por la prensa.³⁵ Otro rasgo a destacar fue la centralidad que tenía por entonces el reclamo por la liberación de los presos políticos, que permaneció constante durante 1984 al no implementar el gobierno radical una amnistía como la ocurrida en 1973.

Volviendo al contenido de las demandas, el 28 de septiembre en 1984 se realizó una marcha multitudinaria acompañando la entrega del Informe Córdoba de la CONADEP local, encabezada por los miembros de la delegación. Mientras esta marcha fue de apoyo a la gestión de la comisión creada por el Poder Ejecutivo nacional, las siguientes en cambio lo fueron en rechazo a las medidas de desprocesamiento judicial de la cuestión, como las ocurridas en diciembre de 1986 replicando en Córdoba la marcha nacional contra el proyecto de ley de Punto Final, que se repitió el 8 de enero con la consigna “No a la ley de punto final, juicio y castigo a los culpables del genocidio”.³⁶ El rechazo ante el avance de la política de concesiones al poder militar se expresó en marchas y comunicados durante 1988 y 1989, anticipándose a una posi-

34 Una clave de tratamiento periodístico del tema fue la utilización genérica de Comisión de familiares para referir a los organizadores, esto incluiría a los familiares de detenidos y de personas desaparecidas, incluido el reclamo por los niños.

35 El 23 de febrero la marcha fue encabezada por Adolfo Pérez Esquivel. *La Voz del Interior*; 24/2/1984, p.12, 2da sección; también se hace alusión a la del 24 de mayo en la cual se conmemoraba la Semana Internacional del Detenido-Desaparecido. Esta marcha fue presidida por el secretario general de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos. Recordemos que FEDEFAM es una organización humanitaria surgida en los primeros años de la década de 1980 que nucleaba a organizaciones de familiares de desaparecidos de diferentes países de América Latina. En esta marcha, aparte de las consignas de juicio y castigo y aparición con vida, se pedía por la liberación de 32 presos políticos que estaban realizando una huelga de hambre en las cárceles de Villa Devoto y Bahía Blanca. *La Voz del Interior*; 25/5/84, p.12, 2da sección.

36 *La Voz del Interior*, 20/12/1986, p. 3 y 9/1/1987, p.3. A mediados de 1988 Familiares de Córdoba pronunciaba su “más enérgico repudio” por la aplicación de la ley de punto final para Luciano Benjamín Menéndez y otros jefes militares.” *La Voz del Interior*; 28/6/1988, p. 6.

ble amnistía, rechazando los discursos de reivindicación de la represión y, finalmente, oponiéndose enérgicamente a los primeros indultos de Carlos Menem.³⁷

Por su parte, las protestas protagonizadas por los reclusos que, como señalamos, ocupan el segundo lugar dentro de los organizadores, se mantuvieron aunque con oscilaciones durante todo el período y fueron particularmente intensas en el momento inicial de apertura política. Cabe destacar que sus protestas, tal como eran presentadas por la cobertura mediática, impide distinguir entre las llevadas a cabo exclusivamente por presos políticos o por presos comunes, menos aún identificar las acciones conjuntas. Pese a ello, es posible que la apertura de procesos de democratización se convirtiera en una coyuntura igualmente favorable para inscribir la problemática de ambos, que incluía reclamos individuales, otros sobre la situación carcelaria y exigencias precisas reclamadas al poder judicial amparándose, por ejemplo, en el cumplimiento de tratados internacionales en materia de derechos humanos.

En las protestas en las cárceles sobresalen como formatos de acción la huelga de hambre y el motín, destacándose como demandas la solicitud de rebajas en las condenas bajo una ley de conmutación de penas, la reforma de los códigos procesal y penal y la destitución de los jueces del régimen militar. En los primeros meses de 1984 fueron centrales para inscribir estas demandas, destacándose una huelga de hambre en las cárceles de Encausados, San Martín y el Buen Pastor que se extendió al penal de Villa María, con apoyo externo de sus familiares y marchas a la legislatura provincial. En agosto del mismo año hubo un motín carcelario por mejoras en los tratos, la alimentación y reformas edilicias que finalizó tras negociar con el sub secretario de gobierno de la provincia.³⁸ En 1988, una nueva huelga de hambre fue llevada a cabo por más de doscientos reclusos del Penal de barrio San Martín durante los días 8 y 9 de febrero en la que se volvió a reclamar por conmutación de penas, pero sin éxito.³⁹



Para finalizar es necesario retomar lo que señalábamos al comienzo de este capítulo con respecto a que éste intentó ser una primera cartografía de la conflictividad social en el período, es decir una especie de punteo, de ubicación preliminar de los principales actores, demandas y contextos de las protestas que hicieran posible luego realizar un recorrido exploratorio de los nudos conflictivos, colocándolos dentro del mapa general de las acciones ocurridas. Algunos de ellos son desarrollados en profundidad en capítulos de este libro, allí se podrá comprobar cómo ese análisis particularizado se ve enriquecido cuando se lo coloca en el marco más general de las acciones colectivas

37 *La Voz del Interior*, 12/10/1988, p. 6; 21/12/1988, p. 9; 9/9/1989, p. 4; 22/9/1989, p. 4; 10/10/1989, p. 4 y 21/10/1989, p. 4.

38 *La Voz del Interior*, 22/8/1984, p.1 y 23/8/1984, p. 12, 2da. sección.

39 *La Voz del Interior*, 9/2/1988, p. 8 y 10/2/1988, p. 8.

del período; ello pone en evidencia la necesaria complementariedad entre los abordajes micro y macro. Es decir, lo general presentado en este capítulo aparece como una invitación a avanzar en la complejidad de los casos y espacios señalados pero, a su vez, ellos podrán ser sin duda mucho mejor comprendidos y explicados a partir de las tendencias y procesos generales dentro de los que se insertan.

CAPÍTULO V

Conflictividad social y articulación política en los barrios cordobeses durante la reconstrucción de la democracia

María José Franco

Leticia Medina

Ana Carol Solis

En paralelo con las preocupaciones de la ciencia política de la “transición”, enfocada principalmente en los procesos de normalización institucional luego de la última dictadura (Rinesi y Nardacchione, 2007), una parte de la sociología se concentró en el estudio de los movimientos sociales planteando una suerte de “encrucijada teórica” –al decir de Germán Pérez (2010)– entre éstos y la política institucionalizada. La fractura teórica entre lo *social* –materializado en las múltiples y diversas expresiones de movilización y acción colectiva– y lo *político* –entendido para entonces como el entramado institucional que asegura el ejercicio del poder– limitó así las reflexiones sobre la vinculación entre movilización social y democratización durante los ochenta.

Nuestro enfoque, en cambio, se sitúa en el cruce entre la acción colectiva contenciosa y la política institucionalizada (Mc Adam, Tarrow y Tilly, 2005: 5-10) atendiendo a la *politicidad* registrada en el territorio de la ciudad durante la apertura democrática. En ese sentido, retomamos aquí una cuestión que ha propiciado novedosos debates relativos a la relación entre la acción colectiva en/desde el territorio y la política (Svampa y Pereyra, 2004; Varela, 2010; Pérez, 2010; Delamata, 2005, entre otros). El interés por lo *político* de la movilización *territorializada* está presente en conceptos tales como el de “politicidad positiva” (Merklen, 2005) o “positividad política” (Maneiro, 2007), así como en los trabajos que ponen en cuestión las formas de articulación (o institucionalización) entre los movimientos sociales y el Estado (Natalucci, 2012; Pérez, 2010). Proponemos aquí avanzar en estas reflexiones a partir del análisis de experiencias de movilización durante el período de reconstrucción de la democracia en Córdoba. Como argumento proponemos que el territorio se constituyó en espacio de confluencia de una diversidad de actores con trayectorias políticas e identidades distintas que aportaron a la democratización a partir de la *(re)politicización* del espacio urbano. Sostenemos que dicho proceso se produjo a través de la reconstrucción o revitalización del tejido social y la articulación de demandas democratizadoras que incluían la normalización de las instituciones presentes en los territorios pero, también,

reclamaban la igualdad de acceso a los recursos y servicios disponibles en la ciudad así como el reconocimiento de derechos básicos como la alimentación, la salud y la educación, entre otros.

En tal sentido, la salida del régimen dictatorial habilitó en Córdoba un escenario en el que se destaca la participación de los vecinos de barrios y villas dentro de una nutrida gama de espacios y entramados organizativos. De este modo, en el período de reconstrucción de la democracia, el aumento sostenido de la participación vecinal acompañó –sobre todo en los primeros años– el proceso más general de repolitización de la sociedad, luego de años de autoritarismo y violencia que habían impactado decisivamente en el tejido social e institucional. Los centros vecinales (intervenidos, en formación, recuperados, con comisiones provisorias de vecinos, etc) coexistieron en los ochenta junto a múltiples instituciones inscriptas en el territorio: clubes deportivos, centros recreativos, bibliotecas populares, cooperadoras escolares, mutuales y comisiones formadas para atender distintas problemáticas, entre otras expresiones. En este sentido, un estudio encargado por la Municipalidad de Córdoba en 1987 para censar las villas de la ciudad constataba que tres cuartas partes de esas villas tenían o estaban formando algún tipo de organización comunitaria: cooperativa, mutual, comisión vecinal, entre otras (Luciano, 1996). Así, las disputas por la ciudad y la organización en el espacio barrial aparecen en los ochenta como alternativas y espacio de múltiples construcciones políticas. En este capítulo analizamos, entonces, a partir de distintos conflictos relevados en el período, la confluencia de diversos actores que se volcaron al territorio para trabajar desde allí y disputar el sentido, los alcances y límites de la democracia en construcción.

El texto presenta sucesivamente cuatro *cuestiones* –el acceso a la tierra, a los servicios, la infraestructura urbana y la vivienda, a la alimentación y la democratización de las instituciones vinculadas con el territorio– que no agotan las luchas en/desde el territorio pero nos permiten dar cuenta de los contenidos de la mayoría de las acciones colectivas relevadas. Si bien desde una perspectiva acotada a los episodios de protesta se evidencia una importante heterogeneidad en las demandas y en los actores vinculados con el territorio, una mirada más atenta a los procesos de conformación de las redes de protesta (Schuster, 2005) durante todo el período permite identificar algunas continuidades, articulaciones, cambios en las demandas y repertorios de acción de ciertos colectivos que se relacionan con el ritmo de las transformaciones del escenario y de los nuevos desafíos políticos.

En términos metodológicos se trabajó en la construcción de un mapeo de conflictos y demandas a partir del procesamiento estadístico de las acciones colectivas de protesta relevadas en el proyecto marco –de cuyos resultados generales se da cuenta en el capítulo 4–, fundamentalmente de las denominadas “comunitarias” (acciones colectivas con anclaje territorial). Ello permitió identificar los principales organizadores, demandas inscriptas, ocasiones, formatos y destinatarios de las protestas, determinando así los conflictos predominantes en el período. La posterior consulta y cotejo

de otras fuentes permitió corroborar y ampliar el mapeo inicial, en pos de matizar el efecto de construcción de agenda que la fuente hemerográfica supone. Por fin, el procesamiento de estas operaciones permitió definir las cuatro líneas de abordaje que resumen los principales conflictos y demandas emergentes en los barrios y villas de Córdoba en los ochenta, cuya presentación se organiza restituyendo su historicidad a fin de incorporar el dinamismo contextual.

Vivir en la ciudad: el acceso al suelo urbano

La progresiva desarticulación del mercado de trabajo formal asociado a la industria local y el efecto de los procesos migratorios desde el interior de la provincia a la ciudad capital durante los años setenta, redundó en el crecimiento explosivo de distintas formas precarias de hábitat. En este escenario, la participación del Estado autoritario en la regulación del mercado del suelo como en la producción de vivienda para los sectores populares fue limitada e, incluso, facilitó a los grupos privados las condiciones legales y políticas necesarias para maximizar sus ganancias en el mercado inmobiliario (Fernández Wagner, 2008).

En el período de reconstrucción democrática, desde el Estado municipal se impulsó un proceso de planificación que –junto con la producción de obras de infraestructura y equipamiento urbano– constituyó una herramienta técnica y política que configuró una estructura particular de la ciudad. Las políticas urbanísticas del nuevo tiempo, el “tiempo radical”,¹ estuvieron sustentadas en una retórica de la racionalización y de la eficiencia, de la conservación y revalorización ambiental, paisajística y del patrimonio histórico y cultural colectivo, así como de la integración de la periferia y la promoción social. Como parte de ese proceso, entre 1985 y 1986 se aprobó un conjunto de normativas de ordenamiento urbano que regulaba el fraccionamiento de tierras (ordenanza 8060/85), el uso del suelo industrial (ordenanza 8133/85), la preservación del patrimonio arquitectónico (ordenanza 8248/86), los usos y la preservación de ámbitos históricos en el área central (ordenanza 8057/85) y la ocupación dentro de los límites del ejido municipal, prescribiendo la forma e intensidad de la edificación no solo en el área central sino también en las áreas “intermedias” y “periféricas” en las que se dividía a la ciudad (ordenanza 8256/86) (Iros, 1991). En general, estas disposiciones fueron presentadas por el gobierno de la ciudad de Córdoba como un marco legal para “restringir” y “controlar” el accionar privado sobre los mecanismos de producción y usos del suelo. Sin embargo, como señala Cervio (2014), la organización de la ciudad efectivamente producida, develará con el tiempo que no solo no se revirtió el poder de acción de los grupos económicos sino que, por el contrario, tendió a consolidar a estos actores como agentes privilegiados de la producción de una ciudad segmentada. La materialización de dicho proceso se evidencia en el contraste

1 En la campaña de la Unión Cívica Radical para las elecciones de 1983, el eje estuvo puesto en la idea de un “nuevo tiempo”, asociado a la idea de cambio, de construcción de lo nuevo (Closa, 2009).

urbanístico, económico y estético entre los barrios de las zonas industriales localizadas en el Sur, Sudeste y Sudoeste y las áreas residenciales del Noroeste de la ciudad.

En ese sentido, las luchas por el acceso al suelo —el principal recurso para desarrollar una vida urbana— fueron una constante en los ochenta y tensionaron los procesos de democratización institucional desde la defensa del derecho a la tierra como condición para *ser parte* de la ciudad.

a) La lucha contra la indexación

En los meses previos a la recuperación de la democracia, la protesta de grupos de deudores del Banco Hipotecario Nacional comenzó a hacerse oír en varias provincias, entre ellas Córdoba. Se trataba de los afectados por la *Circular 1050*, emitida por el Banco Central en abril de 1980, que había instituido un tipo de préstamo en el que las deudas se indexaban por la tasa de interés vigente en el mercado. La elevada tasa registrada en esos años implicó que las deudas crecieran exponencialmente, e incluso superaran el valor de las viviendas o terrenos adquiridos mediante el crédito. Muchos de los que tomaron créditos hipotecarios mediante este mecanismo perdieron sus propiedades en todo el país. En 1984, la fuerte movilización a nivel nacional por este tema permitió instalar el conflicto de los deudores hipotecarios en la Asamblea Nacional Legislativa. La demanda de las organizaciones estuvo presente en el mensaje del Presidente Alfonsín ante la Asamblea, con el anuncio de la “suspensión de los trámites judiciales y/o administrativos de cobro compulsivo con atraso y en vías de ejecución de deudas indexadas sobre viviendas populares”.² En julio, el Congreso Nacional sancionó la ley 23.073, que establecía un mecanismo para determinar el valor de los lotes y el revalúo de lo pagado.

Alrededor de este conflicto y de la iniciativa por una ley del Congreso —incluso con presencia física de un grupo de vecinos de Córdoba en la propia Asamblea Nacional— se constituyó la Coordinadora de Loteos Indexados, una organización que nucleaba a los afectados por la indexación y que contó con el apoyo y asesoramiento de un grupo de abogados, algunos de ellos vinculados al Partido Intransigente (PI). La ley nacional que protegía estos bienes de la especulación de las inmobiliarias constituyó, así, una de las primeras conquistas de los pobladores organizados en defensa del hábitat luego de la traumática experiencia dictatorial.

En los años posteriores, la Coordinadora continuó trabajando por la efectiva implementación de la ley: acompañó la tramitación de las exenciones, gestionó prórrogas de deudas impositivas, impulsó la sanción de una nueva ley que estableciera los mecanismos para la compra y venta de tierras, demandó al Estado por una mayor intervención en la producción del suelo urbano y denunció a los actores privados que obtenían grandes ganancias en el mercado inmobiliario a costa del derecho de las mayorías. Poco tiempo después de la constitución de la Coordinadora, el equipo

2 Mensaje presidencial ante la Honorable Asamblea Legislativa, 1/5/1984, p. 104.

técnico-político que acompañaba sus acciones conformó una ONG, el Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal (CECOPAL), espacio al que se integraron profesionales con diversas trayectorias políticas, mayoritariamente vinculados al PI. La aplicación de la ley que protegía las propiedades indexadas supuso un sinnúmero de conflictos, al calor de los cuales la Coordinadora alcanzó significativos niveles de articulación y movilización. Uno de los formatos de protesta desplegado en esta experiencia fue la concentración en espacios públicos céntricos,³ acciones en las que se denunció a las empresas privadas e inmobiliarias que lucraban con la tierra urbana —a las que denominaron “vampiros de la tierra”—⁴ mientras que el Estado fue posicionado más bien como un aliado potencial cuyas políticas podían garantizar la protección y el acceso a los derechos de los sectores populares.

Las protestas protagonizadas por la Coordinadora de Loteos lograron en poco tiempo repercusión en la Legislatura de Córdoba. En junio de 1985 la Cámara de Diputados de la provincia creó una comisión especial para el estudio de la ley 23.073, a la vez que expresó la preocupación del cuerpo por las amenazas que los beneficiarios de esta ley estaban recibiendo de parte de inmobiliarias y constructoras. En efecto, tal como denunciaba la propia Coordinadora, se advertía que los grupos privados —frente a la inminencia de la nueva normativa— ejercían presión sobre los propietarios argumentando que iniciarían acciones legales contra los amparados en la ley, y los “invitaban” a negociar acuerdos individuales con las empresas.

Hacia 1986, la organización ya contaba con dos nuevas normativas que garantizaban —al menos formalmente— la protección de los derechos de los habitantes sobre la tierra, a la vez que establecían ciertas regulaciones sobre los mecanismos de compra y venta de lotes.⁵ Sin embargo, la aplicación de dichas normativas fue objeto de disputas que pusieron en juego, por un lado, las capacidades estatales para garantizar la operatoria necesaria y para enfrentar las presiones de los grupos económicos; por otro lado, la capacidad de los actores colectivos para articular estructuras sólidas e inscribir sus reclamos en el espacio público, de manera de construir la legitimidad necesaria para concretar en los hechos las conquistas alcanzadas en el plano legislativo.

En los años subsiguientes, y junto con el crecimiento de la organización, se incorporó como formato de protesta la marcha con antorchas, que permitió al movimiento alcanzar una alta visibilidad pública. La primera marcha de antorchas se realizó en abril de 1986, y se desplazó desde la Plaza Colón a la Legislatura, para culminar en la Casa de Gobierno tras la consigna “no queremos que nos regalen nada, queremos

3 La primera de la que se tiene información se realizó en la Plaza de la Intendencia en abril de 1985, reclamando al gobierno por la falta de difusión de los alcances y prórrogas de la ley 23.073 (Re y Taquela, 1998).

4 CECOPAL (1990) *Esta tierra es mía*, material de sistematización de la experiencia de la Coordinadora de Loteos Indexados, Córdoba.

5 Nos referimos a la ya mencionada ley 23.073 y a la ley 23.266, sancionada en septiembre de 1985, que establecía un conjunto de normas y procedimientos orientado a limitar las maniobras especulativas de los agentes inmobiliarios.

pagar lo justo” (Re y Taquela, 1998: 53). Para esta época la Coordinadora nucleaba ya a pobladores de 63 barrios de la capital. Desde fines de 1986 y durante el año siguiente, la Coordinadora desarrolló además una serie de “plantones” frente a cada una de las inmobiliarias acusadas de lucrar con la tierra y la vivienda amparándose en la Circular 1050. Los plantones buscaban generar la condena pública ante la falta de respuestas por parte de un Estado provincial y municipal que cedía a las presiones de las empresas privadas. Este tipo de acciones orientadas a la visibilización del reclamo se acompañó a partir de este año con la publicación de la revista *El indexado*, distribuida gratuitamente en más de 60 barrios de Córdoba (Medina, 2014).

En septiembre de 1988 se realizó la segunda marcha de antorchas, en reclamo por la vigencia y cumplimiento de la ley nacional 23.266.⁶ Posteriormente, y hasta la crisis hiperinflacionaria desatada a comienzos de 1989, las concentraciones en las plazas y los plantones frente a las inmobiliarias se combinarán con una estrategia de negociación y gestión administrativa –audiencias en el Ministerio, firma de acuerdos colectivos, trámites de escrituración colectiva– por parte de la Coordinadora y con el asesoramiento de CECOPAL.

b) Tensiones, conflictos y alternativas frente a la erradicación

Durante toda la década las necesidades de obra pública y de disponibilidad de suelo para incorporar al mercado, orientaron los procesos de relocalización de las villas y asentamientos precarios^(Galán, 2010; Irós, 1991) para la posterior renovación y utilización de las tierras. De este modo, y sumado a la producción de grandes obras de infraestructura y de equipamientos urbanos, durante los años ochenta se desarrolló una gran cantidad de emprendimientos habitacionales bajo la lógica de producción mercantil y, en menor medida, de carácter estatal. En ese marco, se sancionaron algunas normativas generales orientadas a facilitar el acceso a la tierra y la vivienda de los sectores de menores ingresos: en 1986, se creó por ejemplo el Régimen de Lote Hogar destinado a la erradicación de villas de emergencia.⁷ Según esta normativa, el Estado debía disponer de lotes –provenientes de la subdivisión de tierras fiscales, expropiaciones, compra y donaciones realizadas al Estado– para su adjudicación a “familias de escasos recursos, preferentemente asentadas en villas de emergencia.”⁸ Dentro de la misma iniciativa, el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, en colaboración con otros entes nacionales, provinciales o municipales, debía garantizar la producción de las viviendas,⁹ que serían construidas con la metodología de *esfuerzo propio*. El Estado se haría cargo

6 *La Voz del Interior*, 22/9/1988, p. 6.

7 *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Córdoba* (DSHCDC), 17/6/1986, p. 316.

8 DSHCDC, 17/6/1986, p. 316.

9 En el marco de esta ley se creó también el Fondo provincial para la vivienda social, con recursos del presupuesto general, donaciones o legados de tierras, un adicional del 20% sobre el impuesto al sello y a los ingresos brutos, y el producto de la venta, arrendamiento o locación de inmuebles del Estado.

además del trámite de escrituración, con lo cual el acceso a la vivienda para estas poblaciones quedaría garantizado a través de la política pública, es decir, por fuera de la lógica mercantil.

En el mismo sentido, se registró una diversidad de trámites de expropiación estatal de terrenos privados (generalmente con trámite sucesorio, posiblemente sin uso ni mejoras) para la construcción o ampliación de escuelas y de vivienda social. Esta operatoria aparecía como una alternativa para las organizaciones activadas en distintos barrios y villas alrededor del acceso al hábitat. En el caso de la Cooperativa “La Unidad”,¹⁰ vinculada a una red de organizaciones villeras activada por esos años, la intensa movilización desarrollada alrededor de la demanda por la tierra llegó a la Legislatura provincial, donde se dispuso la expropiación de un terreno a los fines de la construcción de viviendas en el sudeste de la capital. En un caso similar, la presión de la organización y la aprobación de una ley de expropiación en la Legislatura no fueron suficientes para que el Ejecutivo autorizara el proceso, por lo que la Mutual de Bajo Yapeyú –fundada en 1985 y articulada con el trabajo de la Mutual Mujica– debió continuar reclamando durante cuatro años para que su demanda por tierra y vivienda fuera nuevamente puesta en la agenda legislativa.¹¹

Otros casos de expropiación –en barrios periféricos de la ciudad y con menor valor en el mercado inmobiliario–¹² habilitaron la construcción de grupos de viviendas. Para garantizar las cuestiones administrativas y organizativas propias de este tipo de emprendimientos, el Ministerio de Acción Social impulsó la constitución de asociaciones cooperativas y/o mutuales de carácter formal, estrategia que coincidió con la desplegada por las ONGs que por esos años acompañaban procesos de organización en barrios y villas de Córdoba.¹³ De esta manera, el tejido asociativo en las comunidades –articulado fundamentalmente alrededor de necesidades y demandas habitacionales– se amplió y densificó al ritmo de las transformaciones urbanas y de los cambios en el escenario político.

En 1987, en respuesta a la multiplicación de casos de apropiación privada de loteos de carácter social, se aprobó también la Ley provincial de Convenio Fiduciario 7688, orientada a garantizar el destino de los terrenos adquiridos por cooperativas y mutuales y a potenciar el aprovechamiento de los recursos del Estado a través de la

10 DSHCDC, 18/4/1986, p. 143 y ss.

11 DSHCDC, 26/6/1988, p. 1302.

12 Entre otros, además del caso a mencionado, la H. Cámara de Diputados aprobó por esos años trámites de expropiación en B° Alto Alberdi, B° Pueyrredón, B° Ardiles, B° Yapeyú, B° Colonia Lola y B° Parque Liceo, territorios en los que se asentaba mayoritariamente población de los segmentos más pobres.

13 Además de la ya mencionada Cecopal, por esos años el Servicio Habitacional y de Acción Social (SEHAS, creado en 1979), el Servicio a la Promoción Humana (Serviproh, fundado en los mismos años), el Servicio a la Acción Popular (Seap, fundado en 1983) y la Mutual Mujica (nacida en 1985), desarrollaban acciones en el territorio de la ciudad impulsando o acompañando procesos de organización popular.

coordinación de proyectos y la cooperación técnica.¹⁴ Esta ley, que permitía al Estado asumir la tutela sobre los loteos sociales en propiedad de organizaciones populares, como mecanismo de protección durante el proceso de escrituración definitiva, frente a los intentos de apropiación de las tierras por parte de agentes privados, comenzó a aplicarse sin embargo recién en el año 2000 (Rodríguez y Taborda, 2009).

Ahora bien, ¿qué estructuras movilizadoras se habían conformado? En los últimos meses del gobierno militar, las amenazas de desalojo sobre distintas villas habían generado alerta entre las comunidades. La descomposición del régimen autoritario y la perspectiva de una pronta salida institucional, aparecieron como oportunidad para el resurgimiento de algunas redes construidas en contextos previos y para la configuración de nuevas articulaciones. El desalojo ordenado en agosto de 1983 sobre el Establecimiento San Jerónimo –un asentamiento ubicado en el norte de la ciudad– encontró a varias villas organizadas y con perspectivas de constituir un espacio de articulación sectorial; en ese marco, el 13 de octubre se realizó una asamblea villera, en la que delegados de unas diez villas de Córdoba acordaron desarrollar una acción conjunta. De este modo, el conflicto de San Jerónimo fue el detonante para la organización de la Marcha Villera, que reunió a grupos y pobladores de diversas villas en un reclamo común: el fin de los desalojos.

La Marcha Villera se realizó el 25 de octubre de 1983, “cinco días antes de las elecciones constitucionales, cuando aún el miedo y la falta de participación eran grandes”.¹⁵ En ese complejo contexto, sin embargo, el apoyo y la participación de ciertos actores resultó clave para la concreción de esta masiva expresión pública de rechazo a los desalojos, así como en la posterior articulación de una estructura de movilización que sostuvo un alto nivel de actividad pública durante el resto de la década: la Comisión Intervillas (CI), una red integrada por referentes de distintos asentamientos precarios de la ciudad de Córdoba. Por un lado, a nivel local, consiguieron el apoyo del Centro Ecuménico Cristiano de Córdoba, en cuya sede los delegados de distintas villas se reunieron durante los últimos tiempos de la dictadura para restaurar las redes de solidaridad entre las comunidades, así como el asesoramiento técnico y promoción social del Servicio a la Acción Popular (SEAP), una ONG fundada en 1983 e integrada por profesionales que, en algunos casos, contaban con experiencia de militancia en los años previos. Por otra parte, en las primeras reuniones de lo que poco después sería la Comisión Intervillas estuvo presente una delegada del asentamiento de Quilmes, proceso de ocupación registrado hacia fines de 1981 en el partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires y que garantizó el acceso a la tierra y la vivienda a unas 4.600 familias (Izaguirre y Aristizábal, 1988).

En julio del año siguiente, nuevos conflictos por intentos de desalojo adquirieron visibilidad pública y comenzó a instalarse el nombre de la Comisión Intervillas a par-

14 DSHCDC, 17/11/1987, p. 1358.

15 “Haciendo memoria desde Intervillas”, ediciones SEAP, 1987, p. 13.

tir de la diversificación de las acciones emprendidas: además de marchas por el centro de la ciudad y concentraciones frente la Legislatura provincial,¹⁶ la CI presentó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley de expropiación de tierras para la construcción de viviendas populares en 1984 y al año siguiente envió una nota al bloque de la UCR exigiendo la urgente resolución de las amenazas de desalojo que pesaban sobre distintas villas de Córdoba. Al mismo tiempo, desarrolló una estrategia de difusión de sus acciones a través de los medios de comunicación,¹⁷ que recibió la solidaridad de algunos actores significativos de la escena política local.¹⁸

En 1985, además, la Comisión Intervillas participó activamente en la realización del Encuentro Vecinalista de Córdoba –analizado más adelante en este capítulo–, exponiendo ante el público no solo sus demandas sino también su experiencia organizativa en el contexto de renacimiento de la democracia. Tanto en el Encuentro de 1985, en vísperas de la sanción de una nueva ordenanza municipal para la regulación de los centros vecinales, como en el documento de Propuestas que la Comisión Intervillas presentó a los candidatos previo a las elecciones de 1987, las referencias a la legalidad constitucional y a la protección del Estado se articularon en un marco que tenía a la democracia como condición y como horizonte a conquistar:

“Ante esta situación contradictoria, donde por un lado el Estado dispone del derecho de todo ciudadano a la tierra, y por el otro la realidad nos muestra que un gran número de ciudadanos no la puede adquirir, QUE EL ESTADO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL QUE NO TIENE TIERRA”.¹⁹

En estas experiencias de organización y confrontación desde el territorio, protagonizadas por actores con diversas posiciones en el espacio social –desde sectores medios-bajos con alguna capacidad de acceso al crédito, hasta grupos de los estratos socioeconómicos más bajos–, la demanda por el acceso a la tierra se constituyó en un eje central y se vinculó de manera explícita con las posibilidades de avance de una democracia sustantiva.

16 *La Voz del Interior*, 14/7/1984, p. 12.

17 “Desalojan a humildes. Denuncia de villeros”, *Córdoba*, 18/7/1984; “Reclamo de villeros”, *La Voz del Interior*, 14/7/1984; *La Voz del Interior*, 20/7/1984. Archivo del Seap.

18 Entre otros, el Partido Intransigente declaró a los medios su “solidaridad con las familias villeras” y exigió “una pronta intervención del gobierno provincial y municipal” (*Córdoba*, Archivo del Seap). Por su parte la Asociación de Familiares de detenidos y desaparecidos por razones políticas de Córdoba distribuyó un volante en el que denunció “la violencia de la oligarquía” y la “inhumana acción de los terratenientes nacionales”, a la vez que expresó su solidaridad “por la verdad y la justicia” con los pobladores desalojados. (Documentos, Archivo del Seap)

19 “Propuestas del sector villero”. Documento de conclusiones del Encuentro de Organizaciones Villeras, 25 y 26 de julio de 1987, Alta Gracia (destacado en el original).

Distribución desigual en la ciudad: los conflictos por el acceso a los servicios, a la infraestructura urbana y a la vivienda

A comienzos de los años ochenta, desde el punto de vista urbanístico, la ciudad se caracterizaba por el escaso control sobre la explotación del uso del suelo, la extensión de loteos desprovistos de servicios básicos en la periferia, la densificación del área central con niveles variables de las condiciones de habitabilidad, la escasa o nula conexión entre las zonas intermedias y las más alejadas del centro de la ciudad, la congestión del tránsito vehicular, la disminución gradual de las redes de infraestructura en dirección centro-periferia y los altos índices de contaminación ambiental, entre otros rasgos (Cervio, 2014: 12).

Con la recuperación de la democracia, el proceso de reordenamiento urbano fue acompañado por el desarrollo de obras de infraestructura y equipamientos colectivos, expresado en el lema de la Municipalidad de Córdoba “Obras, No Palabras” que suponía una “planificación para el futuro” con contenido social y orientada a la revalorización de la periferia. Entre estas obras se destacaban la inauguración y posterior ampliación de 38 escuelas municipales; la ejecución de obras de infraestructura de gas, alumbrado público, cercas y veredas, cloacas, espacios verdes –entre otras– a través de la descentralización de su ejecución en más de cien entidades y cooperativas; la “recuperación” del Río Suquía; la habilitación de centros de atención sanitaria en la periferia; la sistematización de un tramo del arroyo La Cañada; la prolongación de la Avenida Circunvalación (obra compartida con la Provincia y la Nación); la construcción del nuevo Mercado de Abasto (fuera del área central), y de un importante puente en la zona Noroeste, entre otras.²⁰

Buena parte de estas obras públicas fueron acompañadas por la relocalización de las villas situadas en los terrenos seleccionados para el desarrollo de obra pública, proceso en el marco del cual se impulsaron los programas de “Realojamiento Definitivo” y el de “Esfuerzo Propio y Ayuda Mutua” (EPAM), sistema con el que se construyó el 22% de las viviendas de las villas erradicadas.

En este marco, distintos actores –y no solo los habitantes de villas– participaron a lo largo de estos años en una diversidad de conflictos generados alrededor tanto de la provisión y acceso a la vivienda como a los servicios e infraestructura urbana, en los que también se disputaba y se ponía en tensión el sentido de la democracia propuesto desde el Estado municipal, principal destinatario de la protesta. Si bien en las fuentes consultadas las demandas que se registraron fueron diversas según los actores y las zonas de la ciudad donde habitaban, en una lectura general de las acciones se advierte como horizonte una idea de barrio urbano caracterizado por la presencia de servicios completos y eficientes. En algunas villas, además hay demandas específicas en torno

20 De esta manera, se observa que en 1985 un 25% del total de las erogaciones previstas se destinan a obras públicas. A partir de entonces, las partidas para el rubro se incrementan, llegando a alcanzar el 46% en 1986, el 51% en 1987, el 44% en 1988, el 46% en 1989, el 45% en 1990 y el 43% en 1991 (Cervio, 2014).

a la provisión del PAICor,²¹ la presencia de unidades móviles del registro civil para solucionar problemas de documentación y urgencias diversas. De todos modos, como veremos en los párrafos que siguen, esta lectura general del “ideal” de barrio expresado en las diferentes demandas, distaba mucho de la realidad de los diferentes barrios de la ciudad, en especial de los de la periferia y/o de los sectores de escasos recursos.

Para la formulación de sus demandas, los modos de organización predominantes entre los pobladores de barrios y villas incluyeron las “comisiones” de vecinos, las “coordinadoras” y “mesas” para trabajar problemas puntuales. En el caso de las protestas, los formatos más utilizados fueron la barricada y cortes de calle con quema de cubiertas, y luego los petitorios y marchas. El destinatario principal de estas demandas fue el gobierno municipal.

Algunos de estos modos organizativos y de protesta fueron los que se dieron habitantes de villas y barrios de la ciudad, frente a la falta de acceso a la red de agua potable, gas natural y energía eléctrica. En relación con el agua, se estima que a mediados de los años ochenta, el 84% de la población recibía el servicio de agua potable principalmente a través de la Empresa Provincial de Obras Sanitarias (EPOS). Sin embargo, la antigüedad y deterioro de la infraestructura requería de un inminente plan de mejora y renovación del sistema. En este marco –debates mediante²² y mientras se ejecutaba la reparación de parte de la planta de Alto Alberdi para incrementar su capacidad– entre 1985 y 1989 se produjeron una multiplicidad de reclamos de vecinos de diversos barrios de la ciudad²³ que asumieron diversas formas de organización en demanda de acceso a la red de agua potable: la comisión Vecinal Provisoria de Barrio Coronel Olmedo,²⁴ la Mesa de Agua de la Villa Sangre y Sol,²⁵ o los habitantes del

21 El PAICor (Programa de Asistencia Integral de Córdoba) se ejecutó desde enero de 1984, y tenía por misión atender en forma integral y sistemática las necesidades de los educandos y familias carenciadas en todo el territorio provincial. Decreto 124/84.

22 A fines de 1985, el presidente de la EPOS, con un discurso antiestatista, anunció un Programa de Mejoramiento y Ordenamiento Institucional que incluía, entre otras, la construcción de una planta potabilizadora en Los Molinos, la colocación de medidores de consumo y la solicitud de un crédito externo para financiar estas obras (*Barrial*, núm. 10, noviembre-diciembre de 1985).

23 La revista *Barrial*, núm. 4 de marzo de 1985, refiere al corte de Ruta 5 por parte de vecinos de la zona sur de la ciudad en reclamo por el corte de agua que llevaba un mes sin solución y que afectaba a unas 80000 personas. Reclamos y cortes de calle realizados por vecinos de otros barrios se registran en posteriores números de la revista *Barrial* (núm. 7, agosto de 1985; núm. 8, septiembre de 1985) y en notas del diario *La Voz del Interior*, 24/9/1985, p. 7; 14/1/1986, p. 8.

24 *Barrial*, núm. 7, agosto de 1985 y *Barrial*, núm. 11, febrero-marzo de 1986.

25 Según relata un referente de la Mutual Mujica, esta mesa junto con otras como la de salud y documentos funcionaron por esos años con el apoyo de la Mutual. La idea de “mesas” temáticas apuntaba a promover la participación directa de las familias en torno a la resolución de problemas concretos, experiencia que recuperaban de la década de 1970 algunos habitantes de la villa. En el caso puntual de la Mesa de Agua, funcionó hasta que se consiguió la conexión a una red clandestina, tras la falta de respuesta a las diversas demandas realizadas al Estado. Entrevista a E. M. realizada por Leticia Medina y María José Franco en Córdoba, 2/4/2013.

Km 8 camino al Aeropuerto.²⁶ En varios casos, como el de los barrios Quintas de San Jorge, Müller, Guiñazú, Liceo II y III, los vecinos hicieron llegar sus reclamos a la Honorable Cámara de Diputados consiguiendo respuestas a sus demandas.²⁷

También se registraron protestas destinadas a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) que, en ciertos casos, incluyeron cortes de calle y barricadas. Algunas de estas acciones correspondían a sectores de la población que habitaban en villas y que demandaban por el restablecimiento del servicio domiciliario de alumbrado y de electricidad, luego de la anulación de las conexiones clandestinas por parte de la empresa.²⁸ En estos casos, la empresa afirmaba tener reclamos de centros vecinales de barrios aledaños solicitando la anulación de esas conexiones que les ocasionaban cortes de luz,²⁹ convirtiéndose así la electricidad en un bien en disputa del que, en esta oportunidad, disfrutaron quienes podían afrontar su pago. Además, en el año 1989, se registra una protesta callejera por el incremento del monto en las tarifas.³⁰

En relación con el acceso a la conexión a la red de gas natural en la ciudad, hasta la llegada del gobierno democrático resultaba accesible solo para los sectores de ingresos medios y altos. En 1984, contaban con ese servicio unas 83.600 unidades de vivienda; en febrero de 1984 se firmó un acuerdo entre la Municipalidad y Gas del Estado que contemplaba obras de infraestructura para 50 barrios que se consideraban prioritarios. Desde el propio gobierno se alentaba a los vecinos a organizarse para encarar y solventar las obras por su propia cuenta. Otra opción –por ordenanza 7792/84– era que los residentes se encargaran del zanjeo y posterior reparación de veredas y quedaba en manos del Municipio o Gas del Estado colocar cañerías que eran abonadas mediante un adicional por consumo.³¹ En este marco, a lo largo de estos años, se registran diversas formas de organización vecinal para la conexión a la red de gas como la Cooperativa SURCOR que articuló a quince barrios, para citar un ejemplo de envergadura³². Al mismo tiempo, se advierten algunas acciones de protesta de vecinos y centros vecinales que demandaban al Estado municipal la realización de obras de infraestructura para poder conectarse a la red o –a partir de 1986– por el elevado costo y el sistema de financiación dispuesto por la Municipalidad para el cobro de la instalación de una red de gas natural, por ordenanza 5153 que regulaba la contribución por mejoras y la tercerización.³³ Otras protestas fueron encaradas por los “frentistas”, vecinos que debieron encarar, por sus propios medios, la realización de obras de infraestructura de gas, luz, agua, cercos y veredas,³⁴ tercerizadas a empresas

26 *La Voz del Interior*, 3/3/1985, p. 7.

27 DSHCDC, 18/3/1986, p. 1241; 6/6/1986, p. 623; 15/4/1987, p. 655.

28 *La Voz del Interior*, 26/11/1987, p. 10.

29 *La Voz del Interior*, 8/6/1988, p. 12; 14/7/1988, p. 7.

30 *La Voz del Interior*, 14/8/1989, p. 4.

31 *Barrial*, núm. 2, diciembre de 1984.

32 *Barrial*, núm. 8, septiembre de 1985.

33 *Barrial*, núm. 8, septiembre de 1985 y núm. 9, octubre de 1985; *La Voz del Interior*, 21/6/1987, p. 8.

34 *La Voz del Interior*, 25/3/1988, p. 6.

contratistas, con un alto costo, y que conllevó una fuerte presión sobre los usuarios por los efectos de la inflación sobre las deudas contraídas. En este marco, que colocaba al Estado en un rol limitado a la *organización de la demanda* mientras que el costo financiero de la urbanización recaía sobre los ciudadanos, se conformó la “Comisión de vecinos afectados por la aplicación de la ordenanza 8116”, que en varias oportunidades se manifestó frente a la Legislatura.

Otro problema que afectó a importantes zonas de la ciudad fue el de la reestructuración del servicio de transporte urbano de pasajeros, que adecuaba las viejas líneas al proyecto de un nuevo sistema que privilegiaba las líneas troncales y de anillos concéntricos hacia la periferia.³⁵ Estas transformaciones recibieron, tempranamente, el cuestionamiento de diferentes actores sociales que en algunas oportunidades se organizaron para protestar y demandar al Estado municipal y a veces, también, a los empresarios del transporte nucleados en la FETAP.

En marzo de 1985 tuvo lugar una de las primeras acciones colectivas de protesta protagonizada por vecinos de diferentes barrios periféricos de la ciudad que, con barricada, quema de gomas y una carta al diario *La Voz del Interior* demandaban la revisión de la reestructuración realizada. Entre los principales motivos del malestar se encontraban los cambios de recorrido y la desaparición de algunas líneas en zonas consideradas “rurales” en el plan de reforma, pero que según los vecinos tributaban al municipio capitalino. También se relevaban quejas por la escasa frecuencia, la mala calidad del servicio, el alto costo y la falta de reinversión en la flota, la cantidad de unidades en circulación y la falta de consulta a los vecinos para producir las modificaciones.³⁶ Distintos actores vinculados con el sistema de transporte expresaron públicamente que se trataba de una reestructuración inconsulta que recortaba la extensión, la frecuencia del servicio y la flota en favor de la economía de las empresas.³⁷ Esto se expresaba además en el aumento del boleto de transporte dispuesto a una semana de la reforma del sistema, aun cuando se había reducido en más de un 30% el kilometraje total.

A comienzos del año 1986 se profundizaron las protestas y se generalizó el conflicto. El 11 de enero se realizó una nueva diagramación de recorridos que afectó a barrios de la zona sur de la ciudad y que derivó en un corte del paso a nivel de Camino a San Carlos por parte de vecinos de los nueve barrios afectados. Tras la respuesta ne-

35 Además se introdujo el sistema de trolebuses.

36 Entre los barrios afectados relevados se encuentran vecinos de camino a Monte Cristo Km 5 ½ y de la altura del Km 8 camino al aeropuerto. *La Voz del Interior*, 4/3/1985, p.7. También, vecinos de los barrios General Arenales, La Floresta, 1º de mayo, Villa Libertador, los Granados, Villa Warcalde, San Roque, Guiñazu, Coronel Olmedo, Ameghino Norte y Barrio comercial, *Barrial*, núm. 4, marzo 1985; *Barrial*, núm. 7, agosto 1985; *Barrial*, núm. 10, noviembre-diciembre 1985.

37 Entrevista realizada a un concejal del PJ y a delegados de la UTA, sindicato al que pertenecían los choferes de colectivos. *Barrial*, núm. 5, abril de 1985.

gativa por parte de la Municipalidad y la afectación de otros diez barrios por la misma medida, el conflicto se amplió y se cortaron nuevos pasos a nivel.³⁸

El conflicto se cerró parcialmente el 31 de enero con la restitución de ciertos recorridos y con la conformación de una Coordinadora de la zona sur para el estudio del problema.³⁹ Esta Coordinadora de vecinos, que reunía a más de doce barrios de la zona sur, continuó con asambleas en distintos barrios durante los meses de febrero y marzo, solicitando la inmediata restitución de las líneas de transporte que circulaban por el sector y reclamando la presencia de autoridades y representantes de fuerzas sindicales y del sector empresarial.⁴⁰ Luego del aumento en el precio del boleto, la coordinadora realizó nuevas asambleas y decidió movilizarse a la Casa de gobierno. Sin embargo, la audiencia concedida por el intendente de la ciudad y de la que participaron delegados de la coordinadora no tuvo resultados positivos.⁴¹ Los conflictos continuaron a lo largo de todo el período bajo estudio, con asambleas, movilizaciones y petitorios promovidos por grupos de vecinos y comisiones en las diferentes seccionales afectadas.⁴²

Por otra parte, la falta de viviendas era un problema que no solo afectaba a la ciudad de Córdoba sino al país en general, y se manifestaba a través de flagelos como el hacinamiento, la existencia de numerosas villas o asentamientos, viviendas precarias, deterioradas y/o construidas en terrenos carentes de infraestructura.⁴³ En ese marco, la demanda de vivienda fue una constante a lo largo de este período en nuestra ciudad. Las agencias estatales que en esta etapa tuvieron a su cargo las principales operatorias de construcción de vivienda –como el Fondo Nacional de Viviendas (FONAVI), el Instituto Provincial de Viviendas (IPV), el Banco Hipotecario y la propia Municipalidad fueron el blanco de demandas por irregularidades y/o limitaciones de las soluciones ofrecidas. En algunos casos, estos conflictos devinieron en protestas.⁴⁴

En febrero de 1986 la Mesa Coordinadora de Cooperativas Populares desarrolló una protesta que tuvo como destinatario de la demanda al FONAVI.⁴⁵ En esta oportunidad, la Mesa elaboró un documento y se declaró en estado de alerta y movilización frente a la política de viviendas anunciada por el entonces titular de Asuntos Sociales

38 En Barrio Urquiza la lucha por el transporte terminó generando un grupo juvenil, pro biblioteca y actividades culturales. *Barrial*, núm. 12, abril-mayo de 1986. Además, favoreció la organización de vecinos que luego conformaron el colectivo de Vecinos Autoconvocados en la década de 1990, según relatan dos de sus referentes en entrevistas realizadas en setiembre de 2013.

39 *Barrial*, núm. 11, febrero-marzo 1986.

40 *La Voz del Interior*, 24/2/1986, p. 5.

41 *Barrial*, núm. 12, abril-mayo de 1986.

42 *Barrial*, núm. 17, junio-julio 1987; *La Voz del Interior*, 2/10/1987, p. 7; 21/2/1989, p. 7; 4/3/1989, p. 7.

43 Se calculaba que el déficit de vivienda a nivel nacional rondaba los dos millones quinientas mil unidades. *Barrial*, núm. 8, septiembre de 1985.

44 *La Voz del Interior*, 16/2/1988, p. 1; 17/2/1988, p. 6; 24/4/1989, p. 7. En octubre de 1986 se aprobó la cancelación de las deudas de los adjudicatarios de viviendas del IPV en toda la provincia. DSHCDC, 1/10/1986, p. 1425.

45 Esta organización se había formado a partir del encuentro convocado por Serviproh, y realizado en Carlos Paz en noviembre de 1985. *Aquí estamos los villeros*, núm. 1, diciembre de 1985.

de la provincia, Rodolfo Rodríguez. Dicha política, según la Coordinadora, preveía la construcción de 3500 unidades habitacionales con los fondos del FONAVI sin incluir a los pobladores de villas y barrios de escasos recursos y a las familias que formaban esta organización.⁴⁶

Por otra parte, a comienzos de 1987 habitantes de diferentes barrios,⁴⁷ destinatarios del programa EPAM, denunciaron la rajadura de los techos de las casas, construidos por dos empresas privadas, y la imprevisión con la que se había operado su traslado porque en los terrenos previstos para la construcción de sus viviendas no había lugar para la totalidad de las familias adjudicadas.⁴⁸

Ligada a la problemática de la vivienda y la obra pública, también se relevan en este período protestas y demandas en relación con inundaciones, derrumbes o destrucción de viviendas ocasionadas por desbordes del Río Suquía, de canales y aguaduchos o por falta de desagües o entubamientos. En todos los casos, la destinataria de las demanda fue la Municipalidad de Córdoba.⁴⁹ En ocasión de algunas protestas, se registraron, además, denuncias por actuaciones violentas por parte de la Guardia de Infantería para desalojar las calles cortadas.⁵⁰ También el costo de los impuestos municipales, los elevados intereses que generaba su pago atrasado y los embargos “usurarios” a las viviendas conformaron parte del reclamo de los vecinos de los barrios del sur de la ciudad, principales afectados por la crisis de la industria metal-mecánica. En ese marco solicitaban a la Municipalidad un plan de pago acorde a sus posibilidades reales, el congelamiento de la deuda y la exención en ciertos casos; y a los Concejales, la redacción de una ordenanza que modificara las disposiciones municipales en materia de impuestos ya que se trataba de una problemática general en la ciudad.⁵¹

Democratización de las instituciones barriales

Como señalamos en la introducción a este capítulo, otra línea de análisis que recorre las acciones en los barrios y villas de la ciudad de Córdoba alude a su participación en diferentes procesos de reinstitucionalización con sentido democratizador. Ello implica ajustar el funcionamiento y vigencia de las instituciones a pautas asociadas a un orden democrático por contraposición a la anterior institucionalidad dictatorial, incluyendo

46 *La Voz del Interior*, 1/2/1986, p. 5.

47 Se trata de habitantes de los barrios Quintas San Jorge y Patricios Norte que habían sido erradicados de la Villa 3 de Mayo.

48 *Barrial*, núm. 16, enero-febrero de 1987.

49 *La Voz del Interior*, 25/1/1987, p. 12; 4/1/1987, p. 6; 19/3/1988, p.5; *Barrial*, núm. 2, diciembre de 1984; núm. 8, setiembre de 1985; DSHCDC, , 3/3/1988, pp. 640-641 y 656.

50 Tal fue el caso, de los vecinos de Sangre y Sol que quemaron cubiertas y cortaron el camino en Chacra de la Merced para “exigir una solución al problema que se plantea en el sector cada vez que llueve” y que genera destrozos en las casas. *La Voz del Interior*, 13/12/1989, p. 9.

51 La problemática por el embargo de viviendas a causa de la imposibilidad de pago por parte de los vecinos se profundizó con el correr de los años y constituyó una de las principales demandas de organizaciones como Vecinos Autoconvocados a mitad de los años noventa.

en ello los diferentes sentidos y modos en que lo democratizador era disputado /consensuado entre actores diversos. Esa participación de los actores barriales se analiza discriminando dos tipos de cuestiones: a) la normalización de los centros vecinales, b) la incorporación / traducción de las demandas de origen barrial en las coyunturas electorales y la participación de los actores organizados desde y en el barrio en acciones de defensa del régimen democrático.

a) La normalización de los centros vecinales

El cambio de régimen político implicó macro y micro procesos de puesta en vigencia de instituciones republicanas, algunos de los cuales fueron tematizados como *procesos de normalización*. Sin embargo, como se ha mostrado en otros capítulos, la normalización era también objeto de disputa respecto a los sentidos y modos en que debía realizarse. Incluso las dictaduras pretenden normalizaciones cuando realizan sus primeros rediseños institucionales. Desde 1983, en cambio, diferentes actores entendían que normalizar implicaba desandar la institucionalidad dictatorial; frente a este piso de acuerdo se planteaban al menos dos sentidos diferentes: normalización como la puesta en vigencia de leyes y normativas previas a la dictadura, con un claro sentido restitutivo, o como el diseño de una institucionalidad novedosa, cuyo sentido democratizador precisa ser analizado empíricamente. En el caso de los barrios y villas, una de las principales líneas de conflicto en el período fue la disputa por los contenidos del *proceso de normalización de los centros vecinales* que, en su mayoría, continuaban intervenidos y se regían por la Ordenanza Municipal 71/78, reemplazada en 1985. La otra disposición que atañe a los centros vecinales, bajo una consideración más amplia (“comisiones vecinales”), es la reforma de la constitución provincial de 1987 que definió el papel de los mismos para toda la órbita provincial.⁵²

Concentrándonos en el conflicto originado en torno a la ordenanza municipal de 1985, en dictadura los centros vecinales fueron intervenidos y *vaciados* de participación en consonancia con otros procesos represivos ocurridos en diferentes espacios sociales.⁵³ Pese a ello, desde fines de 1983 los vecinos fueron retomando sus vínculos con los centros, reclamando la pronta normalización de los mismos.⁵⁴

A fines de 1984 tomó estado público un proyecto de ordenanza del oficialismo radical al que los vecinos organizados como Mesa de Trabajo de asambleas perma-

52 Un análisis de tales reformas atinentes al ordenamiento vecinal en Echavarría (2008: 152-155).

53 En publicaciones barriales de los ochenta se alude también a ciertos mecanismos de resistencia emprendidos por los vecinos para sortear las intervenciones: convertirse en asociaciones sin fines de lucro (con fines asistenciales, culturales y/o deportivos) o en cooperativas de provisión de obras. Cfr. *Barrial*, publicaciones de 1984 y 1985.

54 En sentido estricto, entre 1984 y 1985 se observan diferentes situaciones en los barrios: algunos centros vecinales continuaron intervenidos, otros formaron comisiones provisorias y algunos directamente eligieron nuevas autoridades. En contados casos los propios vecinos solicitaban al ejecutivo municipal la intervención de los centros por el abandono de las autoridades previas, como mecanismo para acelerar la normalización.

nentes de centros vecinales contrapropusieron una ordenanza alternativa.⁵⁵ Fue 1985 el año de mayor conflicto en torno a este proceso por cuanto se puso de manifiesto la oposición de las mayorías vecinales organizadas tanto al contenido del proyecto oficialista como al proceso mismo de institucionalización promovido por la conducción municipal. En el primer sentido, las críticas se vinculaban con dos aspectos: a) la reconfiguración de la territorialidad asociada a los centros vecinales ya existentes mediante una nueva zonificación que los reagrupaba en unidades mayores –arguyendo criterios de eficiencia– y “desnaturalizaba” las unidades vecinales históricamente constituidas y b) la prohibición de formar asociaciones vecinales de segundo y tercer grado, impidiendo la consolidación de tramas horizontales y el despliegue de iniciativas con autonomía del ejecutivo municipal. En relación con el proceso de elaboración y sanción de la propuesta, los voceros vecinalistas planteaban que el proyecto carecía de mecanismos previos de consulta a los vecinos, caracterizándola como una iniciativa desde arriba que colisionaba con intereses de los actores organizados del barrio, al centrarse en aspectos de cálculo político partidario.⁵⁶ En contraposición, la demanda por la pronta normalización de los centros vecinales, pero con activa participación de los vecinos en el diseño normativo, articuló un proceso organizativo novedoso que desembocó en el *I Encuentro Vecinalista* realizado el 18 de mayo de 1985 en la Facultad de Arquitectura de la UNC con la participación de distintos actores comunitarios y organizaciones técnicas vinculadas a estas experiencias. Como resultado del encuentro se elaboró el Manifiesto de los Barrios, que fue amplificado por distintos medios de comunicación comunitarios e institucionales.⁵⁷ El manifiesto expuso los principales lineamientos del *vecinalismo* cordobés:

-
- 55 El 14 de noviembre de 1984 los 39 barrios que formaban la Mesa de Trabajo con dos representantes por cada barrio, por mandato de la Asamblea Permanente de los centros vecinales, emitió un documento en el expresaba aportes a la discusión de la ordenanza en la que sugerían crear 50 entes intervecinales para promover los centros vecinales, con jurisdicción precisa, también que cada centro vecinal posea personería jurídica municipal, previa inscripción en la Dirección correspondiente. Presentaron la ordenanza alternativa en acto público en el Concejo deliberante el 14 de diciembre. *Barrial*, núm. 2, diciembre de 1984. La propuesta oficial se conoció como Anteproyecto de Fundación y Creación de Centros Vecinales.
- 56 En varias notas recogidas por la publicación *Barrial* se denunciaba una trama de intereses partidarios tras el proyecto de ordenanza por cuanto permitía al ejecutivo municipal incidir en la elección de las autoridades futuras mediante el reconocimiento de las comisiones vecinales provisorias. En algunos barrios el municipio propició intervenciones amparándose en la aún vigente ordenanza de tiempos dictatoriales pero fijando como criterio jurisdiccional los límites de la propuesta de zonificación antes de que ésta fuese aprobada. *Barrial*, núm. 4, marzo de 1985.
- 57 Referencias del I Encuentro en *Barrial*, núm. 6, junio de 1985. Asistieron delegaciones de más de 90 barrios, incluida la Comisión Intervillas y algunos barrios de la localidad vecina de Villa Allende. Según el reglamento, participaban “todas las organizaciones barriales de bien común y/o vecinalistas de los barrios de la ciudad de Córdoba sin discriminaciones políticas, ideológicas, religiosas o raciales”. En el encuentro funcionaron panelistas con diez minutos para exponer y tiempo para preguntas del público, con redacción de conclusiones.

“[...] los vecinalistas aquí reunidos nos ponemos de pie para retomar la larga historia y la rica tradición del vecinalismo cordobés, y reafirmar el carácter nacional, democrático, participativo, pluralista y sin discriminaciones ideológicas, políticas, religiosas ni raciales, al mismo tiempo que destacamos su naturaleza independiente de toda administración Municipal y partido político.”⁵⁸

El Manifiesto asociaba los períodos de prosperidad para el vecinalismo con las épocas de vigencia de regímenes democráticos y, en contraposición, su retroceso con períodos dictatoriales. De allí también que la situación se diagnosticaba como crítica por la concatenación de demandas irresueltas en los barrios (en salud, educación, vivienda, transporte, luz e impuestos) sumada a la crisis económico social motivada fundamentalmente por la deuda externa, debiendo por ello coordinar acciones con todas las organizaciones de “bien común”. En lo atinente al conflicto por la normalización de los centros, se pronunciaron en contra del proyecto del oficialismo radical y propusieron formar una coordinadora vecinalista de Córdoba integrada por todas las organizaciones barriales de bien común y comisiones interbarriales para elaborar propuestas respecto a un proyecto de ordenanza del vecinalismo (tomando como base la ordenanza 4426),⁵⁹ transporte, impuestos y control de precios, salud, educación y cultura, juventud y deporte. Por último, se tomó como lema el trabajo en pos de la “Unidad, organización y movilización”.⁶⁰ Desde entonces, una nutrida agenda de actividades —cartas a comisiones vecinales, gacetillas, conferencias de prensa, visitas a partidos políticos y sindicatos y recolección de firmas por la democratización de los centros vecinales— motorizó a la Coordinadora en aras de visibilizar sus posiciones e incidir en el proceso de reforma del proyecto oficialista.

La Coordinadora resultante del Encuentro comenzó a posicionarse públicamente sobre cuestiones concernientes tanto al proceso de normalización de los centros como a otras ligadas a la específica coyuntura económica y social.⁶¹ Cabe mencionar que,

58 *Barrial*, núm. 6, junio de 1985. En cuanto a la tradición vecinalista, cabe destacar que en Córdoba, organizaciones barriales vinculadas con la Tendencia revolucionaria del peronismo participaron en la organización del II° Congreso Nacional Villero, realizado en esta ciudad en enero de 1974 y al que asistieron unos 500 delegados de villas de todo el país.

59 Planteaban derogar la ordenanza dictatorial y hasta la sanción de una nueva, consensuada, su reemplazo por la ordenanza 4426 aprobada en los años sesenta.

60 En otro eje de las conclusiones del manifiesto se amplió la convocatoria a las mujeres y a los jóvenes, además de convocar a nuevos encuentros vecinalistas para analizar el trabajo de las comisiones, difundir lo realizado a nuevos barrios y también convocar a partidos políticos, sindicatos, estudiantes, profesionales, parroquias y demás organizaciones sectoriales a apoyar al vecinalismo.

61 Se manifestaron con un documento exigiendo: elecciones libres en todos los centros vecinales existentes, una ordenanza adecuada a la realidad de los cerca de 250 centros vecinales, rectificación de las nuevas tarifas del transporte público y cumplimiento de las disposiciones nacionales haciendo partícipes directos a los centros vecinales en el control de precios y abastecimiento.

además de fructificar en redes asociativas, la oportunidad del Encuentro vecinalista sirvió para delimitar agendas de trabajo en las mismas organizaciones.⁶²

Finalmente, el Concejo Deliberante aprobó el 1 de octubre de 1985 la Ordenanza 8125, pese a la oposición de las organizaciones barriales que cuestionaron fuertemente la mayor injerencia del ejecutivo municipal, la zonificación y la virtual desaparición de más de cien centros.⁶³ Desde entonces, la puja se trasladó a su reglamentación e implementación, sedimentando en algunas organizaciones una valoración negativa del proceso de sanción que había desconocido las propuestas de los vecinos organizados, aunque tal oposición y descontento no se tradujo significativamente en términos electorales. Una vez reglamentada la ordenanza que facultaba al ejecutivo municipal a nombrar las comisiones normalizadoras en un plazo de 180 días, la Coordinadora instaba a sus integrantes a formar listas amplias, plurales, de unidad, con todos los sectores, para elegir conducciones democráticas y representativas.⁶⁴ Se denunciaron casos en que tales comisiones eran nombradas directamente por el ejecutivo y otros donde previamente se intervino para alejar a las comisiones provisorias; pese a ello, durante 1986 se produjo el proceso de normalización de los centros vecinales en base a la nueva ordenanza. En consecuencia, las acciones emprendidas no lograron traducirse en una revisión de la norma establecida, como tampoco resultó en ganancia electoral para las organizaciones que la sostuvieron, al menos en lo inmediato. Aun así, la discusión por la normalización de los centros vecinales trascendió a la órbita de la Legislatura provincial y se plasmó en las iniciativas de normalización de las comisiones vecinales en todo el territorio provincial, en reemplazo de la ley de 1981. En la discusión parlamentaria, también pesaron las posiciones de oficialismo y oposición de las dos fuerzas políticas mayoritarias para demorar hasta el final de la década la reglamentación correspondiente.⁶⁵

El conflicto por la normalización de los centros vecinales en la ciudad de Córdoba ilumina un proceso en el que interactúan varias dimensiones: la recuperación de las capacidades estatales como posibilidad de generar y aplicar políticas públicas, la ligazón de estas políticas con el procesamiento de las demandas provenientes de actores

62 Ello ocurrió por ejemplo con la Comisión Intervillas, que en 1985 sumaba su participación en el Encuentro vecinalista como parte de una agenda de trabajo más amplia que incluía ser parte del Primer Congreso de Estudiantes de Servicio Social, a la par que realizaba un profunda evaluación de sus dos primeros años de funcionamiento. Como corolario de este proceso, el 8 de junio de 1985 se realizó el I Encuentro Intervillero con delegados de 8 villas de la ciudad de Córdoba. En el mismo se trabajó en comisiones temáticas referidas a la necesidad de mayor comunicación entre villas y de brindar apoyo organizativo a las villas, educación popular y formación de dirigentes. *Barrial*, núm. 6, junio de 1985.

63 *Barrial*, núm. 9, octubre de 1985.

64 También podían presentarse reclamos por la zonificación.

65 Los centros o comisiones vecinales existían en distintas localidades, pero la normativa municipal en discusión solo regía para la ciudad capital. El peronismo intentó desde 1985 normar a nivel provincial a las organizacionales vecinales de todo el territorio, sin embargo los lineamientos generales sobre centros vecinales se definieron finalmente en la Reforma Constitucional de 1987 y en la sanción de la Ley Orgánica Municipal de 1995.

damnificados o beneficiados por ellas, los límites para generar consenso en políticas instituidas “desde arriba” y las posibilidades de inscribir procesos contenciosos con amplia participación popular en coyunturas de redefinición institucional.

b) Las elecciones como oportunidad política

Otro tópico que interesa señalar es el modo en que las coyunturas electorales habilitaron la incorporación (o no) de las cuestiones que desde los barrios y villas de Córdoba se venían tematizando, ya sea como diagnóstico o como propuestas concretas de gestión futura. Una vía para acceder a ello es analizar si las demandas barriales se incorporaron en la agenda electoral o lograron motorizar opciones partidarias de base territorial barrial.

En las elecciones para la renovación parlamentaria de 1985 las propuestas partidarias eran de orden general y no incorporaron las demandas de este vecinalismo en formación, probablemente porque no estaban en juego representaciones ejecutivas o legislativas de orden municipal.⁶⁶ Por el contrario, en 1987, momento de elecciones ejecutivas y parlamentarias en la provincia, las organizaciones de los territorios buscaron inscribir sus reclamos y posiciones en la agenda electoral dado que se renovaban las autoridades municipales, incluyendo los miembros del Concejo Deliberante. Esto articuló una coyuntura favorable para quienes pretendían discutir la representación político-partidaria y el rol de este cuerpo colegiado, buscando traducir electoralmente la organización de los barrios. En este marco, en julio de 1987 se realizó el Encuentro de Organizaciones Villeras en la localidad serrana de Alta Gracia que elaboró un documento, “Propuestas del sector villero”, en el que quedó resumido el trabajo de las comisiones de tierra y vivienda, salud y alimentación, infraestructura y servicios, educación y guarderías, trabajo, recreación, deporte y cultura. Luego del encuentro, los villeros organizados convocaron a los candidatos de todas las fuerzas para presentar sus propuestas para el sector, invitando a los partidos políticos acordantes a firmar un acta de compromiso.⁶⁷ La iniciativa, además de su novedad, denota la resignificación que los villeros organizados hacían de la coyuntura electoral, generando y garantizando espacios de construcción colectiva de propuestas para los comicios que se complementaban con el reconocimiento de los partidos como espacios de mediación política.

66 Resultados electorales de 1985 en Córdoba: UCR obtuvo el 52,37%; FREJULI el 35,64%, el PI 3,84% y la UDC 3,57%. Nuevamente se trató de una elección polarizada con un virtual empate en el tercer lugar.

67 El acto se realizó en el teatro Maipú el 20 de agosto de 1987. La propuesta incluía un diagnóstico de la situación de las villas y una serie de propuestas. Fue confeccionado en talleres con la participación de delegados de cooperativas, comisiones, grupos de mujeres y jóvenes de las villas de la ciudad. *La Voz del Interior*, 20/8/1987, p. 3. Para fuerzas partidarias que tenían sintonía con sus demandas, visibilizar su participación en este evento era un modo de aceptar dicha interpelación. Así ocurrió con los candidatos del FRAL Noel Quinteros, Medardo Ávila Vázquez y Raúl Ferrero quienes comunicaron a la prensa su participación en la reunión con las organizaciones villeras y la recepción de sus propuestas. *La Voz del Interior*, 23/8/1987, p. 6.

Junto con esta iniciativa para acercar propuestas a los candidatos, las demandas de los barrios se incluyeron en la plataforma electoral y en la campaña de determinadas fuerzas políticas. A modo de ejemplo, los candidatos del Frente Amplio de Liberación (FRAL) criticaron la gestión comunal del partido radical y propusieron la derogación “inmediata” de la ordenanza en vigencia para garantizar la independencia de los centros vecinales respecto del poder municipal y de los partidos políticos.⁶⁸ Incluyeron como propuestas la municipalización de los baldíos para construcción de viviendas con créditos a largo plazo para los sectores “más carenciados”, una solución definitiva al problema de los loteos indexados, la creación de hospitales vecinales municipales, la ampliación de la red educativa municipal incorporando nivel secundario y escuelas técnicas, la estatización del sistema de transporte, la planificación global de diagramas de recorridos con participación de los vecinos y la implementación del boleto obrero. También incluyeron la prohibición de la utilización del agua “como negocio”, la necesidad de extender la red de agua potable y la creación de mercados municipales barriales con productos de primera necesidad a bajos precios.

Otra de las estructuras partidarias que incorporó estas demandas fue la del recientemente creado Movimiento Cordobés (MC), que trabajó su programa y la elección de candidatos mediante asambleas barriales, constituyendo una expresión política novedosa que articuló referentes barriales de activa participación en el encuentro vecinalista y en la Coordinadora que se opuso a la ordenanza radical.⁶⁹ En su plataforma se sintetizaron las principales demandas que las organizaciones barriales venían tematizando, a la vez que integraron dimensiones propositivas que privilegiaban la activa participación para lograr el acceso “para todos” a la tierra y a los servicios conexos, regular la localización de asentamientos masivos por parte de entidades nacionales o provinciales y reglamentar la participación activa de la comunidad en el diseño y ejecución de las políticas. En cuanto a la provisión de servicios, propusieron la creación de comisiones de control y gestión con participación de los usuarios y estudios para la municipalización del servicio de transporte. Por último, el MC coincidía con el Frente Amplio de Liberación (FRAL)⁷⁰ en exigir la derogación de la ordenanza 8125 y su reemplazo por otra “democrática y participativa que devuelva a los vecinos sus

68 “El FRAL procura soluciones para los barrios más carenciados”, *La Voz del Interior*, 1/8/1987, p.4. A nivel provincial, el FRAL llevaba como candidatos a gobernador y vice a Carlos Vicente (radicalismo de liberación) y Carlos Vadillo (corriente frentista Partido Intransigente). En la gráfica incluyeron las figuras de Atilio López y Agustín Tosco como referentes de su genealogía.

69 El Movimiento Cordobés se formó a fines de 1986 y comienzos del año siguiente. Se presentó a las elecciones solo en el tramo de intendente y concejales, reconociéndose integrante del Movimiento Todos por la Patria del que se desvincularía meses después. En su organización tenían un lugar destacado los referentes de dos espacios bien ligados a la dinámica reciente de los barrios de Córdoba; la Revista *Barrial* y la Revista *Tiempo Latinoamericano*.

70 Según Marta Philp, el FRAL estaba compuesto por radicales, peronistas, intransigentes, socialistas, cristianos, comunistas, humanistas, ecologistas e independientes. (2009:403).

Centros Vecinales”.⁷¹ Pese a estas incorporaciones, los resultados electorales no resultaron demasiado favorables a las fuerzas que incorporaban las demandas barriales por la polarización operada entre los dos partidos mayoritarios.⁷²

Por último, los barrios de la ciudad que registraban mayor actividad en el proceso de construcción y visibilización de demandas también participaron desde sus organizaciones en otros momentos clave de la década a través de movilizaciones, documentos y actos en los que convergían partidos políticos y organizaciones sociales. De este modo, la confluencia de diferentes trayectorias y actores en determinadas temáticas alude también a la ampliación de la agenda de los movimientos barriales. Las “organizaciones barriales” fueron incorporadas en el tratamiento de la prensa gráfica como participantes activos en las movilizaciones en torno al primer levantamiento “carapintada” en abril de 1987,⁷³ en un movimiento heterogéneo que hacía pública su defensa del orden democrático y de la vigencia de las instituciones republicanas. Asimismo, durante 1988 varias de las fuerzas políticas que tenían presencia en los barrios y villas de Córdoba participaron en otras manifestaciones públicas como las conmemoraciones del 24 de marzo o en actos contra la política económica del gobierno nacional, a través de las acciones emprendidas por las Juventudes Políticas de Córdoba. Si bien esta última acción no refiere a la defensa de las instituciones democráticas *amenazadas*, remite a los posicionamientos respecto de las políticas nacionales, marcando públicamente los disensos.

El territorio como lugar de subsistencia: redes y acciones contra el hambre

Hacia fines de la década de 1980, el lanzamiento del Plan Primavera no logró frenar la tendencia inflacionaria que había dominado la economía nacional durante los años previos. Por el contrario, incluso, en pocos meses esa escalada derivó en un proceso hiperinflacionario, con índices record de casi 5000% de inflación anual en 1989 (Krikorian, 2010). Este contexto impactó sustantivamente en las condiciones de vida de una amplia franja de la población —principalmente de las familias que dependían de los ingresos por salario—, que en pocos meses cayó por debajo de la línea de pobreza.

71 “Movimiento Cordobés”, programa político difundido en *La Voz del Interior*, 2/8/1987, p.5, 5ta. sección.

72 Resultados electorales de 1987, totales provinciales para gobernador: UCR 48,3 %, FJR (Frente Justicialista Renovador) 43,8 %, UDC 2,42 %, MID 0,95%, PI 0,71% y FRAL 0,68%. Para intendente en la Ciudad de Córdoba: UCR 272.445 votos, Frente Justicialista 252.236, MID 25.602, UDC 11.749, FRAL 5.105, Movimiento Cordobés 4.808, PI 4.133. *La Voz del Interior*, 7/9/1987, p. 4.

73 Junto a partidos políticos, organismos de derechos humanos, sindicatos, organizaciones religiosas y estudiantiles. *La Voz del Interior*, 18/4/1987 y días subsiguientes. En publicaciones barriales también se documentó la presencia activa: en la nota “La Comisión Intervillas en defensa de la democracia” conectan la marcha en defensa de los derechos de la comunidad de San Jerónimo, con la marcha de abril/87 para “hacer respetar las instituciones establecidas” (*Aquí estamos los villeros*, núm. 6, abril de 1987)

Desde los meses previos a la crisis política que derivó en la asunción anticipada del presidente electo, Carlos Menem, la cuestión de la pobreza y del hambre aparecían como problemas en la agenda pública, y operaron como marco movilizador de la acción colectiva, tanto en aquellas de carácter episódico como en ciertas iniciativas sostenidas en el tiempo e impulsadas por organizaciones territoriales.⁷⁴

En mayo y julio de 1989 se produjeron saqueos a supermercados y concentraciones en demanda por alimentos en distintos barrios de la ciudad de Rosario, Córdoba y del conurbano bonaerense (Gordillo, 2014). Frente a la multiplicación de acciones disruptivas en distintos puntos del territorio nacional, el presidente Alfonsín decretó el estado de sitio el 29 de mayo pero la conflictividad social creciente y la respuesta represiva del Estado aceleraron el desenlace político final: la entrega anticipada del gobierno al presidente electo pocos días antes, Carlos Menem.

En Córdoba, el 22 de mayo unas cien mujeres de los barrios Villa Páez y Alberdi se congregaron en una plazoleta y protestaron con ruido de cacerolas contra la suba de precios de los alimentos. Dos días después, en un accionar que el diario describió como “planificado” y “organizado”, grupos de mujeres y niños de diferentes villas de emergencia realizaron saqueos a supermercados.⁷⁵ La semana siguiente, nuevamente se registraron intentos de saqueo en diversos puntos de la ciudad, que fueron reprimidos por la policía.⁷⁶ En junio, el anuncio respecto de la renuncia de Alfonsín no detuvo la ola de protestas. Si bien se produjo un *impasse* hasta la asunción del nuevo presidente, el 8 de julio, ese mismo día se realizaron otras acciones que pusieron en escena la cuestión del hambre y la pobreza: un grupo de vecinos de barrio Parque Capital detuvo un camión de carga y sustrajo las bolsas de harina que transportaba;⁷⁷ se produjeron dos intentos de saqueo a supermercados entre los barrios Matienzo y Ameghino Sur y en Av. Fuerza Aérea; también en un comercio de Avenida Colón y en barrio Pueyrredón, y en otros negocios en San Salvador. El 14 de julio, un intento de saqueo en barrio Colinas de Vélez Sarsfield terminó con la detención de veintiuna personas (Gordillo, cit.).⁷⁸

El impacto y la visibilidad de las acciones contenciosas en demanda de alimentos no se explicaron solo por el uso de la violencia, sino también por la envergadura y presencia de la cuestión del *hambre* como problema público. En efecto, en junio de 1989 *La Voz del Interior* publicaba un informe que bajo el título “Preocupante panorama en los sectores de extrema pobreza” indicaba que

74 En abril de 1988 la *Revista En Marcha*, núm. 5, de la Corriente Patria Libre, publica como consigna de tapa: “Unirse contra el hambre y la entrega”.

75 *La Voz del Interior*, 22/5/1989, p. 9; 25/5/1989, p. 10.

76 *La Voz del Interior*, 1/6/1989, p. 10.

77 *La Voz del Interior*, 9/7/1989, p. 12.

78 *La Voz del Interior*, 11/7/1989, p. 10; 13/7/1989, p. 10; 14/7/1989, p. 10. Este último diario indica los nombres de todos los detenidos.

“Al cabo de dos semanas de intenso trabajo asistencial se ha prácticamente cristalizado en los bolsones de mayor pobreza de la ciudad el hábito de la ayuda alimentaria impulsada por el gobierno [...]. La razón de este fenómeno no es acaso otra que la confusa conciencia de que su situación es inmodificable en un período considerable de tiempo”.⁷⁹

Como veremos a continuación, alrededor de esta cuestión se venían desarrollando en los territorios distintas acciones que se articularon en algunas de las estructuras movilizadoras configuradas desde los primeros años de reconstrucción de la democracia. En este marco, el pico hiperinflacionario de 1989 y la debilidad expresada en las respuestas ofrecidas por el gobierno nacional –que por otra parte tenía los días contados– constituyó una oportunidad política para la irrupción de la acción contenciosa alrededor de demandas alimentarias.

En efecto, desde mediados de los ochenta se desarrollaban en la ciudad distintas estrategias de organización y acción para la subsistencia, en un contexto de empobrecimiento de los sectores asalariados: ollas comunitarias, comedores y merenderos, pero también almacenes populares y compras colectivas poblaron las barriadas populares.⁸⁰ Durante los acontecimientos de mediados de 1989 estas redes adquirieron una mayor visibilidad pública, al tiempo que –como veremos más adelante– recibieron un respaldo material y simbólico a través de diversas iniciativas impulsadas desde el Estado en sus diferentes niveles, lo cual supuso un crecimiento y multiplicación de estas experiencias. En este marco, las organizaciones populares, muchas de ellas vinculadas a las ONGs y a las redes conformadas en los años ochenta, desarrollaron experiencias comunitarias para garantizar el acceso a la alimentación, a través de comedores y ollas populares:

“Hacia falta echar mano al trabajo organizado y solidario. Así comenzaron a aparecer las primeras ollas y comedores populares. Después vinieron otras y otras, hasta cubrir el paisaje de las villas y barriadas populares”.⁸¹

Junto con las ollas, la creación de *almacenes comunitarios* da cuenta también de la respuesta organizada desde los barrios populares en el contexto de crisis. El capital inicial para la compra de los primeros productos fue otorgado en carácter de préstamo por instituciones como el Sehas, el Seap y el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH).

79 *La Voz del Interior*, 7/6/1989, p. 8A.

80 *Aquí estamos los villeros*, núm. 9, abril de 1988 y núm. 10, julio de 1988.

81 Editorial de la nota que relata las experiencias comunitarias alrededor de la alimentación –para esa época, ya desarticuladas– de la Cooperativa de Villa Inés, la Mutual de Villa La Tela, la Unidad Básica Eva Duarte de barrio Los Filtros y de Villa del Parque. *Aquí estamos los villeros*, núm. 19, diciembre de 1989.

Frente al incremento en los niveles de pobreza, el gobierno nacional entrante dispuso en agosto de 1989 el reemplazo de la caja PAN (un plan alimentario de carácter tendencialmente universal, símbolo de la política social alfonsinista) por el Bono Solidario de Emergencia,⁸² que recayó en la órbita del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación. Según Grassi y Alayón (2004) se trató de una iniciativa acordada con las principales corporaciones económicas aliadas al gobierno que se reunieron en la Fundación para la Iniciativa Privada. El programa proponía atender la emergencia social en el corto plazo a través de la distribución de bonos canjeables por alimentos, y se preveía el financiamiento de la Fundación de empresas. Sin embargo, finalmente se sustentó con fondos públicos.

A nivel provincial, la UCR gobernante y la oposición justicialista impulsaron desde junio de 1989 una batería de medidas en el contexto de emergencia que, sometidas a debate en la Legislatura, evidenciaron la capacidad del gobierno para conducir el proceso de crisis. En este sentido, en ese mes se aprobó la creación de una comisión especial interbloques para contribuir con las acciones del Ejecutivo orientadas a enfrentar los problemas derivados de la crisis económica y social.⁸³ El Comité Provincial de Emergencias Sociales era el encargado de gestionar las acciones del Plan de Emergencia y el Fondo de Emergencias Sociales, para lo cual se creó además un crédito especial. Dentro de ese marco se dispuso entre otras cosas: un aumento de emergencia para los trabajadores del sector público provincial y jubilados provinciales; un régimen de emergencia para el pago de servicios públicos para los trabajadores que cobraban el haber mínimo; la suspensión de los cortes en el suministro de energía eléctrica y agua por falta de pago; la creación de centros económicos de compra dependientes del Ministerio de Acción Social; la creación de una “canasta familiar de emergencia” a cargo del Ministerio y en coordinación con el Consejo Económico y Social; la suspensión de procesos judiciales contra viviendas por deudas inmobiliarias; la implementación del PAICOR en las escuelas durante el receso escolar; un subsidio para locatarios de viviendas cuyo alquiler no superara los 6000 australes (por dos meses prorrogables a cuatro); un subsidio no reintegrable para jubilados y pensionados; y la creación de un fondo provincial permanente para el pago de un seguro para mujeres cabeza de familia que carecieran de recursos económicos para el sustento de su hogar.⁸⁴

Asimismo, la Legislatura provincial facultó e instó al Ejecutivo para requerir al gobierno nacional la ampliación de los recursos del PAN,⁸⁵ y solicitó una reformulación del presupuesto provincial al Poder ejecutivo.

82 Decreto 400/89, 1/8/1989.

83 DSHCDC, 1/6/1989, p. 254

84 DSHCDC, 1/6/1989, p. 250 y ss; DSHCDC, 8/6/1989, p. 372 y ss; DSHCDC, 14/6/1989, p. 406 y ss.

85 Esto estaba presente ya desde 1986: el 22 de julio la HCD aprueba un pedido a la Nación de ampliación de la cobertura del PAN a los despedidos, desocupados y subocupados que no tengan hijos. Lo había solicitado el bloque radical el 8 de julio, “por cuanto a pesar de los ingentes esfuerzos del gobierno de

Al mismo tiempo, en la Cámara baja se desarrolló un intenso debate en torno de la implementación de la Ley de Abastecimiento, un reclamo que estaba presente en la agenda de algunas organizaciones en los años previos y que en el contexto de hiperinflación recobró protagonismo, generalizándose como demanda⁸⁶. En ese marco, el FJR impulsó su tratamiento parlamentario con el apoyo de la UCR, mientras que la UDC, tercera fuerza en la Legislatura, rechazaba la ley por entender que “atenta[ba] contra el derecho de propiedad y el libre comercio”.⁸⁷ En este contexto distintos diputados se expresaron en favor de una intervención del Estado en el contexto de crisis que atravesaba el país, legitimando las acciones de contención que fueran desplegadas por esos meses y evidenciando el acuerdo entre los principales espacios partidarios acerca de las formas de conducción de la conflictividad social.

Dentro de la extensa y diversa serie de acciones impulsadas por el Estado provincial –y en acuerdo con la municipalidad capitalina– algunas de las estrategias de asistencia contaron además con la participación de ONGs de Córdoba con inserción territorial, que fueron convocadas por el gobierno provincial.⁸⁸ Entre otras acciones, las ONGs y algunas redes barriales conformadas en los años previos participaron en los mecanismos de distribución de alimentos a cargo del Ministerio de Acción Social.⁸⁹ La apertura de estas instancias de articulación fue comprendida por estas organizaciones como una oportunidad derivada no solo de la evidente situación de emergencia que atravesaba la sociedad cordobesa sino, también, como consecuencia de la reciente aprobación de una Reforma del Estado provincial que ponía énfasis en la descentralización, la coordinación y el involucramiento de las organizaciones intermedias en la gestión pública.⁹⁰

A modo de cierre

A lo largo de este capítulo hemos analizado una variedad de experiencias de movilización de actores que aportaron a la construcción de la naciente democracia a partir de la revitalización del tejido social y la articulación de demandas por derechos en

la democracia, hay algunos sectores que se encuentran en una situación paupérrima y de insuficiencia en su poder adquisitivo”. DSHCDC, 8/7/1986, p. 482 y 22/7/1986, p. 544.

86 En 1985, el reclamo por la aplicación efectiva de la Ley de Abastecimiento y el control de precios estaba presente en las acciones de la Coordinadora Vecinalista, como mencionamos más arriba. En julio de 1989, alrededor de ciento cincuenta delegados y activistas sindicales concurren a mediados de julio a la primera reunión para conformar la “Coordinadora de Delegados y Activistas de los gremios estatales”. Entre los principales puntos votados se encontraba el de exigir el control de precios y la aplicación de la Ley 20.650 con la participación y control efectivo por parte de los trabajadores. (Gordillo, 2014)

87 DSHCDC, 1/6/1989 y 8/6/1989, p. 333 y ss.

88 “Durante la crisis de junio de 1989, convocado por la Dirección de Villas del Ministerio de Acción Social de la Provincia, [el Encuentro de Comunidades Populares en Marcha] participa junto con las ONGs de Córdoba y la Coordinadora de Barrios y Villas de Córdoba en una mesa coordinadora para la emergencia social” (Sehas, 1998).

89 Cartilla “El esfuerzo solidario de villas y barrios populares”, Sehas, mimeo, s/f. Archivo del Sehas.

90 Artículo 20, Sehas, mimeo, p.10.

el espacio urbano de Córdoba. En los primeros años de la democracia recuperada, el espacio barrial se constituyó en escenario y objeto de demandas, movilizaciones y protestas que pusieron en tensión los procesos asentados en la recomposición formal de la institucionalidad democrática, con acciones colectivas en muchos casos inscriptas en horizontes de igualdad y justicia.

Si bien como señalamos en el capítulo 4, la cantidad de acciones colectivas con anclaje territorial (“comunitarias”) no supera el 3,7% del total de protestas del período, la conformación de cooperativas y asociaciones mutuales para el acceso a la tierra y la vivienda, en general apoyadas por ONGs y otras entidades, la organización de vecinos frente a las deficiencias o límites de las políticas urbanas del Estado, la elaboración de propuestas de normalización *democrática* de las instituciones estatales presentes en los barrios, la articulación de redes y acciones multiactorales en determinados escenarios de conflicto, permiten visualizar la presencia de múltiples actores y de diversos modos de organización y politización en el territorio de la ciudad. En las distintas experiencias relevadas se evidencia la disputa por las formas, alcances y límites de la democracia en relación con el acceso a los bienes, servicios e infraestructura de la ciudad, así como con las responsabilidades asociadas a cada uno en la resolución de las demandas. Por otra parte, la activa movilización de los barrios cordobeses por la normalización de los centros vecinales, la participación de algunos colectivos en la construcción de agendas electorales, en la conformación de estructuras político partidarias y en la defensa del orden democrático contribuyen a pensar el dinamismo de las articulaciones políticas territoriales en las que confluyeron actores diversos. Ello, entendemos, permite matizar las miradas de corte procedimentalista sobre la democracia, entendiéndola en cambio más como el resultado contingente de marchas y contramarchas por la ampliación de derechos que como un devenir insoslayable o un dato meramente contextual.

Hacia fines del período, en el marco del agravamiento de las condiciones de vida de las mayorías populares y en una ciudad desigualmente distribuida, el problema del *hambre* adquirió una presencia contundente en el espacio público, como en el resto del país. En ese contexto el territorio de la ciudad –en función de una particular segmentación de los grupos sociales– fue escenario de protestas que en algunos casos incluyeron formas de violencia, así como la emergencia de redes para la subsistencia que, como intentamos mostrar, ya funcionaban con anterioridad. Mientras que, en el marco de una alta conflictividad social generalizada desde comienzos de 1989, el presidente Alfonsín entregaba el poder a su sucesor electo de manera anticipada, en Córdoba se desplegó un amplio operativo de contención social que contó con el apoyo de las fuerzas políticas mayoritarias y de buena parte de las organizaciones que operaban en el territorio evidenciando una significativa diferencia respecto del gobierno nacional en cuanto a las capacidades estatales para procesar y reconducir los conflictos. De esta manera, la crisis económica marcó los límites de las disputas y movilizaciones por la ampliación de la democracia en el territorio de la ciudad, reordenando la acción colectiva en torno de demandas por el acceso a condiciones mínimas de subsistencia.

CAPÍTULO VI

Laicidad y secularización en Córdoba en la década de 1980 Iglesia y catolicismo en los debates de la Convención Constituyente y del Congreso Pedagógico

Mariano D. Fabris

“la primera condición que se impone, la única capaz de hacernos libres, es la que se cimenta en la verdad. Fundamentalmente la que se escribe con mayúsculas, que es la que se escribió en los más prominentes valores de ese occidente que hoy, al verlo caído, debemos recristianizar y recuperar.”¹

“Si se suprime la enseñanza religiosa entonces la educación no es ni integral ni libre. No será integral porque faltará la educación religiosa, la educación espiritual. No será libre, porque no se podrá elegir la educación religiosa que se quiera sino que se estará sometiendo a una educación atea”.²

En los primeros meses que siguieron al retorno de la democracia el Presidente de la Nación, los principales dirigentes políticos y los funcionarios del gobierno articularon un discurso que trazaba una frontera frente al pasado reciente y anunciaba el comienzo de un tiempo nuevo en la vida política argentina. Los valores democráticos debían revertir el autoritarismo sedimentado en la cultura política de los argentinos.

Algunas de las iniciativas a través de las cuales se pretendía generar el cambio afectaban intereses sensibles para la Iglesia Católica, entre las que se destacaban, particularmente, la política cultural del nuevo gobierno, la convocatoria a un Congreso

1 Intervención de la convencional constituyente Nélide Raquel Bercovich de Sacchetta, Provincia de Córdoba, *Diario de Sesiones de la Convención Provincial Constituyente* (en adelante, DSCPC), 32ª Reunión, 19ª sesión ordinaria, 23-24/4/1987, p. 1748.

2 Congreso Pedagógico, *Informe Final de la Asamblea Pedagógica jurisdiccional de Córdoba*, Embalse, 1987, p. 214.

Pedagógico Nacional (CPN), el debate del divorcio vincular o las posibles reformas constitucionales. Desde la perspectiva de los obispos, el debate sobre estos temas conduciría a un cuestionamiento de la capacidad de la Iglesia para influir en las políticas estatales y de orientar los comportamientos sociales y debilitaría su posición en la configuración postdictatorial. La reconstrucción de este proceso requiere de un análisis de las relaciones de poder establecidas por los diferentes actores a nivel nacional (Fabris, 2011) pero también se hace necesario indagar en lo que ocurrió en las provincias. Por esta razón, nuestro objetivo es analizar el caso de Córdoba tomando en consideración los debates que se produjeron en la Asamblea Constituyente que reformó la constitución en 1987 y en la Asamblea Jurisdiccional del CPN. Consideramos que nuestro análisis constituye un aporte a la comprensión de las relaciones entre Estado e Iglesia, del papel de las concepciones católicas en los marcos normativos y de la presencia social de los católicos en el contexto particular del retorno de la democracia.

La reforma de la Constitución de Córdoba, aprobada en abril de 1987, se inserta en un proceso de reformas y de adecuación de las normas al contexto democrático tanto a nivel nacional como provincial. Igualmente, en el caso de Córdoba, el impulso que el radicalismo le dio a esta reforma se debió también a la posibilidad de incluir la cláusula de reelección del gobernador en beneficio de Eduardo César Angeloz (Ortega, 2013). En cuanto al CPN, se trató de una iniciativa del gobierno nacional que convocó a la sociedad a debatir sobre la educación y a nutrir de ideas a los legisladores que en un futuro sancionarían una nueva legislación. Sin embargo, el CPN se convirtió en “una discusión en la que se dirimieron antiguas posiciones en las cuales el cambio se procesaba en una clave defensiva y con presencia de preocupaciones que habían atravesado los discursos políticos del período militar precedente” (Tiramonti, 2004: 228). La principal oposición se dio entre los sectores católicos y aquellos, fundamentalmente radicales, que en aquel contexto levantaban las banderas del laicismo.³

El rol de la Iglesia Católica durante el proceso de recuperación de la democracia llamó la atención de investigaciones recientes (Esquivel, 2004; Fabris, 2011). Sin embargo, el conocimiento sobre el tema sigue siendo fragmentario. Es poco lo que sabemos con respecto a los cambios en la legislación referida a los temas de mayor interés para la Iglesia, exceptuando el caso del divorcio (Fabris, 2008). Entre 1983 y 1989 nueve provincias realizaron modificaciones sustanciales en sus constituciones, pero aún no se ha abordado cómo intervinieron los obispos ni el grado de influencia que tuvieron los principios católicos en las nuevas normativas. De la misma manera, si bien sobre el CPN han aparecido trabajos desde el periodismo (De Vedia, 2005), balances de las conclusiones (De Lella y Krotsch, 1989) o análisis del CPN en el mar-

3 La reedición de disputas históricas pone de manifiesto que, como señala Danièle Hervieu-Léger para el caso francés, a pesar de que se ha logrado una laicidad de compromiso donde la Iglesia tiende a respetar los principios de libertad y pluralismo y la laicidad perdía su pasión anticlerical, el tema educativo seguía siendo capaz de “cristalizar en divisiones y de reactivar conflictos ideológicos que se creían aplacados” (Hervieu-Léger, 2004: 233).

co de las relaciones entre el gobierno nacional y la CEA (Fabris, 2011) aún no se han reconstruido los debates a nivel provincial.

Los problemas que se abordan en este capítulo se inscriben en una preocupación mayor por el desenvolvimiento de dos procesos fuertemente entrelazados. En primer lugar, el debate sobre el rol de la Iglesia y la influencia del catolicismo en los marcos legales, nos remite necesariamente a la construcción de la laicidad, entendida como un “[...] régimen de convivencia social cuyas instituciones políticas ya no están legitimadas por lo sagrado o las instituciones religiosas, sino por la soberanía popular” (Blancarte, 2008a: 143). Al considerar a la laicidad como un proceso dinámico e inacabado se puede comprender que sociedades como la argentina de los años ochenta, “formalmente laicas o que viven bajo un régimen de separación [de las esferas estatal y eclesiástica], todavía conozcan una fuerte influencia social y política de las instituciones religiosas” (Blancarte, 2008b: 14). Jean Baubérot ha hecho referencia a umbrales de laicización para caracterizar a un marco de regulación de las relaciones entre las fuerzas enfrentadas en torno al papel e influjo de las instituciones religiosas. Según el autor, esa “regulación no constituye [...] un marco fijo y las fuerzas en ella presentes intentan hacer que se incline a su favor”. En el marco de las relaciones de poder que se establecen, se constituye una lógica “de legitimidad más o menos restrictiva” que implica que su cuestionamiento requiera “una importante transformación de las relaciones de poder y sólidas justificaciones” (Baubérot, 2004: 95).

En segundo lugar, los temas que se abordan en este capítulo se deben analizar en el marco de un proceso de secularización, fenómeno de carácter cultural, que hace referencia a la presencia social de la religión y a su capacidad de articulación identitaria en el espacio público. Hasta la década de 1970 los sociólogos recurrieron al concepto de secularización para pronosticar un proceso de declive irreversible de la presencia pública de la religión y de privatización de la experiencia religiosa. Desde entonces esta concepción mostró sus límites, principalmente porque la religión no desapareció con el avance de la modernización y si bien se ha puesto de manifiesto tanto una individualización y subjetivación de las creencias como la pérdida de capacidad de regulación de las instituciones religiosas, se trata de procesos que asumen en los distintos espacios y contextos, rasgos particulares que requieren de más investigaciones empíricas. Es posible hablar de un régimen de modernidad religiosa en el que no merma la actitud creyente y las creencias siguen dando forma a las identidades (Hervieu-Léger, 2004). Así, lo que se caracteriza con el concepto de secularización parece ser más bien un proceso “re-acomodo de las creencias” (Hervieu-Léger, 2004: 43) o, en palabras de Di Stefano, “un ajuste de la religión a fenómenos que se producen en planos que empiezan a diferenciarse de ella: la política, la economía, la cultura, la ciencia” (Di Stefano, 2011: 4). En este sentido, los debates que se produjeron a lo largo y ancho del país durante el CPN ponen de manifiesto que, para una parte de la sociedad, la religión católica y la socialización en el marco de la institución eclesiástica era el punto de referencia de una identidad forjada sobre un “cristianismo político”,

que conlleva una “concepción de la intervención activa de la comunidad como tal sobre la escena pública, con vistas a defender, promover y realizar los valores a los que apela” (Hervieu-Léger, 2004: 90). Es importante retener que, en un contexto plural como el que vivía la Argentina a la salida de la dictadura, los esfuerzos por definir los contornos de esa comunidad que interviene en los debates hace evidente un cambio de época en cuyo horizonte se podría instalar el abandono de pretensiones hegemónicas.

En síntesis, el recorrido que proponemos a través del análisis de estos debates, diferentes en sus características y alcances, nos permite iluminar procesos más profundos que refieren a los vínculos de las instituciones eclesiales y la política y al lugar de la religión en la sociedad. Consideramos que las conclusiones de este capítulo refuerzan una serie de hipótesis que forman parte de nuestra perspectiva más general sobre el catolicismo argentino en los años ochenta. En primer término, que la laicidad lejos de ser un proceso acabado, es una relación de poder que luego del retorno de la democracia se ve afectada de distintas maneras por un contexto particular, pero que no supone un deterioro irreversible en la capacidad de influencia de la institución eclesial sobre el Estado y la política. En segundo término, que la presencia social de la Iglesia y la religión es notable en la sociedad argentina post dictatorial aun cuando la tendencia indique una pérdida de control institucional. Por último, que la capacidad de movilización, y de articulación de la Iglesia, se hace más evidente por la crisis que, sobre el final del primer gobierno post dictatorial, afecta a los partidos políticos en un contexto general de desmovilización pasada la primavera democrática.

1- La convención Constituyente en Córdoba

A la hora de analizar los debates que dieron origen a la nueva Constitución en Córdoba se debe tener en cuenta que el catolicismo tenía un peso específico en la tradición política cordobesa y que el arzobispo de Córdoba y presidente de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA), Raúl Primatesta, ejercía una enorme influencia sobre la política local. Primatesta estaba al frente del arzobispado de Córdoba desde 1965 y se había convertido en referente de la Iglesia argentina desde mediados de la década de 1970. Ocupó la presidencia de la CEA entre 1976 y 1982, fue vicepresidente entre 1982 y 1985 y nuevamente presidente desde ese año hasta 1990.⁴ Mantuvo un diálogo fluido con los gobiernos de turno, intervino en conflictos que no afectaban —o por lo menos no lo hacían directamente— a la Iglesia, como los levantamientos militares de los años ochenta y fue artífice del diálogo entre sindicalistas y empresarios. Fue la figura que sintetizó en su persona los giros de la Iglesia y el reacomodamiento de la CEA después de los tormentosos tiempos postconciliares. Esos rasgos de su liderazgo se habían comenzado a manifestar ya en de los sesenta cuando se hizo cargo del arzobispado cordobés. (Morello, 2004: 148).

4 *Boletín AICA*, núm. 1340, 26/8/1982 y *Guía Eclesiástica Argentina 1992*, Buenos Aires, AICA, 1992.

En víspera de la apertura de las sesiones de la Convención Constituyente, Primatesta expuso con claridad la posición de la Iglesia:

“La nueva constitución no puede ser atea. Negar o prescindir de Dios en la ley fundamental de la Provincia, sería un desacierto, una imprudencia y una responsabilidad histórica cuyos alcances no se pueden medir fácilmente ahora. Lo que es peor, se quebraría el orden histórico institucional, se olvidaría la necesaria pedagogía de la ley y se negaría el sustrato cultural de la provincia destruyendo su memoria histórica [...] Sería triste que quienes nos van a representar se dejaran seducir por las filosofías de la desesperanza o de la nada, o que frente al ateísmo, fenómeno de cansancio y de vejez, dejaran de afirmar la fe en la vida y en lo que da sentido a la vida: la certeza de la existencia de un Dios justo y bueno [...] La Constitución provincial no dejará de reconocer el valor de la cultura religiosa y no omitirá tener en cuenta los principios del evangelio y de la religión católica que son parte del patrimonio cultural del pueblo cordobés desde su mismo nacimiento.”⁵

En esta declaración de Primatesta estaba presente una tensión que también reflejaron los más importantes documentos de la Iglesia en el periodo y que cruzó los debates que abordamos aquí. Por un lado, sobre todo a partir de 1981 con el documento *Iglesia y Comunidad Nacional* (ICN), los obispos reconocieron el valor de la democracia, el pluralismo y el respeto a las diferencias pero, al mismo tiempo, se consolidó una concepción de la cultura como eje articulador de la sociedad que situaba en su núcleo la relación del hombre con la trascendencia, sosteniendo que en nuestro país ello se manifestaba a través de la religión católica. Así, aun en un marco de pluralidad, la religión seguía apareciendo como razón última.

Es posible afirmar que los reclamos de Primatesta no fueron ignorados por los convencionales cordobeses. La Constitución fue sancionada en abril de 1987 y estableció la preeminencia de la religión católica por sobre los demás cultos en la relación con el Estado. En el tema educativo se nutrió de los documentos episcopales y prescribió la formación religiosa en las escuelas estatales en función de los derechos de los padres, la cooperación económica con las instituciones privadas y la principalidad de las familias. El papel especial que se le garantizó a la Iglesia Católica se intentó compatibilizar con los imperativos de un contexto político cuyo centro ocupan los valores asociados a la democracia.

La relación Iglesia - Estado en la Constitución

El artículo sexto de la nueva Constitución asumió una posición ambigua con respecto al vínculo con la Iglesia Católica. Si bien tomó clara distancia de la constitución de

5 *Esquiú*, 4/1/1987, núm. 1393, p. 19.

1923 en la que se definía que la “religión católica apostólica romana es la religión de la provincia” y que el gobierno le prestaría “la más decidida y eficaz protección”,⁶ la fórmula elegida en 1987 afirmó una preeminencia para el catolicismo. Desde entonces la religión católica no sería la religión oficial y se garantizaba a los demás cultos “su libre y público ejercicio”, aunque se determinaba que el Estado reconocería y garantizaría a la “Iglesia Católica Apostólica Romana el libre y público ejercicio de su culto” de acuerdo a la “tradición cultural de la provincia.”⁷

Los proyectos de reforma constitucional presentados por el bloque radical y por el bloque renovador-democristiano diferían en este punto y es posible que la redacción final del artículo haya constituido un intento de equilibrar las propuestas. En su proyecto, el radicalismo había establecido que el Estado “coopera con la Iglesia Católica y los cultos admitidos por la ley sobre la base de sus recíprocas independencias”.⁸ La propuesta del bloque renovador-democristiano si bien sostenía que “el Estado provincial admite la libertad de culto” reconocía “la preeminencia de la Religión Católica, Apostólica, y Romana en razón de tratarse de la religión tradicional de la provincia”.⁹ En esta propuesta se puso de manifiesto la tensión entre el reconocimiento del pluralismo que reflejaba la sociedad argentina y el mantenimiento de un *status* privilegiado para la Iglesia Católica fundamentado en el argumento de la tradición.

En los debates en la Convención Constituyente se manifestaron diferencias, incluso dentro del bloque radical, que reeditaron viejas confrontaciones. Así, mientras Víctor Rastagno centró su intervención en una crítica hacia la colonización española y el papel de la Iglesia, el también radical Jorge Cendoya, luego de aclarar que la de Rastagno no era la posición del bloque, sostuvo que “solo España mezcló generosamente su sangre con los nativos de las distintas regiones colonizadas, todo al amparo de una expresión de la vida religiosa, que dio históricos e indestructibles frutos”.¹⁰ Para el peronista José Alejandro Mosquera, lo que ponía de manifiesto la intervención de Rastagno no era “simplemente tener libertad religiosa, sino un ataque sistemático contra la religión católica” y concluía

6 Provincia de Córdoba, *Constitución de la Provincia de Córdoba [1923]*. Editorial Depalma, Buenos Aires, 1982, p. 15.

7 Honorable Convención Constituyente, *Constitución de la Provincia de Córdoba*, Edición Oficial, 1987, Córdoba, p. 12. En la fallida reforma de la constitución de la provincia de Buenos Aires los legisladores dejaron de lado la referencia a la cooperación y el sostenimiento del culto católico por parte del Estado provincial, tal como prescribía la Constitución de 1934, pero optaron por una definición similar a la incluida en la Constitución de Córdoba reconociendo y garantizando a la Iglesia Católica “el libre y público ejercicio de su culto”, *Clarín*, 29/7/1990, Suplemento Especial, p. 3. Sobre la reforma de la Constitución de la provincia de Buenos Aires cfr. el capítulo 2 de este libro.

8 UCR, “Constitución provincial. Reforma integral. Proyecto”, en DSCPC, 5a sesión ordinaria, 13/2/1987, p. 125.

9 Bloque Peronismo Renovador-Democracia Cristiana “Constitución provincial. Reforma integral. Proyecto”, en DSCPC, 5a sesión ordinaria, 13/2/1987, p. 150.

10 DSCPC, 26a, 14a sesión ordinaria, 14/4/1987, p. 1298.

“me siento orgulloso de vivir y pisar esta tierra tan plural [...] porque tengo el orgullo y el honor de que la hayan pisado españoles que nos dejaron la hidalguía de su pueblo, su cultura, su religión y también su trabajo y, por qué no decirlo, todavía hoy tiemblo de emoción cuando siento a mis hijos rezar el Padre Nuestro en la lengua de Cervantes.”¹¹

Estos discursos muestran la dificultad que implicaba llevar adelante una reforma capaz de compatibilizar un discurso democrático que constituía una frontera política frente al pasado, con líneas de pensamiento asociadas a la tradición católica cuya preeminencia ese mismo discurso desautorizaba como vestigio de la Argentina autoritaria y corporativa.¹² Ese pasado que en el discurso *alfonsinista* solo se hacía presente como un fantasma que la frontera política debía conjurar, en las intervenciones de los constituyentes cordobeses, por el contrario, rompía la lógica de exclusión y se integraba como una tradición heredada y una fuente de inspiración. La transacción de la que hablaron los convencionales a la hora de explicar las ideas plasmadas en la constitución sirve de metáfora del intento de establecer puentes entre dos universos de pensamiento que en aquel contexto se presentaban en tensión. Los propios obispos, cuyos documentos nutrían al debate de los convencionales, habían intentado articular lecturas donde pudieran convivir las perspectivas que añoraban la restauración de la cristiandad junto a un humanismo cristiano *aggiornado* dispuesto a dialogar con la modernidad, reconocer la autonomía del Estado y valorar el pluralismo.

Aun siendo precavidos respecto a las posibles causas de la pervivencia de estos discursos arraigados en la tradición católica, es imposible obviar la legitimación eclesial perseguida por los políticos. En algunos casos, los discursos tenían una relación directa con los planteos realizados por Primatesta. Por ejemplo, el justicialista Alfredo Alonso, rechazó la idea de un Estado “totalmente laical” y aceptó “la realidad de un poder religioso [...] por herencia y tradición”. En definitiva, la Constitución debía, “dada la tradición cultural de Córdoba”, otorgar a la religión Católica “su preeminencia sobre los demás cultos, sin que por ello se la considere religión oficial del Estado provincial”.¹³

11 DSCPC, 26a, 14a sesión ordinaria, 14/4/1987, p. 1299.

12 Gerardo Aboy Carlés entiende por frontera política “el proceso mítico de constitución de una abrupta diferencia respecto del pasado, la conformación de una identidad que deviene hegemónica y que establece una radical discontinuidad con la objetividad dominante, con la sedimentación preexistente materializada en las identidades políticas vigentes” Se trata del “[...] planteamiento de una escisión temporal que contrasta dos espacialidades diferentes. La demonización de un pasado, que se requiere aún visible y presente, frente a la construcción de un futuro venturoso que aparece como la contracara *vis à vis* de ese pasado que se pretende dejar atrás” (2001: 169-170).

13 DSCPC, 26a, 14a sesión ordinaria, 14 de abril de 1987, p. 1308.

2- La cuestión educativa, la religión y el papel del Estado

La otra cuestión que despertaba preocupación en la Iglesia tenía que ver con el sistema educativo, la posibilidad de incluir la formación religiosa y de asegurar el auxilio del Estado a las instituciones privadas. Desde los debates de la ley 1420 hasta el enfrentamiento laico o libre en los años cincuenta la cuestión había despertado verdaderas pasiones que no se habían apagado completamente en los años ochenta, aunque en la convención constituyente se revivieron con menor estridencia. Las definiciones sobre la inclusión de la educación religiosa o la principalidad del Estado o las familias demandaron un extenso debate. En el proyecto presentado por la bancada radical se definía a la educación como “gratuita, obligatoria, asistencial, gradual, integral, no dogmática”. Si bien autorizaba a la educación privada, no hacía referencias a la educación religiosa en las escuelas estatales.¹⁴ El proyecto renovador-democristiano reprodujo de manera casi textual una definición del documento episcopal *Educación y Proyecto de Vida* (EPV), estableciendo que la finalidad de la educación era “el desarrollo integral, armonioso y permanente de la persona.”¹⁵ Además reconoció a la educación “pública estatal” como “no confesional”, aunque también definió que “los padres tienen derecho a que sus hijos reciban en la escuela pública la educación religiosa que esté de acuerdo con sus convicciones”.¹⁶ El artículo que finalmente se aprobó compatibilizó ambos proyectos forzando una síntesis donde convivían la propuesta radical de una educación “exenta de dogmatismos” y la propuesta renovadora-democrristiana sobre el derecho de los padres a que sus hijos recibieran educación religiosa o moral en las escuelas estatales.¹⁷ Además estableció la cooperación económica del Estado con las escuelas privadas y la prioridad de las familias por sobre la principalidad del Estado.¹⁸

A la hora de discutir los proyectos, las intervenciones de los convencionales pusieron de manifiesto la influencia de los documentos de la Iglesia. Es posible afirmar que en la nueva Constitución los documentos ICN y EPV constituyeron el marco conceptual sobre el que se asentaron los artículos referidos a la cultura y a la educación. Según la convencional radical Ileana Sabattini, hija del histórico dirigente de la UCR, el punto de partida era una definición de nación que los obispos habían elaborado en 1981:

“La Nación es fundamentalmente la comunidad de hombres congregados por diversos aspectos, pero, sobre todo, por el vínculo de una

14 UCR, “Constitución provincial. Reforma integral. Proyecto” ... cit., p. 128.

15 Bloque Peronismo Renovador-Democracia Cristiana “Constitución provincial. Reforma integral. Proyecto”... cit., p. 154. En la propuesta de reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires se optó por la misma definición de educación. Asimismo, si bien no hubo referencias a la formación religiosa, se estableció que la familia era “protagonista natural y primario” y que los institutos privados recibirían colaboración del Estado *Clarín*, 29/7/1990, “Suplemento Especial”, pp. 18 y 19.

16 Bloque Peronismo Renovador-Democracia Cristiana “Constitución provincial. Reforma integral. Proyecto”... cit., p. 154.

17 Honorable Convención Constituyente, *Constitución de la Provincia de Córdoba*... cit., p. 36.

18 Honorable Convención Constituyente, *Constitución de la Provincia de Córdoba*... cit., p. 36.

misma cultura. Reunidos así por una idéntica concepción del hombre y del mundo y por una sola escala de valores, que se traducen en actitudes, costumbres e instituciones comunes, los hombres constituyen un pueblo o Nación.

La Nación, entendida como realidad cultural, lleva a plantear temas como los de la soberanía, la identidad y unidad nacional [...] La cultura otorga a la Nación su propio ser, su propia identidad y, así, una soberanía fundamental.”¹⁹

Esa cultura, que otorgaba a la nación “su propio ser” se conformaba, en el continente, desde el influjo de la evangelización:

“Desde los orígenes de la América española, la Iglesia con la predicación, el bautismo y los demás sacramentos, contribuyó a comunicar un espíritu cristiano y evangélico que penetró la raíz misma de la cultura en gestación.”²⁰

En los documentos episcopales, estas definiciones de cultura y nación convivían con expresiones donde se reconocía el pluralismo y el respeto a las diferentes corrientes que nutrían a la sociedad. Esta particularidad respondía tanto a que la Iglesia era interpelada por un nuevo contexto político, que auspiciaba la revisión de prácticas y perspectivas, como a la necesidad de alcanzar puntos de encuentro entre las diferentes corrientes que convivían en la CEA. En la Convención Constituyente cordobesa también se pusieron de manifiesto esas perspectivas aparentemente contradictorias. En este sentido el convencional democristiano Ricardo del Barco, uno de los más férreos defensores de la inclusión de los principios católicos en la Constitución sostuvo:

“Provengo de una bancada que no se identifica con la tradición laicista y liberal que se entronca en los debates del ochenta, que da la ley 1420. Les hemos dado combate franco y se lo seguiremos dando. Pero lo que no admitiremos jamás es que se diga que esta línea no forma parte de la cultura nacional [...] Es tiempo de superar estériles antinomias [...] lo distinto y lo plural hacen a la manera de ser argentino.”²¹

En consonancia con este marco conceptual aportado por los documentos episcopales, entre los convencionales predominó una concepción integral de la educación que debía incluir la formación religiosa. Para María Puga Marín de Sánchez, perteneciente al bloque renovador-democristiano, la educación debía hacer posible el encuentro de la persona “consigo mismo, con los demás, con el mundo, con la vida, con Dios”.²²

19 DSCPC, 32a Reunión, 19a sesión ordinaria, 23-24/4/1987, p. 1725.

20 CEA, *Iglesia y comunidad nacional*, Claretiana, Buenos Aires, 1981, p. 7.

21 DSCPC, 32a Reunión, 19a sesión ordinaria, 23-24/4/1987, p.1752.

22 DSCPC, 32a Reunión, 19a sesión ordinaria, 23-24/4/1987, p. 1771.

Para el peronista renovador Elpidio Torres era necesario partir de “los valores trascendentes que abren al hombre la opción de la relación con lo absoluto como fundamento último y planificador de todo lo que existe”.²³ Las referencias religiosas se habían repetido en la sesión al punto que el radical Cendoya sostuvo: “quiero que cada uno juegue su papel. Pido que la Biblia la lea el convencional del Barco.”²⁴

Más allá del ambiente relajado que parecía predominar en la convención y de las referencias recurrentes a la superación de antiguas antinomias en base al acuerdo entre el radicalismo y el bloque renovador-democristiano, el consenso entre los convencionales no fue absoluto. La posible incorporación de la educación religiosa en las escuelas del Estado disparó las diferencias y alejó la posibilidad de un trámite rápido. Nuevamente fue Sabattini la encargada de fundamentar la propuesta y lo hizo recurriendo al documento EPV:

“Ante todo debe recordarse que no es misión del Estado enseñar o propagar una doctrina religiosa, menos aún impedir su propagación o su enseñanza. Por consiguiente, la escuela del Estado no puede imponer creencias, pero tampoco combatirlas o coartar sus legítimas manifestaciones. Debe respetar las convicciones y creencias de todos los alumnos sin excepción y, ante todo, educarlos en el respeto recíproco, para lo cual el primer paso es conocerse mutuamente tal como cada uno es, en sus similitudes y en sus diferencias. No puede ignorar el hecho de que la gran mayoría de los alumnos, al menos en nuestro país, profesa una fe religiosa, no siempre ilustrada, no siempre operante, pero cierta. No puede, por consiguiente, educarlos como si todos fueran agnósticos o ateos. Es ilegítima, por lo tanto, esa variante del laicismo, de estilo pseudocientífico, declaradamente hostil a toda fe religiosa y en especial a la fe católica, que en otras épocas intentó prohibir en las escuelas hasta la mención del nombre de Dios.”²⁵

El también radical Jorge De la Rúa planteó una disidencia con la propuesta de su propio bloque al sostener que la secretaría de culto reconocía más de 100 cultos y que, en consecuencia, era imposible para el Estado provincial cumplir con la formación que requeriría. Además, sostuvo que la norma no especificaba si la formación religiosa se debería dar durante las horas de clase o fuera del horario escolar y si se debían incluir sus contenidos en los programas.²⁶ La crítica del convencional radical, quien además adelantó que votaría en forma negativa, fue acompañada por otros convencionales. Intentando frenar las disidencias que ponían en riesgo los acuerdos, Cedoya les recordó a sus correligionarios que se trataba de “un texto compatibilizado que fue objeto de

23 DSCPC, 32a Reunión, 19a sesión ordinaria, 23-24/4/1987, p. 1772.

24 DSCPC, 32a Reunión, 19a sesión ordinaria, 23-24/4/1987, p. 1773.

25 DSCPC, 32a Reunión, 19a sesión ordinaria, 23-24/4/1987, p. 1784.

26 DSCPC, 32a Reunión, 19a sesión ordinaria, 23-24/4/1987, p. 1799.

largas negociaciones” y que por consiguiente esperaba “que en nombre de esa disciplina que hace necesariamente a la fortaleza de nuestro partido” votaran positivamente.²⁷ En una solución de compromiso, los legisladores radicales que habían planteado disidencias anunciaron que se abstendrían de votar. De esta forma, el artículo en cuestión fue aprobado incluyendo la posibilidad de que los alumnos recibieran educación religiosa en las escuelas estatales según las convicciones de los padres.

En relación a los aportes a las instituciones privadas, la constitución afirmaba la cooperación del Estado porque, en palabras de Sabbatini, la “educación privada [era] de interés público”.²⁸ Este argumento no constituía una originalidad de los convencionales sino que reproducía una propuesta defendida por los obispos y por los sectores católicos en los debates del CPN que rechazaba la división del sistema educativo entre escuelas públicas y privadas, y en su lugar proponía hablar de un único sistema público de gestión estatal y de gestión privada. Al mismo tiempo los convencionales hicieron una fuerte defensa del principio de libertad de enseñanza y de los derechos de los padres frente a la definición de la principalidad del Estado en la orientación de las políticas educativas.

Finalmente, cuando eran casi las cinco de la madrugada, los convencionales votaron y aprobaron los artículos objeto de la discusión. De esta forma la Constitución de Córdoba consagró principios básicos defendidos por la Iglesia. La educación debería ser integral, incluyendo la dimensión religiosa, la escuela estatal debería garantizar a los padres el derecho a que sus hijos reciban educación religiosa o moral y por último, el Estado debía colaborar económicamente con las instituciones privadas.

Después de este recorrido, la imagen que nos devuelve la nueva Constitución cordobesa y los debates que precedieron a su sanción es la de una fuerte impronta de los principios defendidos por la Iglesia Católica. Los reclamos de la Iglesia a través de Primatesta fueron atendidos y los documentos elaborados por los obispos fueron asumidos como fuente de inspiración en la elaboración de los artículos más sensibles para la Iglesia. Por lo menos de acuerdo a estos debates parece acertado Pedro Frías cuando sostiene “ya no es confesional la provincia, pero no ha menguado su perfil espiritual” (Frías, 2000: 16).

Los principios católicos en los debates del Congreso Pedagógico en Córdoba

Más allá de las particularidades que asumió el CPN en cada jurisdicción, se repitieron situaciones que terminaron por imponerse como sus rasgos característicos. En primer término, la participación de la población fue baja y ello motivó constantes quejas de los organizadores. En segundo término, el logro de consensos tal como se proponía, fue una empresa difícil. Por último, la principal oposición se produjo entre una tendencia representada por los sectores católicos y otra en la que podían confluir

27 DSCPC, 32a Reunión, 19a sesión ordinaria, 23-24/4/1987, p. 1801.

28 DSCPC, 32a Reunión, 19a sesión ordinaria, 23-24/4/1987, p. 1781.

radicales, militantes de izquierda o, según las crónicas de la prensa, “laicistas”. Como veremos en las páginas que siguen, estas características se manifestaron también en Córdoba.

a. El CPN en el contexto del retorno democrático

La oposición democracia – autoritarismo y la constitución de una frontera política frente al pasado que pretendió articular el *alfonsinismo* (Aboy Carlés, 2001) se expresó también en sus propuestas para el área educativa (Tiramonti, 2004: 226; Abratte, 2007: 70). La convocatoria al CPN fue una expresión de este proyecto y también el reflejo de un espíritu de época que fue caracterizado recurriendo a la metáfora de la “primavera democrática”. La propuesta fue planteada inicialmente como una invitación a que la ciudadanía participe, reflexione, discuta y finalmente, construya consensos sobre la educación.

Los términos en que se planteó la convocatoria evidencian que en una parte de la clase política predominaba una mirada negativa de la sociedad argentina. Desde esa mirada se tornaba imprescindible una reforma de la educación que, en realidad, no tenía consenso absoluto. Y si la necesidad de una reforma era aceptada, los diagnósticos y las propuestas de solución podían ser absolutamente contrastantes. Por ello, al considerar a la reforma de la educación en el marco de un proyecto político más amplio, se comprenden las representaciones de la sociedad sobre las que se erigieron los discursos y las propuestas del *alfonsinismo* y las reacciones que este tipo de propuestas despertaron en el amplio y diverso campo católico.

Para el *alfonsinismo* en las últimas décadas se había expandido una cultura autoritaria que estaba presente en las relaciones familiares, el trabajo, la cultura y naturalmente, también en el ámbito educativo. Aún más, la educación era un eslabón fundamental en el proceso de formación de esa cultura. Como sostiene Tiramonti, uno de los propósitos de la propuesta educativa del *alfonsinismo* era “modificar los patrones socializadores de la escuela a favor de la conformación de una identidad ciudadana compatible con los valores del liberalismo político y de un orden democrático basado en la participación pluralista y las instituciones representativas” (Tiramonti, 2004: 226). Para consolidar a la democracia había que intervenir en ese ámbito, territorio inexpugnable de las más añejas concepciones. La existencia de esa cultura autoritaria se asociaba a valores y prácticas, muchos de ellos teñidos por un tradicionalismo católico.²⁹ La gestión radical, en este marco, asumió una verdadera impronta pedagógica, la democracia debía enseñarse y el CPN no solo reflexionaría sobre la educación, al mismo tiempo sería un método a través del cual la ciudadanía iría interiorizando los nuevos valores.

²⁹ No es un dato menor que habían sido sectores católicos aquellos que ocuparon, no solo durante gobiernos militares, los espacios de decisión en la gestión cultural y educativa (Rodríguez, 2010).

En la apertura formal del CPN, en abril de 1986, el Presidente de la Nación sostuvo que este congreso “está llamado a enfrentar un desafío tan grande como el que encaró, hace ya más de un siglo el primero.”³⁰ Luego subrayó que, en el tema educativo, la consolidación de la democracia exigía “la clausura de un tiempo histórico y la apertura de otro en la vida nacional”. Para Alfonsín, el congreso “nos impartirá la enseñanza fundamental de una democracia moderna. Es decir, nos enseñará a participar.”³¹

Según sostuvo un miembro de la Comisión Organizadora, la idea era realizar un debate “dentro de la tradición liberal de la que era tributario el radicalismo en materia educativa”.³² En ese marco se exponía aquella idea de que el CPN sería fundamental para consolidar la democracia.³³ Al mismo tiempo, permitiría recuperar una posición de preeminencia para el Estado Nacional ya que entendían que el ámbito educativo había sido ocupado durante los años de la dictadura por intereses privados en desmedro de la intervención estatal. Como sostuvo la diputada radical Díaz de Agüero en ocasión del debate de la convocatoria, el verdadero sistema educativo había sido erosionado por intereses que, defendiendo el principio de subsidiariedad, lograron alejar al Estado de su función “[...] de asegurar la educación popular en el país.”³⁴

El gobierno esperaba que quienes participaran en el CPN lo hicieran por sus preocupaciones por la educación y no por la defensa de intereses particulares o sectoriales. Para Francisco Delich, Secretario de Educación, la convocatoria al CPN se inscribía en la recuperación de la solidaridad y la participación sofocadas por el autoritarismo a través de “una participación no corporativa, una participación no particularista, una participación ligada a los grandes objetivos de la Nación, a los grandes objetivos de la democracia, una participación capaz de trascender los intereses legítimos.”³⁵ Si algo quedó claro luego de las distintas asambleas fue la imposibilidad de cubrir estas expectativas.

30 Congreso Pedagógico Nacional, *Discurso de apertura del Congreso Pedagógico pronunciado por el Sr. Presidente de la Nación, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín*, abril de 1986”. S/f.

31 Congreso Pedagógico Nacional, *Discurso de apertura del Congreso Pedagógico pronunciado por el Sr. Presidente de la Nación...* cit. Veinte años después, el ex presidente insistió en subrayar el valor de la educación como mecanismo fundamental para el “desarrollo de una cultura democrática”. Además realizó una evaluación del sistema educativo argentino que resulta un buen testimonio de la visión que se tenía del mismo luego del retorno democrático “la deformación autoritaria de la enseñanza a través del tiempo, resultado de años de cultura autoritaria y antidemocrática, ha impregnado contenidos, procedimientos, relaciones entre docentes y alumnos y la vinculación de la escuela con la sociedad” (Alfonsín, 2006: 258).

32 Entrevista a Catalina Nosiglia realizada por Mariano Fabris en Buenos Aires, 23/3/2010.

33 Según el diputado intransigente Marcelo Arabolaza el “Segundo Congreso Pedagógico” promovería una amplia reforma pedagógica y serviría para “afianzar la democracia y consolidar la unión nacional”. Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, año 1984, 20a reunión, 13a sesión. Buenos Aires, Tomo V, Imprenta del Congreso de la Nación, 1985, p. 3168.

34 Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, año 1984, 20a reunión, 13a sesión. Buenos Aires, Tomo V, Imprenta del Congreso de la Nación, 1985, p. 3169.

35 Comisión de Educación del Senado de la Nación, *Estrategias para la participación y la difusión del Congreso Pedagógico Nacional*, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1987, p. 18.

En cuanto a la estructura y organización del CPN hay que señalar que se proponía una serie de encuentros escalonados que desde el nivel local llevarían primero a una asamblea en cada jurisdicción provincial y por último a una Asamblea Nacional. Se proyectó la realización de cerca de 2000 asambleas en las que podrían intervenir todas las personas mayores de 15 años. Como se esperaba el predominio de un espíritu consensual, la organización sugirió que las ponencias y propuestas que se presentaran no fueran objeto de votaciones.³⁶ Algo similar se propuso para la elección de delegados que debían ser “aquellos miembros de la Asamblea a quienes consensualmente se considere capaces de reflejar adecuadamente los debates y posiciones sustentados en ella.” La elección a través del sufragio secreto solo se consideró si no se lograba consenso.³⁷

Observaremos más adelante qué ocurrió con estas propuestas en el congreso cordobés, pero es necesario adelantar que en la mayoría de las jurisdicciones no se llevó a cabo y los conflictos fueron la nota característica. Así, los casos más resonantes fueron los de Capital Federal y Buenos Aires donde las asambleas se convirtieron en verdaderas contiendas que incluyeron amenazas, denuncias y suspensiones.

b. La Iglesia frente a la convocatoria

La propuesta radical invitaba a la discusión pero partía de una concepción que anudaba la reforma educativa a la consolidación de la democracia y la reversión de una cultura autoritaria. En el catolicismo se conformó un consenso diferente que articuló luego la participación en el CPN a partir de un sentimiento de pertenencia que el credo democrático en su versión *alfonsinista* no pudo resquebrajar. No faltaban diferencias dentro del campo católico, pero estas se saldaron o se pospusieron, para enfrentar a un enemigo común que pretendía “desmantelar y/o ahogar la enseñanza de gestión privada e imponer sus ideas con procedimientos nada democráticos”.³⁸ El resultado no deseado fue que en una sociedad cada vez más plural los católicos participaron definiendo los contornos de una identidad que debía renunciar, no sin resistencias, a la representación de la nación.

El consenso que se constituyó entre los católicos, alimentado por las intervenciones de los obispos, consideraba que en la sociedad moderna predominaba una cultura secularista que la educación había reproducido negando la trascendencia del hombre y su dimensión espiritual. La herencia del iluminismo se manifestaba a través del liberalismo, el materialismo y todas las ideologías que desconocían a Dios. El resultado era una negación de las raíces culturales que otorgaban al cristianismo su núcleo fundante

36 Congreso Pedagógico Nacional, “Pautas de Organización del Congreso Pedagógico” en Congreso Pedagógico Nacional, *Informe de la Asamblea Nacional*. Buenos Aires, Ministerio de Educación y Justicia, 1988, pp. 21 y 22.

37 Congreso Pedagógico Nacional, “Pautas de Organización del Congreso Pedagógico...” cit., p. 22.

38 Entrevista a Monseñor Mirás, realizada por Mariano Fabris a través de un cuestionario escrito, 25/2/2010.

y el predominio de una mentalidad impregnada “cada vez más de pragmatismo y afán de éxito y eficiencia con empobrecimiento de humanidad.”³⁹ Según sostuvieron los obispos argentinos en 1981

“El Occidente, en buena medida y desde hace tiempo, se apartó de la fe cristiana de sus mayores. Ese debilitamiento, amargo fruto de la filosofía europea de los siglos XVIII y XIX, provocó las ideologías que hoy se disputan el mundo. Coinciden en desconocer y rechazar a Dios, como fundamento necesario y último del orden moral y jurídico.”⁴⁰

En este marco, la educación adquiría una importancia sustantiva y se transformaba en el campo en el que se combatía frente a las concepciones laicistas. La escuela era un medio vital en la formación de las nuevas generaciones “en cuanto que ella es un centro donde se elabora y se trasmite una concepción específica del mundo, del hombre y de la historia.”⁴¹

Hemos interpretado que el Episcopado argentino asumió el CPN como un desafío y puso en juego toda su capacidad de movilización para lograr una posición de preeminencia en el debate (Fabris, 2011). Tomando el conjunto del país, se concluye que ningún otro actor social o político logró una movilización semejante. La participación de los sectores católicos se destacó no solo por su magnitud sino, sobre todo, por el nivel de organización alcanzado. Y esta es la gran paradoja que encierra el CPN pensado y proyectado desde un marco ideológico que prescribía la participación de los ciudadanos sin la mediación de los intereses particulares y que, empero, se caracterizó por la impronta que en las asambleas y en las conclusiones le imprimieron quienes participaron sobre la base de la articulación identitaria de un *cristianismo político* destinado a defender los intereses que sentía amenazados.

La desconfianza inicial de algunos sectores del catolicismo hacia el CPN se debía, según la revista católica *Esquiú*, a “pautas poco claras o contradictorias; la presión de sectores laicistas; posibles resultados preelaborados; la exclusión de los padres como corporación organizada”, entre otros.⁴² Una parte del éxito en la participación se debe atribuir a la acción del Equipo Pastoral de Educación Católica y a su presidente, el obispo Emilio Bianchi Di Carcano. Desde este organismo se insistió en la importancia de participar revirtiendo aquellas dudas iniciales con el objetivo

39 Equipo Episcopal de Educación Católica, “Educación y proyecto de vida” en, CEA, *Documentos del Episcopado Argentino*, 1985. Buenos Aires, Oficina del Libro, 1989, p. 89.

40 CEA, *Iglesia y Comunidad Nacional*... cit., p. 15.

41 Sagrada Congregación para la Educación Católica, *La Escuela Católica*. Roma, 1977, [en línea] http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_19770319_catholic-school_sp.html. [consulta: 25 de febrero de 2015].

42 De todas maneras, la revista rechazó esos temores y sostuvo que: “el partido lo jugarán los que estén en la cancha. La tribuna queda para los mirones [...] Por eso nuestras páginas están al servicio del desarrollo del Congreso y alerta, como atento vigía, ante todo aquel que conspire contra la persona humana y su trascendencia” *Esquiú*, N° 1366, del 30 de junio al 15 de julio de 1986, p.14.

de que “lleguen a la asamblea nacional nuestros representantes y nuestros mejores aportes.”⁴³ Se subrayó además que la participación no debía limitarse a los ámbitos confesionales ni a los exclusivamente escolares sino que debían participar todos los católicos en los diversos ambientes, “todas las Parroquias, todas las comunidades de las que formamos parte, todas las asociaciones y movimientos de la Iglesia, todos los medios de comunicación social.”⁴⁴

En respuesta a la convocatoria, los grupos católicos se comenzaron a organizar detrás de figuras de la Iglesia, realizaron encuentros y congresos a lo largo del país. En el caso de Córdoba, se realizó, en agosto de 1986, el Primer Congreso de Educación Católica y luego, en Villa María, una Jornada de sensibilización preparatoria para el CPN con la presencia del obispo Alfredo Disandro.⁴⁵ Más tarde se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Federación de Padres de Colegios Católicos de Córdoba, donde se abordaron temas que discutirían en el CPN.⁴⁶ Estos encuentros y los que se realizaron en las escuelas, parroquias, movimientos y asociaciones, prepararon a los sectores católicos para participar, reforzaron el sentido de pertenencia, definieron líneas de acción y delimitaron el núcleo de coincidencias que se debían defender en las asambleas. En conjunto, se delineó un “nosotros” que, superando las diferencias internas, le otorgó a la Iglesia católica una presencia determinante en el CPN.

c. El Congreso Pedagógico en Córdoba

La asamblea jurisdiccional se llevó a cabo entre los días 10 y 13 de octubre de 1987 en el complejo turístico de Embalse. En el mismo lugar, unos meses después se realizó la Asamblea Nacional. Los tres años que habían transcurrido desde la convocatoria inicial demostraban que los tiempos de la pesada maquinaria del CPN no se correspondían con los de la política. En ese período el gobierno de Alfonsín alcanzó los principales logros de su gestión, pero también experimentó el inicio de una debacle que se tornaría irreversible desde la derrota electoral de septiembre de 1987. La capacidad de movilización del *alfonsinismo* había mermado notablemente y crecían las especulaciones sobre la posible suspensión de las instancias finales del CPN. En la provincia, como vimos, el gobernador Angeloz había logrado la habilitación para un nuevo mandato y con una ventaja sustancialmente menor a la lograda en 1983, se consolidó como un candidato con perfil propio para las elecciones de 1989.

Cuando las sesiones del CPN se iniciaron en Córdoba, solo un puñado de provincias estaba en una situación equiparable, mientras que la mayoría no había culminado

43 Equipo Pastoral de Educación Católica, “Guía y propuestas de trabajo para nuestra participación en el Congreso Pedagógico” en AICA *DOC*, núm. 165, suplemento del *Boletín AICA*, NÚM. 1538, 12/6/1986.

44 Equipo Pastoral de Educación Católica, “Guía y propuestas de trabajo para nuestra participación en el Congreso Pedagógico” en AICA *DOC*, núm. 165, suplemento del *Boletín AICA*, NÚM. 1538, 12/6/1986, p. 40.

45 *Boletín AICA*, núm. 1552, 18/9/1986, p. 12.

46 *Boletín AICA*, núm. 1605, 24/9/1987, p. 8.

la primera etapa de discusiones. Según estimaciones de la secretaría técnica jurisdiccional del CPN, en Córdoba participaron unas 20.000 personas aunque ello incluía diversas actividades informativas, reuniones y encuestas. En las asambleas propiamente dichas la participación no superó las 9.000 personas.⁴⁷ Esta cifra era particularmente baja para una provincia que en esa época contaba con más de 2.500.000 de habitantes. A la hora de encontrar razones a la baja participación, el dirigente radical Álvaro Ruiz Moreno, secretario técnico administrativo del CPN en Córdoba, concluyó que la participación había sido menor de lo esperado porque “los argentinos en general no estamos acostumbrados a participar.”⁴⁸

La discusión en Córdoba se inició en un contexto particular, ya que en Capital Federal las asambleas habían sido suspendidas a partir de las denuncias –particularmente de fraude en las votaciones– realizadas los sectores católicos.⁴⁹ La situación en la provincia de Buenos Aires no era mejor ya que las denuncias se reiteraron desde 1986 cuando apenas habían comenzado las primeras asambleas de base.⁵⁰ Estos antecedentes encendieron una luz de alarma que las autoridades de la asamblea cordobesa pretendían desactivar.⁵¹ Para ese momento ya estaba claro que la principal oposición se daba entre los sectores oficialistas y los católicos y que los propósitos iniciales del CPN se habían desnaturalizado a partir de cierto atrincheramiento en la defensa de posiciones. La Asamblea Jurisdiccional quedó formalmente inaugurada el 9 de octubre de 1987 con un acto en el que participaron autoridades provinciales y nacionales. El ministro de Educación de la provincia y presidente de la Comisión Organizadora local, Jorge Honorio Peyrano realizó un discurso de apertura que giró en torno a “los principios de tolerancia”, destacó la necesidad de buscar consensos y aceptar los disensos.⁵² Este espíritu que se trataba de imprimir para evitar los conflictos fue transmitido también por Adolfo Stubrin, Secretario de Educación de la Nación, quien si bien hizo referencia al Congreso Pedagógico “que tuvo lugar el siglo pasado”, aseguró que no tenían “interés en reeditar los contenidos, las significaciones circunstanciales específicas” de ese Congreso.⁵³

La primera tarea de los asambleístas fue conformar una comisión que presidiría las discusiones y aprobar un reglamento. La asamblea era soberana, por lo tanto votaba sus autoridades y tomaba las decisiones sobre su funcionamiento.⁵⁴ Desde un

47 *La Voz del Interior*, 1/10/1987, p. 7

48 *La Voz del Interior*, 1/10/1987, p. 7.

49 *Clarín*, 2/10/1987, p. 25 y 10/10/1987, p. 24; *Boletín AICA*, núm. 1608, 15/10/1987, pp. 2 y 3.

50 *Boletín AICA*, N° 1561, 20/11/1986, p.5.

51 *La Voz del Interior*, 11/10/1987, p. 9.

52 Congreso Pedagógico Nacional, *Informe final de la Asamblea Pedagógica Jurisdiccional de Córdoba*, Embalse, Octubre de 1987, p. 4.

53 Congreso Pedagógico Nacional, *Informe final de la Asamblea Pedagógica...* cit., p. 9.

54 En razón de ello, rechazó que los integrantes de las Comisiones Organizadora y la Comisión Asesora Honoraria, integrada por intelectuales y especialista en educación, participaran en la asamblea con voz y voto, aunque permitió que permanecieran para eventuales consultas, *La Voz del Interior*, 11/10/1987, p. 9

primer momento se delinearón los dos grupos en que se dividiría la asamblea, los sectores católicos por un lado y los delegados cercanos al radicalismo por el otro. Según consignó la prensa, las figuras más relevantes del grupo católico eran el dirigente del Consejo de Educación Católica, Ricardo Rivero, acompañado por Manuel Ferré, Alejandro Marocchi, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Córdoba, y Silvio Montini, secretario general de la Federación de Uniones de Padres de Familias Católicas.⁵⁵ En el otro sector se destacó el senador radical Daniel Baysre, los dirigentes de Renovación y Cambio, Luis Gustavo Segré y Regino Maders; de Línea Córdoba, José Alberto Liendo y de la APDH Javier Lafuente, actualmente presidente del comité provincial del radicalismo.

A pesar de que se intentó alcanzar un acuerdo para conformar una lista única, el esfuerzo fue infructuoso y se presentaron dos listas, una encabezada por Baysre y otra por Marocchi.⁵⁶ En una votación relativamente pareja, la lista cercana al radicalismo obtuvo 155 votos, imponiéndose por 25 votos a la lista que representaba a los sectores católicos. De todas formas se consensuó que la lista perdedora obtuviera la vicepresidencia y que los secretarios se eligieran en forma proporcional a través del sistema D'Hont. La lista ganadora se hizo con 7 de los 12 cargos en disputa.⁵⁷ En los discursos que pronunciaron Baysre y Marocchi al asumir, expusieron las distintas perspectivas que representaban. Mientras el primero centró su intervención en una recuperación del Congreso Pedagógico de 1882, el segundo hizo hincapié en la importancia de una educación integral que era “la apertura del hombre hacia el diálogo con Dios.”⁵⁸

En cuanto al reglamento, se discutió si las propuestas debían estar sujetas a votación o si en los informes solo se consignarían consensos y disensos. Como vimos, en las pautas elaboradas por la comisión organizadora a nivel nacional se sugería arribar a consensos y evitar las votaciones.⁵⁹ La discusión sobre este tema se repitió en idénticos términos en la Asamblea Nacional y en otras jurisdicciones. En Capital Federal, por ejemplo, hubo asambleas en las que se decidió eliminar la discusión, leer las propuestas de cada grupo y votarlas.⁶⁰ En el caso de Córdoba, mientras varios delegados reclamaron votaciones, una intervención explicitó la propuesta original de la organización rechazando la cuantificación de los disensos porque implicaba convertir a la asamblea en una “lucha de bandos” desnaturalizando una propuesta de “expresión amplia, democrática y abierta de todas las expresiones.”⁶¹ Finalmente, con 152 votos a favor se decidió respetar la sugerencia de la Comisión Organizadora y no incluir votaciones. De todas maneras es poco probable que esta decisión por sí sola haya

55 *La Voz del Interior*, 11/10/1987, p. 9; *Boletín AICA*, N° 1611, 5/11/1987, p. 4.

56 *La Voz del Interior*, 11/10/1987, p. 9.

57 Congreso Pedagógico Nacional, *Informe final de la Asamblea Pedagógica...* cit., p. 29

58 Congreso Pedagógico Nacional, *Informe final de la Asamblea Pedagógica...* cit., p. 29

59 Congreso Pedagógico Nacional, “Pautas de Organización del Congreso Pedagógico...” cit., pp. 21 y 22.

60 *Clarín*, 8/11/1987, p. 19.

61 Congreso Pedagógico Nacional, *Informe final de la Asamblea Pedagógica...* cit., p. 38.

favorecido la búsqueda de consensos. Se puede adelantar que en las cuestiones que se anticipaban más polémicas, no se llegó a acuerdos significativos y lo que quedó registrado en el informe fue una acumulación de propuestas en disenso.

Del análisis de los informes de cada comisión de trabajo se desprende que las dos cuestiones que concentraron las discusiones fueron el sentido de la educación, incluyendo la posible incorporación de la educación religiosa y el rol del Estado y los derechos de las familias. Entre los fantasmas que se agitaron en ámbitos católicos cuando se conoció la convocatoria al CPN, uno era que la escuela privada podía desaparecer a través del ahogamiento que ejercería el Estado si terminaba con los subsidios. El objetivo reiterado de “defender la escuela de gestión privada” fue consecuencia de estos temores. Como se puede observar se trataba de las mismas cuestiones que habían dividido aguas entre los convencionales constituyentes.

Las concepciones de la educación y la dimensión religiosa

La discusión sobre la posible inclusión de la formación religiosa en las escuelas estatales atravesó todo el CPN, desde las asambleas de base hasta la Asamblea Nacional y no estuvo ausente en las propuestas que realizaron los expertos que conformaron la Comisión Honoraria. En la Asamblea jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires se aprobó por mayoría una propuesta para que la educación fuera integral y que contemplara los valores trascendentes.⁶² Más explícita, la asamblea porteña optó por que la enseñanza estatal incluyera entre sus contenidos mínimos la “formación religiosa de los educandos, conforme a la comunión de cada uno de ellos.”⁶³

¿Qué ocurrió en Córdoba? En la asamblea cordobesa el tema fue tratado en varias comisiones con diferente resultado. En la comisión que correspondía a nivel pre-primario se incluyó una propuesta que sostenía que “los objetivos deben tender a la realización plena de la persona, es decir, en toda su integralidad, como unidad bio-psíquica espiritual, en su dimensión personal, social y abierta a la trascendencia religiosa.”⁶⁴ Esta perspectiva que se hallaba en línea con los documentos episcopales no despertó oposición, pero no ocurrió lo mismo en el resto de las comisiones. Cuando la cuestión se abordó para el nivel primario, motivó una extensa lista de propuestas que ponían de manifiesto las diferencias entre los sectores católicos y aquellos que defendían una concepción laica de la educación, pero también los matices que existían en cada uno de esos grupos. La decisión de evitar las votaciones permitió el surgimiento de esos matices y ofreció una imagen menos polarizada de los debates. La gama de propuestas fue desde el rechazo tajante a la formación religiosa, “ya que ésta es materia de la Iglesia y no del Estado, ni de otras instituciones”, hasta el reclamo para que no falte en “los ciclos primarios y secundarios de los colegios estatales la instrucción religiosa católica” o para que la enseñanza religiosa fuera “obligatoria

62 *Boletín AICA*, núm. 1624, 04/02/1988, pp. 10 y 11 y *La Capital*, 16/11/1987, p. 1

63 *La Nación*, 13/12/1987, p. 28.

64 Congreso Pedagógico Nacional, *Informe final de la Asamblea Pedagógica...* cit., p. 55.

siempre que sea la religión oficial.”⁶⁵ En una posición intermedia, otras propuestas coincidieron en posibilitar “la formación religiosa o moral respetando la libertad de cada unidad educativa”, siempre y cuando se brindara “fuera del horario de escuela.”⁶⁶

El informe de la comisión “Objetivos y funciones de la educación”, acumuló una larga lista de propuestas, todas en disenso, sobre el sentido de la educación y el papel de la religión. Mientras algunos delegados defendían “la libertad de enseñanza y de conciencia, sin dogma”, otros lo cuestionaban sosteniendo que debía existir “libertad de enseñanza porque no existe educación sin dogma, ya que ésta significaría educación sin verdad, sin principios y esto es contradictorio.”⁶⁷

Al igual que en la discusión de la reforma constitucional, en la asamblea pedagógica se citaron recurrentemente los documentos de la Iglesia, en particular EPV. Una de las propuestas que sostuvo que en “la escuela pública oficial no debe impartirse la enseñanza de ningún credo” se fundamentó con la cita de este documento al que hicimos referencia más arriba (nota 25). En ella se sostenía que no correspondía al Estado impartir una religión determinada y que debía respetar las creencias de todos los alumnos. De todas formas, esta inclusión se realizó obviando que el documento exponía claramente que el Estado tampoco podía educar a los alumnos como si fueran ateos.⁶⁸

Dentro del amplio abanico de perspectivas que quedaron expuestas en las propuestas del CPN, se insistió en la necesidad de recuperar las raíces históricas de la cultura en función del “ser nacional” que constituía a la Argentina. Esta perspectiva podía nutrir a visiones *aggiornadas* del catolicismo que hacían eje en la recuperación de la cultura popular en clave latinoamericana y que estaban en sintonía con la llamada Teología del Pueblo, que en nuestro país representaban Juan Carlos Scannone, Lucio Gera o Gerardo Farrell, entre otros y que había sido incorporada a los documentos episcopales desde ICN. Pero también se explicitaba en una línea que seguía anclada en el mito de la “nación católica”. En el CPN hubo una propuesta para los institutos militares que reflejó esta perspectiva. En ella se representó a los militares “subordinados a los valores absolutos [de] Dios y la Patria” y se prescribió que la educación militar estuviera “inspirada en los valores absolutos de la vida, que tienen su fundamento en la concepción cristiana y en los más sagrados principios de la Constitución. [La educación debería inspirarse en] el ser nacional despojado de toda concepción ideológica ajena a estos principios.”⁶⁹

65 Congreso Pedagógico Nacional, *Informe final de la Asamblea Pedagógica...* cit., pp. 66 y 79.

66 Congreso Pedagógico Nacional, *Informe final de la Asamblea Pedagógica...* cit., p. 66.

67 Congreso Pedagógico Nacional, *Informe final de la Asamblea Pedagógica...* cit., p. 213.

68 Equipo Episcopal de Educación Católica, “Educación...” cit., pp. 153-154.

69 Congreso Pedagógico Nacional, *Informe final de la Asamblea Pedagógica...* cit., p. 151-152.

El Estado, la educación privada y los subsidios

Una mirada abarcadora sobre el CPN en sus diferentes instancias podría arrojar como conclusión que esta fue la cuestión que más preocupación despertó entre los sectores católicos y en especial en el Episcopado (Fabris, 2011). Es factible que el logro de una mayor autonomía de la educación privada y el aumento de los subsidios que ofrecía el Estado constituyera un objetivo más realista y alcanzable que instaurar la educación religiosa en las escuelas del Estado. En la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, se aprobó una propuesta para que las instituciones escolares contaran “con un grado máximo de operatividad pedagógica, administrativa y financiera” y que el contralor del Estado se realizara sobre los resultados y no “sobre los procedimientos.”⁷⁰ El marco que justificaba los reclamos por menos controles y más subsidios era el del principio de subsidiariedad. En el caso de Córdoba, una propuesta inspirada en EPV, sintetizó esta perspectiva:

“El Estado debe: –respetar el orden privado que expresa el natural y legítimo orden social; –obrar por sí mismo prestando los servicios educativos que hagan falta para satisfacer las necesidades sociales no atendidas; –defender la plena vigencia del principio de igualdad de oportunidades educativas otorgando apoyo económico necesario y suficiente para que las unidades educativas puedan desempeñarse adecuadamente.”⁷¹

Desde esta concepción era necesario que el Estado relajara sus controles, tanto en los aspectos administrativos como pedagógicos, ya que “el currículum no es más que orientador de la acción, debe ser abierto y flexible con amplio margen para la iniciativa privada.” A partir de esta mayor autonomía, cada comunidad educativa podría “establecer un proyecto educativo, un ideario propio que sea signo de identidad.”⁷² Como sostenía otro delegado recurriendo a EPV: “El reglamentarismo exagerado y la programación frondosa y detallista están ahogando la iniciativa y privando a docentes y alumnos de todo impulso creador”. En conclusión, “el Estado debía ejercer su administración con *prudencia*.”⁷³

Si en la perspectiva del gobierno nacional una de las cuestiones que hacía necesaria la discusión sobre la educación era el retiro del Estado que se había puesto de manifiesto durante los gobiernos militares y la consiguiente pérdida de control sobre las instituciones privadas, en las asambleas del CPN se tendió a invertir ese diagnóstico. La discusión remitía a profundas diferencias políticas e ideológicas aun cuando en el nivel micro se manifestaba, por ejemplo, en una discusión sobre cómo nombrar

70 Congreso Pedagógico Nacional, *Informe final. Provincia de Buenos Aires*, p. 92.

71 Congreso Pedagógico Nacional, *Informe final de la Asamblea Pedagógica...* cit., p. 202; Equipo Episcopal de Educación Católica, “Educación...” cit., p. 162.

72 Congreso Pedagógico Nacional, *Informe final de la Asamblea Pedagógica...* cit., p. 66.

73 Congreso Pedagógico Nacional, *Informe final de la Asamblea Pedagógica...* cit., p. 181.

a los docentes. En Córdoba hubo propuestas para que se utilizara un único mecanismo tanto para escuelas privadas como estatales, lo que fue interpretado como un recorte de la autonomía de los institutos privados para elegir a su personal de acuerdo a criterios particulares. La propuesta contraria sostuvo que el nombramiento de docentes debía ser “responsabilidad exclusiva de [los] institutos.”⁷⁴

Estos reclamos por mayor autonomía fueron acompañados por un pedido para que el Estado acrecentara el apoyo económico que brindaba a las escuelas privadas. Tampoco en este tema hubo consensos y nuevamente las propuestas enfrentadas se acumularon una tras otra. Al igual que los documentos de la Iglesia y las declaraciones del obispo Emilio Bianchi Di Cárcano que recurrían a la Constitución Nacional, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas y la Convención Americana de Derechos Humanos de Costa Rica,⁷⁵ las intervenciones de los sectores católicos en el CPN, buscaron legitimidad recurriendo a principios de fuerte significación en el contexto democrático. La ayuda del Estado a los agentes privados fue entendida como un deber en función del respeto al pluralismo y a la justicia distributiva. El argumento que se esgrimía era que en una sociedad plural convivían diferentes concepciones religiosas y que la educación de cada comunidad era satisfecha por instituciones públicas de “gestión privada”. Sin embargo, si esas instituciones no recibían ayuda del Estado, las familias de menores recursos no podrían enviar a sus hijos a las escuelas que deseaban según sus concepciones, de manera tal que se afectaría tanto el pluralismo como la igualdad de oportunidades. Según se sostuvo en Córdoba citando a EPV:

“[...] los recursos del Estado en materia educativa deben canalizarse tanto hacia las escuelas estatales cuanto a las privadas, solo de este modo la libertad y derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos como el principio de igualdad de oportunidades para todos los habitantes no se ven deteriorados ni limitados. Según esto, los aportes estatales a los establecimientos privados para determinados gastos son un deber de justicia distributiva, cuyo fundamento no es otro que la igualdad de todos los ciudadanos y el respeto de las libertades fundamentales.”⁷⁶

La Asamblea jurisdiccional del CPN en Córdoba se cerró con la elección de los delegados que representarían a la provincia a nivel nacional. Los resultados de esta elección reprodujeron los equilibrios que habían predominado en las discusiones. Incluso hubo una propuesta, finalmente rechazada, para que se eligiera a los delegados de tal

74 Congreso Pedagógico Nacional, *Informe final de la Asamblea Pedagógica...* cit., p. 70.

75 Bianchi di Carcano, Emilio, “No se puede educar a los argentinos como si todos fueran agnósticos o ateos” en AICA DOC, núm. 156, suplemento del *Boletín AICA*, núm. 1506, 31/10/1985, p. 2.

76 Congreso Pedagógico Nacional, *Informe final de la Asamblea Pedagógica...* cit., p. 221.

forma que quedaran representadas “dos tendencias de pensamiento.”⁷⁷ Aunque es difícil confirmar la pertenencia de los delegados elegidos, parecería bastante acertado el cálculo de un dirigente radical que aseguró que 10 de los 19 delegados eran cercanos a su partido.⁷⁸ Este equilibrio no se reprodujo en todas las jurisdicciones. En la ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, el sector cercano a la Iglesia, al que la prensa definía como “privatista”, obtuvo 19 de los 22 cargos en disputa.⁷⁹ En la provincia de Buenos Aires, según informó el diario *La Nación*, de los 67 delegados bonaerenses elegidos para la Asamblea Nacional, 40 eran defensores de la libertad de enseñanza.⁸⁰

A modo de cierre

Desde el *alfonsinismo* se interpretó que el retorno de la democracia marcaría una brecha histórica frente al pasado. Uno de los aspectos a través de los cuales se pondría de manifiesto esa cesura era la redefinición de los vínculos que históricamente el Estado había establecido con otros actores como las FFAA, los sindicatos y la Iglesia. De ese proceso debía emerger un poder estatal ajeno a las influencias corporativas, sustentado en los valores de la democracia. Complementariamente, este proceso arraigaría socialmente a través de una reeducación ciudadana en base a esos nuevos valores. Las esperanzas depositadas en esta empresa se verían satisfechas solo parcialmente. En lo que respecta a la Iglesia, que como institución siguió ejerciendo una influencia destacada tanto en la vida política del país como a nivel social, el arraigo del credo republicano encontró límites pasada la primavera democrática. Luego de los primeros meses de gestión radical, los obispos subieron el tono de sus críticas y aún cuando la posibilidad de lograr entendimientos no desapareció, prevaleció un rechazo a la manera en que el *alfonsinismo* entendía la consolidación de la democracia. Si esta implicaba, por lo menos a nivel de los discursos, un reordenamiento de la configuración política centrado en el protagonismo de los partidos y de las instituciones de la democracia, la CEA prefería que los cambios fueran más suaves y que la institución eclesiástica mantuviera una influencia mayor sobre la política y el Estado.

De alguna manera, el análisis que se ofreció en este capítulo constituye un aporte para la reconstrucción de ese proceso. La reforma de la Constitución de la provincia de Córdoba se aleja de aquella ilusión que imaginaba un poder democrático sustentado sobre bases propias y ajenas a los poderes corporativos. No se trata simplemente de constatar que la Iglesia católica mantuvo una cuota de poder ya que, como sostenía Norbert Elías, el poder no es un atributo que unas personas tengan y otras no sino una relación. En este sentido el vínculo entre el actor eclesial y el actor político conforma un entramado de vínculos sedimentado, cuyos equilibrios fluctúan en la construcción

77 “Acta núm. 3 de la Comisión Directiva”, en Congreso Pedagógico Nacional, *Informe final de la Asamblea Pedagógica...* cit., p. 234.

78 *La Voz del Interior*, 14/10/1987 p. 7.

79 *La Nación*, 14/12/1987, p. 1.

80 *La Nación*, 19/11/1987, p. 11.

de la laicidad. Y las fluctuaciones nunca dependen simplemente de una de las partes implicadas en la relación. Si la Iglesia católica obtuvo en la Constitución de Córdoba un reconocimiento por sobre los demás cultos y sus documentos se convirtieron en el fundamento de la perspectiva educativa que asumieron los convencionales, se debió también a que la institución eclesial seguía constituyendo, desde la perspectiva de los políticos, una fuente de legitimidad.

En esta mirada que enfatiza continuidades, de todas formas, no hay que pasar por alto las novedades que aportó el retorno de la democracia. El proceso de reconstrucción institucional y el discurso sobre la democracia encarnado por el *alfonsinismo* interpeló a todos los actores de forma tal que se constituyó también en una fuente de legitimidad que no se podía ignorar. De la misma forma que la Iglesia católica incorporó una mirada *aggiornada* que recuperaba los valores de la democracia, los convencionales cordobeses no dejaron nunca de referenciarse en esos valores que daban sentido al nuevo tiempo político. Por lo tanto no fue simplemente una reproducción de relaciones y perspectivas que había resultado exitosa en el pasado. Fue necesario un trabajo de reacomodamiento y si bien en este trabajo no faltaron tensiones, se abrieron las perspectivas para una nueva etapa en las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Los convencionales buscaron una síntesis, la provincia dejó de tener al catolicismo como religión oficial aunque le reservó un lugar de preeminencia.

La otra hipótesis sobre la que se sustentaba el discurso *alfonsinista* argumentaba que la consolidación de la democracia llegaría de la mano de una reeducación ciudadana en base a los nuevos principios. El CPN se presentó como un instrumento privilegiado en esa dirección. Sin embargo, en ese contexto y en medio de una situación compleja para la Iglesia argentina señalada por sus complicidades con la última dictadura, una parte importante de quienes participaron lo hicieron defendiendo los principios católicos sobre los que se erigía su propia identidad. De todas formas, en la defensa de esos principios en las asambleas del CPN y en los documentos episcopales, es posible encontrar un esfuerzo por situar sus propuestas en un marco de legitimación novedoso, que también recupera los valores de la democracia para reclamar la defensa de un sector, una parte o porción de la ciudadanía limitando las expectativas de encarnar el conjunto de la nación.

CAPÍTULO VII

Los prolegómenos de la resistencia Dos sindicatos eléctricos se posicionan frente al embate neoliberal de los ochenta

Ana Elisa Arriaga

Desde la segunda mitad de los años sesenta el modelo organizacional de los sindicatos peronistas y sus liderazgos se vieron cada vez más interpelados por una creciente movilización de las bases obreras que, desde algunos sindicatos locales o regionales, cuestionaron a las *burocracias* disputando su poder de conducción. Se sostenían en la democracia de base como práctica y la autonomía como bandera, contexto en el que se inscribieron experiencias como la del *clasismo* de Sitrac-Sitram o el *sindicalismo de liberación*, formulado por Agustín Tosco en el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba (SLyFC).¹ Como parte de la ofensiva disciplinadora del sindicalismo combativo, durante el tercer gobierno peronista este sindicato fue intervenido en octubre de 1974; Tosco debió pasar a la clandestinidad y murió al año siguiente.

Por otra parte, como se señala en el capítulo 3 de este libro, la dictadura de 1976 dejó en suspenso todos los derechos laborales y gremiales previos. En ese cuadro, la salida democrática de 1983 implicó una tensa disputa por las pautas que asumiría la reinstitucionalización de las organizaciones sindicales y de su poder de negociación colectiva (Gordillo, 2013). El temprano bloqueo parlamentario al proyecto alfonsinista de reorganización gremial –proyecto Mucci–, dio lugar a la unificación de las cúpulas sindicales que intensificaron la movilización en reclamo de aumento salarial mediante convocatoria a paritarias y de la recuperación de la titularidad gremial de las obras sociales (Aruguete, 2006). El gobierno dio paso entonces a una estrategia de *concertación* con las cúpulas sindicales buscando como interlocutor al Grupo de

1 Tosco lideró junto a Raimundo Ongaro la CGT de los Argentinos en 1968, fue protagonista del Cordobazo y el Viborazo, ocupó la secretaría adjunta de la *combativa* CGT Córdoba conducida por Atilio López, fue el principal oponente público de José Ignacio Rucci, e integró el *Movimiento Sindical Combativo* junto a René Salamanca del SMATA. En el proceso fue definiendo una serie de lineamientos conocidos como *sindicalismo de liberación*: consideraba a los sindicatos como los espacios de representación de los intereses de la clase trabajadora, por eso debían ser pluralistas, independientes de partidos, patrones y Estado donde la estrategia de acción era la lucha y no la conciliación; en lo organizativo combinaba la democracia de base con la honestidad de la dirigencia; en lo *político* aceptaba la conformación de frentes sociales amplios en pos de construir el socialismo y enfrentar al imperialismo. Arriaga, 2011.

los 15,² liderado por Carlos Alderete quien era nada menos que el secretario general de Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF).³ La inclusión de Alderete encabezando la cartera laboral en mayo de 1987 culminó en la sanción de una serie de leyes entre diciembre de 1987 y marzo de 1988 que re-institucionalizaron las relaciones laborales en base al patrón fundado por el peronismo durante la década del cuarenta, fortalecido con la ley de asociaciones profesionales de 1973 (Murillo, 2010). Estas leyes –de Convenciones Colectivas (Ley 23545), de Asociaciones Sindicales (Ley 23551), de Obras Sociales (Ley 23660)–⁴ vinieron a reeditar y reforzar el modelo sindical basado en la unicidad con monopolio de la representación por rama de actividad, universalidad en la aplicación y centralización del poder de negociación y administración de recursos. No es menos significativo que las gestiones de Alderete en la cartera laboral también dieran frutos en cuanto a la “co-gestión”, cuando mediante un decreto de 1987 se incluyó a representantes obreros en los directorios de algunas empresas del Estado –como Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), Yacimientos Carboníferos Fiscales (YCF) y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA)–, los que asumieron recién en 1988. La inclusión de Alderete en el Ministerio de Trabajo fue clave también en la recuperación de las Obras Sociales y las Convenciones Colectivas, pero esto vino de la mano del reaseguro de la autoridad de las dirigencias sobre las bases, en el marco de la creciente amenaza que implicaba la crisis del Estado y las recetas neoliberales para su solución (Murillo, 2010: 150-152).

En efecto, si atendemos a la génesis de las reformas estructurales implementadas en la Argentina reciente, enmarcadas en una progresiva aceptación del ideario neoliberal, la llegada de Juan Sourrouille a la cartera económica en 1985 fue un hito ineludible (Heredia, 2006). La puesta en práctica del Plan Austral, cuyo objetivo era controlar la inflación, consideraba al desequilibrio fiscal como una de sus causas más importantes y aspiraba a incentivar la inversión privada. En ese contexto Alfonsín anunció, en febrero de 1986, un programa de privatizaciones que incluía una lista de empresas, entre ellas la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (SOMISA) y los polos petroquímicos, pero sus principales opositores vinieron en esa ocasión de las propias filas del radicalismo (Beltrán, 2006). Fue precisamente en 1987 cuando el entonces Ministro de Obras y Servicios Públicos, Rodolfo Terragno –mientras Alderete ocupaba la cartera laboral–, lanzó un programa privatizador, conocido como el Programa de Julio, que suponía la venta del 40% de Aerolíneas Argentinas, de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) y de SOMISA, e incluía la desregulación del trans-

2 Proclives a una posición dialoguista venían del peronismo ortodoxo y estaban siendo desplazados por la Renovación peronista dentro del PJ, vinculado a su vez a la estrategia de confrontación del Ubaldisimo. Cfr. Murillo, 2010.

3 La Federación eléctrica se normalizó en marzo 1985, en el 26° congreso ordinario normalizador que eligió a Alderete de Luz y Fuerza Salta y Julio Ierasi de Capital Federal, como secretarios General y Adjunto para el periodo 1985-1989.

4 Incluyó también la extensión de la Negociación Colectiva a los trabajadores del Estado (N° 23544) y la ley patrimonial de la CGT, por la que el Estado asumía sus deudas. Murillo, 2010: 153.

porte y las comunicaciones, además de otras reestructuraciones de empresas públicas (Coscia, 2008). Sin embargo tampoco obtuvo el apoyo de las corporaciones empresarias pues el proyecto no contemplaba la participación de capital nacional, como sí lo hizo años más tarde el programa menemista de privatizaciones. De todos modos, la mayor oposición a ese nuevo proyecto privatizador alfonsinista vino del peronismo fortalecido tras las elecciones legislativas de septiembre de ese año y en el marco del fracaso del Plan Austral (Heredia, 2006).

Ahora bien, dicha oposición no solo resulta paradójica proviniendo de quienes apenas unos años después ejecutaron las recetas neoliberales y el proceso de privatización más drástico y profundo de nuestra historia sino, también, porque dentro de las propias filas del justicialismo –tanto en su bloque partidario como sindical, aun dentro de la renovación– la agenda de liberalización económica también estaba presente. El proyecto de transformación de la Dirección de Energía de la provincia de Buenos Aires (DEBA) en una *sociedad anónima* encomendado por el recién asumido gobernador Antonio Cafiero a su Ministro de Obras y Servicios Públicos, Alieto Guadagni, de diciembre de 1987, es indicativo de que la política de privatizaciones en el sector eléctrico ya estaba en la agenda del peronismo renovador y no fue precisamente una novedad introducida por el menemismo en los años noventa.

Por todo lo señalado, el año 1987 fue clave en el ámbito sindical en un doble sentido: por un lado se aceleró el proceso de reinstitucionalización de las relaciones laborales en *molde viejo*, al tiempo que se hizo cada vez más inminente la amenaza neoliberal materializada en los proyectos de privatización, en los planes de estabilización y de ajuste fiscal. Por otra parte ese año coincidió con la designación, aunque por unos pocos meses, del secretario general de la FATLyF en la cartera laboral y con el triunfo de nuevas conducciones en los sindicatos de Mar del Plata y Córdoba. Con la intención de comprender los alcances y las limitaciones de la acción sindical reivindicativa en el marco de los conflictos por los procesos privatizadores de las empresas públicas de electricidad que se generalizaron en la década siguiente, en este capítulo nos concentramos en la etapa 1987-1989 desde la perspectiva de la resistencia ofrecida por dos sindicatos locales: Luz y Fuerza de Mar del Plata (SLyFMdP) y de Córdoba (SLyFC), los que se perfilaron como los principales opositores dentro del sector eléctrico a las reformas de mercado y a las privatizaciones, disputando con la FATLyF el tipo de estrategia a seguir.

En la búsqueda de una perspectiva conceptual

El estudio de las respuestas sindicales a las reformas de mercado, implementadas en la Argentina a fines del siglo XX, tendió inicialmente a concentrarse en el rol de las cúpulas sindicales, focalizando en las estrategias de *concertación*, *negociación* y/o *aceptación* de las mismas (Etchemendy, 2001, Gerchunoff y Torre, 1999; Murillo, 1997). Esas interpretaciones hicieron hincapié en los *incentivos* que encontraron los líderes sindicales para movilizar a los afiliados. En ese marco, Murillo tempranamen-

te analizó las estrategias de la FATLyF como ejemplo paradigmático de *identidad partidaria y cooperación*, pues el gobierno de Carlos Menem le otorgó una serie de beneficios en la participación del negocio energético a cambio de contener la acción combativa. La autora basa dicha respuesta en la racionalidad sindical de preservar recursos organizativos (Murillo, 2008: 17-22). De modo que las nuevas *oportunidades* brindadas por las reformas de mercado hicieron que hacia fines de 1991, y no sin tensiones internas, la Federación cambiara sus estatutos y se convirtiera en un holding empresario, donde el secretariado nacional adquirió la potestad para analizar, seleccionar y ejecutar proyectos de corte empresarial, conformar sociedades comerciales y administrar de forma unificada las acciones de los trabajadores de la energía en el marco de los Programas de Propiedad Participada.⁵ En el proceso no solo compró acciones de empresas privatizadas y firmó distintos acuerdos con empresas privadas sino que, siendo parte accionista en las mismas, también permitió la inclusión de cláusulas de flexibilización de las condiciones laborales (Murillo, 1997: 432). Para esta autora, la *oposición* al proceso de privatizaciones y a la conversión empresarial de la Federación por parte de las seccionales de Córdoba y Mar del Plata, debe entenderse como el resultado de las oportunidades abiertas para la *competencia interna por el liderazgo*, propia de una estructura descentralizada, aprovechada por “dirigentes populistas” (Murillo, 2008: 215).

Ahora bien, como sostienen Ghigliani, Grigera y Schneider, la transformación cualitativa de la FATLyF como caso paradigmático de *sindicalismo empresarial*, no se agota en la mera *supervivencia organizativa* o la persistencia de una modalidad de *business unionism*, pues excedió ampliamente su rol de vendedor de mano de obra y administrador de servicios sociales para sus afiliados y pasó a movilizar recursos sindicales convirtiéndolos en la *personificación del capital* (Ghigliani, Grigera y Schneider, 2012). Aunque este nuevo rol asumido por los sindicatos fue una novedad de los años noventa, su comprensión y caracterización requieren una mirada en perspectiva histórica para reconocer algunas tendencias –al menos desde la década de 1970– cuando, por ejemplo, encontramos la negociación colectiva de 1975, muy importante en términos de la obtención de recursos organizativos, o la experiencia de gestión sindical en SEGBA entre 1973 y 1976.

Asumiendo entonces lo novedoso de la opción por un *sindicalismo empresarial* en la década de 1990, es que nos interesa indagar en las posiciones antagónicas hacia el interior de la misma FATLyF, bajo la suposición de que una estrategia de *oposición*

5 Desde entonces, aprovechando la venta de SEGBA, Agua y Energía e Hidronor, la Federación adquirió el 40% del las acciones de nueve centrales térmicas del noroeste, el 33% de cuatro centrales térmicas en la Patagonia, el 20% del paquete accionario de la central Sorrento de Rosario, participó de un consorcio que asumió la explotación de tres centrales térmicas en Santa Fe y Paraná, además obtuvo la concesión de Yacimiento Carboníferos Fiscales, compró un banco, organizó junto a otros sindicatos una AFJP y una aseguradora, entre otras actividades económicas. Cfr. Acta del XXXIV° Congreso Ordinario, FATLyF, diciembre de 1992.

sostenida por más de una década,⁶ excedió la mera competencia interna por el liderazgo. Consideramos, en cambio, que esa oposición puede inscribirse, en un sentido laxo u orientativo, dentro de las estrategias que la literatura sobre relaciones laborales ha denominado como *sindicalismo de movimiento social*,⁷ formulado por Kim Moody como aquel que afirma la centralidad de la democracia sindical como una fuente de poder y mirada social amplia, con una posición activa tanto en las calles como en la política, aliándose con otros movimientos pero proporcionándoles una visión y contenido de clase (Moody, 2001). De modo que éste aparece como un sindicalismo *democrático*, en la búsqueda de movilizar a la clase trabajadora para poder aplicar una mayor presión económica; es *militante* en la negociación colectiva ya que considera que un retroceso en ella solo lleva a más retrocesos; es *político* al actuar de forma independiente de los partidos, cualesquiera sean las relaciones entre el sindicato y éstos; y, finalmente, busca ampliar su base de representación a otros sectores, ya sean sindicatos, organizaciones barriales u otro tipo de movimientos sociales (Moody, 2001).

Desde esta orientación categorial es que indagamos en los desafíos, diagnósticos y posiciones que fueron atravesando los sindicatos de Luz y Fuerza Córdoba y Mar del Plata, principales opositores al modelo de sindicalismo empresarial en el sector eléctrico entre 1987 y 1989.

Recuperar la fuerza organizativa en nombre de la clase trabajadora

A comienzos de 1987, los sindicatos de Luz y Fuerza de Córdoba y de Mar del Plata renovaron sus conducciones tras la segunda competencia electoral desde la recuperación democrática, coincidiendo en el triunfo agrupaciones que se posicionaban desde un fuerte tono antiburocrático. En Mar del Plata, José Rigane,⁸ del *Movimiento de*

6 Ambos sindicatos enfrentaron distintos proyectos de privatización, Mar del Plata desde 1988 hasta 1997 cuando finalmente se privatizó el servicio; en el proceso, fue miembro fundador del Congreso de Trabajadores Argentinos (CTA) y promotor de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (FeTERA) tras su expulsión de la FATLyF. Córdoba enfrentó la privatización desde 1989 hasta 2001, y EPEC se mantuvo estatal e integrada. Cfr. Arriaga, 2010.

7 Fue enunciado inicialmente por Peter Waterman, luego Moody hizo una caracterización general del concepto. Más recientemente Frege y Kelly delimitan una serie de estrategias propias del sindicalismo de movimiento social, en la que se puede observar procesos que hacen a la organización interna, a la negociación colectiva, al tipo de representación que construyen en los espacio de trabajo y más allá de los mismo; dimensiones que para verlas operar requerirían de un periodo más extenso de análisis Cfr. Frege y Kelly (2003); Waterman, (1993).

8 Ingresó a DEBA en 1974, en la ciudad de Necochea y llegó a Mar del Plata en 1977, en esos años participó activamente en la resistencia a la extensión de la jornada laboral decretada por la dictadura, marco en el que desapareció Oscar Smith. Conoció a Agustín Tosco y lo que éste representaba luego de su muerte. “Yo no tuve la suerte de conocer personalmente a Agustín Tosco, lo conozco cuando muere. Digamos, una contradicción pero es así [...] me llama la atención una noticia que dice que era impresionante el acompañamiento al cementerio del dirigente Agustín Tosco de Luz y Fuerza [...] entonces eso me abrió un signo de interrogante, por qué hace más de un año que estoy en la empresa y nunca escuché hablar a nadie de Agustín Tosco, y acá dicen que es un alto dirigente, y además acompañado por bla, y me impacta cuando dicen que hay más de diez mil personas. Entonces cuando en el

Unidad Lucifuerista (MUL), fue electo secretario general en marzo de 1987, apenas un mes antes que Felipe Alberti⁹ ganara las elecciones en el sindicato de Córdoba encabezando la histórica lista *Azul y Blanca* del fallecido Agustín Tosco.¹⁰ Ambas agrupaciones llegaban a la conducción gremial luego de haber participado de las elecciones normalizadoras de 1984, cuando perdieron frente a listas peronistas por un margen acotado de votos.¹¹ A su vez, ambos referentes se conocían desde años atrás, pues al haber sido cesanteado por la dictadura en la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), Alberti se radicó temporalmente en Mar del Plata donde trabajó de panadero, convirtiéndose en referente político y correa de transmisión de las experiencias del *sindicalismo combativo* para la joven generación de militantes sindicales del MUL. Por eso no es extraño encontrar en las pautas programáticas del MUL para las elecciones de 1987, consignas visiblemente filiadas en el sindicalismo de liberación. En palabras de Rigane,

“Nuestra propuesta [...] es la defensa irrestricta del régimen constitucional y un compromiso que supere lo meramente reivindicativo, en el aspecto económico y social, a partir de que estamos convencidos de que el Movimiento Obrero [...] tiene que ser el principal protagonista de un proyecto y de la conformación de un frente por la liberación.

Por eso entendemos que debe ser partícipe real en hechos tales como la reivindicación de los derechos humanos elementales, en contra de la impunidad y la Obediencia Debida. Como así también en nuestro

‘83 discutimos y armamos la agrupación, Agustín estaba, digamos, en esta Argentina del ninguneo y de la discriminación... era todo lo que representaba el zurdaje, así, con bastante desprecio. Y nosotros teníamos la necesidad de replantear una iniciativa política que tenía que ver con las mejores propuestas, digamos contra todo lo que fuera la burocracia en términos políticos y no solo administrativos, pero que tuviera un neto contenido de unidad. Y que se llamase Agustín Tosco ya significaba que un sector del peronismo no lo pudiéramos abordar. Eso significaba que determinados sectores no los pudiéramos abordar. Si nos identificábamos con Tosco, cualquiera de nosotros éramos unos zurdos, unos loquitos, lo de siempre. Entonces mi fundamento fue que había muchas agrupaciones que también bastardeaban el nombre de Agustín Tosco, porque lo que hacían era llamarse así para generar un atractivo, pero nada tenían que ver con Agustín Tosco. Entonces propongo que nos llamemos Movimiento de Unidad Luzyfuerista.” Entrevista a José Rigane realizada por Ana Elisa Arriaga en Mar del Plata, 22/12/2008.

- 9 Ingresó a la EPEC en 1957, fue delegado e integró las distintas conducciones de las que Agustín Tosco fuera Secretario General. En 1969 participó del Cordobazo, y fue miembro del Concejo Directivo hasta la intervención de 1974, cuando integró la Dirección Sindical en la Resistencia desde la clandestinidad, hasta que la represión militar saqueara su casa y lo buscara en la empresa, contexto en el que se escondió en Mar del Plata. Falleció en Córdoba el 21 de septiembre de 1999.
- 10 Se impuso con 721 votos contra 656 de la lista *Celeste y Blanca* encabezada por Sixto Ceballos, referente del peronismo ortodoxo y Secretario General del gremio desde 1984. Para entonces era aliado al grupo de los ‘15’ y a la conducción de Alderete en la FATLyF. Cfr. *Eléctrum*, núm. 1, 8/5/1987, p. 2.
- 11 En 1984 el MUL perdió por 70 votos ganando en la ciudad de Mar del Plata y perdiendo en el interior; mientras que la *Azul y Blanca* en Córdoba perdió por 25 votos.

caso particular, salir en defensa de las empresas estatales (contra su privatización).¹²

En Córdoba, en pleno contexto de la crisis militar de Semana Santa, la lista Azul y Blanca leyó su triunfo como la recuperación de la trayectoria democrática y la confirmación de aquella historia militante y participativa de la organización. Entonces sus miembros proponían como agenda interna luchar por la recuperación de todas las cláusulas convencionales, priorizando el funcionamiento del 100% de la Bolsa de Trabajo y, frente al Movimiento Obrero de Córdoba, se comprometían a trabajar para

“desterrar las imposiciones burocráticas de paros que se combinan con un silencio cómplice para alcanzar objetivos que nada tienen que ver con los intereses de los trabajadores [...] no incurriremos en el error de silenciar estas actitudes de pseudo dirigentes, y mucho menos en jugar a nuestro gremio en medidas que no estén debidamente esclarecidas y fundamentalmente discutidas.”¹³

Frente al rol que debía asumir la CGT regional Mar del Plata, normalizada en 1985 y liderada hacia 1987 por Norberto Ferrari, el MUL sostuvo una propuesta de contenidos donde, además de una serie de puntos comunes al resto de las organizaciones sindicales –tales como la defensa de la democracia, la derogación de la legislación represiva, la recuperación de la ley de Convenciones Colectivas, el rechazo del Plan Austral y la emergencia previsional, o la adhesión al plan de los “26 puntos de la CGT nacional”–, exigía la normalización de la CGT regional bajo una forma “pluralista, combativa y democrática, independiente del Estado, las patronales y los partidos políticos.”¹⁴ El MUL proponía un “funcionamiento interno basado en la realización permanente de Plenarios de Delegados que garantizaran la participación real; además planteaba la necesidad de “avanzar en la relación con las organizaciones populares, en especial las que representan al estudiantado y a las barriadas (Federación de sociedades de Fomento)” y, en este marco, consideraba necesario que desde la CGT regional se trabajase junto a otros sectores en la solución de problemas de la ciudad tales como “el transporte, agua potable, cloacas y desagües, viviendas populares [...] y el establecimiento del boleto obrero-estudiantil.”¹⁵ En este mismo programa se exigía a la CGT Regional “la defensa de las empresas del Estado y el patrimonio nacional al servicio de la soberanía del país”¹⁶ y se oponían a las privatizaciones.

12 *8 de Octubre*, julio de 1987, p. 8.

13 *Eléctrum*, núm. 1, 8/5/1987, p. 1.

14 Aunque la CGT Regional Mar del Plata se había normalizado en 1985 lo había hecho antes de que se sancionara el Reglamento para las Delegaciones Regionales en enero de 1987, por lo que debía adaptarse ahora a la nueva normativa.

15 *8 de Octubre*, julio de 1987, p. 6.

16 *8 de Octubre*, cit.

Casi en los mismos términos, pero en el marco de un acto en conmemoración de los 18 años del Cordobazo, Felipe Alberti suscribió junto a otros dirigentes del sindicalismo de Córdoba (Municipales, Judiciales, Calzado, Prensa, Gráficos, Docentes y Publicidad) una proclama en la que consideraban que ya no existían excusas para la unificación de la CGT Córdoba –que, como se trata en el capítulo 3 recién se logró en 1988– la que debía ser

“representativa, pluralista, solidaria y comprometida en la defensa de la democracia y en la construcción de una sociedad más libre y justa. [...] independiente del Estado, los patrones y los partidos políticos (impulsando) con decisión y sin claudicaciones un proyecto socioeconómico que apunte a una verdadera independencia del país respecto de los centros de poder financiero trasnacional y a la dignificación de los hombres y mujeres que trabajan y luchan por una sociedad mejor.”¹⁷

Una de las cuestiones pendientes que apareció reivindicada por ambas organizaciones en el marco de la recuperación de la vida democrática y de la reorganización gremial, fue el tema de *los cesanteados* durante la última dictadura militar. Así, el sindicato de Mar del Plata anunciaba que ese tema era una pesada carga “que sin duda en el subconsciente de los afiliados actúa como un acicate para el futuro, en caso de que no se solidifique la democracia.”¹⁸ En este sentido, la reivindicación de la reincorporación apareció en cada plan de lucha originado en el reclamo de aumento salarial u otros y derivó en la firma, en mayo de 1987, de un Acta Acuerdo en la que se recuperó el 100% de la Bolsa de Trabajo y se consiguió el compromiso de la empresa para cubrir las vacantes generadas con los cesanteados.¹⁹ Según afirmaciones del propio Rigane, no solo lograron la paulatina reincorporación de la totalidad de los cesantes de la dictadura sino también dieron una nueva organización a la Bolsa de Trabajo para garantizar transparencia.²⁰

En Córdoba, consideraban que el poder y la firmeza de la identidad lucifuercista se había forjado en la *unidad* inquebrantable en torno a la defensa de una serie de conquistas y beneficios como el control de los ingresos vía la Bolsa de Trabajo, la estabilidad, un salario justo en condiciones dignas; ante ello las cesantías eran uno más de los atropellos cometidos por la dictadura para debilitar a los trabajadores, de modo que el reclamo por la reincorporación no podía considerarse un beneficio individual de los afectados: era un reclamo que debía ser del *colectivo* gremial.²¹ Dentro del grupo

17 *Eléctrum*, núm. 5, 5/5/1987, p. 2.

18 *8 de Octubre*, cit., p. 8.

19 *8 de Octubre*, núm. 7, 2/3/1988, p. 3.

20 Modificaron el reglamento de la Bolsa de Trabajo: “cada tres meses venís y firmas si seguís teniendo interés por el trabajo, y queda un orden establecido que si llega a saltarse te matan, está autocontrolado. [...] decidimos en su momento 60% familiar directo y 40% particulares, o sea, no hay manejo político.” Entrevista a José Rigane, cit.

21 *Eléctrum*, núm. 11, 24/7/1987, p. 1.

de cesantes políticos, la conducción incluía a aquellos despedidos vía decreto por la dictadura, a los renunciantes forzosos bajo punta de pistola o cualquier tipo de amenaza, y a los que debieron abandonar su trabajo para exiliarse o esconderse. Entre ellos hubo quienes estuvieron presos sin ningún tipo de proceso judicial o juzgados por la justicia militar.²² En todos los casos la pérdida del trabajo era considerada ilegítima e ilegal, sobre todo el no recuperarlo en democracia implicaba un impedimento para el resarcimiento ante tantas injusticias.²³ Así lo explicaban en el periódico,

“Tampoco se puede dejar indemne una violación a una conquista fundamental, como es la estabilidad de nuestro puesto de trabajo, en un marco de legalidad y respeto por la libertad de pensar y actuar en el ámbito político-gremial. Debemos desarrollar nuestra conciencia de solidaridad y exigir la reincorporación de los cesantes.”²⁴

En el caso de Córdoba, a mediados de 1984 el gobernador Eduardo Angeloz había reincorporado a unos quince trabajadores de la EPEC, entre ellos Felipe Alberti, Taurino Atencio, Osvaldo Paviolo, Horacio Santillán, integrantes de la agrupación Azul y Blanca; sin embargo, un año después de esas reincorporaciones, la prensa señalaba que en EPEC restaba reincorporar a unos setenta y cinco trabajadores cesanteados por la dictadura.²⁵ De modo que para la Azul y Blanca luchar por la reincorporación de los cesantes continuó siendo una prioridad y fue una manera de luchar por los Derechos Humanos, pues claramente significaba reivindicar el “honesto pasado” que los tuvo como protagonistas, sin lo cual no podía haber “dignidad del presente” ni “futuro con verdadera justicia social.”²⁶ A pesar de las campañas por la reincorporación de los cesantes, no lograron el reingreso del resto de los trabajadores, ni tampoco recuperaron el 100% de la Bolsa de Trabajo, reivindicaciones que siguen vigentes en algunos sectores del gremio.

En honor a la prometida participación democrática, la vida interna de ambas organizaciones estuvo marcada por la periodicidad de las asambleas de base y el compromiso en la concientización y difusión a través del periódico gremial. Así el sindicato de Córdoba relanzó su boletín informativo *Eléctrum*, que salió semanalmente apenas asumió Alberti, reiniciando la numeración y como una afirmación de la identidad combativa del gremio.²⁷ Mar del Plata, por su parte, lanzó a mediados de 1987 su

22 *Eléctrum*, núm. 22, 9/10/1987, p. 8.

23 *Eléctrum*, núm. 17, 4/9/1987, p. 4.

24 *Eléctrum*, núm. 22, 9/10/1987, p. 8.

25 Carecemos de datos estadísticos respecto de la cantidad efectiva de cesantes políticos en EPEC durante 1974-1983. Los números indicados son los dados por la prensa. *La Voz del Interior*, 29/11/1985, 1A; 30/11/1985, 9A.

26 *Eléctrum*, núm. 11, 24/7/87, p. 1.; núm. 17, 4/9/1987, p. 4.

27 El Boletín nació en 1953 con el patrocinio de Tosco y pronto se convirtió en un ícono de la prensa obrera cordobesa. Con el correr de los años sesenta se publicó en dos formatos –periódico y revista–, fue editado tanto en la resistencia entre 1971-72; y en la clandestinidad bajo la intervención del gremio

8 de Octubre Nueva Etapa, recuperando el boletín que fuera editado con anterioridad a la dictadura militar.²⁸ El sostenimiento de ambos periódicos denotó un compromiso con la difusión de los temas considerados relevantes tanto para la vida gremial interna como en el posicionamiento frente a cada coyuntura —convocaron a movilizarse contra la sublevación militar, se opusieron a la ley la Obediencia Debida, reclamaron justicia por los desaparecidos de Luz y Fuerza, cuestionaron el Plan Austral, consideraron ilegítima gran parte de la deuda externa, entre otros posicionamientos. En ambas publicaciones fue notable la apuesta por el sostenimiento de vínculos con otras organizaciones, las que tuvieron su espacio para dar a conocer sus reivindicaciones, sus conflictos, como así también la consternación respecto del proceso de reinstitucionalización laboral acordado por el gobierno con las cúpulas sindicales.²⁹

En distintas editoriales las dos organizaciones se distanciaron de la estrategia de “conciliación”, rechazando el rol de las cúpulas sindicales en el “Pacto social”, marco en el que Córdoba declaraba que

“Las clases existen más allá de que todos los días busquen confundirnos tras la frase ‘somos todos argentinos’ [...] debemos afianzar cada día más nuestra conciencia de clase. Respetando las ideologías políticas y religiosas de cada uno, pero también diciendo con toda claridad que nuestros intereses como trabajadores son comunes.”³⁰

Al respecto, Mar del Plata exigía que la conducción del movimiento obrero escuchara a sus bases para definir una estrategia de acción en pos de la liberación nacional. Desde ese horizonte apuntó hacia la conducción de FATLyF, exigiéndole mayor democracia de base y sostenimiento de los planes de lucha. Un ejemplo significativo de este contrapunto con la Federación se dio en ocasión de una visita de Julio Ierasi a Mar del Plata, en agosto de 1987, cuando el gremio lo recibió en asamblea pidiendo explicaciones respecto de las estrategias de concertación y diálogo ante los reclamos salariales y laborales.³¹ Así también, el sindicato de Córdoba se preguntaba dónde

desde octubre de 1974 hasta septiembre de 1975, dos meses antes de la muerte de Agustín Tosco. Durante la Dictadura fueron secuestrados todos los números atesorados en la sede gremial y hacia comienzos de los ochenta se editaron clandestinamente algunos números. Desde el retorno democrático salió sin numeración precisa y con intermitencias.

28 El nombre remite al nacimiento del sindicato un 8 de octubre de 1943. Sobre dicho relanzamiento decían, “resurge como un órgano informativo y de comunicación bajo el objetivo de agilizar y ampliar la difusión” a fin de constituirse “en el termómetro y fiel reflejo de todas las aspiraciones, reivindicaciones y actividades” de la organización gremial, para lo cual convocaban a los afiliados a expresarse sobre los temas que considerasen oportunos, iniciando una sección que se llamó “Conexiones desde las bases”. *8 de Octubre*, núm. 1, 13/7/1987, p. 3.

29 En el período *Eléctrum* contó con una sección llamada *gremios en lucha* donde se difundieron distintos conflictos se publicaron entrevistas a los referentes sindicales e incluso publicando volantes y detalles de los planes de lucha.

30 *Eléctrum*, núm. 8, 26/6/1987, p. 1.

31 *8 de Octubre*, núm. 3, 27/9/1987, p. 4.

estaba *la participación y la democracia* si los trabajadores no eran parte de la discusión sobre distintas leyes laborales, como la de asociaciones sindicales, convenciones colectivas y obras sociales. En este contexto expresaban

“No sabemos cuántas (leyes) trató el senado y cuáles se discuten en Diputados; no entendemos cuál es la actitud de Alderete y Ubaldini en todo esto, que a veces se presentan como enfrentados y otras como acordando; ni la de los ‘15’ que aparecen más cerca del Gobierno que de la CGT; o la de Lorenzo Miguel que aparentemente toma distancia de los ‘15’ y se acerca a la CGT. No conocemos porque [sic] los diputados Renovadores han tomado una posición contraria a estos proyectos y porque [sic] los ortodoxos a su pesar debieron imitarlos [...] Este rompecabeza de intereses en juego nada tiene que ver con aquellos que verdaderamente son los de la Clase Trabajadora, y menos con la participación de la misma en todo lo que le concierne.”³²

Pero lo más significativo fue la denuncia del proceso de *disciplinamiento a las conducciones antiburocráticas* al producirse una serie de intervenciones a seccionales de gremios locales y ante la pretensión de interceder en los procesos electorales. En este sentido atribuían a Alderete la ejecución de intervenciones y amenazas como estrategia del Grupo de los 15 para incidir en contra de dirigencias filiadas en el peronismo renovador, como fue el caso de la intervención de Unión Tranviaria Automotor (UTA) Córdoba, o al sindicalismo combativo, expresado por un acosado Faustino López de Bancarios o por la intervención del gremio del Calzado, dirigido por Montero, un peronista combativo, entre otros casos de la provincia mediterránea. En este contexto las leyes laborales aprobadas bajo el auspicio del Grupo de los 15 eran claramente vistas como un intercambio de favores, donde el gobierno buscaba contener la lucha de los trabajadores mientras Alderete “recibe a cambio la aprobación de leyes sociales que les sirven para tener más poder económico e institucional y la promesa de cargos en el aparato y las empresas del estado.”³³

En contrapartida, una y otra vez exigieron participación mediante la convocatoria a un Comité Central Confederal para discutir los acuciantes problemas en términos del deterioro del salario y la amenaza neoliberal como salida de la crisis. Además aún no estaba suturada la reorganización del movimiento obrero pues, si bien los sindicatos y la CGT se habían normalizado, todavía se debatía en el Congreso la que sería la futura Ley de Asociaciones Sindicales. En ese contexto Alfonsín decretó la “Desmonopolización de los servicios públicos” en noviembre de 1987 que buscaba “crear condiciones de mercado que posibiliten la prestación de servicios eficientes”, para lo cual preveía “facilitar y estimular la activa participación de inversiones privadas en

32 *Eléctrum*, núm. 9, 3/7/1987, p. 4.

33 *Eléctrum*, núm. 18, 11/9/1987, p. 1.

el área de los servicios y bienes destinados al público.”³⁴ Como se podrá advertir, esta medida se convirtió en una amenaza patente para el sector eléctrico, y generó debates en el seno de la FATLyF, cuyo contenido analizaremos en el apartado siguiente.

La disputa con la conducción de la FATLyF se relacionaba no solo con la respuesta ante la amenaza privatista, sino también con el rol político que ella debía jugar. Así, en el marco de redefinición de los alineamientos en el Partido Justicialista de cara a las elecciones de 1989, las ambiciones políticas de Alderete —referente del peronismo ortodoxo— lo llevaron a buscar posicionar a la Federación como su plataforma en la contienda por la definición de candidaturas. Esto se puso de manifiesto en el LVII° Congreso Extraordinario de FATLyF, que se realizó en Buenos Aires los días 26 y 27 de setiembre de 1988, cuando la delegación de Córdoba, en defensa de la *independencia de las organizaciones sindicales frente a los patrones, el Estado y cualquier partido político* —cláusula contenida en los estatutos de la Federación—, se opuso en minoría a una declaración por la cual el Secretariado pretendía poner la Federación al servicio de la campaña electoral peronista para las elecciones de 1989. Según el punto 5 inciso 2 de la resolución del congreso:

“Facultar al secretariado nacional de la FATLyF para que previo análisis de la realidad, elabore y proyecte como propuesta ante los estamentos del MOVIMIENTO OBRERO ARGENTINO que correspondiera, la adopción de decisiones institucionales que más allá de las coyunturas socioeconómicas, particularicen sobre el rol histórico del peronismo en el futuro nacional y garanticen su triunfo electoral en 1989.”³⁵

Podemos advertir entonces que, hacia fines de la década de los ochenta, encontramos en estos sindicatos el perfil de un modelo que amalgamaba un sindicalismo de clase y recuperaba elementos del *sindicalismo de liberación* de los años setenta —en sus posiciones antiburocráticas, en la defensa de la democracia de base y en la militancia como estrategia de acción (Arriaga, 2011)— pero que, en pleno proceso de configuración del consenso neoliberal y privatista, comenzaban a vislumbrar también la necesidad de renovarse para ampliar su horizonte de representación buscando poner en cuestión los renovados modelos de explotación social.

Resistir la desmonopolización y construir un sindicalismo nuevo

Desde la década del sesenta el sistema eléctrico se regía por la Ley de Energía Eléctrica (núm. 15336/60) que reguló al sector hasta la reforma de 1991. Esta ley definía al sector eléctrico como *servicio público*, priorizaba la “distribución regular y continua de energía eléctrica para atender las necesidades indispensables y generales de electricidad de los usuarios”,³⁶ establecía que las actividades de generación y transporte

34 *Anales de Legislación Argentina*, núm. XLVII, Decreto 1842/87, 27/11/1987, p. 4297.

35 *Eléctrum*, núm. 71, 7/10/1988, p. 2.

36 *Boletín Oficial*, septiembre de 1960, Ley 15336, Artículo 3.

quedaban sujetas al ámbito nacional y reconocía al ámbito provincial las tareas de distribución y comercialización. Sin embargo Córdoba mantuvo entonces la potestad sobre la generación térmica y quedando bajo administración nacional las centrales hidroeléctricas. A comienzos de 1980 la dictadura militar descentralizó territorialmente la sub-transmisión, la distribución y las plantas de generación quedando éstas bajo jurisdicción provincial, incluyendo la transferencia de instalaciones, equipos y personal (Aspiazu, Bonofiglio y Nahón, 2008). En ese momento DEBA³⁷ obtuvo el control de toda la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires –excepto 31 partidos del conurbano que estaban bajo la jurisdicción de SEGBA– y absorbió un importante número de trabajadores que hasta entonces dependían de Agua y Energía Eléctrica empresa del Estado (AyEEE). Es de destacar que la provincialización en los dos casos excedió los límites dispuestos por las resoluciones –1332 de Ministerio de Economía y 9 del Ministerio de Interior–; el de la central térmica Nueve de Julio de Mar del Plata, con su sistema de transmisión, y la de casi la totalidad de los servicios de Córdoba. A diferencia del resto de las provincias, en estos casos absorbieron instalaciones vinculadas al sistema interconectado nacional lo que les otorgó mayor injerencia en el sistema (Abdala y Bastos, 1993: 17).

La intención de transformar el sistema eléctrico en la provincia de Buenos Aires registró antecedentes previos a la desregulación nacional de 1992. El mencionado decreto de desmonopolización de los servicios públicos dio pie al gobernador Antonio Cafiero para iniciar una reforma en la DEBA. Apenas asumió en diciembre de 1987 encomendó a su Ministro de Obras Públicas, Alieto Guadagni –quien había ocupado la Secretaría de Energía de la Nación bajo el gobierno militar entre 1982 y 1983–, la transformación de la DEBA en una empresa *de participación social*, aunque la figura jurídica era la de una Sociedad Anónima que suponía la participación accionaria del Estado incluyendo a usuarios, cooperativas, trabajadores, entidades de bien público y capitales privados (Lapeña, 2014).

Pero, en ese contexto, el XXIX° Congreso Ordinario de FATLyF anunció su rechazo a las privatizaciones, ya fuera por transferencia o concesiones, consideró como parte de dicho proceso toda política tendiente a descentralizar el servicio eléctrico mediante provincializaciones o municipalizaciones, defendió una estructura administrativa centralizada en el Estado nacional y rechazó explícitamente el proyecto de transformación de la DEBA.³⁸ En la resolución del congreso se exigía, además, que se esclareciera el proyecto de reordenamiento eléctrico nacional y, significativamente, se

37 En 1939 la provincia de Buenos Aires creó la Dirección de Servicios de Electricidad y en 1947 se estatizó el servicio cuando se creó la Dirección de Electricidad y Mecánica de Buenos Aires (DEMBA) pero fue recién en 1957 que esta empresa se transformó en la DEBA con una estructura autárquica que incluía un consejo técnico y otro de administración en el que se incluyó a mediados de la década de 1960 la figura del representante obrero.

38 *Eléctrum*, núm. 33, 30/12/1987, p. 2.

facultaba al Secretariado para que se reuniera en forma *urgente* con el Consejo Nacional Justicialista debido al apoyo que éste había dado a las privatizaciones.³⁹

En cuanto al proyecto de *Desmonopolización de las empresas de servicios públicos*, tanto el sindicato de Mar del Plata como el de Córdoba lo consideraron un avance hacia la privatización y lo vincularon con el gravísimo peso de la deuda externa para el Estado; en este marco la solución desmonopolizadora aplicada a los servicios públicos era una “forma clara de privatizar en áreas donde el Estado tiene la obligación de jugar su función social.”⁴⁰ Lo significativo es que ya para entonces se advertían distintas estrategias dentro del sindicalismo y de la Federación, como lo muestra el rechazo que generó en la conducción de Mar del Plata lo que aparecía como el *falso concepto* de la *Participación Obrera*:

“No cambia en su contenido el que la citada ‘desmonopolización’ se provea con participación o no de los trabajadores en su dirección. Por el contrario, la participación de los trabajadores en la dirección de las empresas cambia profundamente de contenido bien sea ésta estatal o privada.”⁴¹

Y consideraba que la participación de los trabajadores en las empresas privadas

“confunde a los trabajadores en cuanto a ‘creer’ que son parte de la dirección de la empresa y que sus reivindicaciones van a ser mejor consideradas si se impulsa el respaldo de ‘su’ director y no la confrontación con su patronal en defensa de sus derechos [...] plasmar una vez más en la práctica, el pacto entre el lobo y cordero, donde en épocas de bonanza el segundo puede albergar falsas ilusiones de que sus necesidades pueden ser satisfechas, pero en épocas críticas termina como siempre finaliza la fábula: el lobo se devora al cordero.”⁴²

Es elocuente cómo los sindicatos aquí estudiados tendieron a distanciarse tempranamente de la tan señalada *supervivencia organizativa* como salida en un contexto de crisis económica. Dicho distanciamiento fue construido como parte de un diagnóstico respecto de la crisis de las organizaciones sindicales –discutida dentro de la FATLyF desde octubre de 1987– que se vinculaba al impacto de los cambios del capitalismo global, sus transformaciones tecnológicas y la crisis de los gremios como representantes de la mano de obra. En una serie de artículos publicados inicialmente en *Eléctrum* y reproducidos en el *8 de Octubre*, compartían el diagnóstico respecto de que el capitalismo internacional se basaba cada vez más en el uso de la informatización y las nuevas tecnologías tendiendo hacia la flexibilización de la producción en unidades pe-

39 *Resolución del XXIX° Congreso Ordinario*, FATLyF, 17/12/1987, Mar del Plata.

40 *8 de Octubre*, núm. 5, 30/12/1987, p. 8.

41 *8 de Octubre*, núm. 5, 30/12/87, p. 9.

42 *8 de Octubre*, núm. 5, 30/12/87, p. 9.

queñas y descentralizadas, lo que generaba un desplazamiento de las necesidades de mano de obra hacia el sector comercio y servicios y una disminución numérica de la mano de obra cada vez más especializada.⁴³ Lo anterior tenía como consecuencia una mayor segregación de la clase trabajadora atravesada por la reducción del trabajo asalariado, la subocupación y la desocupación y, por consiguiente, la caída del nivel de sindicalización. Esto significaba entonces que el sindicalismo representaba a un sector social cada vez más pequeño, y veía disminuir su capacidad para incidir en la distribución de la riqueza. A estas condiciones globales había que sumar el fuerte endeudamiento de la economía argentina, con bolsones de pobreza estructural, lo que volvía a la clase trabajadora doblemente vulnerable.⁴⁴ Esta valoración que consideraba que el movimiento obrero debía transformarse para no perder su base de representación:

“...puede afirmarse que el movimiento obrero no es tan importante en sí mismo, sino en cuanto constituye *un mecanismo de cuestionamiento y oposición a modelos económicos injustos*. Tal vez sea necesario imaginar nuevos mecanismos que permitan a los asalariados *estrechar filas con los modernos marginados* (cuentapropistas, subocupados y desocupados), introduciendo móviles de lucha comunes, ya que estos sectores (en franco crecimiento) no pueden reclamar mejores salarios y condiciones dignas de trabajo. [...] Resulta necesario advertir esta realidad, preverla, anticiparla y enfrentarla en forma adecuada.”⁴⁵

En este proceso de posicionamiento respecto de la política de desmonopolización y participación sindical empresaria, el SLyFC y el SLyFMdP fueron tejiendo redes con otros gremios y dirigentes. Al respecto, en marzo de 1988, Córdoba acompañó a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) en un plan de lucha para la reactivación del Área Material Córdoba bajo la consigna “Fortalecer el Estado para Liberar la Nación”⁴⁶, y unos meses antes había difundido entre los trabajadores lucifuercistas las posiciones de Germán Abdala sobre el rol del Estado y los monopolios privados, quien sostenía:

“Acá la disyuntiva no es estatizar o privatizar, es encontrar un proyecto político y económico para que este Estado sirva, que es lo que los sectores liberales no quieren. Un Estado en un país dependiente, que sirve, que cumple su rol, que planifica, que fiscaliza, que dirige, que da asistencia, ubica al liberalismo fuera de contexto porque entonces éste no puede desarrollar su viejo proceso de acumulación en base a la competencia despiadada, a la política monopólica, etc. [...] hay áreas donde el

43 *Eléctrum*, núm. 30, 4/12/1987, p. 4.

44 *8 de Octubre*, núm. 5, 30/12/1987, p. 4.

45 *Eléctrum*, núm. 31, 11/12/1987, p. 2; *8 de Octubre*, núm. 6, 4/2/1988, p. 11, el resaltado es nuestro.

46 *Eléctrum*, núm. 42, 4/3/1988, p. 3.

Estado no puede renunciar a su papel monopólico, porque dejar de ser monopolio estatal significa, estratégicamente, poner recursos en manos del sector privado o de otro monopolio privado.”⁴⁷

Por su parte Mar del Plata suscribió el 16 de noviembre de 1987 un comunicado junto al Sindicato de Gas del Estado, a la Unión Ferroviaria y a la Federación Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina (FOETRA) en el que sostenían que:

“Las empresas públicas son en última instancia patrimonio del pueblo, tanto como su territorio, su subsuelo, su espacio aéreo y su mar continental. Privatizarlas total o parcialmente, significa enajenar algo que es propiedad de la Nación y del pueblo. Solo el pueblo por manifestaciones expresas e inequívocas de su voluntad puede decidir su destino.”⁴⁸

A mediados de febrero de 1988 se produjo una reunión de dirigentes de los catorce sindicatos de Luz y Fuerza con jurisdicción en DEBA⁴⁹ y Alieto Guadagni, oportunidad en la que el ministro explicó el proyecto ESEBA SA (Empresa Social de Energía de Buenos Aires Sociedad Anónima) sobre la base de la *propiedad social* —porque el 85% de las acciones se repartiría entre organizaciones sociales como sindicatos, sociedades de fomento, cooperativas, usuarios, municipios, etc.—, de *gestión privada* —sujeta a los derechos de propiedad privada y a la libre empresa— y bajo *control estatal* —por contrato que fijaría los lineamientos operativos.⁵⁰ Estos puntos, oportunamente asimilados a la idea de la *comunidad organizada* de la doctrina justicialista, fueron bien recibidos por parte de algunos sindicatos, sobre todo cuando Guadagni anunció que éstos además de tener la representación de las acciones de los trabajadores podrían disputar la compra del porcentaje de acciones al capital privado.⁵¹ A comienzos de marzo el gobernador Cafiero firmó un decreto instruyendo al ministro a elevar el proyecto de transformación de la DEBA en ESEBA SA antes del 3 de abril para lograr su rápida aprobación.⁵² Fue entonces cuando el sindicato de Mar del Plata se declaró en *estado de alerta y movilización* y lanzó una campaña de difusión que contó con amplia solidaridad del sindicato de Córdoba. Así *Eléctrum* reproducía las solicitudes publicadas por Mar del Plata, donde se oponían al proyecto ESEBA SA, considerándolo una política de privatización lisa y llana que pretendía solaparse bajo la idea de “propiedad social”, para confundir a la opinión pública y a los trabajadores.⁵³

47 *Eléctrum*, núm. 28, 20/11/1987, p. 8.

48 *8 de Octubre*, núm. 5, 30/12/1987, p. 10.

49 Éstos eran La Plata, Bahía Blanca, Azul, Mar del Plata, Villa Gesell, San Nicolás, Pergamino, Mercedes, Necochea, Junín, Ayacucho, Dorrego, Lobería y Chivilcoy.

50 *8 de Octubre*, núm. 7, 2/3/1988, p. 5.

51 *8 de Octubre*, núm. 7, 2/3/1988, p. 6.

52 *8 de Octubre*, núm. 8, 17/3/1988, p. 2.

53 *Eléctrum*, núm. 45, 25/3/1988, p. 3.

Con la intención de movilizar a los sindicatos de Luz y Fuerza de todo el país, Mar del Plata solicitó a FATLyF la convocatoria de un Congreso Extraordinario, pero la respuesta fue una reunión plenaria de Secretarios Generales de Luz y Fuerza, a partir de la cual FATLyF publicó una solicitada el 11 de abril de 1988 “oponiéndose a los proyectos privatizadores.”⁵⁴ Aunque referían a lo confuso de la “propiedad social” no se pronunciaban respecto del proyecto ESEBA SA⁵⁵ sino que enmarcaban la solicitada dentro del contexto nacional oponiéndose a las políticas de privatizaciones patrocinadas por el entonces ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación, Rodolfo Terragno, que tenían en pie de lucha a los gremios estatales, acompañados desde la CGT por Ubaldini, con la realización de marchas y paros.

La estrategia del sindicato de Mar del Plata de salir al cruce del proyecto ESEBA SA con un plan de lucha nacional no obtuvo el apoyo de FALTyF, pero igualmente llevaron adelante un paro con movilización el 4 de abril que culminó en un acto en el que el sindicato de Córdoba fue el principal aliado y contó con el apoyo activo de la CGT regional MDP.⁵⁶ Allí Felipe Alberti fue el principal orador y la revista *8 de Octubre* le dedicó más de una nota, reproduciendo su discurso y dos reportajes.

Con la profunda convicción de que la lucha de los trabajadores en las calles y la concientización de la población eran las respuestas que debían dar los sindicatos al proyecto de privatización de la DEBA, el sindicato de Mar del Plata buscó extender el plan de lucha a nivel provincial. El resultado fue la realización, junto con el sindicato de Mercedes, de otra jornada de protesta el 20 de abril en Necochea, en coincidencia con una visita del gobernador Cafiero a esa ciudad. En pleno contexto del debate parlamentario de los proyectos privatizadores del alfonsinismo, los cantos del acto de protesta equipararon a Terragno y Guadagni por sus políticas de entrega. Allí participaron las delegaciones de Villa Gesell, Ayacucho, Dorrego, La Plata, Junín y Lobería. En el marco de la protesta se entregó un petitorio donde se argumentaban las razones del rechazo gremial a la privatización. La movilización continuó días después en Junín, Chivilcoy y concluyó en La Plata.⁵⁷

Desde entonces el conflicto por la privatización de DEBA entró en un compás de espera por la finalmente lograda oposición parlamentaria del PJ al proyecto de privatizaciones de Terragno, situación que llevó a Cafiero a no avanzar en la reestructuración planteada de cara a la definición de las candidaturas para las elecciones de 1989. Además, desde mayo se asistió al recrudescimiento de la crisis inflacionaria, sumado al incremento en junio de las tarifas de los servicios públicos en un marco de déficit fiscal y alto endeudamiento (Ortiz y Schorr, 2006). A su vez, frente al lanzamiento del Plan Primavera en agosto, los gremios estatales en su conjunto entraron en un ciclo

54 *La Capital*, 12/4/1988, p. 2.

55 *Eléctrum*, núm. 47, 15/4/1988, p. 6; *La Capital*, 12/4/1988, p. 2.

56 El impacto de la protesta no fue menor generándose una serie de apagones en distintas partes de la ciudad. *La Capital*, 5/4/1988, p. 1.

57 *La Capital*, 22/4/1988, p. 11.

de movilización sosteniendo como demanda central el aumento salarial (Aruguete, 2006). Recién en 1990, ya con el proceso de privatizaciones menemistas en franco avance, se produjo la transformación de DEBA en ESEBA SA.⁵⁸

Entonces, la lucha contra las privatizaciones en ambos gremios siguió activa cuando conformaron una Comisión en Defensa del Patrimonio Nacional, integrada por diversos sindicatos –ATE, FOETRA, Gas del Estado, Unión Ferroviaria, entre otros– junto a partidos políticos y otras organizaciones sociales. Entre las actividades organizadas por la comisión cabe mencionar una charla debate en la sede de Luz y Fuerza de Córdoba, en julio de 1988, a cargo de Víctor De Gennaro y Felipe Alberti. Entonces para Alberti el objetivo de la Comisión era:

“Instar a los compañeros a tomar conciencia de la magnitud del problema de las privatizaciones y profundizar la organización popular para resistir el plan neoliberal de modernización de la dependencia que se intenta consolidar en la Argentina.”⁵⁹

De Gennaro a su vez afirmaba

“La política privatista que lleva adelante el gobierno nacional, con la impresionante ofensiva de los medios de difusión solo pretende evitar que se discuta claramente cuál es el verdadero rol del Estado. Se pretende que el pueblo acepte esta política y que se convenza de la ineficiencia, la incapacidad, el Estado inservible o la burocratización [...] el Estado debe ser una herramienta al servicio de la comunidad [...] los trabajadores sí sabemos qué hacer con las empresas del Estado. [...] *Nuestra tarea es entonces profundizar la resistencia y la movilización para frenar estos planes.*”⁶⁰

En la resistencia al modelo neoliberal y a las privatizaciones programadas a fines de 1987, que implicó el sostenimiento de una estrategia de confrontación contra el incipiente proyecto de transformación de la DEBA en una *empresa mixta*, los Sindicatos de LyFC y de MdP, consolidaron los lazos preexistentes y fueron tejiendo otros con sindicatos como ATE Capital Federal o la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) Villa Constitución, con quienes empezaron a esbozar la posibilidad de construir una central sindical alternativa a la CGT,⁶¹ cuestión que se concretará con la declaración de

58 *Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires*. Ley 10904, 1/4/1990 <http://www.enre.gov.ar/web/bibliotd.nsf/>

59 *Eléctrum*, núm. 62, 29/6/1988, p. 8.

60 *Eléctrum*, núm. 62, 29/6/1988, p. 8.

61 Al respecto Rigane decía, “nosotros, con Felipe Alberti, Alberto Piccinini, Juan Carlos Camaño, y alguno más, en 1984, 1985, lanzamos un movimiento, que ya planteábamos la necesidad de romper con la CGT. Que está firmado por todos nosotros. Es una de las primeras iniciativas de un grupo de compañeros donde está Piccinini, donde está Alberti, Camaño, de prensa, y hay otros compañeros, hay compañeros de Rosario, hay compañeros de Tucumán. Bueno un grupo de dirigentes, militantes, que

Burzaco a fines de 1991 que dio nacimiento al Congreso de Trabajadores Argentino (CTA).⁶² No casualmente dicha declaración contenía como principios para un *nuevo modelo sindical* la autonomía frente al Estado, los partidos y la patronal, la democracia sindical, la ampliación de las bases de representación más allá del colectivo de asalariados sosteniendo demandas de los sectores populares y los desocupados y la defensa de una ética sindical antiburocrática.

Reflexiones finales

En este capítulo hemos intentado mostrar cómo en la temprana *oposición* de dos gremios eléctricos al modelo neoliberal y a la opción del sindicalismo empresarial que encarnó paradigmáticamente su Federación, se fue recreando una concepción de la acción sindical que tendió a priorizar la *representación* de la clase trabajadora y no exclusivamente su estructura organizativa. Significativamente, los principios que fueron estructurando las prácticas de ambos sindicatos entre la reorganización democrática y la resistencia al modelo neoliberal, convirtieron a estas experiencias en un antecedente sustantivo del modelo que veremos afianzarse hacia la década de los noventa en la Central de Trabajadores Argentinos.

Vimos cómo en pleno proceso de reinstitucionalización sindical post dictadura, en el que se buscaban recuperar los resortes de poder de las organizaciones gremiales –como la negociación colectiva o la administración de las obras sociales–, estos sindicatos se distinguieron en la *militancia* puesta en la recomposición salarial y en dos reivindicaciones encuadradas en sus antiguos convenios: la recuperación del 100% de la Bolsa de Trabajo y la reincorporación de los cesanteados por razones políticas. La primera de ellas se vinculó con el *control colectivo de la oferta de mano de obra* como fuente de poder de los trabajadores ante la competencia del mercado laboral y, la segunda, con la defensa irrestricta de la *estabilidad* en el puesto de trabajo, siendo inadmisibles el despido por razones político ideológicas. Exigían a la democracia la reincorporación de los cesantes políticos no solo como un resarcimiento ante las injusticias y violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura, sino también como un modo de legitimar su protagonismo en las luchas por un sindicalismo de *clase* como palanca para la *liberación nacional*.

nos proponemos formar una corriente al interior del movimiento obrero, incluso planteando qué hay que cambiar”. Entrevista a José Rigane, cit.

62 Esta establecía como objetivo la fundación de un Nuevo Modelo Sindical sobre la base de 4 puntos: 1) Autonomía sindical con respecto al Estado, los patrones y los partidos políticos; 2) Democracia sindical, rechazando las estériles divisiones y el sectarismo; 3) Apertura a otras organizaciones sociales que expresen las múltiples demandas de los sectores populares y que reflejen la realidad de los cinco millones de argentinos con problemas de empleo; 4) Revalorización de la ética gremial atacando la corrupción y el pseudo pragmatismo con el que las dirigencias caducas terminan legitimando el ajuste. *Declaración del Encuentro de Organizaciones y Dirigentes Sindicales reunidos en la localidad de Burzaco, provincia de buenos aires*, 17 de diciembre de 1991. <http://archivo.cta.org.ar/-Documentos->

En cuanto a la *democracia sindical* como fuente de poder colectivo fue puesta en práctica en distintos niveles. Hacia adentro, se vio en la realización periódica de asambleas de base, en la permanente difusión de la información a través de la prensa sindical materializada en el compromiso de edición del *Eléctrum* y el *8 de Octubre*. Estos fueron resortes indispensables para la *militancia* en el sostenimiento de una conciencia colectiva dispuesta a la movilización y a la lucha cuando la amenaza privatizadora se hizo inminente. Hacia arriba, exigieron a la FATLyF y a la CGT no solo que transparentasen información clave para la clase trabajadora —como el contenido de las leyes laborales discutidas en el parlamento— sino, también, la puesta en marcha de los mecanismos existentes de consulta a las bases, ya fueran éstos congresos extraordinarios o comités centrales confederales.

Destacamos también cómo ante la normalización de las regionales de la CGT Córdoba y Mar del Plata, ambos sindicatos no solo bregaron por imprimirle un carácter *pluralista, independiente del Estado, las patronales y los partidos políticos*, sino que también pusieron especial énfasis en la necesaria ampliación de las bases de representación del movimiento obrero, donde éste fuera portavoz de reivindicaciones populares amplias extendiendo sus vínculos con otras organizaciones sociales. Elocuente fue que Mar del Plata considerara que la CGT regional debía luchar por el boleto obrero-estudiantil y consolidar sus vínculos con las sociedades de fomento como organizaciones de base territorial. Esta necesidad de extender las bases de representación del movimiento obrero se fundó en la convicción de la *centralidad del trabajo* en la reproducción social de un capitalismo en mutación, donde advirtieron la urgencia de construir nuevas estrategias organizativas frente a la reducción numérica de la mano de obra asalariada y el aumento de la desocupación y subocupación como tendencia de época

También defendieron su rol *político* con autonomía partidaria. Se movilizaron en defensa de la *democracia constitucional* contra las sublevaciones militares y se opusieron a la Ley de Obediencia Debida exigiendo juicio y castigo ante las atrocidades cometidas por el Terrorismo de Estado, contexto en el que confluyeron con el movimiento de Derechos Humanos. Analizamos cómo militaron muy tempranamente el *rechazo a las políticas neoliberales* de ajuste y privatización, donde se distanciaron de cualquier apuesta que tendiera a la participación sindical en empresas privadas, advirtiendo sobre la falsa opción de la participación obrera en las mismas de cara a la representación de los intereses de los trabajadores. Trabajaron por discutir en el ámbito público la falsedad de la *ineficiencia del Estado* como algo intrínseco a la administración pública, defendiendo el rol activo del Estado en los sectores claves de la economía. Ahora bien, esta confluencia fue posible en virtud de los lazos entre José Rigane y Felipe Alberti, donde este último ocupó un rol de transmisor de las experiencias de lucha ligadas a la tradición combativa del sindicalismo de liberación, a partir de lo cual fueron fortaleciendo las redes entre ambas organizaciones a fines de los años ochenta. En el camino buscaron consolidar un frente de lucha amplio, cuyo

ejemplo fue la Comisión en defensa del Patrimonio Nacional con sindicatos y referentes que luego fueron protagonistas de la lucha sindical en los años noventa.

CAPÍTULO VIII

Derechos humanos y democratización Una mirada desde Mar del Plata y Córdoba

Carol Solís

Micaela Iturralde

Uno de los principales temas de agenda en los inicios de la democracia fue, sin duda, la “cuestión de los derechos humanos”, entendida como el proceso de problematización pública de un tema socialmente relevante que alude al conjunto de situaciones de injusticia derivadas de la política represiva pretérita y su impacto en términos de violaciones sistemáticas a los derechos humanos en Argentina. En general, tales efectos represivos se ubican prioritariamente a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, aunque ya previamente en diferentes localidades del país la cuestión comenzó a ser tematizada por redes variadas de activismo social y político, a medida que se avanzaba en un contexto de crisis política e institucional.

Dentro de las investigaciones del campo de la historia reciente, la temática de la represión y sus efectos, así como la historia del movimiento de derechos humanos (MDH) y el tratamiento de sus demandas durante los gobiernos democráticos han cobrado un renovado impulso. Ello ha permitido realizar avances significativos, por ejemplo en la revisión de las narrativas difundidas sobre los procesos nacionales, a la luz de los aportes de investigaciones que se nutren de nuevas escalas de observación, fuentes, perspectivas y delimitaciones temáticas (Alonso, 2011 y 2013; Kotler, 2014). Precisamente, el aporte de la perspectiva comparada y el cambio de escala analítica radica en la construcción de una trama histórica más heterogénea, que restituye las particularidades provinciales y expresa las diversidades soslayadas dentro de una imagen más compacta de “lo nacional”.

Este capítulo tiene por objetivo indagar las relaciones entre los procesos de democratización abiertos tras la restitución del gobierno a autoridades constitucionalmente elegidas y la “cuestión de los derechos humanos” proponiendo un ejercicio comparativo entre las dinámicas locales/regionales que se desplegaron en las ciudades de Mar del Plata y Córdoba, desde el escenario post derrota en la Guerra de Malvinas hasta el Juicio a las Juntas de Ex Comandantes, en 1985. La periodización propuesta para el ejercicio comparativo privilegia los comienzos de la democratización, desde la definitiva instalación del tema en el espacio público a partir de la derrota en la guerra de Malvinas, su incorporación en las agendas electorales y de gobierno, la interacción

contenciosa generada por las modalidades y alcances del procesamiento político institucional de las demandas/contrademandas y la concreción de un primer escenario de resolución en la justicia, a partir del Juicio a las Juntas de Ex Comandantes. Procura, por consiguiente, indagar en clave de reconstrucción histórica las interacciones producidas respecto de la instalación y tratamiento de la “cuestión de los derechos humanos”, mediante la comparación de dos espacios locales signados por su activa participación en la temática de referencia y con una trayectoria visible de acción de las organizaciones locales del MDH. Partimos de considerar que los grandes trazos de esta cuestión se caracterizaron por la interacción sociopolítica producida a escala nacional pero que, al mismo tiempo, en los espacios locales y regionales se generaron dinámicas propias que deben ser analizadas para comprender la construcción de consensos/disensos/alternativas y el entramado de los actores, incluidos los estatales, resultante. De esto modo, se interroga por la configuración de escenarios locales en el tratamiento de la cuestión, mediante la reconstrucción de los actores con mayor incidencia, sus demandas, repertorios de acción y justificaciones públicas, considerando la interacción de espacios institucionalizados y no institucionalizados de la política. Por lo tanto, se aleja de una mirada centrada exclusivamente en la historia organizacional del MDH en clave local para recuperar su interacción con actores diversos que disputan el sentido y los modos en que sus demandas son atendidas o no por el Estado, en una coyuntura signada por la apertura de procesos de democratización. Como objetivos concurrentes, analiza las temporalidades de la cuestión en términos de las oscilaciones de su visibilidad, la configuración de redes, alianzas y solidaridades, el posicionamiento de los actores partidarios –incluido el tratamiento legislativo del tema– y la reconstrucción y análisis de las narrativas difundidas como memorias en disputa sobre el pasado reciente.

Con relación a los posicionamientos teórico conceptuales que sostienen la propuesta, asumimos que la “cuestión de los derechos humanos” es la categoría pertinente por realizar varias operaciones interpretativas. En primer lugar, porque “cuestiones” alude a “estos asuntos, necesidades o demandas, socialmente problematizados” (Oszlak y O’Donnell, 1984: 109) y “derechos humanos” porque se constituyó en el entramado de justificación que operó como marco de interpretación a las situaciones de injusticia reseñadas tras años de disputa (desigual) con el poder dictatorial.¹ La voz derechos humanos es, en consecuencia, una categoría de los contemporáneos y también el nombre con que las agrupaciones conformadas en torno a esta lucha eran ya reconocidas nacional e internacionalmente. Sin embargo, como veremos, aún en los inicios de la etapa democrática, la pregunta por esas injusticias denunciadas era respondida de manera polisémica según las diferentes narrativas difundidas. Por otra

1 No escapa a nuestra consideración que incluso la estabilización de los derechos humanos como argumentación del lado de las víctimas es producto de una disputa con el gobierno de la dictadura que intentaba capturar para sí dicha expresión, como lo ha señalado Mercedes Barros (2008).

parte, hay una correspondencia histórica singular entre tales injusticias y la clave de construcción nacional de los derechos humanos.²

En términos metodológicos, la comparación recupera los antecedentes en cada espacio, principalmente respecto de los efectos represivos y la configuración de las organizaciones que sostuvieron la causa por los derechos humanos. Focaliza su análisis en la coyuntura habilitada desde el escenario de salida del régimen, pos derrota en la guerra de Malvinas, hasta la realización de un primer escenario de justicia, con el juzgamiento de las cúpulas militares en 1985. En este período, se trabajó con la caracterización de los organismos de derechos humanos que surgieron y actuaron en cada ciudad, los repertorios de protesta, sus vínculos con otros actores (gobierno local, sectores estudiantiles, asociaciones de abogados, etc.) y, en particular, la incidencia de sus alineamientos con otras organizaciones. De igual modo, se relevó el impacto local y/o nacional de su actuación, el tratamiento periodístico otorgado a la cuestión de los derechos humanos, las conmemoraciones públicas, y las repercusiones de los debates y agendas nacionales en cada espacio, como la demanda por la formación de comisiones bicamerales o la convergencia en acciones institucionales, la creación y actuación de delegaciones locales de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) o los aportes al juicio realizado en 1985.

1- Antecedentes

A pesar sus perfiles urbanos e históricos particulares altamente heterogéneos, la comparación entre Mar del Plata y Córdoba se revela potencialmente productiva en cuanto a la observación de los procesos de democratización que involucraron a “la cuestión de los derechos humanos” en una y otra. Si bien el alcance y la magnitud del Terrorismo de Estado no fueron iguales en la ciudad balnearia del interior bonaerense que en la populosa capital mediterránea, pueden establecerse ciertas dinámicas convergentes en el desarrollo y la actuación del MDH, que tuvo sus ritmos específicos en cada entramado urbano.

a. Mar del Plata, entre la movilización política y la violencia represiva (1971-1976)

La recurrencia en el imaginario nacional de Mar del Plata como ciudad balnearia por excelencia, encarnada en la expresión “Mar del Plata, Ciudad Feliz”, esconde la complejidad socio-política de este entramado urbano situado al sudoeste de la provincia de Buenos Aires. En efecto, la ciudad no quedó al margen del ciclo de protesta y movilización social y política que desde finales de los sesenta y principios de los setenta se daba en otras localidades importantes del país. Además de los partidos políticos

2 Si bien la narrativa de los derechos humanos es anterior en Argentina, su tematización pública como cuestión es producto de la asociación causal entre violaciones cometidas y la política represiva de la dictadura. Como señala Hountondji (1995), los derechos humanos generalmente aparecen cuando son violados.

tradicionales, las principales organizaciones guerrilleras del período –FAP, Montoneros y el ERP– tuvieron presencia en la esfera local y, en algunos casos, protagonizaron hechos de alcance nacional (Ladeuix, 2005). En septiembre de 1971, el asesinato de Silvia Filler, una estudiante de Arquitectura, en el Aula Magna de la Universidad Provincial de Mar del Plata por parte de un grupo de la Concentración Nacional Universitaria (CNU), organización de la derecha peronista que tenía fuerte arraigo en la ciudad, marcó un punto de inflexión en la historia de la violencia política local (Ladeuix, 2005; Bartolucci, 2014). En junio de 1972, distintos sectores –CGT, partidos de izquierda y el movimiento estudiantil– confluyeron en lo que algunos investigadores han denominado “El Marplatazo”, una movilización en demanda de justicia por el caso Filler que culminó con la ocupación de la ciudad por parte del Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601 (GADA 601) y enfrentamientos que dejaron detenidos y heridos (Nievas y Bonavena, 2006; Acuña y Fernández, 2006).

Durante el tercer gobierno peronista (1973-1976), la provincia de Buenos Aires constituyó uno de los espacios donde la interna política dentro del partido tuvo también sus consecuencias, que se expresaron en la renuncia del gobernador Oscar Bidegain en enero de 1974 y su reemplazo por Victorio Calabró así como en los debates entre verticalistas y antiverticalistas en la legislatura provincial (Ferrari y Pozzoni, 2014). En ese contexto, Mar del Plata era una de las pocas ciudades de la provincia en las que el FREJULI no había ganado las elecciones y era gobernada por Luis Nuncio Fabrizio, político del Partido Socialista Democrático. No obstante, la ciudad también fue escenario de la lucha política entre sectores del peronismo, y la actuación de grupos armados como la CNU (Ladeuix, 2012), operó como el antecedente inmediato del plan represivo instrumentalizado por las Fuerzas Armadas (FFAA), anticipando en gran medida la metodología ilegal de secuestros, torturas y asesinatos de opositores políticos que se generalizaría con el Terrorismo de Estado a partir de 1976.

b. Córdoba: de la radicalización a “la escalada represiva

Como se sabe, el aumento de la protesta que se dio en todo el país, sobretudo bajo la dictadura de “Revolución Argentina”, tuvo en Córdoba expresiones paradigmáticas como la muerte del estudiante Santiago Pampillón (1966), el Cordobazo (1969) y el Viborazo (1971), además de la temprana presencia de diferentes vertientes de la lucha armada (Brennan y Gordillo, 2008). A ello correspondió igualmente un aumento de las políticas represivas, y la generalización de formas de resistencia en la proliferación de las “comisiones en defensa de los presos políticos, estudiantiles y gremiales” que lo denunciaron y coordinaron las tareas de asistencia con los familiares. A comienzos de los setenta, eran principalmente activas las tareas desarrolladas en el seno de la CGT Regional Córdoba y en dos agrupaciones que integraban a familiares y redes militantes, la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (COFAPPEG) y la Organización de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (OSPPEG). Con las elecciones de 1973, el retorno del peronismo al poder

y la amnistía general, algunas de las redes de defensa se desarticulaban parcialmente, aunque se mantuvieron vínculos de sociabilidad entre sus miembros, lo que permitió responder ante una nueva oleada represiva.

Dos rasgos de singularidad destacan en la historia local anterior al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976: por un lado, la temprana represión que fue particularmente importante desde el “Navarrazo”, golpe policial que destituyó a las autoridades constitucionales provinciales en febrero de 1974 y a partir del cual la provincia estuvo intervenida hasta el arribo de los militares; por otro, la nutrida red de agrupaciones y espacios en los que el avance represivo era denunciado y así como la formación de una primera comisión de familiares de “secuestrados” a inicios de 1976, cuando la metodología de las desapariciones comenzaba a afincarse como parte sustancial del dispositivo represivo.

En efecto, entre 1974 y 1976 las intervenciones federales enmarcaron el despliegue de acciones represivas que golpearon principalmente a sectores sindicales combativos, organizaciones armadas, abogados, militantes estudiantiles y políticos. Servetto (1998) ha señalado que entonces se produjo el paso de la “Córdoba combativa a la Córdoba militarizada” para sintetizar el nuevo escenario provincial, marcado —entre otras características— por el avance represivo y la cada vez mayor ingerencia de las fuerzas de seguridad provinciales y nacionales como responsables directos de la comisión de detenciones, secuestros, torturas, amenazas, amedrentamientos, exilios forzados, desapariciones transitorias y permanentes y asesinatos.³ (Oviedo y Solis, 2006)

En la mayoría de los casos, la responsabilidad estatal fue negada y hasta atribuida habitualmente al “enfrentamiento o ajuste de cuentas entre subversivos”. Junto con las realizadas a título personal por familiares, en esta etapa hubo una notable variedad de organizaciones comprometidas con la denuncia pública, entre las que resaltaron la Unión de familiares de presos políticos estudiantiles y gremiales (UPPEG), las comisiones (universitarias) contra la tortura y la represión, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) y, en ocasiones, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).⁴

El tratamiento de la prensa gráfica reseñaba esta disputa de interpretaciones respecto a los numerosos casos denunciados entre los que postulaban la “escalada terrorista” y los que comprometían a los poderes estatales al denunciar la “escalada represiva”.⁵ Hacia fines de diciembre de 1975 y comienzos de 1976 se produjo la mayor inscripción de esta disputa; en ese contexto se conformó la primera comisión

3 La cara “pública” de este avance represivo se configuraba en las intervenciones a sindicatos, la aplicación de normativas de prescindibilidad para empleados estatales, la intervención de la Universidad Nacional de Córdoba, la expulsión de docentes y estudiantes de esta comunidad educativa, por citar solo algunos ejemplos.

4 En esta etapa, la denuncia se realizaba también desde las propias organizaciones y espacios de pertenencia de los represaliados (sindicatos, comisiones internas, agrupaciones políticas, profesionales, religiosas, etc), confirmando que no fue actividad exclusiva de agrupaciones especializadas.

5 Por ejemplo en *La Voz del Interior y Córdoba*, varias fechas, noviembre 1975 a enero de 1976.

de familiares que aludía directamente a la generalización de las desapariciones pregolpe.⁶ En efecto, en enero de 1976, en el marco del intento varias veces frustrado de realizar una marcha de silencio frente al Arzobispado cordobés promovida por un espacio multisectorial, se formó la “Comisión provisoria de familiares de secuestrados y desaparecidos” que convocó a la ciudadanía a sumarse al reclamo por la “aparición con vida” de sus familiares.⁷ El avance de la represión desarticuló momentáneamente estas redes, siendo los propios familiares también apresados o secuestrados, incluso antes del golpe de marzo.

En resumen, en la etapa anterior al golpe, en ambas ciudades se habían incrementado las acciones represivas, en el marco de la pérdida de posiciones de la izquierda peronista en los gobiernos provinciales y del aumento de la disputa política. Sin embargo, por la fuerte tradición sindical combativa y la presencia activa de la nueva izquierda, el impacto de la represión predictatorial y las respuestas sociales a la violencia del Estado en Córdoba, sumado a su condición de capital provincial, tuvieron mayor incidencia que en Mar del Plata, anticipando la formación de núcleos de familiares y redes de militancia que comenzaron a sostener públicamente la denuncia de los efectos de un nuevo patrón represivo. La ciudad del interior bonaerense por su parte, aunque gobernada por el Partido Socialista, experimentaría un crecimiento sostenido de las acciones armadas que, aunque de desigual extensión, funcionaría también como preámbulo de la represión dictatorial.

2- La dictadura

El Proceso de Reorganización Nacional anunciaba desde su misma denominación que no se proyectaba como una mera intervención sobre el Estado y las instituciones políticas sino que era la Nación misma la que se convertía en objeto de profunda reestructuración. El programa elaborado por las FFAA incluía un fuerte disciplinamiento social a través de la desarticulación de los elementos fundamentales que habían caracterizado la matriz populista, mediante una despolitización de la sociedad, la imposición de un programa económico fuertemente recesivo y neoconservador, y el establecimiento de un nuevo orden social para el cual era necesario terminar con la intensa movilización social y política que había caracterizado la escena nacional desde por lo menos 1969 (Quiroga, 2003; Novaro y Palermo, 2003; Canelo, 2008).

6 En un estudio previo en coautoría identificamos en base a las recurrencias en las noticias difundidas por la prensa gráfica cordobesa un conjunto de modalidades predominantes que darían cuenta de este cambio en el patrón represivo. Las mismas fueron agrupadas como: Prisión sin condena efectiva, Persecuciones, Detenciones Masivas y Allanamientos; Torturas; Procedimientos sin garantías legales; Traslados; Exilios forzados; Asesinatos de familias señaladas como “subversivas”; Amenazas y represión a los familiares de detenidos y /o secuestrados; Secuestro/Detención, seguido de desaparición transitoria; Secuestro/Detención, seguido de desaparición y muerte; Secuestro/Detención seguido de desaparición permanente. Oviedo y Solis, 2006, capítulo 3.

7 *Córdoba*, 20/1/1976, p. 3. Ya en los meses previos se utilizaban expresiones similares como “que aparezcan los desaparecidos”.

A partir de 1975, el gobierno peronista conducido por María Estela Martínez de Perón otorgó el control operacional de la represión a las FFAA, primero, en la provincia de Tucumán, y luego, en todo el territorio nacional. Estas diseñaron e implementaron en forma conjunta un plan sistemático y masivo de represión y exterminio de las organizaciones armadas de izquierda que extendieron a todo el país entre fines de 1975 y 1978. El programa “antisubversivo” funcionó como unificador de las diferentes facciones militares, configurando un “consenso represivo” que actuó durante el “Proceso” como “el principal recurso de cohesión de la identidad militar” (Canelo, 2008: 42-43). La llamada “lucha antisubversiva” se basó en la implementación de una vasta metodología represiva que, enlazando las modalidades legales e ilegales con las públicas y las clandestinas, estuvo caracterizada por los secuestros, las detenciones, la tortura sistemática, las ejecuciones masivas y la desaparición de miles de personas (Duhalde, 1999 [1984]; Calveiro, 1998; Águila, 2008).

a. El Terrorismo de Estado en la *ciudad feliz*: la Comisión Madres, Familiares y Abuelas de Detenidos-Desaparecidos y la lucha contra la dictadura (1976-1981)

El advenimiento del gobierno castrense tuvo su expresión en el plano local en la deposición del intendente Luis Fabrizio y su reemplazo por el Comisionado militar, capitán de navío Carlos E. Menozzi (Pastoriza, 2002: 150). A lo largo del gobierno del autoproclamado Proceso de Reorganización Nacional, el poder municipal estuvo a cargo de diferentes autoridades militares y civiles, incluso el intendente depuesto encabezó nuevamente el ejecutivo por un acuerdo con los uniformados y también lo hizo Mario Russak, un político liberal que luego sería electo democráticamente para el período 1991-1995.

A fin de instrumentar la represión, el territorio nacional fue dividido en cinco partes de acuerdo a los Cuerpos del Ejército y a su vez este esquema fue completado con la demarcación de “zonas”, “subzonas” y “áreas” (Águila, 2008: 43). Mar del Plata quedó dentro de la “Zona 1–sub zona 15– Área 151”, según la parcelación decretada por la directiva N°404/75 del comandante general del Ejército (Portugheis, 2012), y su mando operativo fue encargado al Coronel Pedro Barda, Jefe del GADA 601, ubicado sobre la ruta provincial N°11, camino a la localidad vecina de Santa Clara del Mar.

La investigación realizada en 1984 por la delegación local de la CONADEP ha podido comprobar el funcionamiento de numerosos centros clandestinos de detención, pertenecientes a las delegaciones locales de la Marina, la Fuerza Aérea, el Ejército y la Policía de la Provincia de Buenos Aires (Bozzi, 2007: 63-64), los cuales, como en otras ciudades, actuaban en forma coordinada, permitiendo la rotación de

detenidos entre centros de la misma localidad y de otros de la provincia, principalmente cercanos a La Plata.⁸

El informe final de la CONADEP MdP se basó en un total de 272 denuncias recibidas, “correspondiendo cuarenta a casos de secuestrados posteriormente liberados (dos de ellas anónimas), doscientas veintiuna denuncias se refieren a secuestrados desaparecidos, mientras que las once restantes corresponden a denuncias generales relacionadas con la materia, seis de las cuales son anónimas” (CONADEP MdP, 1984: 3-4). No obstante, los organismos de derechos humanos de la ciudad estimaron una cifra mucho mayor, coincidente con recientes investigaciones.⁹ Al igual que otras ciudades del país, Mar del Plata sufrió detenciones de personas de distintos niveles sociales, pero la represión se concentró fundamentalmente en aquellas que desempeñaban algún tipo de actividad universitaria, gremial, política o barrial. Dentro de los ámbitos profesionales, los abogados fueron también un blanco privilegiado del aparato represor, que en julio de 1977 secuestró a un amplio grupo de profesionales del Derecho en un hecho de alcance nacional que se conoció como “La noche de las corbatas”¹⁰.

Mientras la represión cobraba cada vez más víctimas en la ciudad, un grupo de familiares de “afectados directos” (Jelin y Azcárate, 1991: 30) por las violaciones a los derechos humanos comenzó a reunirse y a elaborar estrategias de acción colectiva. Como señala María Belén Capitán, la “Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos” de Mar del Plata, conformada en una fecha que los propios fundadores no recuerdan del año 1977, “funcionó como un espacio de contención, de intercambio de información, de recopilación de denuncias, como instancia de asesoramiento a los nuevos familiares que se acercaban y realizó las primeras acciones en demanda del esclarecimiento de las numerosas desapariciones de la ciudad” (Capitán, 2013: 166). De este modo, el repertorio de acciones emparenta a este organismo local con otros que por los mismos años comenzaban a agruparse en otras ciudades. Las prácticas más frecuentes durante los años de la dictadura fueron: presentación de habeas corpus; entrevistas con personal militar, en particular con el Coronel Barda en el GADA 601; publicación de solicitadas en diarios de alcance nacional, especialmente *La Nación*, porque los periódicos locales se negaban a publicarlas; envío de cartas a

8 Agradecemos a Enrique Andriotti Romanin el habernos facilitado el acceso al informe final de la CONADEP MdP.

9 El libro de Carlos Bozzi consigna más de 290 personas fallecidas o desaparecidas en la ciudad solo hasta diciembre de 1977 (Bozzi, 2007: 10) y un mural inaugurado en la municipalidad de General Pueyrredón en 2011 recuerda 436 detenidos-desaparecidos y asesinados (Andriotti Romanin, 2013: 55).

10 El episodio tuvo lugar entre el 6 y el 8 de julio de 1977 y consistió en el secuestro, la desaparición y muerte de un grupo de abogados laboristas. Entre ellos se encontraba el Dr. Norberto Centeno, reconocido abogado del Derecho Social que había colaborado en la fundación de la Comisión de Familiares de Detenidos (COFADE), organismo encargado de la denuncia y la asistencia legal a presos políticos y gremiales (Chama, 2010). En esa oportunidad fueron secuestrados Tomás Fresneda y María de las Mercedes Argañaraz de Fresneda, embarazada, y continúan desaparecidos. La madre de Mercedes, María Otilia Lescano de Argañaraz fue una activa Abuela de Plaza de Mayo en Córdoba.

nivel internacional; viajes al Ministerio del Interior; vinculaciones con otros organismos de la provincia, fundamentalmente de Capital Federal y La Plata.

Dos espacios emblemáticos de la ciudad destacan en la historia del organismo durante los años del “Proceso”, la Catedral y la Peatonal San Martín. La primera, lugar de encuentro por excelencia de los marplatenses, fue durante algún tiempo uno de los sitios de reunión convenido. La Peatonal, por su parte, fue el escenario de las movilizaciones que a partir de 1978, la “Comisión” organizó en una marcha silenciosa desde la Catedral hasta la costa ida y vuelta (Capitán, 2013: 177) y que, con el correr de los años, se convirtió en una de las principales estrategias de visibilización de su lucha.

b. Las respuestas sociales en Córdoba al Terrorismo de Estado en dictadura: de las comisiones a la acción conjunta de los organismos.

Dado que la capital cordobesa ha sido la sede de los poderes provinciales y, al mismo, tiempo, del Comando del Tercer Cuerpo de Ejército, los efectos represivos se miden en términos provinciales. En una evaluación de conjunto que reúne las etapas predictorial y dictatorial, una reciente publicación incluye la nómina de 969 víctimas del Terrorismo de Estado en/de Córdoba, solo en las categorías de ejecutados y desaparecidos (Mariani y Gómez Jacobo, 2012: 439-478).¹¹ Sumados los presos políticos, exiliados y los niños apropiados, el impacto de la represión en la provincia ha sido más que considerable, lo que la ubica entre las regiones del interior más afectadas, como lo han demostrado los juicios realizados en los años recientes.¹²

Tempranamente, el espacio de los familiares de las víctimas se conforma pero también sufre la represión, de allí que en los primeros tiempos posteriores al golpe se trata de grupos pequeños reunidos en condiciones de clandestinidad, que incluyen allegados de detenidos y desaparecidos¹³ pues junto a la existencia de centros clandestinos se agregó el impedimento de realizar visitas en las cárceles y la negación de información oficial.¹⁴

11 Según los autores, las fuentes consultadas para elaborar la nómina fueron: el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba y el Espacio para la Memoria La Perla, Testimonios de sobrevivientes, listados producidos por el equipo de investigación dirigido por la historiadora Dra. Silvia Romano, publicados como *Los de Filo*, publicación especial del CDA y FFyH UNC, 2011 y Romano, San Nicolás, Palacios y González Lanfir, 2010; y los informes *Nunca Más*, 2006 e *Informe CONADEP Córdoba*, 1999.

12 En la actualidad se desarrolla el juicio de mayor magnitud en la Justicia Federal, popularizado como Megajuicio “La Perla” que abarca violaciones a los derechos humanos cometidas en la provincia desde 1974, incluyendo causas referidas a diferentes espacios del circuito represivo.

13 Entendemos que la condición de “desaparecido” fue una construcción; aquí se intenta diferenciar, más primariamente, entre aquellos que conocían la situación de sus familiares y los que no tenían ninguna certeza de su destino, aunque fuesen –en ocasiones– distinciones solo temporarias, pues la falta de certeza afectaba a todos.

14 Desde el golpe del 24 de marzo, en las cárceles se prohibió la visita de familiares, abogados y hasta sacerdotes.

Entonces, situándonos en las respuestas sociales e intentando una caracterización general del período, los testimonios de los represaliados y de sus familiares y allegados difundidos en Córdoba señalan las dificultades para encontrar solidaridades en la escena local. Incluso, algunos afirman que en momentos iniciales existían diferentes grupos¹⁵ que, a la postre, devinieron en la formalización de las dos organizaciones de derechos humanos que han mantenido una mayor vigencia en Córdoba. Nos referimos a Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba (FDDRP) y Abuelas de Plaza de Mayo, Filial Córdoba (APM). Junto a ellas, fueron también importantes otras organizaciones de derechos humanos que actuaban en la ciudad como el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), LADH, APDH y, con una estrategia de acción y visibilización diferente, el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH).

En los relatos es recurrente señalar las enormes dificultades para concitar apoyo de los sectores con algún poder en Córdoba, principalmente del Arzobispado que, salvo casos individuales, no accionó a favor de sus demandas y de la clase política que solo adhirió a través de algunas posiciones individuales. Es probable que por desarrollarse en un espacio hostil, las agrupaciones tendieran a priorizar confluencias, más que a enfatizar las diferencias entre organismos. Junto a esta nota identitaria se advierte la recurrencia de un imaginario de continuidad, al recordar que siempre hubo en Córdoba una Comisión de familiares, trazando líneas entre las antiguas comisiones en defensa de los presos políticos estudiantiles y gremiales y la comisión de familiares en dictadura. La centralidad de los familiares es evidente aunque debe señalarse que también contaron con redes de profesionales y adherentes más amplias que, sobre todo, proveyeron de contactos nacionales.

La nota distintiva de Córdoba fue entonces la tendencia a desarrollar un ámbito de trabajo conjunto entre organizaciones locales de afectados directos y no –directos, y el que no llegó a conformarse una delegación de la agrupación Madres de Plaza de Mayo, aunque han existido pertenencias individuales. En concreto, el espacio de familiares trabajó en coordinación temprana con miembros de la LADH, principalmente con algunos abogados; también con SERPAJ y con APDH, sobre todo hacia fines de los años setenta. Igualmente se destaca el papel de algunos sacerdotes y sus parroquias que ofrecieron asistencia y lugar de reunión a los familiares y allegados en los años de mayor intensidad represiva. Incluso, estas agrupaciones que oficiaban de aliados influyentes sufrieron el impacto represivo: en 1978, miembros de la LADH de Córdoba fueron secuestrados luego de una reunión domiciliaria donde discutían el modo de publicar en Buenos Aires una solicitada “con los nombres de los militantes desaparecidos” según relató un sobreviviente de La Perla, militante del Partido Comunista (Mariani y Gómez Jacobo, 2012: 358 y ss).¹⁶

15 Más por las condiciones de clandestinidad que por otros motivos.

16 Más de 40 personas fueron secuestradas en distintos lugares de la ciudad, la mayoría pertenecientes a la Liga, pero no todas permanecieron en el campo.

Desde los repertorios utilizados, se destaca la prioridad dada a difundir lo acontecido en Córdoba, mostrándose la plaza porteña como un espacio más permeable para realizar denuncias públicas, por ejemplo a través de las solicitadas en medios masivos. Junto a ellas, los viajes frecuentes a Buenos Aires para buscar información y las innumerables cartas a personalidades nacionales y extranjeras muestran la coordinación de tareas. Las misas por los desaparecidos, y con posterioridad las rondas públicas, también se replicaron aunque recién en los primeros ochenta se inscribieron en el espacio público local sus demandas con mayor intensidad, al concitar progresivamente aliados entre el activismo en recomposición, principalmente de las juventudes partidarias y estudiantiles.

Pese a las dificultades para concitar adhesiones locales, los organismos aportaron sustancialmente a difundir lo ocurrido en Córdoba y garantizaron innumerables acciones del MDH, por ejemplo al participar activamente en la denuncia frente a inspecciones internacionales. El Informe de la CIDH menciona la visita realizada a Córdoba en septiembre de 1979, inspeccionando la Prisión Militar de Campo La Ribera y cárceles.¹⁷ En esa oportunidad, miembros de APDH y LADH acompañaron a la comisión a reunirse con los familiares, lo que es reconocido por el informe:

“La Comisión recibió en Buenos Aires, Córdoba y Tucumán las denuncias que se le formularon por presuntas violaciones de derechos humanos [...] Tanto en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, Rosario y La Plata, la Comisión realizó diversas actuaciones tendientes a esclarecer ciertos hechos que le habían sido denunciados.”¹⁸

El citado Informe incluye en diversos apartados casos de las denuncias recibidas sobre Córdoba, demostrando el modo en que familiares y allegados pudieron organizarse para realizarlas, a pesar de las acciones intimidatorias sufridas.

Hacia 1981 se conformó la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de detenidos-desaparecidos (FEDEFAM). Otro hito a considerar en la acción de los organismos de Córdoba fue la inclusión de Familiares en la trama de organizaciones que formaron esta coordinación regional, lo que permite inferir su apuesta a exteriorizar las denuncias y construir redes transnacionales.

17 Es notoria la escasa referencia al centro clandestino de “La Perla” en el informe, el que se indica como lugar de uso de los paracaidistas y la existencia de algunos edificios aparentemente abandonados.

18 Extracto del último comunicado de prensa de la CIDH en Argentina, publicado en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Presidencia de la Nación, *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina. 11 de abril de 1980*, 2006, p.21 (es reedición del publicado por Secretaría General. Organización de los Estados Americanos, Washington D.C.), p.21 Allí se indica que la Comisión recibió denuncias de familiares en Córdoba en el Hotel Crillón de la zona bancaria de la ciudad de Córdoba, ente el 10 al 14 de septiembre de 1979. Con respecto al campo de La Perla, según el *Informe CONADEP Delegación Córdoba* (1999: 127-128) éste fue literalmente levantado ante la inminente llegada de la CIDH.

Por último, en diciembre de 1981, cuando ya en Buenos Aires los organismos tenían una fuerte presencia mediática y a nivel internacional habían logrado, junto con los grupos de exiliados, construir un relato alternativo al oficial circulado por el gobierno de la dictadura, en Córdoba los familiares eran atacados cuando realizaban una misa. Un comunicado publicado de la *Comisión de familiares de desaparecidos de Córdoba* denunciaba que personas desconocidas los agredieron con pastillas de gamexane en ocasión de celebrarse una misa en la Iglesia Santo Domingo en homenaje al día de los Derechos Humanos.¹⁹

En definitiva, ante el despliegue del Terrorismo de Estado, en ambas ciudades se articularon repuestas organizativas que incluyeron principalmente a familiares de las víctimas, pero también integraron redes de afinidad, con marcada presencia de los profesionales del Derecho. En Mar del Plata, un organismo nucleó durante todo el gobierno *de facto* la articulación de demandas de los “afectados directos” por el aparato represivo. En Córdoba, se destacó la tendencia a integrar tareas entre organizaciones de familiares y de apoyo, en parte por la hostilidad que la plaza local mostró con la causa de los derechos humanos, sobretudo en los años de mayor intensidad represiva.

3- Los organismos locales en la apertura de los procesos democratizadores (1982-1984)

La derrota en la guerra de Malvinas, la disolución del régimen militar que provocó, y finalmente, la vuelta a la democracia encarnada en el inicio del gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989), configuraron una nueva coyuntura para el accionar del MDH, atravesada por el debate público sobre los crímenes cometidos durante la dictadura militar y el develamiento de algunos de los rasgos más horribles de la represión. Con la derrota en la contienda bélica con Gran Bretaña y el impacto deslegitimador que tuvo para los conductores del llamado Proceso de Reorganización Nacional, se abrió un espacio para el debate político que las FFAA no podrían evitar. En el marco de una acelerada recomposición del espacio público, el MDH se convirtió en un protagonista destacado, que impulsó la reconstrucción democrática y contribuyó a la centralidad inusitada que los derechos humanos tuvieron en la agenda del nuevo gobierno.

a. Mar del Plata: la fragmentación del MDH ante el desafío de la democratización

En la escena política local, la “Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos” también participó intensamente del proceso abierto a mediados de 1982. El 19 de noviembre de ese año, en forma conjunta con la “Comisión Marplatense de Solidaridad con los Presos Políticos y Gremiales” y la “Comisión Juvenil de Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos”, organizó el primer Festival Folklórico “Canto a la Libertad y la Esperanza” en el Club Alvarado, en el

¹⁹ *La Voz del Interior*, 11/12/1981, p.7.

que participaron artistas locales. El evento, al que también adhirieron juventudes políticas de ocho partidos políticos diferentes, fue el único de ese tipo que se realizó en la ciudad durante la dictadura militar y se convirtió con los años en un hito fundamental de la labor de denuncia y de demanda de Verdad y Justicia liderada por el grupo.²⁰

La nueva etapa también implicó para los organismos locales un mayor reconocimiento mediático por parte de los diarios de la ciudad, *La Capital* y *El Atlántico*, que además de publicar las solicitadas pagas, comenzaron a dar cuenta en sus páginas de la intensa actividad llevada adelante por los familiares, consistente en marchas, exposición de los casos, nuevos pedidos de habeas corpus en vistas de aclarar la situación legal de los desaparecidos que aún figuraban en los padrones, presentación de denuncias de inhumaciones clandestinas, entre otras. A finales de 1982, el diario *La Capital*, que había rechazado recurrentemente las denuncias de violaciones a los derechos humanos, publicó la primera solicitada “Otro fin de año sin ellos, los queremos con vida”, financiada por los familiares y que incluía 98 fotos y los nombres de 160 personas desaparecidas (Andriotti Romanin, 2013: 58).

La entidad de familiares marplatenses estableció redes con grupos similares en otras ciudades de la provincia de Buenos Aires y la Capital Federal y expresó su solidaridad con los sucesos que tenían lugar en otras partes del país. Por ejemplo, en octubre de 1982, organizaron una marcha silenciosa alrededor de la Plaza San Martín –donde se ubican la Catedral y el palacio municipal– en la que participaron unas 80 personas en solidaridad con la entrega del petitorio al presidente *de facto* general Bignone por el hallazgo de 400 cadáveres “NN” en el cementerio de Grand Bourg.²¹

El retorno a la institucionalidad democrática implicó una intensificación y una ampliación de las prácticas llevadas a cabo por el organismo, que en una coyuntura favorable a sus demandas, vio maximizadas sus oportunidades de reconocimiento y acción. La campaña electoral y el triunfo del candidato radical Raúl Alfonsín, vinculado a la APDH, despertó expectativa entre los miembros de la Comisión. Por tal motivo, para el acto de asunción del 10 de diciembre de 1983, unos 50 integrantes se movilizaron hasta Buenos Aires en un colectivo alquilado y desplegaron en la Plaza de Mayo una gran pancarta que decía “Mar del Plata presente”.

En enero de 1984, en ese convulsionado verano en el que las denuncias por las violaciones a los derechos humanos ocupaban todas las tapas de la prensa argentina, un grupo de la “Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos-Desaparecidos” visitó la redacción del diario *La Capital* donde entregaron un documento que fue publicado con el título de “Carta abierta a la ciudadanía –Madres, Familiares y Abuelas de Detenidos– Desaparecidos”. Allí los familiares expresaban,

20 El afiche de promoción del festival puede encontrarse en: <http://infocasabruzzo.blogspot.com.ar/2014/03/reconocimiento-del-hcd-alberto-bruzzone.html>. Consultado el 03/02/2015.

21 *El Atlántico*, 29/10/1982, p. 3.

“[...] Llegamos a 1984 con el tan ansiado retorno de un gobierno constitucional, con una muy frágil democracia que nos compromete a todos a fortalecerla y cuidarla. Pero el fin de la negra noche de la dictadura nos obliga a hacer un balance del camino recorrido por nuestro organismo en estos años de larga y amarga lucha cuyos resultados están a la vista, si bien no son los que nos movieron a unirnos: recobrar a nuestros seres queridos.

Largo sería enumerar uno por uno los angustiosos y lentos pasos dados desde aquellos primeros, comunes a todos, en que cada uno recorrió oficinas, cuarteles, iglesias, sin ningún resultado, pero que al cruzarnos en esos lugares repetidas veces y siempre por lo mismo, nos hizo pensar que juntos, dándonos fuerzas mutuas, el camino sería más llevadero y más positivo, y ahí empezamos juntos a escribir cartas, a golpear puertas, a chocar con la indiferencia, el temor, el ‘no te metas’. Lentamente se empezaron a abrir rendijas: una misa, un aviso en un diario, volantes, alguna solicitada, encontrando siempre el temor, la censura, la autocensura, la falta de recursos. Tampoco fue fácil iniciar la lucha para gente ya no joven y de muy distintos niveles [...]”²²

Luego de este balance, la carta manifestaba la solidaridad con las desapariciones ocurridas en otros países de América Latina y sentenciaba:

“Solo nuestro compromiso habrá cesado cuando ya no desaparezcan personas por el único hecho de disentir; cuando el castigo a los culpables sea ejemplar y cuando el diálogo y la convivencia sean signo de civilidad y respeto a los más esenciales derechos humanos: vivir y pensar. Eso conllevará a la tan ansiada democracia y por ende, a la paz y prosperidad.”²³

Por estos meses, los familiares se encontraban realizando diversas gestiones conducentes a dilucidar la identidad de los restos de las tumbas NN descubiertas en el Cementerio Parque municipal. Para esto, recibían la colaboración de un grupo de abogados, entre los que destacaban los doctores Armando Fertitta, Juan Carlos Wlasic y Marcelo Andrés Insaurralde, así como también la ayuda y el asesoramiento legal del Colegio de Abogados de Mar del Plata, que había cedido parte de sus instalaciones para que se radicaran denuncias y prestaba sus servicios para el esclarecimiento de numerosas causas. El vínculo establecido entre los familiares, este grupo de letrados y el Colegio de Abogados de la ciudad se reveló como uno de los más sólidos establecidos entre los organismos locales y otros actores políticos, como se puede observar con el paso de los años y la realización del Juicio por la Verdad (Andriotti Romanin, 2013).

²² *La Capital*, 5/1/1984, p. 4.

²³ *La Capital*, 5/1/1984, p. 4.

Fruto de la labor conjunta entre los familiares y este mismo grupo de letrados, el 27 de marzo quedó constituida la Delegación Mar del Plata de la CONADEP que, al igual que la filial Córdoba, evidencia la colaboración activa de los organismos en su constitución (Crenzel, 2008: 69). Integrada por ocho miembros y presidida por Armando Fertitta, la delegación contaba con cuatro abogados, tres religiosos de distintos credos y una madre de desaparecido, la Sra. María Luisa Turón de Toledo, quien encabezaba por entonces la conducción de la “Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos”.

Cuando el 9 de abril, la CONADEP MdP comenzó a cumplir con su labor de recolección de denuncias sobre casos de desaparición de personas que se hubiesen producido en la ciudad de Mar del Plata y de Tandil, recibió “un frondoso legajo compuesto por denuncias receptadas con mucha anterioridad a la creación de esta Delegación por la organización de derechos humanos local, denominada ‘Comisión Madres, Familiares y Abuelas de Detenidos Desaparecidos’”, la cual “había reunido, metódicamente, una gran cantidad de denuncias” (CONADEP MdP, 1984: 2). Al igual que su par a nivel nacional, la delegación local complementó la recepción y recopilación de denuncias con otras actividades como el pedido de informaciones a organismos oficiales y otras instituciones, reconocimientos *in situ* en centros clandestinos de detención con la colaboración de sobrevivientes y la redacción de un informe final con anexos gráficos y análisis de los datos relevados.

La vuelta a la democracia presentó a los familiares nuevos desafíos, decisiones que tomar, vínculos con otros actores, y un contexto político que al mismo tiempo que otorgaba una gama renovada de oportunidades, también creaba conflictos y realineamientos internos dentro del MDH. La “Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos” había sido durante la dictadura el único organismo local en contener a los diferentes grupos de familiares de víctimas de la represión. Con el retorno democrático, a la labor de la Comisión se sumaron nuevos reagrupamientos y la creación de las delegaciones locales de los principales organismos nacionales, por lo que el movimiento local de luchas por los derechos humanos experimentó un fuerte crecimiento y a la vez una notable fragmentación en distintas entidades.

Para 1984 en la ciudad actuaban delegaciones de Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, APDH, FDDRP, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), SERPAJ, Movimiento Ecuménico y Diocesano (MED), entre otras. Las filiaciones en función del parentesco o grado de familiaridad con la víctima preexistían pero en esta coyuntura se convirtieron en un factor determinante y establecieron el predominio de los clivajes nacionales en los alineamientos postdictatoriales. En este sentido, se observa como las divisiones que tuvieron lugar en el MDH nacional tuvieron su reflejo a la escala local.

b. La legitimación pública de la cuestión en Córdoba

El escenario post derrota de Malvinas posibilitó en Córdoba una mayor presencia pública y cobertura mediática de la acción de los organismos (Oviedo y Solis, 2006). Ello se expresó en dos acciones de protesta realizadas a fines de 1982; la Marcha por la Vida, en octubre, y la Marcha por la Vigencia Integral de los Derechos Humanos, en diciembre, replicando iniciativas nacionales. La primera fue registrada por la prensa cuando la comitiva denunció el intento por prohibir la marcha: “un grupo de familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas se concentró frente a la iglesia Catedral. Desde allí, los manifestantes marcharon hacia la redacción de LA VOZ DEL INTERIOR [...] donde hicieron entrega de un comunicado.”²⁴ Los familiares denunciaron que se intentaba deslegitimar sus reclamos apelando a imaginarios de desestabilización. En diciembre, la Marcha por la Vigencia Integral de la Declaración Universal de los Derechos Humanos marcó un salto en la convocatoria local.²⁵ Entonces los organismos contaron con la adhesión de las juventudes políticas y estudiantiles, sector que por entonces comenzaba a tener una fuerte presencia pública y se convertiría en protagónico también de este regreso a la calle como arena política.²⁶ Figuraban en la bandera principal y bajo un mismo slogan los cuatro organismos de derechos humanos que, en la memoria de los entrevistados, venían construyendo un espacio de experiencia conjunta.²⁷

A nivel nacional, el debate por las inhumaciones clandestinas estaba en auge, al conocerse enterramientos sin identificación, conocidos como “tumbas NN”. En ese marco, en Córdoba, un grupo de familiares de personas que permanecían desaparecidas presentaron ante el Juzgado Federal N°3 una denuncia sobre inhumaciones clandestinas en el cementerio San Vicente de la capital, denuncia que recién después del cambio de gobierno tendría novedades.

En esos meses arduos de trabajo, los familiares cordobeses participaron del III Congreso Latinoamericano de Familiares de Detenidos – Desaparecidos realizado en Lima del 4 al 8 de Noviembre de 1982 bajo el lema “La Justicia no se transa”. El objetivo central del encuentro fue dar forma definitiva al proyecto de Convención sobre Desaparición Forzada, instrumento que iba a facilitar medidas más efectivas en la comunidad internacional al reinstalarse gobiernos democráticos.

Cuando se fortalecía la posibilidad de una pronta salida electoral que llevó al gobierno de la dictadura a buscar garantizarse impunidad, los organismos cordobeses participaron activamente de su rechazo: organizaron marchas de repudio, continuaron

24 *La Voz del Interior*; 6/10/1982, p. 6.

25 Organizaron la marcha APDH, LADH, Comisión de Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones políticas de la provincia de Córdoba y el Servicio Paz y Justicia para América Latina. También se identifica en la foto publicada un estandarte de Familiares de Presos y Desaparecidos Peronistas.

26 Entre los convocantes, Comisión de Aspirantes al Ingreso, el Grupo de Humanidades, la Unión de Estudiantes de Medicina, estudiantes de Derecho y el Partido Intransigente.

27 Las Abuelas no aparecen en los carteles expresamente. Ello puede vincularse con que trabajaban muy cerca de Familiares, pues en las consignas se resumían todas las demandas.

con la sistematización de información y se entrevistaron con los candidatos nacionales y líderes de otros países. Marcharon contra el Documento Final de abril de 1983 “Por la dignidad del pueblo” y “El pueblo de Córdoba responde al documento de la Junta Militar”.²⁸ Igual rechazo público realizaron frente a la sanción de la ley –de facto– de Pacificación Nacional (22924), aprobada en septiembre de 1983, mediante pronunciamientos del Colegio de Abogados de Córdoba, Familiares y la LADH.

Tras la asunción presidencial, en diciembre de 1983, se abrió un tiempo nuevo que resultó crucial para la construcción pública de la “cuestión de los derechos humanos”, desempeñando recién ahora la prensa un papel importante al respecto. Sin embargo, en las interpretaciones difundidas la voz de los organismos todavía competía con otras que sostenían la lucha antisubversiva, la guerra sucia, la teoría de los excesos y la cada vez más fuerte teoría de los dos demonios.

La mayor cobertura mediática era contraparte de una mayor presencia de las agrupaciones locales del MDH al convertirse en fuentes privilegiadas de información y crear la “Coordinadora del Movimiento de Derechos Humanos de Córdoba”.²⁹ Como repertorios, además de las rondas de los jueves, realizaron recitales, marchas y actos; también emprendieron iniciativas institucionales: trámites judiciales, presentación de querellas, contactos con políticos y diligencias con legisladores y funcionarios provinciales y municipales recién asumidos.³⁰ Igualmente difundieron en la prensa local testimonios pormenorizados de sobrevivientes de La Perla. En particular, junto al reclamo por los desaparecidos, los organismos trabajaron fuertemente la demanda de libertad a los presos políticos, apoyando el reclamo en las cárceles, convocando actos masivos con otras entidades locales y realizando una jornada de ayuno frente a la legislatura.³¹

En este contexto, el año 1984 fue central para Córdoba. Ese año se produjo la confirmación de la existencia de enterramientos clandestinos en el Cementerio San Vicente de la capital, la visita de la recién creada CONADEP Nacional, la formación de una delegación cordobesa y, durante su funcionamiento, el debate legislativo en diputados por la creación de una Comisión Bicameral, demanda que nacionalmente sostenían los organismos del MDH. Todo ello en un escenario de constantes amenazas –que se tradujo en atentados– y con una fuerte presencia pública del discurso militar.

28 En el primer caso se realizó una marcha organizada por FDDRP y SERPAJ desde la esquina de Obispo Trejo y Caseros, recorriendo diversas calles céntricas. *La Voz del Interior*, 15/4/1983, p. 7 y 16/4/1983, p. 1. La segunda movilización se efectuó desde la Plaza Alberdi promovida por APDH, LADH, SERPAJ y FDDRP, *La Voz del Interior*, 20/5/1983, p. 7 y 21/5/1983, p. 4.

29 Según la prensa, estaba integrada por: APDH, FDDRP, LADH y el SERPAJ. *La Voz del Interior*, 5/12/1983, p. 9.

30 Las rondas de los jueves tuvieron cobertura especial al asistir referentes nacionales o internacionales, como Pérez Esquivel y el secretario general de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos durante la Semana Internacional del Detenido-Desaparecido en 1984.

31 *La Voz del Interior*, enero a junio de 1984, passim.

En ambas ciudades la efectiva recuperación de la institucionalidad política permitió que la “cuestión de los derechos humanos” se inscribiera públicamente con mayor firmeza, convirtiendo a las organizaciones del MDH en los legítimos voceros de esta causa. Al mismo tiempo, resalta la variedad de acciones emprendidas, en una lógica de creación de oportunidades que les permitió articular acciones rutinarias y contenciosas y, a la vez, concitar renovadas solidaridades, posicionándolas –como ocurría a nivel nacional– frente a los desafíos comunes de sostener sus demandas y participar o no de las acciones definidas por los poderes del Estado central.

4- De las CONADEP al Juicio a las Juntas

a. Hacia la “nacionalización” de las denuncias y de las prácticas marplatenses: el episodio de las exhumaciones en el cementerio Parque municipal y el Juicio a las Juntas.

El reagrupamiento en función del grado de familiaridad y la integración que permitió en organizaciones de derechos humanos con experiencias y prácticas políticas ya probadas, conllevó un proceso de nacionalización de las demandas locales, de exposición de los casos denunciados y una visibilización del plan represivo y de sus consecuencias así como de la lucha local por el esclarecimiento de los crímenes. Si bien la “Comisión” compartía gran parte del repertorio de acciones y símbolos con otros organismos, como por ejemplo el uso del pañuelo blanco en la cabeza en el caso de las madres de desaparecidos, con el retorno a la democracia se observa una fragmentación del MDH en la escena local y la adopción de nuevas estrategias de acción colectiva por parte de los diferentes agrupamientos, que incluso como veremos, llegaron algunas veces a enfrentarlos en sus políticas y objetivos.

La labor de la delegación local de la CONADEP primero y la difusión de su informe después permitieron una exposición nacional de las violaciones a los derechos humanos cometidas en la ciudad y sus hallazgos fueron informados en los principales diarios del país.³² Pero al mismo tiempo que oportunidades, los primeros años de la democracia implicaron serias dificultades y nuevos y viejos actores con los que enfrentarse. Mar del Plata no quedó al margen de la ola de atentados e intimidaciones que se sucedieron en la segunda mitad de 1984. En septiembre, tuvo lugar un atentado a balazos contra un local comercial que había sido escenario de una charla sobre derechos humanos y donde se había proyectado el programa televisivo “Nunca Más”. En octubre, a causa de la presencia de Hebe de Bonafini, titular de Madres de Plaza de Mayo, en el Teatro Florencio Sánchez hubo falsas amenazas de bomba.³³ Las mismas se concretaron días después cuando el ex presidente de la CONADEP MdP fue víctima de un atentado intimidatorio en el que “un petardo de regular poder estalló en la

32 *Clarín*, 28/1/1984, p. 7; 26/1/1984, p. 8; 28/1/1984, p. 7; 18/2/1984, p. 7; 3/5/1984, p. 9; 4/5/1984, p. 8; 5/5/1984, p.10; 8/5/1984, p. 5; 1/7/1984, p. 8; 4/7/1984, p. 4; 24/9/1984, p. 8.

33 *Clarín*, 6/8/1984, p. 8.

madrugada [...] frente al domicilio”³⁴ y luego su auto fue cubierto de ácido mientras daba una charla en una capilla.

Los familiares de las víctimas tampoco escaparon a la ola intimidatoria. En noviembre, las familias Frigerio y Arestín, padres de los desaparecidos Rosa Ana Frigerio y del abogado Salvador Arestín respectivamente, recibieron llamadas telefónicas en las que se sugería que sus hijos habían sido asesinados y tirados al mar. Estos episodios de amenaza desembocaron en lo que en la prensa de esos días se conoció como el “caso Patricia Huchansky”, caracterizado por el envío de una encomienda con restos óseos destinada a Beatriz Serebrinsky de Rubinstein, madre de la joven desaparecida en La Plata en 1977 y presidente de la filial marplatense de Madres de Plaza de Mayo. El paquete, recibido en su domicilio el 13 de noviembre, iba acompañado de una nota reproducida en la prensa local y nacional días más tarde en la que se leía:

“Estimada señora:

Como culminación de la incesante búsqueda de su hija Patricia hemos decidido enviarle una parte de lo que queda de ella, pero sin duda satisfará sus ansias de reencontrarse con su querida hija antes de lo previsto por Jehová. Esta decisión fue tomada luego de un meditado análisis de la actuación de su hija en el campo de la guerrilla armada y, por si usted no lo sabe, a continuación haremos una síntesis de los delitos que cometió junto a Carlos Francisco, su marido: Traición a la Patria, encubrimiento de las actividades del enemigo, colaborar activamente con los asesinos montoneros. Por las causas antes mencionadas la condenamos a morir fusilada. Que Dios, Nuestro Señor, se apiade de su alma. Legión Cóndor. Escuadra 33. Mar del Plata”.³⁵

Las pericias comprobaron luego que los restos eran apócrifos, es decir, no pertenecían a Patricia Huchansky sino a distintas personas. El hecho motivó el traslado de Hebe de Bonafini a la ciudad de Mar del Plata y la realización de una marcha y un reclamo a las autoridades, junto a dirigentes de otras entidades.

Pero esta no sería la última vez que un acontecimiento local alcanzaría repercusión nacional y la intervención de la presidente del organismo. La delegación local de Madres de Plaza de Mayo demostró una intensa actividad durante estos años. A partir de 1984, decidieron replicar en la explanada frente a la Catedral la tradicional marcha que se realizaba los jueves a las cuatro de la tarde en la Plaza de Mayo, y los aniversarios del golpe de Estado del 24 de marzo motivaron actos y la realización de festivales en el centro de la ciudad con una creciente convocatoria de público. En el verano de 1985 en la Peatonal San Martín, lanzaron la campaña “Déle una mano a los detenidos-desaparecidos” que consistía en juntar, en trozos de papel, los contornos de las manos de

34 *Clarín*, 21/10/1984, p. 16.

35 *El Atlántico*, 15/11/1984, p. 2.

las personas que se acercaban a expresar su solidaridad con la lucha y en escribir en ellas además de los nombres y números de documentos, un mensaje alusivo. En el puesto instalado por el organismo en la calle peatonal siempre concurrida por los veraneantes, también se vendían periódicos y se exhibía todas las noches la película “*Toda es ausencia*” de Rodolfo Khün y Osvaldo Bayer.³⁶ La temporada de verano y la masiva llegada de turistas a la ciudad, era una buena posibilidad para amplificar la difusión de las denuncias y del accionar realizado por el organismo, por lo que la proyección de películas, la realización de charlas y debates, la presencia de Hebe de Bonafini en un acto central en la Peatonal, y los festivales “*Canto por la vida*”, fueron actividades conducentes a potenciar la recepción del mensaje y multiplicar las solidaridades.

En marzo de 1985, tuvo lugar un episodio que concentró por unos días la atención nacional en la ciudad: Hebe de Bonafini se hizo presente en el cementerio Parque de la ciudad de Mar del Plata a fin de impedir la exhumación de tumbas “*NN*”. El conflicto por las exhumaciones fue el detonante de una serie de eventos públicos que expusieron las diferencias existentes entre los organismos respecto de las estrategias políticas y judiciales a seguir, expresaron las divergencias entre las dinámicas locales y las nacionales, así como las presentes en estos espacios, y finalmente derivaron en nuevas divisiones dentro del movimiento.

El hallazgo de enterramientos clandestinos en ese cementerio y su denuncia databa de años atrás cuando en octubre de 1982 la “*Comisión*” impulsó la causa caratulada como “*Frigerio Roberto y otros*”, que tenía por objeto la investigación de dichas sepulturas “*NN*”. La causa en un principio fue tramitada ante el juez penal Bernardo René Fisore y el juez federal Juan Carlos Pettigiani, quienes se declararon incompetentes por lo que el trámite continuó en el Juzgado del Dr. Pedro Federico Hooft (Bozzi, 2007: 335-336; Cohen Salama, 1992: 66). Además, como en otras necrópolis del país, los registros mostraban un aumento de los enterramientos “*NN*” durante los años de implementación del plan represivo y abundaban las tumbas carentes de identificación. Cabe destacar que esta práctica, que puso en marcha su propia burocracia integrada por cementerios, morgues y otros ámbitos judiciales, contribuyó al objetivo fundamental de facilitar el ocultamiento de los cuerpos de los miles de asesinados por las fuerzas de seguridad.

A fines de 1982, la primera exhumación en la ciudad permitió identificar los restos de Rosa Ana Frigerio, desaparecida en 1976, y observar que quedaban por lo menos 278 cadáveres sin identificar en el cementerio municipal.³⁷ Esta confirmación, llevó a profundizar las investigaciones y en 1984, bajo la dirección del Equipo Argentino de Antropología Forense, se realizó una segunda exhumación que permitió identificar los cuerpos de otros tres desaparecidos. En enero de ese año, el intendente

36 *Clarín*, 21/1/1985, p. 8.

37 *Clarín*, 12/8/1983, p. 13.

municipal Ángel Roig denunció que entre 1976 y 1983 fueron inhumados los restos de 240 “NN” en los dos cementerios locales.³⁸

El 10 de marzo de 1985, el juez Pedro Federico Hooft ordenó una nueva serie de exhumaciones en el cementerio Parque, con la colaboración técnica de expertos norteamericanos. Ese día, una delegación de Madres de Plaza de Mayo, encabezada por Hebe de Bonafini, se hizo presente para impedir el procedimiento judicial, desconociendo la voluntad de los respectivos familiares de los desaparecidos así como la medida ordenada por la Justicia.³⁹ En declaraciones a la prensa, la presidente del organismo explicó los motivos del rechazo a la práctica señalando que “estos presuntos estudios no van a servir como se pretende, para identificar a nadie; lo que queremos no es que se identifique a muertos, sino que se identifique a los militares que fueron responsables de esos asesinatos, que se los juzgue y se los condene”.⁴⁰ La líder defensora de los derechos humanos sumaba también un cuestionamiento al magistrado encargado de autorizar el procedimiento respecto del cual argumentaba “Un juez que fue corrupto y cómplice de la dictadura y que careció de moral y dignidad durante ocho años, no puede tenerlas ahora para encarar ningún tipo de investigación sobre las violaciones a los derechos humanos y sobre los crímenes que se cometieron”.⁴¹

Este accionar no era casual, y además de en la crítica al juez que llevaba adelante la causa, se basaba en un concepción ampliamente sostenida por las Madres, largamente defendida, según la cual se entendía que recuperar los restos de algunos desaparecidos era una cuestión individualista que podía disuadir a las integrantes de la entidad del verdadero compromiso por la lucha política (Cohen Salama, 1992: 107). Esta posición, encarnada en la consigna “Aparición con Vida”, encontró en ese acto realizado en la necrópolis marplatense una de sus más claras expresiones y fue ampliamente tematizado por la prensa local y nacional durante la segunda quincena de marzo de 1985.

La exhumación fue finalmente suspendida y la actitud del grupo de Madres despertó un gran número de críticas entre las que destacan las de Eduardo Rabossi, Subsecretario de Derechos Humanos, Juan Antonio Portesi, ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y miembros de organismos de derechos humanos como la “Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos”, el CELS, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, y Abuelas de Plaza

38 *La Capital*, 23/1/1984, p. 4.

39 *Clarín*, 11/3/1985, p. 6; *La Capital*, 11/3/1985, p. 4.

40 *Clarín*, 11/3/1984, p. 6.

41 *La Capital*, 11/3/1985, p. 4. En abril de 2014, luego de siete años de juicio político, el juez federal Pedro Hooft fue absuelto por el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados de la provincia de Buenos Aires. Era acusado de delitos de lesa humanidad por haber colaborado con la dictadura militar, específicamente, durante la “Noche de la Corbatas”, en julio de 1977. La denuncia presentada en 2006 por el ya fallecido secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Luis Duhalde, señalaba que Hooft habría archivado hábeas corpus sin tener la respuesta de las FFAA y no informado sobre la muerte de los detenidos-desaparecidos, ni reclamado sus cuerpos al Ejército.

de Mayo. Pero además de condenas públicas, el hecho motivó el pedido de procesamiento de Hebe de Bonafini y del grupo de Madres que actuaron por parte del Colegio de Abogados de Mar del Plata.⁴²

La disputa por las exhumaciones expuso las diferentes concepciones políticas y estrategias judiciales defendidas por los organismos en un contexto político cargado de rumores y de amenazas de desestabilización, y al mismo tiempo, expresó las disparas miradas que existían frente al rol del gobierno y la judicialización del pasado que éste proponía. Los miembros de la “Comisión”, el organismo más antiguo que operaba en la ciudad y que pese a la intensa actividad desplegada por las filiales locales de las entidades capitalinas, continuó recuperada la democracia con su lucha, cuestionaron duramente el accionar de Madres de Plaza de Mayo y de su presidente. En un comunicado reproducido en la prensa local y nacional, rechazaron “por agraviantes e inapropiadas” las expresiones de Hebe de Bonafini, señalando que “es derecho privativo de cada familiar decidir el destino final de sus seres queridos, sin que esto signifique bajo ningún concepto claudicar en la lucha empeñada por la verdad y la justicia”. Asimismo, la entidad reiteró su respaldo a las actuaciones de los doctores Armando Fertitta, Juan Carlos Wlasic y Marcelo Insaurralde, que habían llevado las causas de las tumbas “NN” a la Justicia y explicó que este equipo de abogados “formado en muy duras épocas dictatoriales, actuó siempre solidariamente, brindando generosamente y sin medida su tiempo y experiencia profesional”.⁴³

Si bien a los pocos días la Justicia prosiguió con las exhumaciones e incluso el procesamiento y la prisión preventiva sobre Hebe de Bonafini dictada por el Juez Jorge García Collins quedaron sin efecto⁴⁴, la querrela dejó en evidencia las fuertes disidencias existentes entre los organismos y el carácter público que ellas adquirieron. Al mismo tiempo, el caso también demuestra cómo las interacciones entre los espacios “nacional” (capitalino/central) y local no fueron siempre convergentes y unidireccionales, y que en ese intercambio hubo cuestionamientos, reformulaciones y adaptaciones según los contextos, las demandas y las necesidades.

Junto con el episodio de las exhumaciones, el desarrollo del Juicio a las Juntas a partir de abril del mismo año constituyó un tiempo de gran agitación y actividad política para los organismos locales que vieron abiertas nuevas posibilidades de exposición en la escena nacional de las experiencias represivas sufridas en la ciudad. A través de la labor permanente de denuncia de los organismos, de la investigación de la CONADEP local y de los testimonios vertidos por las víctimas y los familiares en el estrado durante las audiencias del histórico Juicio, la Base Naval de Mar del Plata fue reconocido como el sitio por antonomasia de la represión en la ciudad y el caso Rosa Ana Frigerio, en el paradigma del horror marplatense.

42 *Clarín*, 12/3/1984, p. 10; 13/3/1984, p. 11; 15/3/1984, p. 13.

43 *Clarín*, 16/3/1984, p. 9.

44 *La Capital*, 1/3/1986, p. 3.

El proceso de democratización quedó entonces atravesado por las luchas por los sentidos del pasado dictatorial, encarnadas en diferentes memorias colectivas en proceso de construcción. Motorizadas por distintos actores políticos –gobiernos, organismos de derechos humanos, militares, medios de comunicación, entre otros– estos relatos impregnaron la postdictadura, conforme a la necesidad de construcción de un nuevo imaginario democrático, y construyeron “paradigmas represivos” de gran potencial simbólico y discursivo, fuertemente anclados en centros geográficos urbanos.

Por su destacado carácter abyecto y amoral, y por las características de Rosa Ana Frigerio, que como a otras la transformaron en una “hipervíctima” o “víctima inocente”, su caso fue uno de los más célebremente recordados del período. Esta joven estudiante de Agronomía de tan solo 20 años había sido sacada del domicilio familiar en la ciudad de Mar del Plata el 25 de agosto de 1976 por personal armado vestido de civil. Rosa Ana había sido operada recientemente por lo que al momento del secuestro se encontraba enyesada desde la cintura hasta debajo de la rodilla. Sus familiares pudieron saber que se encontraba detenida en la Base Naval y presentaron un recurso de *habeas corpus* que obligó al comandante de la misma, el por entonces capitán de navío Juan José Lombardo, a declarar que la joven se encontraba allí detenida “a disposición del Poder Ejecutivo por encontrarse incurso en actividades subversivas”. En marzo de 1977, Roberto Frigerio, padre de Rosa Ana, fue citado a la Base donde le es notificada la muerte de su hija en un enfrentamiento y se le hace entrega de un papel manuscrito con el número de sepultura donde reside el cuerpo en el cementerio Parque municipal.

Por esta causa se pidió en mayo de 1984 la prisión preventiva y se produjo la detención del ya Vicealmirante Juan José Lombardo, acusado de “falsedad ideológica”, por falsificar documentación ya que ante el pedido de *habeas corpus* de la familia Frigerio, el militar afirmó que la joven se encontraba detenida a disposición del Poder Ejecutivo Nacional pero el Ministerio del Interior desmintió tal afirmación, y de “privación ilegítima de la libertad, agravada con muerte”.⁴⁵

Un año después, en el marco del Juicio a los ex comandantes, Lombardo fue llamado a declarar en calidad de testigo y se negó a declarar sobre el caso alegando que “consideraba que eran inculminatorias las preguntas del Tribunal o de la Fiscalía que se me hagan respecto de Ana Rosa Frigerio (sic)”.⁴⁶ Durante la misma jornada, los testimonios del padre de la joven y del abogado Armando Fertitta confirmaron la responsabilidad de Lombardo en el crimen y expusieron con detalle ante la Cámara Federal el funcionamiento de un vasto sistema represivo instalado en la ciudad, que al igual que en otras localidades se servía de las metodologías ilegales, de la clandestinización del accionar de agencias del Estado, de la colaboración interfuerzas y de la

45 *Clarín*, 3/5/1984, p. 9; 4/5/1984, p. 8; 5/5/1984, p. 10; 8/5/1984, p. 5.

46 *Clarín*, 8/6/1985, p. 14.

connivencia de grupos civiles para ejecutar la persecución y la desaparición de cientos de disidentes políticos.

Además de por la exposición de casos locales que continuaron en las audiencias como los de los abogados Salvador Arestín y Jorge Candelero, durante el Juicio a las Juntas el Almirante Emilio Massera fue condenado –entre otros delitos– por el “homicidio con alevosía” de dos secuestrados en la Base Naval de Mar del Plata.⁴⁷ Como resultado del Juicio y amparándose en el punto 30 de la sentencia, se ordenó asimismo la instrucción de 60 nuevas causas en la ciudad, que lentamente comenzaron a ser tramitadas en los tribunales locales a partir de 1986. La continuidad de estos procesos, así como la posibilidad de investigar otras denuncias se vio sin embargo interrumpida por la voluntad estatal a través primero de la sanción de la Ley de Punto Final en diciembre de ese año y luego con la de Obediencia Debida en junio del siguiente.

4.2 La CONADEP Córdoba, el rechazo a la formación de la comisión bicameral y el Juicio a las Juntas.

Las denuncias sobre enterramientos clandestinos en el cementerio San Vicente motivaron una investigación municipal de orden administrativo que terminó confluyendo con la conformación local de una delegación de la CONADEP, anunciada en la visita de Ernesto Sábato a Córdoba, cuando en enero de 1984 se descubrieron los enterramientos masivos. La visita de la CONADEP y el anuncio de la delegación ayudaron a visibilizar nacionalmente la situación cordobesa, al confirmarse públicamente la existencia de La Perla como “centro clandestino de detención y torturas” y la existencia de inhumaciones clandestinas en el cementerio capitalino.⁴⁸

El 27 de febrero de 1984 asumieron los miembros de la Delegación local, presidida por el arquitecto Luis Rébora⁴⁹ y en la que trabajaron varios miembros ligados a los organismos de derechos humanos. El apoyo de los organismos locales a la formación de la CONADEP Córdoba ha sido resaltado por Crenzel (2008: 69 y 221). Dentro de sus primeras acciones realizaron una inspección ocular al Campo de La Perla, reconocido por ex secuestrados, con una dinámica de funcionamiento caracterizada por la rápida difusión periodística. La Perla y La Ribera se convirtieron en los sitios paradigmáticos del horror acontecido, a través de la crónica detallada de las diligencias emprendidas por la Comisión y de las alternativas entre la Justicia Federal y la Justicia Militar que disputaban la competencia sobre las denuncias.

Replicando debates e iniciativas que se dieron en otros espacios del país, la posibilidad de conformar una Comisión Bicameral en Córdoba, proyecto presentado en

47 *Clarín*, 12/6/1985, p. 16.

48 *La Voz del Interior*, 4/2/1984, p. 1.

49 Los demás miembros eran: los abogados Rubén Arroyo, Rodolfo Barraco Aguirre, Gustavo Monayar y Albino Serafin, el arquitecto Bernardino Taranto, el ingeniero Ángel Manzur, el escribano Narciso Ceballos, la pastora Nelly Ritchie, el reverendo padre José Nasser, el presbítero Ignacio Osvaldo Sahade y el rabino Felipe Yafe. *La Voz del Interior*, 27/2/1984, p. 1.

enero de 1984 por el peronismo, se convirtió en un momento por demás relevante del debate legislativo hacia mediados de año. En efecto, en junio de 1984 la formación de dicha Comisión se trató y votó en la Cámara de Diputados de la provincia, en base a dos despachos de comisión: el de la mayoría de la UCR que aconsejaba rechazar su creación y el de la minoría peronista que estaba a favor del mismo, en sintonía con el reclamo de los organismos.⁵⁰ La sesión fue histórica por la presencia de los familiares y allegados del MDH en las gradas y por el intenso debate generado entre las dos fuerzas políticas mayoritarias.⁵¹ En él, ambas fuerzas disputaron legitimidades para actuar en la “cuestión de los derechos humanos”, revisando sus historias partidarias para mostrar cómo los habían defendido o cuánto habían sido víctimas de su no vigencia. Pero también disputaron el apoyo o no a la política nacionalmente definida, pues los radicales basaban su negativa a crear la bicameral en la actuación de la CONADEP local, mientras los diputados peronistas cuestionaban su formación y el alcance real de sus investigaciones.⁵² La bancada de la minoría (PJ) aludía con frecuencia a los familiares presentes⁵³, con quienes se identificaba, obligando al radicalismo a exponer la paradoja de apoyar sus reclamos pero no salirse de la línea partidaria nacional, asumiendo el costo político del rechazo.⁵⁴ Aunque prosiguió el encendido debate por horas, finalmente el radicalismo impuso su rechazo, mediante votación nominal exigida por el peronismo, fuerza política que, tras la derrota, se retiró del recinto.

La presencia de los organismos fue el dato singular de la jornada, lo que valió su registro por *La Voz del Interior* al destacar que “Un grupo de familiares de desaparecidos que se ubicó en la parte central de la barra, respaldó con fervorosos aplausos y vítores las intervenciones de los legisladores de la minoría y calificó a los miembros del ala oficialista de cómplice de los asesinos, responsabilizándolos además de preten-

50 Proyecto presentado por la bancada peronista el 31 de enero de 1984. La Comisión Bicameral tendría por función investigar irregularidades administrativas cometidas en los tres poderes provinciales, la administración central, entidades descentralizadas y autárquicas, bancos oficiales, empresas del estado e intervención al poder legislativo y al tribunal de cuentas. Comprendía temporalmente lo acontecido entre el 24/3/1976 y el 12/12/1983. Se conformaría con 5 diputados, 3 de la mayoría radical y dos del peronismo, e igual número y representación de senadores. DSHCD, Córdoba, sesión 3, 31/1/1984, p. 50.

51 Las referencias que siguen corresponden a DSHCD, Córdoba, sesión 11, 25/6/1984.

52 El diputado peronista Mosquera avalaba la bicameral argumentando las funciones legislativas inherentes al cuerpo y en la posibilidad de investigar violaciones de derechos más amplias que la CONADEP.

53 Por ejemplo, al justificar que CONADEP y Bicameral podían existir sin entorpecerse: “Así lo han entendido los familiares de los desaparecidos. (aplausos) Así lo han entendido también las entidades defensoras de los derechos humanos”. O retomar la palabra libertad, uno de los ejes de la campaña electoral del gobernador radical Angeloz y resituirla del lado de los familiares: “Esa es la palabra que gritan hoy los familiares de los desaparecidos que piden legítimamente [...] ser liberados del horrible fantasma de la incertidumbre”. DSHCD, Córdoba, sesión 11, 25/6/1984, pp. 346 y 347.

54 El diputado Mario Negri, del radicalismo, defendió la política nacional realizando un racconto desde el 16 de diciembre de 1983 hasta el 11 de junio de 1984, relevando un total de 84 acciones ocurridas en el país y la provincia relativas al tratamiento institucional de las denuncias por violaciones a los derechos humanos.

der ocultar la verdad”⁵⁵ Tras la sesión, la agrupación Familiares repudió la decisión y reafirmó los vínculos entre justicia y consolidación democrática, en las antípodas de quienes veían en el procesamiento judicial la causa de la desestabilización: “solo con los golpistas y torturadores presos consolidaremos la democracia y podremos rechazar las presiones económicas y políticas del imperialismo, sin temor a que sus agentes en el país consumen otro golpe”.⁵⁶

El debate por la bicameral frustrada en la Cámara de Diputados tiene un valor extra pues —a solicitud de los diputados— la Delegación local de la CONADEP envió un informe parcial de lo actuado hasta el mes de junio, que permite iluminar las diligencias realizadas y el arco de solidaridades desplegadas con actores sociales y políticos en el espacio cordobés.⁵⁷ Se habían recibido ya 409 denuncias, practicado reconocimientos “de centros clandestinos e ilegales” (en La Perla, Malagueño, La Ribera, etc.), constatado secuestros y permanencia de detenidos —desaparecidos en los mismos, que fueron víctimas de torturas y que, en algunos casos, “se produjo la muerte de detenidos ilegales que estuvieron desaparecidos”. Además, según el Informe, se posibilitaron procedimientos en cárceles locales, la ex Casa Cuna, Morgue Judicial y en la casa de Hidráulica junto al dique San Roque, entre otros. El informe permite conocer los destinos provinciales donde los integrantes de la comisión también recibieron denuncias: Río Cuarto, Oliva, Villa María, Bell Ville, Marcos Juárez y San Francisco. En la sección de colaboraciones recibidas, se precisan las efectuadas por el gobierno provincial, describiendo las propias del ejecutivo, legislativo y judicial. Sobre el papel de los organismos locales, la comisión destacaba que “para la recepción de las denuncias, se trabaja en coordinación con todos los Organismos de Derechos Humanos de Córdoba, recibiendo el material que los mismos tienen, el que es ratificado a posteriori en la sede de la Delegación”.⁵⁸ De este modo, se amplificaba en el ámbito legislativo la tarea realizada por la delegación local y la firme decisión de los organismos cordobeses de apoyar su tarea.

Como en otros lugares del país, la actuación de la CONADEP Delegación Córdoba sufrió amenazas constantes y hasta un atentado de magnitud al colocarse una bomba en el domicilio de uno de sus integrantes, el doctor Barraco Aguirre.⁵⁹ El episodio desencadenó numerosos repudios; desde manifestaciones personales de funcionarios, dirigentes y referentes del activismo hasta marchas multitudinarias, a través

55 *La Voz del Interior*, 28/6/1984, p. 9.

56 *La Voz del Interior*, 3/7/1984, p. 9.

57 Las referencias documentales que siguen pertenecen a “Inserción del Informe de la CONADEP, Delegación Córdoba” en DSHCD, Córdoba, sesión 11, 25/6/1984, pp. 374-380.

58 DSHCD, Córdoba, sesión 11, 25/6/1984, p. 375. Se agrega que el listado base es el entregado por los organismos a Sábado, en su primera visita a Córdoba, faltando cerca de 150 casos de confirmar. Junto a los organismos, en el informe se destaca la colaboración prestada por la Comisión Provincial de Estudio sobre Violación de los Derechos Humanos de Santiago del Estero y la Comisión Municipal de las Flores, provincia de Buenos Aires.

59 *La Voz del Interior*, 5/8/1984, p. 1.

de demostraciones colectivas que construyeron como antagonista a quienes bregaban por el retorno intimidatorio de la violencia. Se destacan las reuniones multisectoriales y el colectivo emergente, “Asamblea en defensa de la vida y de las instituciones del pueblo” que recuperaba así un tópico distintivo del MDH en Argentina y promovió una marcha de silencio con más de 50.000 asistentes.

Otro dato relevante es la rapidez con que la figura de Luciano Benjamín Menéndez se había convertido públicamente en el referente principal de las violaciones denunciadas, la cara local del Terrorismo de Estado, generando expresiones de repudio frente a su actividad febril al ser entrevistado en medios nacionales y provinciales y aceptar su responsabilidad en la *lucha antisubversiva* frente a la justicia militar. En respuesta, se concretó en Córdoba una campaña a favor de su inmediata detención y procesamiento protagonizada, entre otros, por la Federación Universitaria de Córdoba que logró reunir 20.000 firmas.

En septiembre, la delegación local de la CONADEP finalizó su tarea y replicando acciones nacionales, elaboró su propio informe y lo entregó en acto formal al gobernador provincial el 28 de septiembre con una marcha promovida por los referentes de la multisectorial del acto contra los atentados.⁶⁰ Allí Angeloz manifestó su oposición a las definiciones del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, señalando que sus integrantes “no han estado a la altura de la dignidad con que había que manejar el *problema de los excesos en la represión* para darle una respuesta al pueblo argentino.”⁶¹ La respuesta pública de Rébora, presidente de la Delegación, fue contundente

“Hemos cubierto nuestra tarea en 150 días y podríamos afirmar que hemos descendido al infierno mismo de la crueldad; 150 días donde hemos visto desfilar en el modesto local de nuestra Comisión, a los familiares de los desaparecidos que traían su dolor y su esperanza [lamentándose de no darles una respuesta satisfactoria] porque el Proceso y la camarilla que manejó todo este horror se cuidó muy bien de dejar huellas que pudieran comprometerlos.”⁶²

El presidente de la delegación cordobesa exponía los logros y también los límites de la tarea desarrollada, y se diferenciaba del gobernador al remarcar que se trataba de una “pandilla perfectamente organizada la que sembró el luto, el terror y la muerte en casi la totalidad de las familias argentinas.”⁶³

En 1985, la agenda de los organismos cordobeses estuvo marcada por otro acontecimiento clave, el procesamiento de las denuncias por la justicia civil que permitió

60 La movilización contó con 10.000 personas, según la prensa. Entre las consignas destacan: “Aparición con vida de los desaparecidos” y “que los niños secuestrados sean entregados”, resumiendo en ellas las principales demandas del movimiento de derechos humanos en Córdoba.

61 *La Voz del Interior*, 29/9/1984, p. 1, el destacado es nuestro.

62 *La Voz del Interior*, 29/9/1984, p. 1.

63 *La Voz del Interior*, 29/9/1984, p. 1.

concretar un primer escenario de justicia, al efectivizarse el Juicio a las Juntas de Ex Comandantes, donde la experiencia cordobesa tuvo también oportunidad de nacionalizarse, donde las informaciones aportadas por los testigos y las pruebas del juicio específicamente referidas a Córdoba apuntalaron la confirmación de un plan de represión sistemático e institucional de las FFAA. Córdoba fue igualmente escenario de otros atentados de carácter desestabilizador cuando, a pocos días de exigir el fiscal y su adjunto las condenas a los imputados, hubo un nuevo atentado explosivo en las oficinas electorales del candidato a legislador justicialista César Albrisi con consecuencias fatales por la muerte de un estudiante riojano. En repudio, se reunió en Córdoba una multipartidaria para organizar una marcha de protesta con la consigna unificadora “En repudio a los atentados y en defensa del orden institucional.”⁶⁴

Por último, al conocerse la sentencia del Juicio, en diciembre de 1985, la agrupación FDDRP de Córdoba condenó el dictamen, reafirmando su convicción “de seguir luchando por el juicio y castigo a todos los culpables que aplicaron en forma sistemática la doctrina de seguridad nacional”.⁶⁵ Por su parte, la LADH ponderó la instancia del juicio, al que calificó de “hecho histórico trascendente” y destacó la incidencia de los organismos y de la movilización popular para llevarlo a cabo, aunque mostró sus diferencias con la sentencia y los rumores ascendentes de una ley de punto final, sobre todo después de las elecciones de noviembre. Esta posición se liga con que, inmediatamente producidas las condenas, el debate giró en torno a la posibilidad de continuar el juzgamiento a los demás responsables, amparándose en el punto 30 de la sentencia. Estos debates también se cristalizaron en la Cámara de Diputados; la bancada radical presentó un proyecto de declaración de “beneplácito” por la acción de la justicia al finalizar el juicio por el cual “las instituciones de la república dejan de ser ficciones y se transforman en una realidad vivida compartida por todos los argentinos”. Respecto a un posible punto final, el diputado radical planteaba la necesidad de no hipotetizar: “No vamos a plantear ninguna amnistía encubierta” y definía el tema de la obediencia debida como materia de estudio judicial. Mientras, representantes de la bancada peronista adelantaban su rechazo a los rumores de punto final, calificados como globo de ensayo para auscultar la opinión general. El diputado peronista no señaló exactamente su contenido, aunque adelantaba su intencionalidad política en que se trataría de, por un lado, juzgar solo a los máximos responsables y, por otro, garantizar impunidad como ejecutores de la política represiva. Y sostenía “si el gobierno quiere amnistiar a los responsables de las atroces violaciones a los derechos humanos, que lo haga directamente y tenga el coraje de asumir el costo político que le implique, pero no pretenda disfrazar esta medida detrás de declamados propósitos de reconciliación”⁶⁶.

En síntesis, en la plaza cordobesa, la “cuestión de los derechos humanos” había logrado instalarse claramente en agenda desde fines de la dictadura, consiguiendo

64 *La Voz del Interior*, 8/10/1985, p. 1

65 *La Voz del Interior*, 15/12/1985, p. 5.

66 DSHCD, Córdoba, sesión 26, 10/12/1985, p. 946.

ampliar solidaridades desde el núcleo inicial de las organizaciones del MDH, mientras éstas asumieron un fuerte compromiso con todas las iniciativas e instancias relativas a la cuestión en la provincia.

A modo de cierre

La mirada sobre estos espacios regionales/locales restituye una imagen más matizada de los procesos de democratización y la “cuestión de los derechos humanos”, en la que las prácticas, demandas y los posicionamientos expresados por los organismos si bien desarrollaron lógicas convergentes con los de otros espacios del país, también experimentaron reformulaciones y adaptaciones según sus contextos de actuación.

En ambas ciudades fue relativamente temprana la conformación de agrupaciones de familiares y la tendencia a realizar trabajo colectivo para maximizar sus posibilidades de acción. Asimismo, el contexto de salida de la dictadura les permitió instalarse como referentes principales de la “cuestión de los derechos humanos” y ampliar las solidaridades. En Córdoba, esto se expresó en el novedoso apoyo de las juventudes políticas, por ejemplo, mientras en Mar del Plata destaca el compromiso del Colegio de Abogados con la causa. Pese a estos matices, al igual que en dictadura, las organizaciones actuaron con una lógica de aprovechamiento de oportunidades, ahora amplificadas por el contexto democrático.

Del análisis de los momentos trabajados en perspectiva comparada, se infiere que la configuración pública de la “cuestión de los derechos humanos” y la interacción generada por su tratamiento en los espacios locales guardan vínculos estrechos con lo definido nacionalmente. Sin embargo, se advierten especificidades que se ligan con la historia previa de cada una en los procesos de activación, los modos de responder socialmente al avance represivo, el mapa de las organizaciones conformadas y las posibilidades de tender solidaridades con otros actores de la trama local.

De igual modo, en ambas ciudades lo contencioso se manifestó de diversos modos, por ejemplo, a través de la disputa entre las reivindicaciones de los sostenedores de las demandas del MDH y quienes sustentaban contrarreivindicaciones, a través de las acciones de amenaza e intimidación. Como un punto destacado del análisis, en las dos ciudades la disputa se expresó mediante el retorno del uso intimidatorio de la violencia, siendo los organismos y sus aliados afectados por la misma.

Además, se expresaron públicamente en ocasiones los desacuerdos al interior del propio movimiento, cuando se fueron definiendo posiciones diferentes respecto al tratamiento de sus demandas, las que tuvieron mayor visibilidad pública en el caso de Mar del Plata que en Córdoba. Pese a estas tensiones y desafíos relativos a la apertura de un nuevo escenario, se pone de relieve como rasgo común el modo en que las organizaciones locales aportaron decididamente a la causa, accionando en todos los escenarios y formatos posibles, al tiempo que expresaron públicamente sus disensos con algunas políticas implementadas desde el gobierno nacional.

En conclusión, en la recuperada democracia argentina, la “cuestión de los derechos humanos” ocupó un lugar inédito y se presentó a través de una serie de disputas por los significados y las definiciones, por su valor político e histórico, por su legado y por quiénes lo representaban y defendían más fidedignamente. En esta línea, el ejercicio comparativo realizado revela las tensiones existentes al interior del MDH, la pluralidad de apuestas y opciones existentes en la nueva coyuntura abierta por el retorno a la institucionalidad así como las marchas y contramarchas que caracterizaron el proceso democratizador también en este ámbito de lo social.

Bibliografía general

ABDALA Manuel y BASTOS Carlos

(1993) *Transformación del sector eléctrico argentino*, Editorial Antártica, Santiago de Chile

ABOY CARLÉS, Gerardo

(2001) *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas, de Alfonsín a Menem*, Homo Sapiens, Buenos Aires.

ABRATTE, Juan Pablo

(2007) “Hegemonía, reformas y discurso educativo en la provincia de Córdoba (1984-1999)”, Tesis Doctoral, FLACSO Argentina [en línea] http://flacso.org.ar/wp-content/uploads/2013/09/Abrate.Juan_Pablo_.pdf [consulta: 27 de enero de 2015]

ACUÑA, Carlos y SMULOVITZ, Catalina

(1995) “Militares en la transición Argentina: del gobierno a la subordinación institucional”, en ACUÑA, Carlos –compilador– *La nueva matriz política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires.

ACUÑA, Patricia y FERNÁNDEZ, Mónica

(2006) “Mar del Plata y las luchas estudiantiles en la década de los 70”, en *Primeras Jornadas de Estudio y Reflexión sobre El Movimiento Estudiantil Argentino*, 2 al 4 de noviembre.

ÁGUILA, Gabriela

(2008) *Dictadura, represión y sociedad en Rosario. Un estudio sobre la represión las actitudes y comportamientos sociales en dictadura*, Prometeo, Buenos Aires.

ALFONSÍN, Raúl

(2006) *Fundamentos de la República democrática. Curso de teoría del Estado*, EUDEBA, Buenos Aires.

ALMARAZ, María Gabriela

(2010) “Ambición política por la reelección en las provincias argentinas”, en *Revista SAAP* Vol.4, núm.2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre [en línea] <http://www.scielo.org.ar/pdf/rsaap/v4n2/v4n2a03.pdf>.

ALONSO, Luciano

(2011) *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*, Prohistoria Ediciones, Rosario.

(2013) “Las luchas pro derechos humanos en Argentina: de la resistencia antidictatorial a la dispersión del movimiento social”, en *Observatorio Latinoamericano* 12, *Dossier Argentina: 30 años de democracia*, Buenos Aires, [en línea] http://iealc.sociales.uba.ar/files/2011/06/OL12-DossierArgentina._30a%C3%B1osdedemocracia.pdf, pp.104-120.

ALTAMIRANO, Carlos

(2004) “La lucha por la idea’: el proyecto de la renovación peronista”, en NOVARO, Marcos y PALERMO, Vicente –compiladores– *La historia reciente. Argentina en democracia*, Edhasa, Buenos Aires.

ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique

(2013) *Memorias en conflicto. El movimiento de Derechos Humanos y la construcción del Juicio por la Verdad en Mar del Plata*, EUDEM, Mar del Plata.

ANTÚNEZ, Damián

(2013) “El gobierno bonaerense de Victorio Calabró: entre la intervención federal y el golpe de estado”, en SERVETTO, Alicia –coordinadora– Dossier: Conflicto, violencia y terror en la Argentina predictatorial. Estudios de casos provinciales, en *PolHis. Revista del Programa Interuniversitario de Historia Política*, año 6, núm. 12, segundo semestre de 2013, pp. 174-193. http://polhis.com.ar/datos/Polhis12_ANTUNEZ.pdf.

ARRIAGA, Ana Elisa

(2010) “Sindicalismo militante en los ’90: dos experiencias de resistencia sindical a las privatizaciones en el sector eléctrico”, en *Actas del I Congreso Internacional: Corporaciones y Grupos de poder en la Argentina del Bicentenario: Pasado y Presente*. Centro de Estudios Avanzados, UNC, Córdoba, del 28 junio al 1 de julio.

(2011) “Agustín Tosco y la proyección de un nuevo modelo sindical: la polémica con José Rucci”, en *Agustín Tosco. Textos reunidos II 1972-75*, Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, pp. LXI-XCVI.

ARUGUETE, Eugenia

(2006) “Lucha política y conflicto de clase en la postdictadura. Límites a la constitución de alianzas policlasistas durante la administración de Alfonsín”, en PUCCIARELLI, Alfredo –coordinador–, *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 413-460.

ASPIAZU Daniel, BONOFIGLIO, Nicolás y NAHÓN Carolina

(2008) *Agua y energía: mapa de situación y problemáticas regulatorias de los servicios públicos en el interior del país*. FLACSO, Buenos Aires.

BARROS, Mercedes

(2008) “Derechos humanos y articulación política: la formación identitaria del movimiento de derechos humanos en la Argentina.”, ponencia presentada en las Jornadas Internacionales de problemas latinoamericanos, UNMDP, Mar del Plata, 26 al 28 de septiembre.

BARTOLUCCI, Mónica

(2014) “La muerte de Silvia, un funeral revolucionario. Final y principio de la violencia política en Mar del Plata de los setenta”, ponencia presentada en *X Jornadas de Investigadores en Historia*, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, 19, 20 y 21 de noviembre.

BAUBÉROT, Jean

(2004) “Los umbrales de la laicización en la Europa latina y la recomposición de lo religioso en la modernidad tardía”, en BASTIAN, Jean Pierre –coordinador– *La modernidad religiosa: Europa latina y América latina en perspectiva comparada*, FCE, México, pp. 94-110.

BÉLIZ, Gustavo

(1988) *CGT, el otro poder*, Sudamericana Planeta, Buenos Aires.

BELTRÁN, Gastón

(2006) “Acción empresarial e ideología. La génesis de las reformas estructurales”, en PUCCIARELLI, Alfredo –coordinador– *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 199-243.

BLANCARTE, Roberto

(2008a) “Laicidad y laicismo en América Latina”, en *Estudios Sociológicos*, Vol. XXVI, núm. 76, El Colegio de México, pp. 139-164.

(2008b) “Introducción”, en BLANCARTE, Roberto –compilador– *Los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo*, El Colegio de México, México, pp. 9-27.

BORÓN, Atilio; NUN, José; PORTANTIERO, Juan Carlos; SIDICARO, Ricardo y MORA Y ARAUJO, Manuel

(1995) *Peronismo y menemismo. Avatares del populismo en la Argentina*, El Cielo por Asalto, Buenos Aires.

BOURDIEU, Pierre

(1981) “La représentation politique. Éléments pour une théorie du champ politique”, en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, Vol. 36, núm. 36-37, pp. 3-24.

(1991) *El sentido práctico*, Taurus, Madrid.

BOZZI, Carlos

(2007) *Luna roja. Los desaparecidos en las playas marplatenses*. Ediciones Suárez, Mar del Plata.

BRENNAN, James y GORDILLO, Mónica

(2008) *Córdoba rebelde. El cordobazo, el clasismo y la movilización social*, De la Campana, La Plata.

BRENNAN, James

(1996) *El cordobazo. Las guerras obreras en Córdoba. 1955-1976*, Sudamericana, Buenos Aires.

CAFIERO, Antonio

(2007) *Razones para ser peronista*, Sudamericana/COPPPAL, Buenos Aires.

(2011) *Militancia sin tiempo. Mi vida en el peronismo*, Planeta, Buenos Aires.

CALVEIRO, Pilar

(1998) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Colihue, Buenos Aires.

CANELO, Paula

(2008) *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*, Prometeo, Buenos Aires.

CAPITÁN, María Belén

(2013) “Entre rezos y habeas corpus. Los orígenes de la Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos Mar del Plata”, en *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 2, Facultad de Humanidades, UN-MdP, Mar del Plata.

CASTELLANI, Ana

(2009) *Estado, empresas y empresarios. La construcción de ámbitos privilegiados de acumulación entre 1966 y 1989*, Prometeo, Buenos Aires.

CERVIO, Ana

(2014) “Crónicas de una ciudad bella, racional y pulcra. La ‘gestión democrática’ del espacio urbano cordobés durante el gobierno de Ramón Mestre (1983-1991)”, en *Direito da Cidade*, Vol. 6, núm. 2, Río de Janeiro, noviembre de 2014, pp. 387-426.

CHAMA, Mauricio

(2010) “La defensa de presos políticos a comienzos de los ’70: ejercicio profesional, derecho y política”, en *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 32, pp. 195-217.

CLOSA, Gabriela

(2005) “Tensiones y conflictos en el reordenamiento sindical de la transición democrática en Córdoba”, en *Revista 4 Escuela de Historia*, UNSA, año 4, Vol. 1, núm. 4, pp. 51-70, [en línea] <http://www.unsa.edu.ar/histocat/revista>.

(2009) “Córdoba en las elecciones de 1983. Partidos, prácticas y discursos políticos de campaña”, en *Estudios Digital*, N° 22, Córdoba, invierno, [en línea] <http://www.revistaestudios.unc.edu.ar/articulos02/articulos/closa.php>

(2010) “La recuperación de la democracia y los gobiernos radicales. Angeloz y Mestre (1983-1999)”, en TCACH, César –coordinador– *Córdoba Bicentennial. Claves de su historia contemporánea*, Centro de Estudios Avanzados, Córdoba.

COHEN SALAMA, Mauricio

(1992) *Tumbas anónimas. Informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión ilegal*, Catálogos Editora, Buenos Aires.

COLLIER, Ruth B.

(1999) *Paths toward democracy. The working class and elites in western Europe and South America*, Cambridge University Press, New York.

CONADEP MAR DEL PLATA

(1984), *Informe Final de la Delegación Mar del Plata de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*, inédito.

CORBACHO, Alejandro

(1997) “Reformas constitucionales y modelos de decisión en la democracia argentina, 1984-1994”, [en línea] <https://www.udesa.edu.ar/files/UAHumanidades/DT/DT%201%20-%20Alejandro%20Corbacho.pdf>

COSCIA, Vanesa

(2008) “La privatización como salida a la crisis de fines de los 80. Un análisis desde las estrategias mediáticas”, en *Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales*, Universidad Nacional de General San Martín. año 2, núm. 4, Buenos Aires, diciembre de 2008. [www.idaes.edu.ar / papelesdetrabajo /paginas/.../04_11_VanesaCoscia.pdf](http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/.../04_11_VanesaCoscia.pdf)

DE LELLA, Cayetano y KROTSCH, Pedro –compiladores–

(1989) *Congreso Pedagógico Nacional. Evaluación y perspectivas*, Sudamericana - Instituto de Estudios y Acción Social, Buenos Aires.

DE VEDIA, Mariano

(2005) *La educación aún espera*, Eudeba, Buenos Aires.

DELAMATA, Gabriela –compiladora–

(2005) *Ciudadanía y territorio. Las relaciones políticas de las nuevas identidades sociales*, Espacio editorial, Buenos Aires.

DEMARIA MASSEY DE FERRÉ, María Elena –directora–

(1984) *Aportes para la reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires*, T. I, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.

DI STEFANO, Roberto

(2011) “Por una historia de la laicidad y la secularización en la Argentina”, en *Quinto Sol*, V. 15, núm. 1, 2011, pp. 1-32 [en línea] <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/quisol/v15n1a04stefano.pdf>

DIAZ María Fernanda

(2010) “La sal del odio. Una historia de bandidos y justicieros en la Mar del Plata de los años 70”, en GIL, Gastón –director– *Universidad y utopía. Ciencias sociales y militancia en la Argentina de los 60 y 70*, EUEDEM, Mar del Plata, pp. 79-108.

DUHALDE, Eduardo Luis

(1999) *El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica*, Eudeba, Buenos Aires.

ECHAVARRÍA, Corina

(2008) “Ciudadanos y vecinos: la crisis de la institucionalidad democrática de los centros vecinales de la ciudad de Córdoba frente a la complejización del espacio público local”, en CÓRDOBA MONTÚFAR, Marco –coordinador– *Lo urbano en su complejidad: una lectura desde América Latina*, FLACSO, Quito, pp.145-160.

ESQUIVEL, Juan Cruz,

(2004) *Detrás de los muros. La Iglesia católica en tiempos de Alfonsín y Menem (1983 - 1999)*, UNQUI, Buenos Aires.

ETCHEMENDY, Sebastián

(2001) “Construir coaliciones reformistas: la política de las compensaciones en el camino argentino hacia la liberalización económica”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 40, núm. 160, enero-marzo, pp. 675-706.

ETCHEMENDY, Sebastián y COLLIER, Ruth B.

(2008) “Golpeados pero de pie. Resurgimiento sindical y neocorporativismo segmentado en Argentina (2003-2007)”, en *PostData*, núm. 13, agosto, pp. 145-192.

FABRIS, Mariano

(2008) “La Iglesia Católica y el retorno democrático. Un análisis del conflicto político-eclesiástico en relación a la sanción del divorcio vincular en Argentina” en *Coletâneas do Nosso Tempo*, Revista do Departamento de Historia, núm. 8, /ICHS/CUR/UFMT, Rondonópolis, Brasil, pp. 31-53.

(2011) *Iglesia y democracia. Avatares de la jerarquía católica en la Argentina post autoritaria (1983-1989)*, Prohistoria, Rosario.

FERNÁNDEZ WAGNER, Raúl

(2008) *Democracia y ciudad. Procesos y políticas urbanas en las ciudades argentinas (1983-2008)*, Biblioteca Nacional - UNGS, Buenos Aires.

FERRARI, Marcela

(2009) “Entre la reorganización y la derrota. El Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires, 1982-1983”, en *Estudios Sociales*, núm. 37, 2º semestre, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, pp. 97-125.

(2011a) “El difícil camino de la normalización en el peronismo bonaerense”, en FABRIS, Mariano y TORTORELLA, Roberto –compilador– *Democracia en reconstrucción. Mosaico histórico de los años ochenta*, EUDEM, Mar del Plata, pp. 127-160.

(2011b) “Hacia la victoria. El peronismo bonaerense de cara a las elecciones de 1987”, en ARIAS BUCCIARELLI, Mario –editor– *Iberoamérica Global* Vol. 4 N°2 Nov. 2011, *Política y Partidos en el Cono Sur de América. El caso argentino, siglo XX/XXI*, pp. 181-204.

(2013) “Eduardo Duhalde antes del duhaldismo. Trayectoria individual y transformaciones partidarias (1983-1991)”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*,

París [en línea], <http://nuevomundo.revues.org/65243>. Fecha de consulta el 17 junio 2014. URL: <http://nuevomundo.revues.org/65243>

(2014a) “Entre historia y memoria: la política bonaerense desde la reconstrucción democrática, 1983-2001”, en BARRENECHE Osvaldo –compilador– *Historia de la provincia de Buenos Aires*, T. 5, EDHASA, Buenos Aires.

(2014b) “Pugliese gobernador”. De la interna radical bonaerense a la derrota electoral de 1991”, en *Estudios Sociales*, núm. 46, 1er. semestre, pp. 201-224.

FERRARI, Marcela y MELLADO, Virginia –editoras–

(2015) *La Renovación peronista en clave subnacional. Organización partidaria, liderazgos y dirigentes en democracia*, EDUNTREF (en prensa), Caseros.

FERRARI, Marcela y POZZONI, Mariana

(2014) “Tensiones y conflictos en el peronismo: un análisis a través de la Legislatura bonaerense, 1973-1976”, en *Cahiers des Amériques Latines*, núm. 75, París, 2014/1, IHEAL-CREDA, pp. 147-176, [en línea] <http://cal.revues.org/3190>.

FRÁVEGA, Oscar E.

(2006) *Historia de la Unión Cívica Radical de Córdoba: 1890 – 2000*, Editorial Brujas, Córdoba.

FREGÉ, Carola y KELLY, John

(2003) “Union Revitalization Strategies in Comparative Perspective”, *European Journal of Industrial Relations*; London, Thousand Oaks, CA and New Delhi; Vol. 9, núm. 1, pp. 7–24.

FRIAS, Pedro José

(2000) *La Constitución de Córdoba comentada*, La Ley, Buenos Aires.

GALÁN, Marco

(2010) “Habitat informal y políticas públicas, desde la perspectiva de los derechos”, Ponencia en el *Congreso del Bicentenario*, 27 al 29 de mayo, UNC, Córdoba.

GAUDIO, Ricardo y TOMADA, Carlos

(1991) “El restablecimiento de la negociación colectiva en Argentina (1988-1989)”, en *Boletín Informativo Techint*, núm. 267, Separata.

GERCHUNOFF, Pablo y TORRE, Juan Carlos

(1996) “La política de liberalización económica en la administración de Menem”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 36, núm. 143, octubre-diciembre, pp. 733- 767.

GHIGLIANI, Pablo, GRIGERA, Juan y SCHENEIDER, Alejandro

(2012) “Sindicalismo empresarial: problemas, conceptualización y economía política del sindicato”, en *Revista Latino-americana de Estudos do Trabalho*, año 17, núm. 27, pp. 141-164.

GORDILLO, Mónica

(1996) *Córdoba en los '60. La experiencia del sindicalismo combativo*. Córdoba, Dirección de publicaciones UNC.

(2013) “Normalización y democratización sindical: repensando los ‘80”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 53, núm.209-210, abril-diciembre, pp.143-167.

(2014) “Acciones contenciosas: la ruptura de 1989”, en *Contenciosa*, año I, núm. 2, Santa Fe, 1er. semestre, [en línea] <http://www.contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=14>.

GORDILLO, Mónica, ARRIAGA, Ana Elisa, FRANCO, María José, MEDINA Leticia, NATALUCCI Ana y SOLIS Ana Carol

(2012) *La protesta frente a las reformas neoliberales en la Córdoba de fin de siglo*, Ferreyra Editor, Córdoba.

GUTIÉRREZ, Ricardo

(2001) “La desindicalización del peronismo y cambio organizativo en el peronismo argentino, 1982-1995”, en *Política y gestión 2*, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, pp. 93-112.

HEREDIA, Mariana

(2006) “La demarcación de la frontera entre economía y política en democracia. Actores y controversias en torno de la política económica de Alfonsín”, en

PUCIARELLI, Alfredo –coordinador– *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 165-198.

HERVIEU-LÉGER, Danièle

(2004) *El peregrino y el convertido*, Del Helénico, México.

HOUNTONDJI, Paul

(1995) “El discurso del amo: Observaciones sobre el problema de los derechos humanos en África”, en AAVV *Fundamentos filosóficos de los Derechos Humanos*, SERBAL/UNESCO, Editorial Trotta, Madrid, pp.352-368.

IRIBARNE, María Clara

(2013) “Obregón Cano: entre la desestabilización presidencial y la pasividad montonera. Una interpretación del navarrazo”, en SERVETTO, Alicia –coordinadora– Dossier: Conflicto, violencia y terror en la Argentina predictorial. Estudios de casos provinciales, en *PolHis. Revista del Programa Interuniversitario de Historia Política*, año 6, núm. 12, segundo semestre, pp. 118-131, [en línea] http://polhis.com.ar/datos/Polhis12_IRIBARNE.pdf.

IRÓS, Guillermo

(1991) *Desarrollo urbano: reflexiones y acciones*, Editorial municipal de la ciudad de Córdoba, Córdoba.

IVANCICH, Norberto

(2004) “La institucionalización del Peronismo antes de Menem”, en *Argentina reciente. Ideología y política contemporáneas*, núm. 2, *Menemismo: actores, debates y transformaciones*, Buenos Aires, diciembre, pp. 7-46.

IZAGUIRRE, Inés y ARISTIZABAL, Zulema

(1988) *Las tomas de tierras en la zona sur del Gran Buenos Aires*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

JELIN, Elizabeth y AZCÁRATE, Pablo

(1991) “Memoria y política: Movimiento de Derechos Humanos y construcción democrática”, en *América Latina Hoy*, núm.1, 1991, Universidad de Salamanca, pp. 29-38.

KOTLER, Rubén –coordinador–

(2014) *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: de la dictadura a la transición*, Imago Mundi y Red Latinoamericana de Historia Oral, Buenos Aires.

KRIKORIAN, Marcelo

(2010) “La hiperinflación de 1989/90. Aportes y reflexiones sobre un episodio que marcó la historia argentina”, en *Anales de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, Vol. 7, núm. 40, Buenos Aires, pp. 533-546.

LADEUIX, Juan

(2005) “La Mazorca de Perón: prácticas e ideologías de la derecha peronista. Una aproximación a partir de un estudio de caso. Mar del Plata 1970 - 1976” en *X Jornadas Interescuelas / Departamentos De Historia*, Rosario, 20 al 23 de septiembre.

(2005) *Patria Peronista vs. Patria Socialista. El poder municipal, la cultura política y la violencia dentro del peronismo marplatense (1971-1974)*, Tesis de Licenciatura, UNMdP, inédita.

(2008) “Entre las armas de la política y la política de las armas. La dinámica de la violencia en la ciudad de Mar del Plata. 1971-1976”, en DA ORDEN, María Liliana; PASTORIZA, Elisa y CACOPARDO, Fernando, *Pasado y presente de la Mar del Plata social II*. EUDEM, Mar del Plata, pp. 75-94.

(2012) “Los últimos soldados de Perón: Reflexiones en torno a la violencia paraestatal y la derecha peronista a través de una experiencia local, 1973–1976”, en BOHOSLAVSKY Ernesto y ECHEVERRÍA Olga –compiladores– *Las derechas en el Cono Sur, Siglo XX*. Actas del Segundo Taller de Discusión, Secretaría de Investigación FCH-IEHS/UNICEN, Tandil.

LEVITSKY, Steven

(2005) *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999*, Siglo XXI, Buenos Aires.

LINZ, Juan J.

(1990) “Transiciones a la democracia”, en *REIS* 51/90, pp. 7-33.

LÓPEZ ECHAGUE, Hernán

(2002) *El otro. Eduardo Duhalde: una biografía política*, Norma, Buenos Aires.

LUCIANO, Francisco

(1996) “Regularización de asentamientos irregulares en Córdoba (Argentina)”, en AZUELA, Antonio y TOMAS, François –compiladores– *El acceso de los pobres al suelo urbano*, Centro de Estudios mexicanos y Centroamericanos, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, pp.89-116.

MACOR, Darío y TCACH, César –editores–

(2003) *La invención del peronismo en el interior del país*, T. I., Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

(2013) *La invención del peronismo en el interior del país*, T. II, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

MALAMUD, Andrés

(2004) “El bipartidismo argentino: evidencias y razones de una persistencia, 1983-2003”, en *Colección*, año X, núm. 15, pp. 13-43.

MANEIRO, María

(2007) *De encuentros y desencuentros. Estado y movimientos de trabajadores desocupados del Gran Buenos Aires (1996-2005)*, Tesis de Doctorado, Instituto Universitario de Pesquisas do Río de Janeiro, inédita.

MARIANI Ana y GÓMEZ JACOBO, Alejo

(2012) *La Perla. Historia y testimonios de un campo de concentración*, Aguilar, Buenos Aires.

MARONESE, Leticia, CAFIERO DE NAZAR, Ana y WAISMAN, Víctor

(1985) *El voto peronista '83. Perfil electoral y causas de la derrota*, El Cid Editor, Buenos Aires.

MAZZEI, Daniel

(2011) “Reflexiones sobre la transición democrática argentina”, en *PolHis, Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, año 4, núm. 7, 1º semestre, pp. 8-15.

MC ADAM, Doug, TARROW, Sidney y TILLY, Charles

(2005) *Dinámica de la contienda política*, Hacer, Barcelona.

MEDINA, Leticia

(2014) “La movilización colectiva por el habitat durante la reconstrucción democrática en Córdoba”, ponencia presentada en la *X Bienal del Coloquio de Transformaciones territoriales*, noviembre, Universidad Nacional de Córdoba.

MELLADO, Virginia

(2013) “Los pasos de una relación conflictiva. Poder, sindicatos y peronismo en la Mendoza de la década de los 80”, ponencia presentada en las *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Mendoza.

(2015) “En busca de la competitividad perdida. Prácticas políticas y estrategias electorales de la Renovación peronista en Mendoza (1983-1991)”, en FERRARI, Marcela y MELLADO, Virginia –editoras-, *La Renovación peronista. Organización partidaria, liderazgos y dirigentes, 1983-1991*, EDUNTREF (en prensa), Caseros.

MERKLEN, Denis

(2005) *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*, Gorla, Buenos Aires.

MOODY, Kim

(2001) *Workers in a Lean World. Unions in the International Economy*. London, New York, Verso.

MORELLO, Gustavo

(2004) “20 años de democracia: teología y praxis socio-política de la Iglesia de Córdoba, 1983-2003”, en *Studia Politicae*, núm. 2, Universidad Católica de Córdoba, verano, pp. 147-178.

MOUFFE, Chantal

(2007) *En torno a lo político*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

MUIÑO, Oscar

(2011) *La otra juventud. De la insignificancia al poder. Protagonistas y relato de la Junta Coordinadora Nacional de la Juventud Radical: 1968-1983*, Co-regidor / Ediciones IML, Buenos Aires.

MUNCK, Ronnie

(1989) *Latin America: The Transition to Democracy*, Zed Books Ltd., London and New Jersey.

MURILLO, María Victoria

(1997) “La adaptación del sindicalismo argentino a las reformas de mercado en la primera presidencia de Menem”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 37, núm. 147, octubre-diciembre, pp. 419-446.

(2008) *Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina*. Siglo XXI, Madrid.

(2010) “¿Las corporaciones o los votos?”, en GARGARELLA, Roberto, MURILLO, María Victoria y PECHENY, Mario –compiladores– *Discutir Alfonsín*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 139-160.

NARDACCHIONE, Gabriel

(2005) “La acción colectiva de protesta: del antagonismo al espacio público”, en AAVV *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*, Prometeo, Buenos Aires, pp. 85-109

NATALUCCI, Ana

(2012) “Los dilemas políticos de las organizaciones sociales. El caso de las organizaciones kirchneristas (2001-2010)”, en *Documento de Trabajo 09/2012*, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca.

NIETO, Agustín

(2014) “Un mapeo organizacional de la clase obrera desde la dimensión local, Mar del Plata, 1966-1972”, ponencia presentada en el *Cuarto Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2014)*, Universidad Nacional de Tucumán, 18, 19 y 20 de septiembre.

NIEVAS, Flabian y BONAVERA, Pablo

(2006) “Elementos para una sociología del movimiento estudiantil de Mar del Plata. Del golpe de Onganía al gobierno de Cámpora”, ponencia presentada en las *Primeras Jornadas de Estudio y Reflexión sobre el Movimiento Estudiantil*, UBA, Buenos Aires.

NOVARO, Marcos

(1994) *Pilotos de tormentas. Crisis de representación y personalización de la política en Argentina (1989-1993)*, Letra Buena, Buenos Aires.

NOVARO, Marcos y PALERMO Vicente

(2006) *La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*, Paidós, Buenos Aires.

O'DONNELL, Guillermo

(1997) *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Paidós, Buenos Aires.

O'DONNELL, Guillermo y SCHMITTER, Philippe

(2010) *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Prometeo, Buenos Aires.

OLLIER, María Matilde

(2010) *Atrapada sin salida. Buenos Aires en la política nacional*, UNSAM Edita, Buenos Aires.

ORTEGA, Emilio José

(2013) “La reelección del gobernador en la constitución de Córdoba de 1987: su génesis y perspectiva”, en *Revista de la Facultad de Derecho*, Vol. 4, núm. 1, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 239-257.

ORTÍZ, Ricardo y SCHORR, Martín

(2006) “Crisis del Estado y pujas interburguesas. La economía política de la hiperinflación”, en PUCCIARELLI, Alfredo –coordinador– *Los años de Al-*

fonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 461-510.

OSZLAK, Oscar y O'DONNELL, Guillermo

(1984) "Estado y políticas estatales en América Latina. Hacia una estrategia de investigación", en KLIKSBERG, Bernardo y SULBRANDT, José –compiladores– *Para investigar la administración pública*, INAP, Madrid.

OTAÑO PIÑEIRO, Jorge Horacio

(1991) "Plebiscito popular sobre la reforma constitucional en la provincia de Buenos Aires", en *Revista de Derecho Político*, núm. 34, pp. 377-384.

OVIEDO, Silvina y SOLIS, Ana Carol

(2006) "Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de Derechos Humanos en Córdoba durante la dictadura". Trabajo Final para acceder a la Licenciatura en Historia. Inédito.

PANEBIANCO, Angelo

(1993) *Modelos de partido*, Alianza, Madrid.

PASTORIZA, Elisa –editora–

(2002) *Las puertas al mar. Consumo, ocio y política en Mar del Plata, Montevideo y Viña del Mar*. Biblos, Buenos Aires.

PEREIRA, Enrique

(2012) *Diccionario biográfico nacional: Unión Cívica Radical*. 4 v. IML Ediciones, Buenos Aires.

PÉREZ, Germán

(2010) "El malestar en el concepto. Ejes de un debate teórico acerca de los movimientos sociales en Latinoamérica", en MASSETTI, Astor, VILLANUEVA, Ernesto y GÓMEZ, Marcelo –compiladores– *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del Bicentenario*, Nueva Trilce, Buenos Aires, pp. 439- 445.

PERSELLO, Ana Virginia

(2007) *Historia del radicalismo*. Edhasa, Buenos Aires.

(2011) “Las elecciones en la segunda mitad del siglo XX”, en AAVV, *Historia de las elecciones en la Argentina, 1805-2011*, El Ateneo, Buenos Aires, pp. 235-364.

PHILP, Marta

(2009) *Memoria y política en la historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba*, Editorial de la UNC, Córdoba.

PORTESI, Juan A.

(2013) *Ruido de rotas cadenas. Memorias sobre la recuperación democrática en Argentina*, De los Cuatro Vientos, Buenos Aires.

PORTUGHEIS, Rosa Elsa –compiladora–

(2012) *Documentos del Estado terrorista: directiva del comandante general del ejército n° 404/75, lucha contra la subversión, plan del ejército contribuyente al plan de seguridad nacional*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos, Buenos Aires.

POZZONI, Mariana

(2011) “Los coordinadores bonaerenses. Una mirada desde la revista ‘Generación ‘83’”, en FABRIS, Mariano y TORTORELLA, Roberto –compiladores–, *Democracia en reconstrucción. Mosaico histórico de los años ochenta*, EUDDEM, Mar del Plata, pp. 91-126.

PUCCIARELLI, Alfredo –coordinador–

(2006) *Los años de Alfonsín ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

QUIROGA, Hugo

(2004) *El tiempo del “Proceso”. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*, Homo Sapiens, Rosario.

QUIRÓS, Carlos

(1986) *Guía radical*, Galerna, Buenos Aires.

RAMÍREZ, Hernán

(2000) *La Fundación Mediterránea y de cómo construir poder. La génesis de un proyecto hegemónico*, Ferreyra Editor, Córdoba.

RANCIÈRE, Jacques

(2007) *El odio a la democracia*, Amorrortu, Buenos Aires.

(2010) *Momentos políticos*, Capital intelectual, Buenos Aires.

(2007) *El desacuerdo. Política y filosofía*, Nueva Visión, Buenos Aires.

RE, Cecilia y TAQUELA, María Eugenia

(1998) *Acceso a la tierra y construcción ciudadana*, Cecopal, Córdoba.

REYNARES, Juan Manuel

(2012) *La identidad política de la Renovación. El peronismo cordobés en la transición democrática*, EDUVIM, Córdoba.

RINESI, Eduardo y NARDACCHIONE, Gabriel

(2007) “Teoría y práctica de la democracia argentina”, en RINESI, Eduardo, NARDACCHIONE, Gabriel y VOMMARO, Gabriel –editores– *Los lentes de Víctor Hugo. Transformaciones políticas y desafíos teóricos en la Argentina reciente*, Prometeo, Buenos Aires, pp. 9-55.

RODRIGO, Cintia

(2015) “¿Renovación o renovadores? Posiciones y tomas de posición en el justicialismo sanjuanino (1983-1991)”, en FERRARI, Marcela y MELLADO, Virginia –editoras– *La Renovación peronista. Organización partidaria, liderazgos y dirigentes, 1983-1991*, EDUNTREF (en prensa), Caseros.

RODRIGUEZ, Laura

(2010) “Iglesia y educación durante la última dictadura en Argentina”, en *Revista Cultura y Religión*, Vol. IV, núm. 2, 2010, pp. 4-19.

ROMANO Silvia, SAN NICOLÁS Norma, PALACIOS Marta y GONZÁLEZ Malvina

(2010) *Vidas y Ausencias. Destinatarios de la represión, Córdoba 1969-1983*. ANM y UNC, Córdoba.

ROUDIL, Héctor

(1987) *Reflexiones sobre los Estatutos de la Confederación General del Trabajo, CGT*, Editorial CeDEL-Fundación F. Ebert, Buenos Aires.

SABSAY, Daniel y SABA, Roberto

(1991) “El frustrado intento de reforma de la Constitución de la provincia de Buenos Aires”, en *Revista de Derecho Político*, núm. 34, pp. 331- 353.

SANGRILLI, Carla

(2010) “La normalización sindical entre la dictadura y los comienzos de la democracia (1979-1984)”, en *Estudios Sociales*, núm. 39, 2º semestre, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, pp. 147-170.

SARTORI, Giovanni

(1982) *Partidos e sistemas partidarios*, Zahar/Universidade de Brasilia, Rio de Janeiro.

SCHUSTER, Federico

(2005) “*Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva*”, en SCHUSTER, Federico, NAISHTAT, Francisco, NARDACCHIONE, Ganriel y PEREYRA, Sebastián –compiladores– *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*, Prometeo, Buenos Aires, pp.43-83.

SEHAS

(1998) *Dirigentes sociales, prácticas barriales y habitat popular*, SEHAS - CONICET - Kellogg, Córdoba.

SENÉN GONZÁLEZ, Cecilia y HAIDAR, Julieta

(2009) “Los debates acerca de la “revitalización sindical” y su aplicación en el análisis sectorial en Argentina”, en *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 2ª Época, núm. 22, pp. 5-31.

SENÉN GONZÁLEZ, Santiago y BOSOER, Fabián

(1999) *El sindicalismo en tiempos de Menem*, Corregidor, Buenos Aires.

SERVETTO, Alicia

(1998) *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada 1973-1976*, Ferreyra Editor, Córdoba.

(2000) “La UCR llama a la revolución: el radicalismo provincial en las elecciones de 1973”, en SPINELLI, María Estela; SERVETTO, Alicia; FERRARI, Marcela y CLOSA, Gabriela –compiladoras– *La conformación de las identidades políticas en la Argentina del siglo XX*, UNC, UNICEN, UNMDP, Córdoba, pp. 347-360.

(2010) *73/76: el gobierno peronista contra las “provincias montoneras”*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

SVAMPA, Maristella y PEREYRA, Sebastián

(2004) *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*, Biblos, Buenos Aires.

TARROW, Sidney

(1997) *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza Universidad, Madrid.

TCACH, César

(1996) “Partidos políticos y dictadura militar en Argentina (1976 – 1983)”, en DUTRÉNIT BIELOUS, Silvia –coordinadora– *Diversidad partidaria y dictaduras: Argentina, Brasil y Uruguay*, Instituto Mora, México.

TILLY, Charles

(2007) *Democracy*, Cambridge University Press, New York.

TIRAMONTI, Guillermina

(2004) “Veinte años de democracia: acepciones y perspectivas para la democratización del sistema educativo” en NOVARO, Marcos y PALERMO, Vicente –compiladores– *La historia reciente. Argentina en democracia*, Edhasa, Buenos Aires, pp. 223-238.

TORRE, Juan Carlos

(1983) *Los sindicatos en el gobierno 1973-1976*. CEAL, Buenos Aires.

VACA NARVAJA, Hernán

(2001) *El candidato. Biografía no autorizada de José Manuel de la Sota*. Sud-americana, Buenos Aires.

VANOSSI, Jorge Reynaldo

(2002 [1982]) “Etapas y transformaciones del constitucionalismo social (Los problemas del “Estado social de derecho”)” en *Estudios de Teoría Constitucional*, México, UNAM.

VARELA, Paula

(2010) “Los límites del territorio. Una hipótesis sobre la tesis de “territorialización de la política”, en MASSETTI, Astor, VILLANUEVA, Ernesto y GÓMEZ, Marcelo –compiladores– *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del Bicentenario*, Nueva Trilce, Buenos Aires, pp. 446-470.

VOMMARO, Gabriel

(2008) “*Lo que quiere la gente*”. *Los sondeos de opinión y el espacio de la comunicación política en Argentina (1983-1999)*. Universidad Nacional de General Sarmiento / Prometeo, Buenos Aires.

WATERMAN, Meter

(1993) “Social-Movement Unionism. A New Union Model for a World Order?” *Review Fernand Braudel Center*, Vol. 16, núm. 3, Summer, pp. 245-278.

LAS AUTORAS Y LOS AUTORES

Ana Elisa Arriaga es Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Fue Becaria Doctoral Tipo I y II por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Es doctoranda en Historia en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. Investigadora en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades CIFYH y Profesora Asistente en la Cátedra de “Historia Argentina II” en la misma Facultad. Entre sus trabajos se encuentra ‘*Agustín Tosco. Textos Reunidos Vol I y II*’ (en co-autoría con Mónica Gordillo). Realiza actualmente su investigación doctoral sobre sindicalismo militante en los ’90 y las luchas contra la privatización de los servicios públicos.

Gabriela Closa es Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba y Magíster en Partidos Políticos por el Centro de Estudios Avanzados de la misma Universidad. Es docente e investigadora del Centro de Estudios Avanzados, Coordinadora Académica de la Maestría en Partidos Políticos de ese Centro y co directora del proyecto: Oficialismo y oposición: conflicto y prácticas políticas en Córdoba (1930-2007). Entre sus trabajos recientes se encuentran: “La recuperación de la democracia y los gobiernos radicales. Angeloz y Mestre (1983 – 1999)”, “Las transformaciones en el peronismo de Córdoba”, “Espacio público, arte y protesta en Córdoba” y “Entre la crisis y la recuperación. La conformación del peronismo renovador en Córdoba”.

Marcela Ferrari es Doctora en Historia por la École des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Magister Artis en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata, Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Es Investigadora Independiente de CONICET y Profesora titular de Historia Argentina del siglo XX en la UNMDP, donde dirige el Centro de Estudios Históricos. Ha publicado, entre otros, los libros *Los políticos en la república radical. Prácticas políticas y construcción de poder* (2008) y *Resultados electorales y sistema político en la provincia de Buenos Aires. 1913-1934* (2010), y las compilaciones *La Renovación peronista. Organización partidaria, liderazgos y dirigentes, 1983-1991* (2015) y *Memorias de la Argentina contemporánea. 1946-2001. La visión de los mayores* (2007).

Maria José Franco es Especialista en Investigación de la Comunicación por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y doctoranda en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Fue becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Es profesora asistente por concurso

en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales I de la Escuela de Trabajo Social (ETS) de la UNC. Entre sus trabajos se encuentran ‘Un Estado en transición: Córdoba ante el embate neoliberal’ (en co-autoría con Ana Natalucci, Elisa Arriaga y Leticia Medina), ‘Villeros, vecinos y desocupados en el escenario de protestas en Córdoba (1989-2003)’ (en co-autoría con Leticia Medina) y ‘Lo “comunitario” como modo de interpelación a los sectores populares. Una reflexión a partir de algunos programas sociales diseñados durante los gobiernos de Eduardo Duhalde y de Néstor Kirchner’

Mónica B. Gordillo es Profesora, Licenciada y Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba, Investigadora Independiente del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina (CONICET) y Profesora Titular en la Cátedra de “Historia Argentina II” en la FFyH, Universidad Nacional de Córdoba. Ha dictado también numerosos cursos de posgrado. Se ha desempeñado como Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica y Vice-Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades de dicha Universidad. Ha participado como miembro activo en numerosas jornadas científicas nacionales e internacionales, sus publicaciones versan sobre temas de historia social, entre las que se destacan diez libros y más de cincuenta trabajos como capítulos en libros y artículos en revistas académicas. Ha dirigido y dirige proyectos de equipos de investigación y becarios de distintos organismos científicos.

Micaela Iturralde es Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Becaria Doctoral del CONICET y Doctoranda en Ciencias Sociales en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) y la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Ha publicado artículos en revistas nacionales e internacionales y ha participado en encuentros académicos sobre su área de investigación: el estudio de la prensa periódica en la historia reciente argentina, en particular, el caso del diario Clarín.

Leticia Medina es Licenciada en Comunicación Social y Magister en Comunicación y Cultura Contemporánea por la Universidad Nacional de Córdoba, y doctoranda en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Desarrolla su actividad de investigación en el Centro “María Saleme de Burnichón” de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. Sus trabajos abordan los procesos de movilización popular en Córdoba en el marco de las transformaciones urbanas durante la historia reciente, entre ellos “Movimientos sociales, ONG y Estado. La Unión de Organizaciones de Base, de la concertación a la desmovilización”, “Villeros, vecinos y desocupados en el escenario de protestas en Córdoba (1989-2003)”.

Mariana Pozzoni es Profesora y Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). Becaria Postdoctoral del Consejo Nacional de Investigacio-

nes Científicas y Técnicas (CONICET). Secretaria de *PolHis, Revista del Programa Interuniversitario de Historia Política*. Entre sus trabajos se encuentran ‘Los orígenes de la juventud Peronista Lealtad: los ‘soldados de Perón’ (1973- 1974)’, ‘Tensiones y conflictos en el peronismo: un análisis a través de la legislatura bonaerense, 1973-1976’ (en co-autoría con Marcela Ferrari), y ‘Los coordinadores bonaerenses: una mirada desde la revista *Generación* ‘83 (1983-1987)’.

Marina Rodríguez es Profesora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Ha sido Ayudante de Investigación en el proyecto “Conflictos y movilización durante la reconstrucción democrática. “Ciudadanías” en disputa” y actualmente lo es en el proyecto “Democratizaciones contenciosas”, ambos en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH) de la UNC.

María Carla Sangrilli es Profesora, Licenciada y Doctoranda en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Ha sido becaria de investigación por la misma universidad. Entre sus trabajos se encuentran “La normalización sindical entre la dictadura y los comienzos de la democracia (1979-1984)”, “La combativa CGT en tiempos de la guerra de Malvinas (1982)”, “La normalización de la CGT. Un análisis del Consejo Directivo elegido en noviembre de 1986”, y “Saúl Querido”. La consolidación del liderazgo de Ubaldini en la CGT en tiempos del gobierno radical (1984-1986)” y “Saúl Ubaldini el líder sindical argentino en tiempos de dictadura y democracia, 1979-1987”.

Carol Solis es Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Magister en Partidos Políticos y doctoranda en Estudios Sociales de América Latina por el Centro de Estudios Avanzados de la UNC. Es docente de Historia Argentina Contemporánea e Historia Argentina II en la misma universidad e investigadora del Área Historia del Ciffyh y del CEA. Ha publicado recientemente capítulos sobre derechos humanos en Córdoba en dos obras colectivas: “La protesta frente a las reformas neoliberales en la Córdoba de fin de siglo” y “En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: de la dictadura a la transición”.

Fernando Manuel Suárez es Profesor en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP), actualmente cursa la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Se desempeña como becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Centro de Estudios Históricos de la UNMdP. Ha publicado diversos artículos (algunos en coautoría) y reseñas en revistas científicas. Ha coordinado en colaboración la obra colectiva *Socialismo & Democracia* (2015).

